

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1603

Fecha: 29/10/2020

Asiento N° 4782

Compromiso N° 52

Retención N° 001-010-000017086

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A.**

USD 145,272.27

LA SUMA DE: **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS Dolares 27/100**

Ctvs

PUYO, 29 de Octubre del 2020

DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A..- PAGO POR CONCEPTO DE PLANILLA DE AVANCE N.- 3, REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N.- 3 DEL CONTRATO PARA EL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON. KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

Usuario: JESSIE

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
29/10/2020	FACTURA	001001000000767	1126423348	243,768.18

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI
CTA 8017395	AMAZONAS BUILDING S.A.	145,272.27		

TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD 145,272.27

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	243,768.18	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	213,841.28	
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%	18,282.61	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	243,768.18	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		145,272.27
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		86,851.62
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		243,768.18
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		213,841.28
2.1.3.75.01.101	CXP IVA 30%		7,835.41
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%		18,282.61
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		3,808.88

SUMAN o PASAN USD 719,660.25 719,660.25

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D811.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		243,768.18	232,123.89
TOTAL GASTOS USD	0.00	243,768.18	232,123.89

Ing. Jaime Guevara E
Prefecto Provincial

Lcda. Marilu Ordoñez
Directora Financiera E

Lcdo. Marcelo Cueva
Contador General (E)

Lcdo. Carlos Te
Tesorero

29/10/2020 10:54

Página 1/2

Handwritten notes:
12408
29-10-2020

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1603

Fecha: 29/10/2020

Asiento N° 4782

Compromiso N° 52

Retención N° 001-010-000017086

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 76210005

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A.** ✓

USD 145,272.27 ✓

LA SUMA DE: **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS Dolares 27/100**

Ctvs

PUYO, 29 de Octubre del 2020

DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A.. - PAGO POR CONCEPTO DE PLANILLA DE AVANCE N.- 3, REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N.- 3 DEL CONTRATO PARA EL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON. KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

Usuario: JESSIE

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
29/10/2020 ✓	FACTURA ✓	001001000000767 ✓	1126423348 ✓	243,768.18 ✓

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI
CTA 8017395	AMAZONAS BUILDING S.A.	145,272.27		

TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD 145,272.27

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	243,768.18	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	213,841.28	
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%	18,282.61	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	243,768.18	
1.1.1.03.01.005	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.76210005		145,272.27 ✓
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		86,851.62
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		243,768.18
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		213,841.28
2.1.3.75.01.101	CXP IVA 30%		7,835.41
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%		18,282.61
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		3,808.88
SUMAN o PASAN USD		719,660.25	719,660.25

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		243,768.18	232,123.89
TOTAL GASTOS USD	0.00	243,768.18	232,123.89

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lcda. Mariluz Ordoñez
Directora Financiera E

Lcdo. Marcelo Cueva
Contador General (E)


Lcdo. Carlos Te
Tesorero

DIRECCIÓN FINANCIERA CONTROL PREVIO


CONTRATISTA:	AMAZONAS BUILDING S.A.	TIPO DE PROCESO	
DOCUMENTO:	MEMORANDO GADPPz-ADM-CON-OBR-SR-003-2020	CONTRATO	PLANILLA
CONCEPTO:	ASFALTAADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.		3
FECHA DEL DOCUMENTO:	8 DE OCTUBRE DEL 2020	GESTOR DOC.	14159
TIPO DE PROCESO	MENOR CUANTIA		
VALOR INCLUIDO IVA:	\$ 243.768,18	APLICA	
		SI	NO
1	Planilla de reajuste del Anticipo Provisional		
2	Orden de Pago/Memorando	x	
3	Planilla	x	
4	Contrato Original/Disposicion Escrita de Trabajo		
5	Oferta Original		
6	Informe de estado del RUP (SERCOP)		
	Garantia Original de fiel Cumplimiento del contrato		
8	Garantia Original de Buen Uso del Anticipo		
9	Certificado de no Adeudar al GADPPz		
10	Documentos Personales / Representante Legal		
11	Certificacion Bancaria		
12	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)		
13	RUC Actualizado		
14	Certificacion Presupuestaria	x	
15	Pliegos del Procedimiento		
16	Factura/Nota de Venta	x	
17	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas		
18	Informe de Control y Avance	x	
19	Anexos de Obra	x	
20	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	x	
21	Autorizacion de la máxima Autoridad para prorroga de Plazos		
22	Autorizacion de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos		
23	Cuadro de Diferencia de Cantidades		
24	Solicitud de recepción de Obra		
25	Informe de Fiscalizador	x	
26	Validación de la factura		
27	Reajuste de precios provisional	x	

OBSERVACIONES:

Revisado por:



CONTADORA 1



CONTADOR GENERAL

Validez de comprobantes físicos

RUC
1691710080001

Autorización
1126423348

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-767

Fecha emisión
29/10/2020

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
MIRAFLORES LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ		MIRAFLORES LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ	
Clase contribuyente	Nº resolución	Fecha caducidad	Código impuesto
Especial	DGERSGE18-483-E	2021-03-16	3306



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



AMAZONAS BUILDING
AMAZONBUILD S.A.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, VÍAS DE ACCESO Y CARRETERAS
 Dir.: Miraflores, Luis Molina s/n y Fidel Rodríguez
 PUYO - PASTAZA

"Contribuyente Especial" - No de Resolución DGERSGE 18-483-E

Aut. SRI N°1126423348

Fecha de Emisión:

29 10 2020

RUC:1691710080001

FACTURA

001-001- 0000767

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Señor (es): GAD PROVINCIAL DE PASTAZA.

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de febrero

RUC./C.I.: 106 0000 170001

Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Planilla de Avance # 3	217.129,05	217.129,05
1	Reajuste Provisional Planilla de Avance # 3	521,11	521,11
Asfaltado del Camino Decinal Km 14 via Puyo San Ramon Km 31 via al Tena conton Santa Clara y Pastaza			
FORMA DE PAGO		SUBTOTAL	217.650,16
EFFECTIVO		DESCUENTO	
DINERO ELECTRONICO		IVA 12%	26.118,02
TARJETA DE CREDITO / DEBITO		IVA 0 %	
OTROS		TOTAL	243.768,18

[Signature]
 RECIBI CONFORME

ORIGINAL - ADQUIRENTE / 1ERA. COPIA - EMISOR / 2DA. COPIA - SRI VALOR TRIBUTARIO



14159

MEMORANDO N° GADPPz-ADM-CON-OBR-SR-003-2020

Para: Licenciada Marilú Ordoñez
Directora Financiera Encargada

De: Ing. Santiago Meza Valencia
Administrador de Contrato

Asunto: Solicitud de pago

Fecha: 8 de octubre de 2020

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA



Pastaza
Fecha:

12 OCT 2020

Recibido:

Número: 14159 Hora: 11:43

Por medio de la presente me permito informarle que se ha procedido a **Aprobar** la Planilla de Avance Nro. 3 del Proyecto **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, para lo cual agradeceré proceder a cancelar a favor de la CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A., Representada por el Sr. Odilo Guevara, Gerente; contratista de la obra el valor de **\$130.798,54 USD** (CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA 54/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 3	\$217.129,05 USD.
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ 86.851,62 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE Nro. 3	\$ 521,11 USD.
VALOR A PAGAR	\$130.798,54 USD.

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza
Fecha:

12 OCT 2020

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

Comp. N° 052

Ing. Santiago Meza Valencia

ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO



Pastaza
Fecha:

12 OCT 2020

Ejecutar el control previo al compromiso
Verificando disponibilidad presupuestaria, y
emitir certificación financiera, conforme a las
Leyes y Reglamentos vigentes.



INFORME N°3 - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

PROCESO: LICO-GADPPz-001-2019

Puyo, 8 de octubre de 2020.

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 12 de febrero de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.; cuyo objeto es el **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 019-GADPPz-2020 de fecha 22 de enero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Con fecha 12 de marzo de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez; cuyo objeto es la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 074-GADPPz-2020 de fecha 27 de febrero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante SPI con referencia BCE 15178123 de fecha 28 de febrero de 2020, se entrega el anticipo de obra por un valor de \$1'507.097,31 USD a la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1 El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 008-WAPA-2020 de fecha 15 de junio de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
 - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
 - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.



2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance Nro. 3 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance Nro. 3 de Obra.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 3 de Obra.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA
Monto Contractual:	\$ 3'767.743,28 USD
Contratista:	CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A., Sr. Odilo Guevara; Gerente
Administrador de Contrato:	Ing. Santiago Meza Valencia
Plazo Contractual:	365 días
Fecha firma de contrato:	12 de febrero de 2020
Fecha de inicio:	15 de junio de 2020
Anticipo:	40% del monto contractual
Período del Informe:	1 de agosto al 31 de agosto de 2020

4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo:	\$ 1'507.097,31 USD
Forma de pago:	Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.
Número de Planilla de Obra:	Planilla de Avance Nro. 3
Valor de Planilla de Obra:	\$ 217.129,05 USD
Porcentaje Programado:	3,71%
Porcentaje de Avance de obra:	5,76%



RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$215.069,75	5,71	\$215.069,75	5,71	\$0,00	0,00
ACTUAL	\$217.129,05	5,76	\$217.129,05	5,76	\$0,00	0,00
ACUMULADAS	\$432.198,80	11,47	\$432.198,80	11,47	\$0,00	0,00

4.3 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 3 de Obra.
SI PRESENTA
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período
SI PRESENTA

4.4 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 2 Topógrafos

4.5 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 3 Excavadoras de oruga
- 1 Motoniveladora
- 1 Camión cisterna
- 10 Volquetas
- 1 Distribuidor de asfalto
- 1 Tractor de carril
- 1 Terminadora de asfalto
- 1 Escoba mecánica
- 1 Cargadora frontal
- 1 Rodillo vibratorio liso
- 1 Rodillo vibratorio neumático
- 1 Mini cargador
- 1 Aparatos de topografía
- 1 Planta asfáltica

4.6 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

ASFALTADO DE VÍA

- Desbroce, desbosque y limpieza
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Remoción de alcantarillas
- Excavación sin clasificar (movimiento de tierras)
- Excavación para cunetas y encauzamientos
- Excavación y relleno de estructuras menores
- S.C. Tubería de acero corrugado D=1.20m, e=2.5mm, PM-100
- S.C. Tubería de acero corrugado D=1.50m, e=2.5mm, PM-100
- Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)
- Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)
- Material de sub base clase 3
- Material de base granular de agregados
- Transporte de material de desalojo
- Transporte de material de préstamo importado
- Transporte de material pétreo de mejoramiento
- Transporte de material sub base clase 3
- Transporte de material de base granular de agregados

4.7 AREAS INTERVENIDAS.

- Vía principal

4.8 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

4.9 OBSERVACIONES.

La Planilla de Avance Nro. 3 de Obra no presenta observaciones.

5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de agosto de 2020 y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 3.



6. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.

Atentamente,


Sr. Santiago Meza Valencia
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA



Oficio Nro. 081- WAPA-2020

Puyo, 02 de octubre de 2020

Ing. Santiago Meza.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 03 "ASFALTADO DEL CAMINO
VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA
CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-
001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Avance Nro.03
según detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 03	\$ 130.277,43 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 03	\$ 521,11 USD.
TOTAL A PAGAR	\$ 130.798,54 USD.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Comp. Ne 052

175% I.R.

30% IVA

70% IVA

Beneficiario

3.808,88

7.835,41

18.282,61

145.272,27 ✓

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza

05 OCT 2020

Fecha:

Recibido:



Número:

Hora: 10:18

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL
TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.**

**ING. WASHINGTON ANTONIO PÉREZ ÁLVAREZ
FISCALIZADOR EXTERNO**

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.3

PROYECTO: ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

CONTRATISTA: CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.

MONTO DEL CONTRATO: 3'767.743.28 USD.

PERIODO DEL INFORME: 1 DE AGOSTO DE 2020 – 31 DE AGOSTO DEL 2020

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 DE OCTUBRE DEL 2020

Contenido

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.3	1
1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:	3
2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:	3
3.- PERIODO DEL INFORME	4
4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO	4
5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	5
6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS	6
7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA	6
8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	6
9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES	7
11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN	8
12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:	8
- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:.....	8
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA.....	9
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:.....	9
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.....	9
13.- CONCLUSIONES	11
14.- RECOMENDACIONES	11
15.- ANEXO FOTOGRÁFICO	12
16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:	24




1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-001-2019
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28 USD
FECHA DE SUSCRIPCION	12 de febrero del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	1'507.097,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	28 de febrero del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	Ninguno
CONTRATISTA	CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	Camino Vecinal km 14 vía Puyo- San Ramón, km 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza.

2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-001-2020.
MONTO DEL CONTRATO	261.263,35 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de marzo del 2020



PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	104.505,34 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	02 de abril del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	Ninguna
FISCALIZADOR	Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo:

01 AGOSTO– 31 AGOSTO/ 2020.

4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

ASFALTADO DE VÍA

- Desbroce, desbosque y limpieza
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Remoción de alcantarillas
- Excavación sin clasificar (mov. de tierra)
- Excavación para cunetas y encauzamientos
- Excavación y relleno de estructuras menores
- S.C. Tubería de acero corrugado D=1.2 m, e=2.5 mm, PM-100
- S.C. Tubería de acero corrugado D=1.5 m, e=2.5 mm, PM-100
- Material de préstamo importado (cajeras) (minada y cargada y regada)
- Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)
- Material de subbase clase 3
- Material de base granular de agregados
- Transporte material de desalojo
- Transporte de material de préstamo importado
- Transporte de material pétreo de mejoramiento
- Transporte de material subbase clase 3

• Transporte de material base granular de agregados

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES		
					T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	30,10	\$ 603,04	\$ 18.151,50	1,35	0,48	1,83
Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15,05	\$ 410,17	\$ 6.173,06	0,50	1,73	2,23
Remoción de alcantarillas	m	376,00	\$ 16,57	\$ 6.230,32	62,00	41,00	103,00
Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	54.145,05	\$ 0,94	\$ 50.896,35	6.970,45	4.445,68	11.416,13
Excavación de cunetas de coronación	m³	160,00	\$ 3,89	\$ 622,40	-	-	-
Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7.337,35	\$ 3,80	\$ 27.881,93	2.454,79	1.993,84	4.448,63
Excavacion y relleno de estructuras menores	m³	8.346,00	\$ 4,47	\$ 37.306,62	2.412,29	1.651,58	4.063,87
Limpieza de derrumbes	m³	2.705,89	\$ 1,32	\$ 3.571,77	-	-	-
S.C. Tubería de acero corrugado D= 0,80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	52,00	\$ 117,09	\$ 6.088,68	-	-	-
S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	346,00	\$ 212,16	\$ 73.407,36	36,00	12,00	48,00
S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60,00	\$ 265,90	\$ 15.954,00	24,00	36,00	60,00
S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m, e=2.5 mm, PM-100	m	56,00	\$ 354,95	\$ 19.877,20	24,00	-	24,00
Hormigón para cunetas (FC=180 KG/CM2)	m³	4.066,65	\$ 146,80	\$ 596.984,22	-	-	-
Muro de H.S. fc=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)	m²	676,08	\$ 175,98	\$ 118.976,56	16,92	-	16,92
Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32.503,44	\$ 2,60	\$ 84.508,94	4.478,05	478,20	4.956,25
Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	55.609,64	\$ 2,62	\$ 145.697,26	9.400,18	3.388,23	12.788,41
Material de subbase clase 3	m³	29.653,19	\$ 9,50	\$ 281.705,31	-	4.996,40	4.996,40
Material de base granular de agregados	m³	20.061,66	\$ 13,91	\$ 279.057,69	-	2.174,78	2.174,78
Transporte material de deslajo	m³	5.414,51	\$ 0,97	\$ 5.252,07	2.231,36	3.183,15	5.414,51
Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1.252.032,50	\$ 0,20	\$ 250.406,50	195.019,08	20.825,61	215.844,69
Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2.142.083,32	\$ 0,20	\$ 428.416,66	409.377,97	147.557,42	556.935,39
Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1.142.240,88	\$ 0,20	\$ 228.448,18	-	207.600,42	207.600,42
Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772.775,14	\$ 0,20	\$ 154.555,03	-	90.362,11	90.362,11
Asfalto RC-250 , para imprimación	Lt	137.839,55	\$ 0,68	\$ 93.730,89	-	-	-
C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98.456,82	\$ 7,84	\$ 771.901,47	-	-	-
Marcas en pavimento	m	42.134,09	\$ 0,70	\$ 29.493,86	-	-	-
Señales ecologicas (2.40x1.20)M	u	6,00	\$ 225,41	\$ 1.352,46	-	-	-
Señales informativas (2.40x1.20)M	u	20,00	\$ 225,41	\$ 4.508,20	-	-	-
Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	20,00	\$ 119,73	\$ 2.394,60	-	-	-
Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	150,00	\$ 119,73	\$ 17.959,50	-	-	-
Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1,00	\$ 1.927,56	\$ 1.927,56	-	-	-
Señales informativas ambientales (2.40x1.20)M	u	9,00	\$ 225,41	\$ 2.028,69	-	-	-
Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	-	1,00
Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	-	1,00
Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	-	1,00
Kit antiderrames	u	1,00	\$ 747,50	\$ 747,50	-	-	-
Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6,00	\$ 154,77	\$ 928,62	6,00	-	6,00

5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US \$ 3'767.743,28 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 28/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

TOTAL MONTO DEL PROYECTO:	USD \$ 3'767.743,28	100,00 %
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:	USD \$ 1'507.097,35	40,00 %

6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					% PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA 1	40.517,92	40.517,92		42.345,89	42.345,89	1,08	1,08	1,12	1,12
PLANILLA 2	71.995,90	112.513,82	42.345,89	172.723,86	215.069,75	1,91	2,99	4,58	5,71
PLANILLA 3	139.756,26	252.270,08	215.069,75	217.129,05	432.198,85	3,71	6,70	5,76	11,46
OBRA CIVIL EXCEDENTE									
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS									
TOTAL	252.270,08	252.270,08		432.198,85	432.198,85	6,70	6,70	11,46	11,46

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL	No 3	PLANILLA 01 Agosto. - 31 Agosto.	VALOR \$ 217.129,05 USD	PORCENTAJE 5,76 %
TOTAL			\$ 217.129,05 USD	5,76 %

7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	6,70 %
AVANCE EJECUTADO	11,46 %
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL	432.198,85 USD

8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 78 días desde la Orden de Inicio hasta el presente periodo que corresponde (01 de agosto al 31 de agosto/ 2020).

**PORCENTAJE
PLAZO**

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	78	21,37 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1	15 junio -30 junio/2020	40.517,92	1,08 %	42.345,89	1,12 %
Planilla 2	01 Julio -31 Julio/2020	71.995,90	1,91%	172.723,86	4,58 %
Planilla 3	01 Agosto -31 Agosto/2020	139.756,26	3,71%	217.129,05	5,76 %
	TOTAL	252.270,08	6,70%	432.198,85	11,46 %

10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28	100 %	Los trabajos se están realizando conforme a la Reprogramación No. 01
PLANILLAS CONTRACTUALES	432.198,85	11,46 %	
MONTO DE INCREMENTOS			
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	OK
MOTONIVELADORA	MOTONIVELADORA	OK
CAMIÓN CISTERNA	CAMIÓN CISTERNA	OK
VOLQUETES	VOLQUETES	OK
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	OK
TRACTOR DE CARRIL	TRACTOR DE CARRIL	OK
TERMINADORA DE ASFALTO	TERMINADORA DE ASFALTO	OK
ESCOBA MACÁNICA	ESCOBA MACÁNICA	OK
CARGADORA FRONTAL	CARGADORA FRONTAL	OK
RODILLO VIBRATORIO LISO	RODILLO VIBRATORIO LISO	OK
RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	OK
RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	OK



MINICARGADOR	MINICARGADOR	OK
APARATOS DE TOPOGRAFÍA	APARATOS DE TOPOGRAFÍA	OK
PLANTA ASFÁLTICA	PLANTA ASFÁLTICA	OK

- **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
ENSAYO: ÁRIDOS. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO EN LOS ÁRIDOS. FINO Y GRUESO	SUBBASE: 1 MUESTRA BASE: 1 MUESTRA	CUMPLE (Granulometrías requeridas en las especificaciones técnicas)	NTE INEN 696
ENSAYO: PROCTOR MODIFICADO	SUBBASE: 9 MUESTRAS BASE: 3 MUESTRAS	CUMPLE (Densidades requeridas en las especificaciones técnicas 95%-100%)	AASHO-T-180, método D.

- **OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
OFICIO: Nro.040-WAPA-2020	03-08-2020	Horario acorde al porcentaje del Técnico Ambiental de fiscalización del proyecto.
OFICIO: GADPPz-DGA-380-2020	03-08-2020	Observaciones emitidas al informe de fiscalización y de cumplimiento del plan de manejo ambiental del Proyecto.
OFICIO: GADPPz-DGA-384-2020	04-08-2020	Respuesta a Oficio Nro. 040-WAPA-2020.
OFICIO: Nro.042-WAPA-2020	06-08-2020	Contestación OFICIO: GADPPz-DGA-380-2020 y GADPPz-DGA-384-2020.

OFICIO: Nro.044-WAPA-2020	07-08-2020	Observaciones emitidas al informe de cumplimiento ambiental del Proyecto.
OFICIO: Nro. GADPPz-SR-007-2020-OF	13-08-2020	Solicitud de información de la obra: Especificaciones técnicas.
OFICIO: Nro. GADPPz-ADM-SR-019-2020-OF	13-08-2020	Entrega de información: Especificaciones técnicas.
OFICIO: Nro.048-WAPA-2020	15-08-2020	Entrega de información de Especificaciones técnicas de agregados del Proyecto al contratista
OFICIO: Nro. GADPPz-SR-021-2020-OF	17-08-2020	Entrega de información de Emapast.
OFICIO: Nro.051-WAPA-2020	17-08-2020	Entrega de planos de redes de agua potable por Emapast del Proyecto al contratista
OFICIO: Nro. GADPPz-SR-020-2020-OF	14-08-2020	Cambio de responsable ambiental del GADPPz
OFICIO: Nro.050-WAPA-2020	17-08-2020	Notificación del cambio de responsable ambiental del GADPPz del Proyecto al contratista.
OFICIO: Nro. GADPPz-SR-023-2020-OF	26-08-2020	Entrega de comunicado: Solicitud del regado de material desalojado en el Proyecto.
OFICIO: Nro.054-WAPA-2020	26-08-2020	Entrega de comunicado: Solicitud del regado de material desalojado en el Proyecto al contratista.
OFICIO: Nro. GADPPz-SR-022-2020-OF	26-08-2020	Entrega de comunicado: Utilización del transporte de las operadoras de la Provincia de Pastaza.
OFICIO: Nro.055-WAPA-2020	26-08-2020	Entrega de comunicado: petición de la utilización del transporte de las operadoras de la Provincia de Pastaza al contratista.
OFICIO: Nro.056-WAPA-2020	27-08-2020	Informe de periodo.
OFICIO: Nro. GADPPz-SR-018-2020-OF	13-08-2020	Informe técnico.
OFICIO: Nro. 471-GADPPz-2020	19-08-2020	Respuesta al OFICIO: Nro. GADPPz-SR-018-2020-OF emitido por Prefectura.
OFICIO: Nro. GADPPz-SR-024-2020-OF	01-09-2020	Entrega de oficio de Prefectura a Fiscalización.
OFICIO: Nro.061-WAPA-2020	27-08-2020	Disposición emitida por Prefectura del Proyecto.
OFICIO: No. CABA-14-BDE-2020	05-09-2020	Entrega de documentación para la revisión y aprobación de la planilla de avance N.-03.
OFICIO: Nro.074-WAPA-2020	19-09-2020	Devolución de la planilla de avance N.-03 con sus respectivas correcciones.

OFICIO: No. CABA-19-BDE-2020	01-10-2020	Entrega de documentación para la revisión y aprobación de la planilla de avance N.-03 con sus respectivas correcciones.
------------------------------	------------	---

13.- CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la reprogramación N01. del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realiza el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

Se ha encontrado en diferentes tramos de la vía intervenida filtraciones de agua subterránea lo que ha dificultado la estabilización de la misma, por lo que ha conllevado a mejorar la estructura, conformación de sistemas de drenaje y encausamiento con la finalidad que no se produzcan asentamientos. Tal como consta en el Estudio en la Zona Intervenida nos encontramos con un Suelo de mala calidad.

14.- RECOMENDACIONES

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.

Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.



15.- ANEXO FOTOGRÁFICO

DESBOSQUE, DESBROCE Y LIMPIEZA



Q

REPLANTEO Y NIVELACION



①

REMOCION DE ALCANTARILLAS



EXCAVACION SIN CLASIFICAR

①



EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMINETO



[Handwritten signature]

EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES



TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D=1.20m, D=1.50m, e=2.2 mm, PM-100



MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO (cajas) (minada, cargada y regada)

10

MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada)



MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3



[Handwritten mark]

MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS



①

TRANPORTE MATERIAL DE DESALOJO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO
TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO
TRANSPORTE DE SUBBASE CLASE 3
TRANSPORTE DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS



16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE: Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
DIRECCIÓN: Calle Guayaquil y Pichincha
CIUDAD: Puyo
TELÉFONO- FAX: S/N
CELULAR: 0992904032
CORREO ELECTRÓNICO: washo_perez@hotmail.es



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO



Puyo, 05 de septiembre del 2020
Oficio No. CABA-14/BDE/2020

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. -

Asunto: Entrega para revisión de planilla n.-03

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM. 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted comunicar las siguientes observaciones para la continuidad de la obra:

Adjunto se servirá encontrar la documentación para su revisión y aprobación de la planilla de avance N.- 03 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto del 2020.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Sr. Odilo Guevara M.
GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.
CC/ Ing. Santiago Meza ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Recibido
05-09-2020
17:00




Oficio N° CABA-18-/BED/2020
Puyo, 16 de septiembre de 2020

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Ciudad.-

Asunto: Revisión planilla N.-03 contestación Oficio 066-WAPA-2020

De mi consideración:

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien comunicar a usted las siguientes observaciones para la continuidad de la obra:

Adjunto se servirá encontrar la documentación para su revisión y aprobación de la planilla de avance n.-03 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto del 2020, para su revisión y continuar con el trámite correspondiente.

Particular que comunico a usted para los fines pertinente.

Atentamente,

AMAZONAS BUILDING
AMAZONBUILD S.A.
CALLE 1017

Sr. Odilo Guevara
GERENTE

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

CC. Ing. Santiago Meza ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Oficio Nro. 066- WAPA-2020

Puyo, 10 de septiembre de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCION DE PLANILLA DE AVANCE No. 03 DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-14/BDE/2020, con fecha 05 de septiembre del 2020, donde se entrega la Planilla de Avance No. 03 para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

- 1.- Adjuntar archivo magnético para revisión de Planilla de avance No. 03.
- 2.- Adjuntar reajuste provisional de la planilla de avance No. 03
- 3.- Realizar las correcciones de los perfiles transversales de cortes de suelo natural, relleno con material pétreo de mejoramiento y taludes; revisados en campo conjuntamente con personal designado por el contratista.
- 4.- Realizar correcciones al rubro No. 06 – Excavación para cunetas y encauzamiento.
- 5.- Inconsistencias en volúmenes, longitudes, realizar los correctivos indicados al personal designado por el contratista.
- 6.- Presentar Informes Técnicos de los siguientes ensayos: **HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRÁULICO. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRÁULICO, ÁRIDOS. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO EN LOS ÁRIDOS. FINO Y GRUESO Y PROCTOR MODIFICADO (DENSIDADES).**
- 7.- Revisar operaciones aritméticas en la planilla.

Es importante que se complete toda la información requerida previo al trámite de la presente planilla con la finalidad que se cumpla los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –


Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

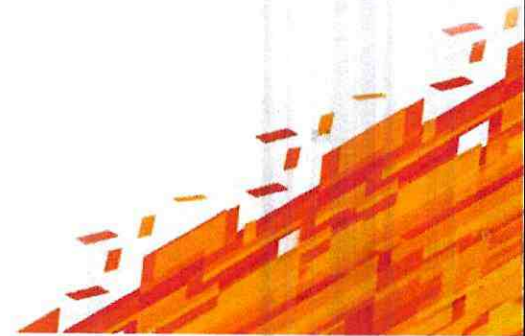


MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

ARCHIVO MAGNÉTICO PLANILLA.-03

1.INDICES DE REAJUSTE PROVISIONAL





MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

VIABILIDAD AMBIENTAL





MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

PLANILLA N.-03

1. INDICES DE REAJUSTE PROVISIONAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 3

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
 FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020
 CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
 PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES : 0 Días
 SUSPENSIÓN : 365 Días
 TOTAL : 365 Días

FECHA DE PLANILLA : 1 de septiembre de 2020
 INICIO DEL PLAZO : 15 de junio de 2020
 TERMINACIÓN DEL PLAZO : 15 de junio de 2021
 PERÍODO : 1º ago-20 A 31-ago-20

V. CONTRATO : 3.767.743,28
 V. PLANILLAS : 217.129,05
 V. EXCEDENTES : 0,00
 % DE AVANCE : 5,76% 11,46%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desboscado y limpieza	Ha	30,10	\$ 603,04	\$ 18.151,50	1,35	0,48	1,83	6,08%	814,10	289,46	1.103,56
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15,05	\$ 410,17	\$ 6.173,05	0,50	1,73	2,23	14,82%	205,08	709,59	914,68
3	Remoción de alcantarillas	m	376,00	\$ 16,57	\$ 6.230,32	62,00	41,00	103,00	27,39%	1.027,34	1.037,37	1.706,71
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	54.145,05	\$ 0,94	\$ 50.896,35	6.970,45	4.445,68	11.416,13	21,08%	6.552,22	4.178,94	10.731,16
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160,00	\$ 3,89	\$ 622,40	-	-	-	0,00%	-	-	-
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7.337,35	\$ 3,80	\$ 27.881,93	2.454,79	1.933,84	4.448,63	60,63%	9.328,20	7.576,58	16.904,78
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8.346,00	\$ 4,47	\$ 37.306,62	2.412,29	1.651,58	4.063,87	48,69%	10.782,93	7.382,56	18.165,50
8	Limpieza de derrumbes	m³	2.705,89	\$ 1,32	\$ 3.571,77	-	-	-	0,00%	-	-	-
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0,80 m, e=2,0 mm, PM-100	m	52,00	\$ 117,09	\$ 6.088,68	-	-	-	0,00%	-	-	-
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2,5 mm, PM-100	m	346,00	\$ 212,16	\$ 73.407,36	86,00	12,00	48,00	13,87%	7.637,76	2.545,92	10.183,68
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,50 m, e=2,5 mm, PM-100	m	60,00	\$ 266,90	\$ 15.954,00	24,00	36,00	60,00	100,00%	6.381,60	9.572,40	15.954,00
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2,00 m, e=2,5 mm, PM-100	m	56,00	\$ 354,95	\$ 19.877,20	24,00	24,00	24,00	42,36%	8.518,80	-	8.518,80
13	Hormigón para cunetas (F'c=180 KG/CM2)	m³	4.066,55	\$ 146,80	\$ 596.984,22	-	-	-	0,00%	-	-	-
14	Muro de H.S. Fc=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676,08	\$ 175,98	\$ 118.976,56	16,92	-	16,92	2,50%	2.977,58	-	2.977,58
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32.503,44	\$ 2,60	\$ 84.508,94	4.478,05	478,20	4.956,25	15,25%	11.642,98	1.243,32	12.886,25
16	Material de préstamo importado (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	55.609,54	\$ 2,62	\$ 145.697,26	9.400,18	3.888,23	12.788,41	23,00%	24.628,47	8.877,16	33.505,63
17	Material de subbase clase 3	m³	29.653,19	\$ 9,50	\$ 281.706,31	-	-	4.996,40	16,85%	-	47.455,80	47.455,80
18	Material de base granular de agregados	m³	20.061,66	\$ 13,91	\$ 279.057,69	-	-	2.174,78	10,84%	-	30.251,19	30.251,19
19	Transporte material de desalojo	m³	5.414,51	\$ 0,97	\$ 5.252,07	2.231,96	3.183,15	5.414,51	100,00%	2.164,42	3.087,66	5.252,07
20	Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1.252.082,50	\$ 0,20	\$ 250.406,50	195.019,08	20.825,61	215.844,69	17,24%	39.008,81	4.165,12	43.168,94
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2.142.083,32	\$ 0,20	\$ 428.416,66	409.377,97	147.657,42	556.935,39	26,00%	81.875,59	29.511,48	111.387,08
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1.142.240,88	\$ 0,20	\$ 228.448,18	-	-	207.600,42	18,17%	-	41.520,08	41.520,08
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772.775,14	\$ 0,20	\$ 154.555,03	-	-	60.362,11	11,69%	-	18.072,42	18.072,42
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	137.839,55	\$ 0,68	\$ 93.730,89	-	-	-	0,00%	-	-	-
25	C. rodadura hormigón así. Mezclado en planta, e=2"	m²	98.456,82	\$ 7,84	\$ 771.901,47	-	-	-	0,00%	-	-	-
26	Marcas en pavimento	m	42.134,09	\$ 0,70	\$ 29.493,86	-	-	-	0,00%	-	-	-
27	Señales ecológicas (2,40x1,20M)	u	6,00	\$ 225,41	\$ 1.352,46	-	-	-	0,00%	-	-	-
28	Señales informativas (2,40x1,20M)	u	20,00	\$ 225,41	\$ 4.508,20	-	-	-	0,00%	-	-	-
29	Señales reglamentarias (0,75 x 0,75M)	u	20,00	\$ 119,73	\$ 2.394,60	-	-	-	0,00%	-	-	-
30	Señales preventivas (0,75 x 0,75 M)	u	150,00	\$ 119,73	\$ 17.959,50	-	-	-	0,00%	-	-	-



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. _____ FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 3

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020

CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES : 0 Días

SUSPENSIÓN : 0 Días

TOTAL : 365 Días

FECHA DE PLANILLA : 1 de septiembre de 2020

INICIO DEL PLAZO : 15 de junio de 2020

TERMINACIÓN DEL PLAZO : 15 de junio de 2021

PERIÓDO : 1-ago-20

A 31-ago-20

PARCIAL ACUMULADO

3.767.743,28

V. CONTRATO : 217.129,05

V. PLANILLAS : 432.198,85

V. EXCEDENTES : 0,00

% DE AVANCE : 5,76%

11,46%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
31	Pancarta informativa (retro) con estructura	u	1,00	\$ 1.927,56	\$ 1.927,56	-	-	-	0,00%	-	-	-
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20)M	u	9,00	\$ 226,41	\$ 2.028,69	-	-	-	0,00%	-	-	-
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	1,00	1,00	100,00%	200,10	200,10	200,10
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	1,00	1,00	100,00%	200,10	200,10	200,10
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00	1,00	1,00	100,00%	200,10	200,10	200,10
36	Kit antiderrames	u	1,00	\$ 747,50	\$ 747,50	-	-	-	0,00%	-	-	-
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6,00	\$ 154,77	\$ 928,62	6,00	6,00	6,00	100,00%	928,62	928,62	928,62
DESCUENTOS:					\$ 3.767.743,27							
Anticipo												
Multas por Mora												
Líquido					\$ 0,00							
TOTAL					\$ 215.069,75	\$ 217.129,05	\$ 432.198,85	\$ 86.027,90	\$ 86.851,62	\$ 172.879,52		


Ing. Washington Pérez
FISCALIZADOR



Cla. Amazonas Building Amazonbuild
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

LIQUIDACION DE LA PLANILLA No. 3

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO: 12-feb-20
CONTRATISTA: CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
VALOR CONTRATO \$: 3,767,743.28
PLAZO 365 **DIAS**
PERIODO 1/8/2020 **A** 31/8/2020

CONCEPTO	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
VALOR PLANILLA DE AVANCE DE OBRA	215,069.75	217,129.05	432,198.80
MULTAS			-
VALOR REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL	516.17	521.11	1,037.28
VALOR REAJUSTE DEFINITIVO ANTICIPO DE OBRA	4,521.29	-	4,521.29
VALOR PLANILLA TOTAL	220,107.21	217,650.16	437,757.37
ANTICIPO 40%	86,027.90	86,851.62	172,879.52
VALOR LIQUIDO A PAGAR \$	134,079.31	130,798.54	264,877.85

FECHA DEL ANTICIPO: 26-feb-20
VALOR DEL ANTICIPO \$: 1,507,097.31
VALOR AMORTIZADO \$: 172,879.52
SALDO POR AMORTIZAR \$: 1,334,217.79

OBSERVACIONES:

ELABORO: 

 CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
CONTRATISTA

APROBO: 
 ING. WASHINGTON PEREZ
FISCALIZADOR EXTERNO

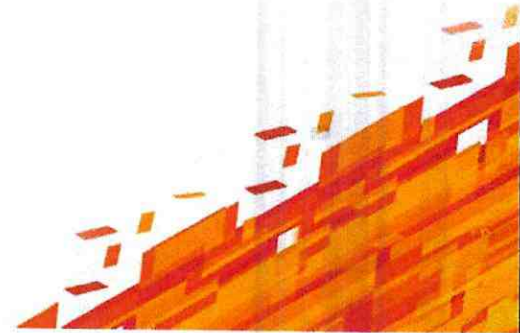


MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

PLANILLA No.-3

REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 3

Fecha de elaboración:	1 de septiembre de 2020	Fecha de contrato:	12-feb-20
Contratista:	Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.	Monto del contrato:	\$ 3,767,743.28 ✓
Fecha de índices sub-cero:	dic-19	Valor de planilla o anticipo:	\$ 217,129.05 ✓
Fecha de índices sub-uno:	may-20	Anticipo descontado:	\$ 86,851.62 ✓
		Po:	\$ 130,277.43 ✓

CUADRILLA TIPO

Categoría	Coficiente C	Salarios Reales Diarios		CxB1	CxBo
		B1	Bo		
		178	173		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.059	32.330	32.120	1.907	1.895
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.031	30.770	30.570	0.954	0.948
SIN TITULO D2	0.088	29.170	28.980	2.567	2.550
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.359	42.330	42.050	15.196	15.096
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.041	32.330	32.120	1.326	1.317
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.005	30.770	30.570	0.154	0.153
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.085	29.170	28.980	2.479	2.463
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.332	28.820	28.630	9.568	9.505
TOTAL	1.000			34.151	33.927

	Coficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1	Io	
		178	173	
Mano de obra	0.161	34.151	33.927	0.162
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.065	171.180	171.850	0.065
Combustibles	0.025	164.180	164.180	0.025
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.392	156.190	154.410	0.397
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.090	746.200	746.200	0.090
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (prepara	0.045	506.960	505.200	0.045
Materiales pétreos Tungurahua	0.180	220.350	223.040	0.178
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.028	138.930	138.930	0.028
IPC TUNGURAHUA	0.014	105.770	105.690	0.014
TOTAL	1.000			1.004

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 130,277.43
Factor de reajuste -1	(-1)	0.004
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 521.11
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 521.11 ✓

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 521.11

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

Ing. Santiago Meza
DIRECTOR DE FISCALIZACION



MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

**REPROGRAMACION
CRONOGRAMA VALORADO
DE TRABAJOS**



MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

**MEMORIA DE
CÁLCULO – GRÁFICA
PLANILLA No.3**



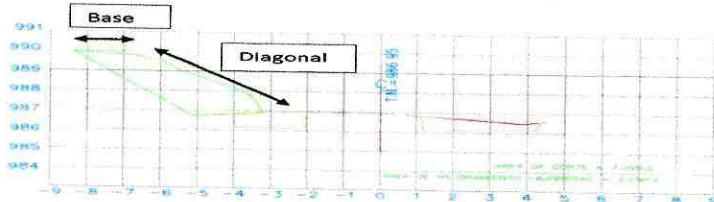
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5-sep-20	3-ene-00
RUBRO:	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA			UNIDAD:
1-enc-00	TRAMO KM 4+000 AL KM 5+000			Ha



PERFIL TRANSVERSAL CORTE DE TALUD

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

ABSCISA	LONG.	ANCHO DER. VIA	ANCHO IZQ. VIA	ANCHO IZQ. CAJERA Y TALUD	ANCHO DER. CAJERA Y TALUD	AREA DER.	AREA IZQ.	AREA DER. CAJERA	AREA IZQ. CAJERA	AREA TOTAL	AREA ACUMULADA	DESCRIPCION
TRAMO 5+000 AL 6+000												
5+000.00		1.95	2.93	0.00	0.00							
	20.00					34.90	70.60	0.00	0.00	105.50	105.50	VIA Y CAJERAS
5+020.00	20.00	1.54	4.13	0.00	0.00	26.20	91.80	0.00	0.00	118.00	223.50	VIA Y CAJERAS
5+040.00	20.00	1.08	5.05	0.00	0.00	20.80	92.80	25.30	0.00	138.90	362.40	VIA Y CAJERAS
5+060.00	20.00	1.00	4.23	2.53	0.00	26.20	82.60	43.10	0.00	151.90	514.30	VIA Y CAJERAS
5+080.00	20.00	1.62	4.03	1.78	0.00	29.50	80.00	35.60	19.75	164.85	679.15	VIA Y CAJERAS
5+100.00	20.00	1.33	3.97	1.78	1.98	23.30	53.70	35.80	19.75	132.55	811.70	VIA Y CAJERAS
5+120.00	20.00	1.00	1.40	1.80	0.00	20.00	43.10	18.00	0.00	81.10	892.80	VIA Y CAJERAS
5+140.00	20.00	1.00	2.91	0.00	0.00	20.00	55.60	18.70	0.00	94.30	987.10	VIA Y CAJERAS
5+160.00	20.00	1.00	2.65	1.87	0.00	20.00	55.30	38.70	0.00	114.00	1,101.10	VIA Y CAJERAS
5+180.00	20.00	1.00	2.88	2.00	0.00	30.50	38.80	37.80	17.90	125.00	1,226.10	VIA Y CAJERAS
5+200.00	20.00	2.05	1.00	1.78	1.79	43.40	20.00	17.80	17.90	99.10	1,325.20	VIA Y CAJERAS
5+220.00	20.00	2.29	1.00	0.00	0.00	34.60	20.00	0.00	0.00	54.60	1,379.80	VIA Y CAJERAS
5+240.00	20.00	1.17	1.00	0.00	0.00	28.70	20.00	0.00	0.00	48.70	1,428.50	VIA Y CAJERAS
5+260.00	20.00	1.70	1.00	0.00	0.00	27.00	20.00	0.00	0.00	47.00	1,475.50	VIA Y CAJERAS
5+280.00	20.00	1.00	1.00	0.00	0.00	31.90	33.50	0.00	0.00	65.40	1,540.90	VIA Y CAJERAS
5+300.00	20.00	2.19	2.35	0.00	0.00	41.00	44.70	0.00	0.00	85.70	1,626.60	VIA Y CAJERAS
5+320.00	20.00	1.91	2.12	0.00	0.00	31.60	37.40	0.00	0.00	69.00	1,695.60	VIA Y CAJERAS
5+340.00	20.00	1.25	1.62	0.00	0.00	33.90	28.90	21.00	0.00	83.80	1,779.40	VIA Y CAJERAS
5+360.00	20.00	2.14	1.27	2.10	0.00	41.70	22.70	21.00	0.00	85.40	1,864.80	VIA Y CAJERAS
5+380.00	20.00	2.03	1.00	0.00	0.00	40.60	21.30	0.00	0.00	61.90	1,926.70	VIA Y CAJERAS
5+400.00	20.00	2.03	1.13	0.00	0.00	56.30	21.30	0.00	0.00	77.60	2,004.30	VIA Y CAJERAS
5+420.00	20.00	3.60	1.00	0.00	0.00	61.40	20.00	15.90	0.00	97.30	2,101.60	VIA Y CAJERAS
5+440.00	20.00	2.54	1.00	1.59	0.00	47.30	23.40	36.10	0.00	106.80	2,208.40	VIA Y CAJERAS
5+460.00	20.00	2.19	1.34	2.02	0.00	41.70	38.40	40.80	0.00	120.90	2,329.30	VIA Y CAJERAS
5+480.00	20.00	1.98	2.50	2.06	0.00	45.60	54.40	32.50	20.20	152.70	2,482.00	VIA Y CAJERAS
5+500.00	20.00	2.58	2.94	1.19	2.02	54.40	56.70	31.90	41.10	184.10	2,666.10	VIA Y CAJERAS
5+520.00	20.00	2.86	2.73	2.00	2.09	50.90	55.20	44.70	45.70	196.50	2,862.60	VIA Y CAJERAS
5+540.00	20.00	2.23	2.79	2.47	2.48	48.40	48.70	50.10	47.30	194.50	3,057.10	VIA Y CAJERAS
5+560.00	20.00	2.61	2.08	2.54	2.25	51.10	44.40	51.90	48.00	195.40	3,252.50	VIA Y CAJERAS

5+580.00		2.50	2.36	2.65	2.55								
	20.00					35.00	33.60	50.40	45.70	164.70	3,417.20		VIA Y CAJERAS
5+600.00		1.00	1.00	2.39	2.02								
	20.00					20.00	20.00	49.01	45.37	134.38	3,551.58		VIA Y CAJERAS
5+620.00		1.00	1.00	2.51	2.52								
	20.00					20.00	20.00	48.81	50.17	138.98	3,690.56		VIA Y CAJERAS
5+640.00		1.00	1.00	2.37	2.50								
	20.00					20.00	20.00	50.80	49.00	139.80	3,830.36		VIA Y CAJERAS
5+660.00		1.00	1.00	2.71	2.40								
	20.00					20.00	20.00	50.76	50.00	140.76	3,971.12		VIA Y CAJERAS
5+680.00		1.00	1.00	2.37	2.60								
	20.00					20.00	20.00	23.66	26.00	89.66	4,060.78		VIA Y CAJERAS
5+700.00		1.00	1.00	0.00	0.00								
	20.00					20.00	20.00	0.00	0.00	40.00	4,100.78		VIA Y CAJERAS
5+720.00		1.00	1.00	0.00	0.00								
	20.00					20.00	20.00	0.00	0.00	40.00	4,140.78		VIA Y CAJERAS
5+740.00		1.00	1.00	0.00	0.00								
	20.00					20.00	20.00	20.00	24.28	84.28	4,225.06		VIA Y CAJERAS
5+760.00		1.00	1.00	2.00	2.43								
	20.00					20.00	20.00	46.30	24.28	110.58	4,335.64		VIA Y CAJERAS
5+780.00		1.00	1.00	2.63	0.00								
	20.00					20.00	20.00	26.30	0.00	66.30	4,401.94		VIA Y CAJERAS
5+800.00		1.00	1.00	0.00	0.00								
	20.00					20.00	20.00	0.00	0.00	40.00	4,441.94		VIA Y CAJERAS
5+820.00		1.00	1.00	0.00	0.00								
	20.00					20.00	20.00	0.00	0.00	40.00	4,481.94		VIA Y CAJERAS
5+840.00		1.00	1.00	0.00	0.00								
	20.00					20.00	24.40	0.00	0.00	44.40	4,526.34		VIA Y CAJERAS
5+860.00		1.00	1.44	0.00	0.00								
	20.00					20.00	24.40	0.00	0.00	44.40	4,570.74		VIA Y CAJERAS
5+880.00		1.00	1.00	0.00	0.00								
	20.00					20.00	20.00	0.00	0.00	40.00	4,610.74		VIA Y CAJERAS
5+900.00		1.00	1.00	0.00	0.00								
	20.00					20.00	20.00	0.00	0.00	40.00	4,650.74		VIA Y CAJERAS
5+920.00		1.00	1.00	0.00	0.00								
	20.00					20.00	20.00	0.00	0.00	40.00	4,690.74		VIA Y CAJERAS
5+940.00		1.00	1.00	0.00	0.00								
	20.00					20.00	20.00	0.00	0.00	40.00	4,730.74		VIA Y CAJERAS
5+960.00		1.00	1.00	0.00	0.00								
	20.00					20.00	20.00	0.00	0.00	40.00	4,770.74		VIA Y CAJERAS
5+980.00		1.00	1.00	0.00	0.00								
	20.00					20.00	20.00	0.00	0.00	40.00	4,810.74		VIA Y CAJERAS
6+000.00		1.00	1.00	0.00	0.00								
						1,497.90	1,737.70	982.74	592.40				

TOTAL	4,810.74	m2
TOTAL HECTAREAS	0.48	Ha



SR. ODILO QUEVARA
 CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
 GERENTE

Washington Perez
 Ing. Washington Perez
 FISCALIZADOR

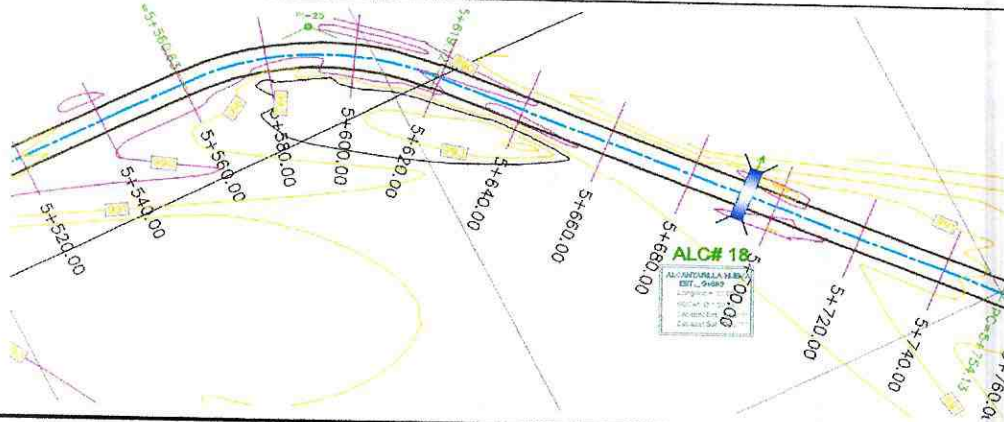
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°	
	RUBRO:	2	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO			3	
GRAFICO:	TRAMO KM 5+000 AL KM 6+000					UNIDAD:	KM



CÁLCULO

DESCRIPCION	ABS INICIO	ABS FINAL	LARGO (m) (A)	% A COBRAR (B)	REPLANTEO POR PLANILLAR AXB	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL KM
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 5+000 HASTA KM 5+900 PARA SUB RASANTE	5+000.00	5+900.00	900.00	25%	225	1	0.23
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 2+994 HASTA KM 5+900 PARA SUB BASE CLASE III	2+994.00	6+000.00	3006.00	25%	751.5	1	0.75
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 2+994 HASTA KM 5+000 PARA BASE	2+994.00	5+000.00	2006.00	25%	501.5	1	0.50
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 2+994 HASTA KM 3+000 PARA ASFALTO	2+994.00	4+000.00	1006.00	25%	251.5	1	0.25
TOTAL DE LONGITUD			6918.00			TOTAL KM	1.730

TOTAL DE REPLANTEO Y NIVELACIÓN 1.73 Km

DESCRIPCION	UNIDAD KM
CONTRATADAS	15.05
TOTAL ANTERIOR	0.50
ESTA PLANILLA	1.73 ✓
TOTAL A LA FECHA	2.23
POR EJECUTAR	12.82

Sr. Odilo Guevara
 CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
 GERENTE

Ing. Washington Perez
 FISCALIZADOR

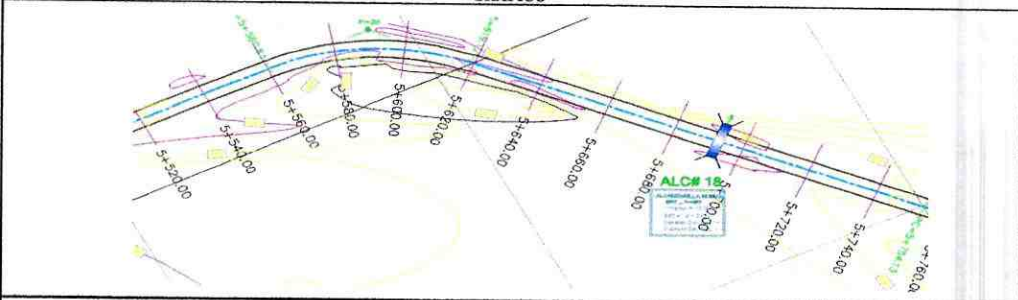


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON, SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA Nº	
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/9/2020	3	
RUBRO:	3	REMOCION DE DE ALCANTARILLAS			UNIDAD:
TRAMO KM 5+000 A 6+000				M	

GRÁFICO



REFERENCIA DE REMOCIÓN DE ALCANTARILLA


ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DESCRIPCION	ABSCISA	φ(m2)	LONGITUD (m)	MATERIAL	CANTIDAD	TOTAL
REMOCIÓN DE ALCANTARILLA	5+193	1	10.00	ÁRMICO	1	10.00
REMOCIÓN DE ALCANTARILLA	5+392	1	10.00	ÁRMICO	1	10.00
REMOCIÓN DE ALCANTARILLA	5+693	1	10.00	ÁRMICO	1	10.00
REMOCIÓN DE ALCANTARILLA	5+803	1	11.00	HORMIGÓN	1	11.00
TOTAL						41.00

DESCRIPCION	UNIDAD (m)
CONTRATADAS	376.00
TOTAL ANTERIOR	62.00
ESTA PLANILLA	41.00
TOTAL A LA FECHA	103.00
POR EJECUTAR	273.00

TOTAL REMOCION DE ALCANTARILLAS 41.00 m


AMAZONAS BUILDING
AMAZONBUILD S.A.
 INSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
 OBRAS DE ACCESO Y CARRETERAS
 Sr. Odilo Guzmán
 CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
 GERENTE


 Ing. Washington Perez
 FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING S.A.	FECHA: 5/8/2020	PLANILLA N° 3
RUBRO:	4	EXCAVACION SIN CLASIFICAR			UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 5+000 A 6+000				M3



ESCALA: SIN ESCALA
CALCULO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
5+000.00		0.000				CAJONERAS LD Y LI
5+020.00	20.00	0.552	0.28	5.52	5.52	CAJONERAS LD Y LI
5+040.00	20.00	0.941	0.75	14.93	20.45	CAJONERAS LD Y LI
5+060.00	20.00	1.079	1.01	20.20	40.65	CAJONERAS LD Y LI
5+080.00	20.00	0.709	0.89	17.88	58.53	CAJONERAS LD Y LI
5+100.00	20.00	1.651	1.18	23.60	82.13	CAJONERAS LD Y LI
5+120.00	20.00	0.819	1.24	24.70	106.83	CAJONERAS LD Y LI
5+140.00	20.00	0.000	0.41	8.19	115.02	CAJONERAS LD Y LI
5+160.00	20.00	0.711	0.36	7.11	122.13	CAJONERAS LD Y LI
5+180.00	20.00	0.681	0.70	13.92	136.05	CAJONERAS LD Y LI
5+200.00	20.00	0.958	0.82	16.39	152.44	CAJONERAS LD Y LI
5+220.00	20.00	0.000	0.48	9.58	162.02	CAJONERAS LD Y LI
5+240.00	20.00	0.000				CAJONERAS LD Y LI
5+260.00	20.00	0.000	0.22	4.47	166.49	CAJONERAS LD Y LI
5+280.00	20.00	0.447	0.22	4.47	170.96	CAJONERAS LD Y LI
5+300.00	20.00	0.000				CAJONERAS LD Y LI
5+320.00	20.00	0.000				CAJONERAS LD Y LI
5+340.00	20.00	0.000	0.11	2.16	173.12	CAJONERAS LD Y LI
5+360.00	20.00	0.216	0.43	8.63	181.75	CAJONERAS LD Y LI
5+380.00	20.00	0.647	0.76	15.10	196.85	CAJONERAS LD Y LI
5+400.00	20.00	0.863	0.67	13.38	210.23	CAJONERAS LD Y LI
5+420.00	20.00	0.475	1.14	22.80	233.03	CAJONERAS LD Y LI
5+440.00	20.00	1.805	1.29	25.75	258.78	CAJONERAS LD Y LI
5+460.00	20.00	0.770	0.79	15.84	274.62	CAJONERAS LD Y LI
5+480.00	20.00	0.814	0.99	19.70	294.32	CAJONERAS LD Y LI
5+500.00	20.00	1.156	1.22	24.45	318.77	CAJONERAS LD Y LI

5+600.00		1.289				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		1.30	26.04	344.81	
5+620.00		1.315				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		1.06	21.21	366.02	
5+640.00		0.806				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		1.13	22.62	388.64	
5+660.00		1.456				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		1.22	24.31	412.95	
5+680.00		0.975				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.49	9.75	422.70	
5+700.00		0.000				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.00	0.00	422.70	
5+720.00		0.000				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.00	0.00	422.70	
5+740.00		0.000				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.60	11.96	434.66	
5+760.00		1.196				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		1.39	27.75	462.41	
5+780.00		1.579				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.79	15.79	478.20	
5+800.00		0.000				CAJONERAS LD Y LI

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
5+060.00		0.000				CORTE VIAL
	20.00		0.44	8.83	487.03	
5+080.00		0.883				CORTE VIAL
	20.00		0.82	16.38	503.41	
5+100.00		0.755				CORTE VIAL
	20.00		0.80	15.93	519.34	
5+120.00		0.838				CORTE VIAL
	20.00		0.42	8.38	527.72	
5+140.00		0.000				CORTE VIAL
5+200.00		0.000				CORTE VIAL
	20.00		3.25	64.98	592.70	
5+220.00		6.498				CORTE VIAL
	20.00		6.87	137.49	730.19	
5+240.00		7.251				CORTE VIAL
	20.00		8.09	161.82	892.01	
5+260.00		8.931				CORTE VIAL
	20.00		8.14	162.87	1,054.88	
5+280.00		7.356				CORTE VIAL
	20.00		6.97	139.35	1,194.23	
5+300.00		6.579				CORTE VIAL
	20.00		7.77	155.43	1,349.66	
5+320.00		8.964				CORTE VIAL
	20.00		4.48	89.64	1,439.30	
5+340.00		0.000				CORTE VIAL
5+840.00		0.000				CORTE VIAL
	20.00		2.47	49.39	1,488.69	
5+860.00		4.939				CORTE VIAL
	20.00		5.23	104.52	1,593.21	
5+880.00		5.513				CORTE VIAL
	20.00		6.53	130.54	1,723.75	
5+900.00		7.541				CORTE VIAL

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
5+000.00		3.216				TALUDES
	20.00		2.46	49.15	1,772.90	
5+020.00		1.699				TALUDES
	20.00		3.34	66.85	1,839.75	
5+040.00		4.986				TALUDES
	20.00		4.23	84.52	1,924.27	
5+060.00		3.466				TALUDES
	10.00		3.14	31.43	1,955.70	
5+070.00		2.819				TALUDES
	10.00		1.41	14.10	1,969.79	
5+080.00		0.000				TALUDES
5+160.00		0.000				TALUDES
	20.00		0.88	17.67	1,987.46	
5+180.00		1.767				TALUDES
	20.00		3.51	70.16	2,057.62	
5+200.00		5.249				TALUDES
	20.00		9.13	182.67	2,240.29	
5+220.00		13.018				TALUDES

5+600.00		1.289				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		1.30	26.04	344.81	
5+620.00		1.315				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		1.06	21.21	366.02	
5+640.00		0.806				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		1.13	22.62	388.64	
5+660.00		1.456				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		1.22	24.31	412.95	
5+680.00		0.975				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.49	9.75	422.70	
5+700.00		0.000				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.00	0.00	422.70	
5+720.00		0.000				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.00	0.00	422.70	
5+740.00		0.000				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.60	11.96	434.66	
5+760.00		1.196				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		1.39	27.75	462.41	
5+780.00		1.579				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.79	15.79	478.20	
5+800.00		0.000				CAJONERAS LD Y LI

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
5+060.00		0.000				CORTE VIAL
	20.00		0.44	8.83	487.03	
5+080.00		0.883				CORTE VIAL
	20.00		0.82	16.38	503.41	
5+100.00		0.755				CORTE VIAL
	20.00		0.80	15.93	519.34	
5+120.00		0.838				CORTE VIAL
	20.00		0.42	8.38	527.72	
5+140.00		0.000				CORTE VIAL
5+200.00		0.000				CORTE VIAL
	20.00		3.25	64.98	592.70	
5+220.00		6.498				CORTE VIAL
	20.00		6.87	137.49	730.19	
5+240.00		7.251				CORTE VIAL
	20.00		8.09	161.82	892.01	
5+260.00		8.931				CORTE VIAL
	20.00		8.14	162.87	1,054.88	
5+280.00		7.356				CORTE VIAL
	20.00		6.97	139.35	1,194.23	
5+300.00		6.579				CORTE VIAL
	20.00		7.77	155.43	1,349.66	
5+320.00		8.964				CORTE VIAL
	20.00		4.48	89.64	1,439.30	
5+340.00		0.000				CORTE VIAL
5+840.00		0.000				CORTE VIAL
	20.00		2.47	49.39	1,488.69	
5+860.00		4.939				CORTE VIAL
	20.00		5.23	104.52	1,593.21	
5+880.00		5.513				CORTE VIAL
	20.00		6.53	130.54	1,723.75	
5+900.00		7.541				CORTE VIAL


ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
5+000.00		3.216				TALUDES
	20.00		2.46	49.15	1,772.90	
5+020.00		1.699				TALUDES
	20.00		3.34	66.85	1,839.75	
5+040.00		4.986				TALUDES
	20.00		4.23	84.52	1,924.27	
5+060.00		3.466				TALUDES
	10.00		3.14	31.43	1,955.70	
5+070.00		2.819				TALUDES
	10.00		1.41	14.10	1,969.79	
5+080.00		0.000				TALUDES
5+160.00		0.000				TALUDES
	20.00		0.88	17.67	1,987.46	
5+180.00		1.767				TALUDES
	20.00		3.51	70.16	2,057.62	
5+200.00		5.249				TALUDES
	20.00		9.13	182.67	2,240.29	
5+220.00		13.018				TALUDES

5+240.00	20.00		13.74	274.83	2,515.12	
		14.465				TALUDES
5+260.00	20.00		14.13	282.58	2,797.70	
		13.793				TALUDES
5+280.00	20.00		14.89	297.88	3,095.58	
		15.995				TALUDES
5+300.00	20.00		16.98	339.57	3,435.15	
		17.962				TALUDES
5+320.00	20.00		14.61	292.21	3,727.36	
		11.259				TALUDES
5+340.00	20.00		5.63	112.59	3,839.95	
		0.000				TALUDES
5+400.00		0.000				TALUDES
5+410.00	10.00		0.58	5.81	3,845.76	
		1.162				TALUDES
5+420.00	10.00		1.16	11.62	3,857.38	
		1.162				TALUDES
5+440.00	20.00		1.26	25.18	3,882.56	
		1.356				TALUDES
5+450.00	10.00		1.27	12.71	3,895.27	
		1.186				TALUDES
5+460.00	10.00		1.10	11.00	3,906.27	
		1.015				TALUDES
5+470.00	10.00		2.01	20.10	3,926.37	
		3.005				TALUDES
5+480.00	10.00		1.50	15.03	3,941.40	
		0.000				TALUDES
5+500.00	20.00		2.41	48.28	3,989.68	
		4.828				TALUDES
5+520.00	20.00		4.23	84.59	4,074.27	
		3.631				TALUDES
5+540.00	20.00		4.44	88.79	4,163.06	
		5.248				TALUDES
5+560.00	20.00		5.42	108.45	4,271.51	
		5.597				TALUDES
5+580.00	20.00		3.76	75.22	4,346.73	
		1.925				TALUDES
5+600.00	20.00		1.88	37.61	4,384.34	
		1.836				TALUDES
5+620.00	20.00		1.28	25.51	4,409.85	
		0.715				TALUDES
5+640.00	20.00		0.36	7.15	4,417.00	
		0.000				TALUDES
5+800.00		0.000				TALUDES
5+820.00	20.00		0.14	2.82	4,419.82	
		0.282				TALUDES
5+840.00	20.00		0.41	8.29	4,428.11	
		0.547				TALUDES
5+860.00	20.00		0.58	11.52	4,439.63	
		0.605				TALUDES
5+880.00	20.00		0.30	6.05	4,445.68	
		0.000				TALUDES

TOTAL	4,445.68	m3
-------	----------	----


AMAZONAS BUILDING
AMAZONBUILD S.A.
 CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
 VIAL DE ACCESO Y CARRETERAS
 Dr. Manuel Luis Mulamachi y Fátima Ríos
 RUC: 1691710080000

Sr. Odila Guevara
 CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
 GERENTE


 Ing. Washington Pérez
 FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/9/2020	3
RUBRO:	6	EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO				UNIDAD:
GRÁFICO:	TRAMO KM 5+000 AL KM 6+000					M3



CÁLCULO

EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO

MARGEN DERECHO			
ABSCISA	ANCHO (m)	ALTURA (m)	ÁREA (m2)
5+803.00	1.50	0.30	0.45
	1.65	0.50	0.83
	1.76	0.70	1.23
	1.80	0.85	1.53
	2.20	0.90	1.98
	2.60	0.93	2.42
	2.80	0.95	2.66
	3.80	1.20	4.56
	6.80	1.40	9.52
	6.40	1.65	10.56
	6.35	1.80	11.43
	6.30	2.00	12.60
ÁREA TOTAL (m2)			59.76
LONGITUD (m)			24.00
VOLUMEN TOTAL (m3)			1,434.29

MARGEN IZQUIERDO			
ABSCISA	ANCHO (m)	ALTURA (m)	ÁREA (m2)
5+803.00	1.95	0.50	0.98
	1.97	0.60	1.18
	1.97	0.70	1.38
	1.98	0.80	1.58
	2.00	0.90	1.80
	2.05	1.00	2.05
	2.07	1.10	2.28
	2.10	1.20	2.52
	2.11	1.30	2.74
	2.12	1.40	2.97
	2.13	1.50	3.20
	2.14	1.60	3.42
	2.15	1.70	3.66
ÁREA TOTAL (m2)			29.75
LONGITUD (m)			17.40
VOLUMEN TOTAL (m3)			517.68

ABSCISA	ANCHO (m)	ALTURA (m)	ÁREA (m2)
5+180.00	1.70	0.40	0.68
5+185.00	1.80	0.50	0.90
5+190.00	2.00	0.45	0.90
5+193.00	1.85	0.40	0.74
ÁREA TOTAL (m2)			3.22
LONGITUD (m)			13.00
VOLUMEN TOTAL (m3)			41.86

ABS	AREA (m2)	DISTANCIA (m)	VOLUMEN (m3)
5+803 LD	59.76	24.00	1,434.29
5+803 LI	29.75	17.40	517.68
5+180 - 5+193	3.22	13.00	41.86
TOTAL (m3)			1,993.84



DESCRIPCION	UNIDAD (m3)
CONTRATADO	7337.35
EJECUTADO PLANILLA 3	1993.84
EJECUTADO PLANILLA 2	1634.23
EJECUTADO PLANILLA 1	820.56
POR EJECUTAR	2888.72

TOTAL EXCAVACION CUNETA Y ENCAUZAMIENTO	1993.84 m3
---	------------

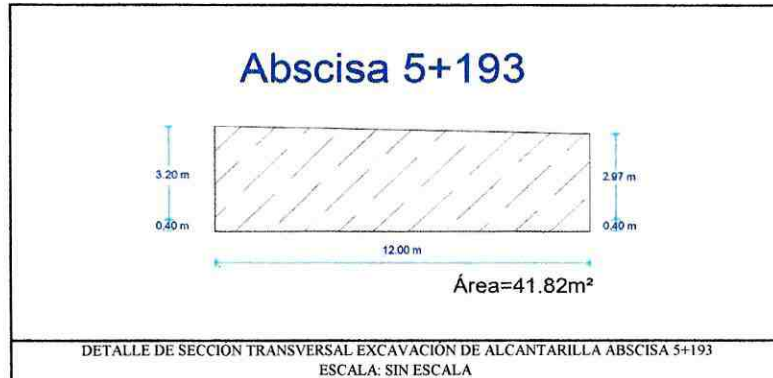


Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

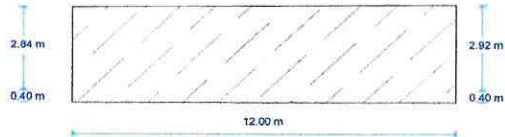
Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA				
	ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA			
OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:
			AMAZONAS BUILDING	5/9/2020
RUBRO	7	EXCAVACIÓN Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	UNIDAD:	M3

TRAMO DEL KM 5+000 AL 6+000



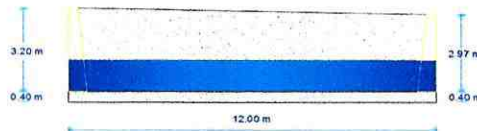

Abscisa 5+803



Área=39.36m²

DETALLE DE SECCIÓN TRANSVERSAL EXCAVACIÓN DE ALCANTARILLA ABSCISA 5+803
ESCALA: SIN ESCALA

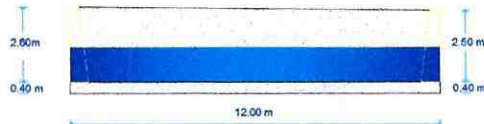
Abscisa 5+193



Área=39.04m²

DETALLE DE SECCIÓN TRANSVERSAL RELLENO DE ALCANTARILLA ABSCISA 5+193
ESCALA: SIN ESCALA

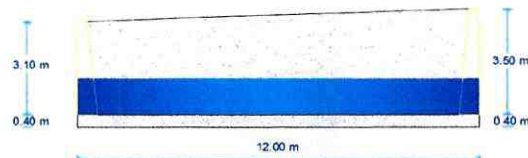
Abscisa 5+392



Área=33.11m²

DETALLE DE SECCIÓN TRANSVERSAL RELLENO DE ALCANTARILLA ABSCISA 5+392
ESCALA: SIN ESCALA

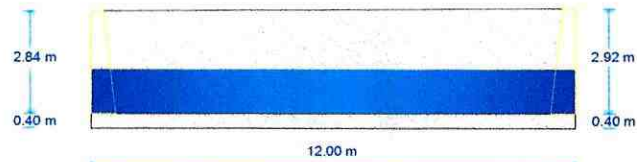
Abscisa 5+693



Área=41.43m²

DETALLE DE SECCIÓN TRANSVERSAL RELLENO DE ALCANTARILLA ABSCISA 5+693
ESCALA: SIN ESCALA

Abscisa 5+803



Área=36.77m²

DETALLE DE SECCIÓN TRANSVERSAL RELLENO DE ALCANTARILLA ABCISIA 5+803
ESCALA: SIN ESCALA

EXCAVACIÓN Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES						
ABSCISA	ÁREA TRANSVE	ANCHO (M)	VOLUMEN N (M3)	VOLUMEN DE ALCANTARILLA (M3)	VOLUMEN N (M3)	OBSERVACIONES
5+193	41,82	6,00	250,92	11,31	239,61	
5+392	35,4	6,00	212,4	11,31	201,09	
5+693	44,4	5,00	222	11,31	210,69	
5+803	39,36	6,00	236,16	19,44	216,72	
EXCAVACIÓN DE ESTRUCTURAS MENORES					868,11	
5+193	39,04	6,00	234,24	21,21	213,03	
5+392	33,11	6,00	198,66	21,21	177,45	
5+693	41,43	5,00	207,15	13,57	193,58	
5+803	36,77	6,00	220,62	21,21	199,41	
RELLENO TOTAL DE ESTRUCTURAS MENORES					783,47	

DESCRIPCION	UNIDAD (m3)
CONTRATADO	8346,00
EJECUTADO	4063,87
POR EJECUTAR	4282,13

TOTAL EXCAVACIÓN DE ESTRUCTURAS MENORES **1.651,58** m³

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

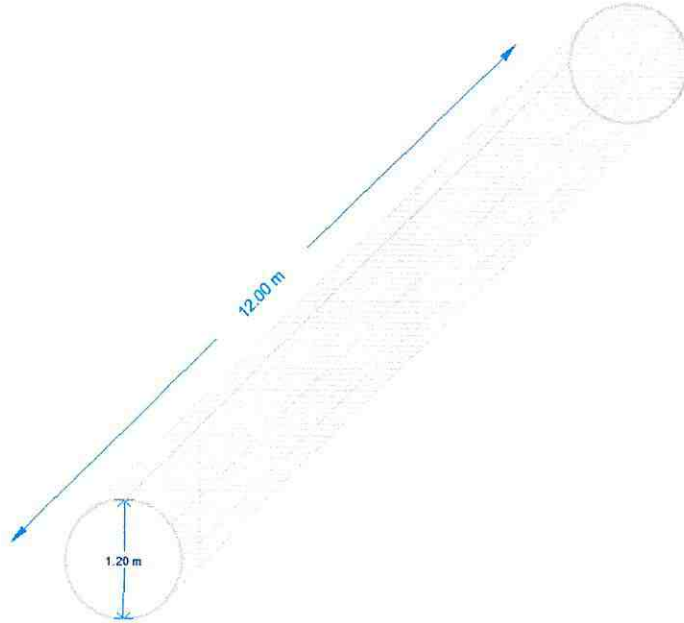


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/9/2020	3
RUBRO:	10	S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1,20m e=2,5mm PM-100				UNIDAD:
TRAMO KM 5+000 A 6+000					M	

GRAFICO:



UBICACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO ϕ 1.20 m

ESCALA: SIN ESCALA

DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO (m)	ESPESOR (mm)	LONGITUD (m)	NÚMERO DE UNIDADES	TOTAL (m)
TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1,20m, e=2,5 mm ABCISA 5+693	1.20	2.50	12.00	1	12.00

TOTAL S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1,20m e=2,5mm PM-100 12.00 m

DESCRIPCION	UNIDAD (m)
CONTRATADAS	346.00
TOTAL ANTERIOR	36.00
ESTA PLANILLA	12.00
TOTAL A LA FECHA	48.00
POR EJECUTAR	298.00



CIA AMAZONAS BUILDING S.A
GERENTE

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

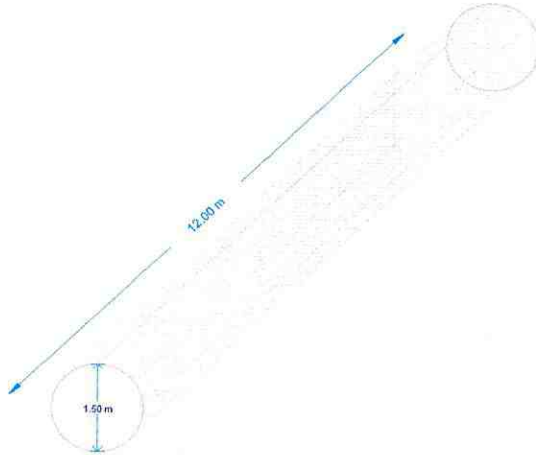


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO:	II	S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1,50m e=2,5mm PM-100	AMAZONAS BUILDING S.A.	5/9/2020	3
TRAMO KM 5+000 A 6+000					UNIDAD:
					M

GRÁFICO:



ALCANTARILLADO DE ACERO CORRUGADO ϕ 1.50 m

ESCALA: SIN ESCALA

DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO (m)	ESPESOR (mm)	LONGITUD (m)	NÚMERO DE UNIDADES	TOTAL (m)
TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1,50m, e=2,5mm; PM-100 ABCISCA 5+193	1.50	2.50	12.00	1	12.00
TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1,20m, e=2,5 mm ABCISCA 5+392	1.50	2.50	12.00	1	12.00
TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1,20m, e=2,5 mm ABCISCA 5+803	1.50	2.50	12.00	1	12.00
TOTAL					36.00

TOTAL S.C. TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=1,50m e=2,5mm PM-100 36.00 m

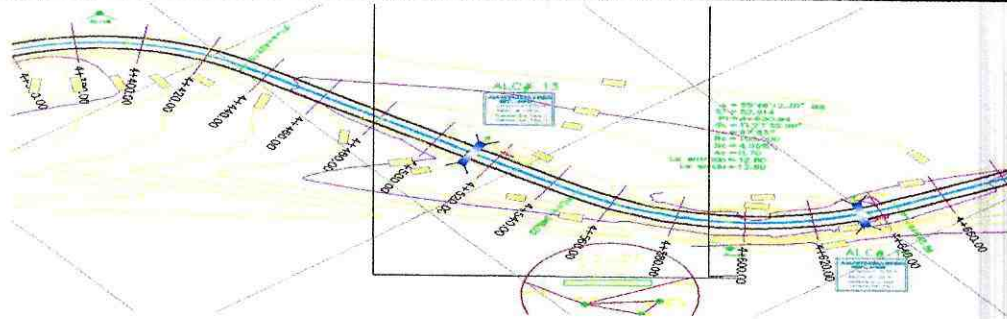
DESCRIPCIÓN	UNIDAD (m)
CONTRATADAS	60.00
TOTAL ANTERIOR	24.00
ESTA PLANILLA	36.00
TOTAL A LA FECHA	60.00
POR EJECUTAR	0.00


AMAZONAS BUILDING
AMAZONBUILD S.A.
 CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
 VIAS DE ACCESO Y CARRETERAS
 Sr. Odilio Cuevara
 GERENTE
 CIA AMAZONAS BUILDING S.A. C.R. C. 1691710080001


 Ing. Washington Perez
 FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING S.A.	FECHA: 5/8/2020	PLANILLA N° 2
RUBRO:	15	MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO			UNIDAD: M3
GRAFICO:	TRAMO KM 4+000 A 5+000				



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

VOLUMEN DE RELENO EN CAJERAS

ABCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
5+000.00		0.000				CAJONERAS LD Y LI
5+020.00	20.00	0.552	0.28	5.52	5.52	CAJONERAS LD Y LI
5+040.00	20.00	0.941	0.75	14.93	20.45	CAJONERAS LD Y LI
5+060.00	20.00	1.079	1.01	20.20	40.65	CAJONERAS LD Y LI
5+080.00	20.00	0.709	0.89	17.88	58.53	CAJONERAS LD Y LI
5+100.00	20.00	1.651	1.18	23.60	82.13	CAJONERAS LD Y LI
5+120.00	20.00	0.819	1.24	24.70	106.83	CAJONERAS LD Y LI
5+140.00	20.00	0.000	0.41	8.19	115.02	CAJONERAS LD Y LI
5+160.00	20.00	0.711	0.36	7.11	122.13	CAJONERAS LD Y LI
5+180.00	20.00	0.681	0.70	13.92	136.05	CAJONERAS LD Y LI
5+200.00	20.00	0.958	0.82	16.39	152.44	CAJONERAS LD Y LI
5+220.00	20.00	0.000	0.48	9.58	162.02	CAJONERAS LD Y LI
5+240.00	20.00	0.000	0.00	0.00	162.02	CAJONERAS LD Y LI
5+260.00	20.00	0.000	0.00	0.00	162.02	CAJONERAS LD Y LI
5+280.00	20.00	0.000	0.00	0.00	162.02	CAJONERAS LD Y LI
5+300.00	20.00	0.000	0.00	0.00	162.02	CAJONERAS LD Y LI
5+320.00	20.00	0.000	0.00	0.00	162.02	CAJONERAS LD Y LI
5+340.00	20.00	0.000	0.00	0.00	162.02	CAJONERAS LD Y LI
5+360.00	20.00	0.447	0.22	4.47	166.49	CAJONERAS LD Y LI
5+380.00	20.00	0.000	0.22	4.47	170.96	CAJONERAS LD Y LI
5+400.00	20.00	0.000	0.00	0.00	170.96	CAJONERAS LD Y LI
5+420.00	20.00	0.000	0.00	0.00	170.96	CAJONERAS LD Y LI

	20.00		0.11	2.16	173.12	
5+440.00		0.216				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.43	8.63	181.75	
5+460.00		0.647				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.76	15.10	196.85	
5+480.00		0.863				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.67	13.38	210.23	
5+500.00		0.475				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		1.14	22.80	233.03	
5+520.00		1.805				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		1.29	25.75	258.78	
5+540.00		0.770				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.79	15.84	274.62	
5+560.00		0.814				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.99	19.70	294.32	
5+580.00		1.156				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		1.22	24.45	318.77	
5+600.00		1.289				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		1.30	26.04	344.81	
5+620.00		1.315				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		1.06	21.21	366.02	
5+640.00		0.806				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		1.13	22.62	388.64	
5+660.00		1.456				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		1.22	24.31	412.95	
5+680.00		0.975				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.49	9.75	422.70	
5+700.00		0.000				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.00	0.00	422.70	
5+720.00		0.000				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.00	0.00	422.70	
5+740.00		0.000				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.60	11.96	434.66	
5+760.00		1.196				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		1.39	27.75	462.41	
5+780.00		1.579				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.79	15.79	478.20	
5+800.00		0.000				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.00	0.00	478.20	
5+820.00		0.000				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.00	0.00	478.20	
5+840.00		0.000				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.00	0.00	478.20	
5+860.00		0.000				CAJONERAS LD Y LI
	20.00		0.00	0.00	478.20	
5+880.00		0.000				CAJONERAS LD Y LI

TOTAL	478.20	m3
-------	--------	----



Sr. Odilio Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING S.A.	FECHA: 5/9/2020	PLANILLA N° 3
RUBRO:	16	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO			UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 5+000 A 6+000				M3



ESCALA: SIN ESCALA
CÁLCULO

VOLUMEN DE MEJORAMIENTO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
5+000.00		5.392				DISEÑO VIAL
5+020.00	20.00	4.877	5.13	102.69	102.69	DISEÑO VIAL
5+040.00	20.00	3.401	4.14	82.78	185.47	DISEÑO VIAL
5+060.00	20.00	1.893	2.65	52.94	238.41	DISEÑO VIAL
5+080.00	20.00	1.753	1.82	36.46	274.87	DISEÑO VIAL
5+100.00	20.00	1.115	1.43	28.68	303.55	DISEÑO VIAL
5+120.00	20.00	0.909	1.01	20.24	323.79	DISEÑO VIAL
5+140.00	20.00	4.957	2.93	58.66	382.45	DISEÑO VIAL
5+160.00	20.00	3.873	4.42	88.30	470.75	DISEÑO VIAL
5+180.00	20.00	3.380	3.63	72.53	543.28	DISEÑO VIAL
5+200.00	20.00	2.244	2.81	56.24	599.52	DISEÑO VIAL
5+220.00	20.00	5.513	3.88	77.57	677.09	DISEÑO VIAL
5+240.00	20.00	5.160	5.34	106.73	783.82	DISEÑO VIAL
5+260.00	20.00	5.137	5.15	102.97	886.79	DISEÑO VIAL
5+280.00	20.00	5.133	5.14	102.70	989.49	DISEÑO VIAL
5+300.00	20.00	5.157	5.15	102.90	1,092.39	DISEÑO VIAL
5+320.00	20.00	5.028	5.09	101.85	1,194.24	DISEÑO VIAL
5+340.00	20.00	5.453	5.24	104.81	1,299.05	DISEÑO VIAL
5+360.00	20.00	3.806	4.63	92.59	1,391.64	DISEÑO VIAL
5+380.00	20.00	5.635	4.72	94.41	1,486.05	DISEÑO VIAL
5+400.00	20.00	6.362	6.00	119.97	1,606.02	DISEÑO VIAL
5+420.00	20.00	4.867	5.61	112.29	1,718.31	DISEÑO VIAL
5+440.00	20.00	3.438	4.15	83.05	1,801.36	DISEÑO VIAL
5+460.00	20.00	3.487	3.46	69.25	1,870.61	DISEÑO VIAL
5+480.00	20.00	2.344	2.92	58.31	1,928.92	DISEÑO VIAL
	20.00		2.43	48.57	1,977.49	DISEÑO VIAL

5+500.00		2.513				DISEÑO VIAL
	20.00		1.69	33.80	2,011.29	
5+520.00		0.867				DISEÑO VIAL
	20.00		2.39	47.83	2,059.12	
5+540.00		3.916				DISEÑO VIAL
	20.00		3.96	79.19	2,138.31	
5+560.00		4.003				DISEÑO VIAL
	20.00		3.66	73.29	2,211.60	
5+580.00		3.326				DISEÑO VIAL
	20.00		2.61	52.12	2,263.72	
5+600.00		1.886				DISEÑO VIAL
	20.00		2.06	41.24	2,304.96	
5+620.00		2.238				DISEÑO VIAL
	20.00		2.32	46.49	2,351.45	
5+640.00		2.411				DISEÑO VIAL
	20.00		2.41	48.11	2,399.56	
5+660.00		2.400				DISEÑO VIAL
	20.00		2.39	47.79	2,447.35	
5+680.00		2.379				DISEÑO VIAL
	20.00		4.26	85.12	2,532.47	
5+700.00		6.133				DISEÑO VIAL
	20.00		5.66	113.11	2,645.58	
5+720.00		5.178				DISEÑO VIAL
	20.00		4.82	96.46	2,742.04	
5+740.00		4.468				DISEÑO VIAL
	20.00		3.93	78.53	2,820.57	
5+760.00		3.385				DISEÑO VIAL
	20.00		2.64	52.78	2,873.35	
5+780.00		1.893				DISEÑO VIAL
	20.00		3.23	64.56	2,937.91	
5+800.00		4.563				DISEÑO VIAL
	20.00		4.81	96.18	3,034.09	
5+820.00		5.055				DISEÑO VIAL
	20.00		3.84	76.86	3,110.95	
5+840.00		2.631				DISEÑO VIAL
	20.00		3.69	73.76	3,184.71	
5+860.00		4.745				DISEÑO VIAL
	20.00		4.90	98.06	3,282.77	
5+880.00		5.061				DISEÑO VIAL
	20.00		5.27	105.46	3,388.23	
5+900.00		5.485				DISEÑO VIAL

TOTAL	3,388.23	m3
-------	----------	----



Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

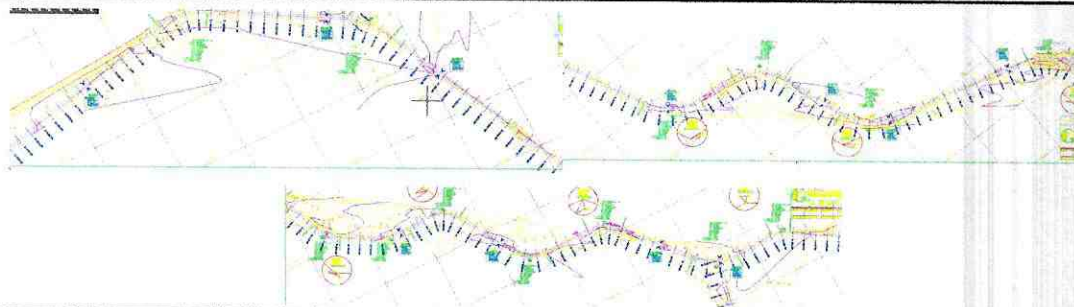
Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:
RUBRO:	17	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 3	AMAZONAS BULLING	5/8/2020
GRAFICO:	TRAMO KM 2+994 HASTA KM 6+000			



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE SUB BASE CLASE III

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

VOLUMEN DE SUB BASE CLASE III

ABCISA	DISTANCIA (M)	ESPESOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
2+994.00			4.00	4.00		
	6.00	0.200	4.00	4.00	9.60	9.60
3+000.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	41.60
3+020.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	73.60
3+040.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	105.60
3+060.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	137.60
3+080.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	169.60
3+100.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	201.60
3+120.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	233.60
3+140.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	265.60
3+160.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	297.60
3+180.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	329.60
3+200.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	361.60
3+220.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	393.60
3+240.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	425.60
3+260.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	457.60
3+280.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	489.60
3+300.00			4.00	4.00		
	10.00	0.200	4.00	4.00	16.30	505.90
3+310.00			4.00	4.30		
	10.00	0.200	4.00	4.70	17.00	522.90
3+320.00			4.00	4.70		
	10.00	0.200	4.00	4.70	17.40	540.30
3+330.00			4.00	4.70		
	10.00	0.200	4.00	4.70	17.40	557.70
3+340.00			4.00	4.70		
	10.00	0.200	4.00	4.70	17.40	575.10
3+350.00			4.00	4.70		
	10.00	0.200	4.00	4.70	17.40	592.50
3+360.00			4.00	4.70		
	10.00	0.200	4.00	4.70	17.40	609.90
3+370.00			4.00	4.70		

3+380.00	10.00	0.200	4.00	4.70	17.40	627.30
3+390.00	10.00	0.200	4.00	4.70	17.40	644.70
3+400.00	10.00	0.200	4.00	4.60	17.30	662.00
3+410.00	10.00	0.200	4.00	4.30	16.90	678.90
3+420.00	10.00	0.200	4.00	4.00	16.30	695.20
3+440.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	727.20
3+460.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	759.20
3+480.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	791.20
3+500.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	823.20
3+520.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	855.20
3+540.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	887.20
3+560.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	919.20
3+580.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	951.20
3+590.00	10.00	0.200	4.00	4.20	16.20	967.40
3+600.00	10.00	0.200	4.00	4.50	16.70	984.10
3+610.00	10.00	0.200	4.00	4.60	17.10	1,001.20
3+620.00	10.00	0.200	4.00	4.60	17.20	1,018.40
3+630.00	10.00	0.200	4.00	4.60	17.20	1,035.60
3+640.00	10.00	0.200	4.00	4.60	17.20	1,052.80
3+650.00	10.00	0.200	4.00	4.60	17.20	1,070.00
3+660.00	10.00	0.200	4.00	4.60	17.20	1,087.20
3+670.00	10.00	0.200	4.00	4.60	17.20	1,104.40
3+680.00	10.00	0.200	4.00	4.60	17.20	1,121.60
3+690.00	10.00	0.200	4.00	4.50	17.10	1,138.70
3+700.00	10.00	0.200	4.00	4.20	16.70	1,155.40
3+720.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.40	1,187.80
3+740.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,219.80
3+760.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,251.80
3+780.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,283.80
3+800.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,315.80
3+820.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,347.80
3+840.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,379.80
3+860.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,411.80
3+880.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,443.80
3+900.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,475.80
3+920.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,507.80
3+940.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,539.80
3+960.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,571.80
3+980.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,603.80
4+000.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,635.80
4+020.00	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,667.80

4+040.00	20.00	0.200			32.00	1,699.80
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,731.80
4+060.00						
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,763.80
4+080.00						
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,795.80
4+100.00						
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,827.80
4+120.00						
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.00	1,859.80
4+140.00						
	20.00	0.200	4.00	4.00	32.60	1,892.40
4+160.00			4.30	4.00		
	10.00	0.200			16.90	1,909.30
4+170.00			4.60	4.00		
	10.00	0.200			17.30	1,926.60
4+180.00			4.70	4.00		
	10.00	0.200			17.40	1,944.00
4+190.00			4.70	4.00		
	10.00	0.200			17.40	1,961.40
4+200.00			4.70	4.00		
	10.00	0.200			17.40	1,978.80
4+210.00			4.70	4.00		
	10.00	0.200			17.40	1,996.20
4+220.00			4.70	4.00		
	10.00	0.200			17.40	2,013.60
4+230.00			4.70	4.00		
	10.00	0.200			17.40	2,031.00
4+240.00			4.70	4.00		
	10.00	0.200			17.40	2,048.40
4+250.00			4.70	4.00		
	10.00	0.200			17.40	2,065.80
4+260.00			4.70	4.00		
	10.00	0.200			17.40	2,083.20
4+270.00			4.70	4.00		
	10.00	0.200			17.20	2,100.40
4+280.00			4.50	4.00		
	10.00	0.200			16.60	2,117.00
4+290.00			4.10	4.00		
	10.00	0.200			16.10	2,133.10
4+300.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.00	2,165.10
4+320.00			4.00	4.00		
	10.00	0.200			16.30	2,181.40
4+330.00			4.00	4.30		
	10.00	0.200			16.90	2,198.30
4+340.00			4.00	4.60		
	10.00	0.200			17.40	2,215.70
4+350.00			4.00	4.80		
	10.00	0.200			17.60	2,233.30
4+360.00			4.00	4.80		
	10.00	0.200			17.60	2,250.90
4+370.00			4.00	4.80		
	10.00	0.200			17.60	2,268.50
4+380.00			4.00	4.80		
	10.00	0.200			17.60	2,286.10
4+390.00			4.00	4.80		
	10.00	0.200			17.60	2,303.70
4+400.00			4.00	4.80		
	10.00	0.200			17.60	2,321.30
4+410.00			4.00	4.80		
	10.00	0.200			17.60	2,338.90
4+420.00			4.00	4.80		
	10.00	0.200			17.60	2,356.50
4+430.00			4.00	4.80		
	10.00	0.200			17.30	2,373.80
4+440.00			4.00	4.50		
	10.00	0.200			16.60	2,390.40
4+450.00			4.00	4.10		
	10.00	0.200			16.10	2,406.50
4+460.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.00	2,438.50
4+480.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.00	2,470.50
4+500.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.00	2,502.50
4+520.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.60	2,535.10
4+540.00			4.30	4.00		
	10.00	0.200			17.00	2,552.10
4+550.00			4.70	4.00		

4+560.00	10.00	0.200		4.70	4.00	17.40	2,569.50
	10.00	0.200		4.70	4.00	17.40	2,586.90
4+570.00				4.70	4.00		
	10.00	0.200				17.40	2,604.30
4+580.00				4.70	4.00		
	10.00	0.200				17.40	2,621.70
4+590.00				4.70	4.00		
	10.00	0.200				17.40	2,639.10
4+600.00				4.70	4.00		
	10.00	0.200				17.40	2,656.50
4+610.00				4.70	4.00		
	10.00	0.200				17.40	2,673.90
4+620.00				4.70	4.00		
	10.00	0.200				17.40	2,691.30
4+630.00				4.70	4.00		
	10.00	0.200				17.40	2,708.70
4+640.00				4.70	4.00		
	10.00	0.200				17.30	2,726.00
4+650.00				4.60	4.00		
	10.00	0.200				16.90	2,742.90
4+660.00				4.30	4.00		
	20.00	0.200				32.60	2,775.50
4+680.00				4.00	4.00		
	20.00	0.200				32.00	2,807.50
4+700.00				4.00	4.00		
	20.00	0.200				32.00	2,839.50
4+720.00				4.00	4.00		
	20.00	0.200				32.00	2,871.50
4+740.00				4.00	4.00		
	20.00	0.200				32.00	2,903.50
4+760.00				4.00	4.00		
	20.00	0.200				32.00	2,935.50
4+780.00				4.00	4.00		
	20.00	0.200				32.00	2,967.50
4+800.00				4.00	4.00		
	20.00	0.200				32.00	2,999.50
4+820.00				4.00	4.00		
	20.00	0.200				32.00	3,031.50
4+840.00				4.00	4.00		
	20.00	0.200				32.00	3,063.50
4+860.00				4.00	4.00		
	20.00	0.200				32.00	3,095.50
4+880.00				4.00	4.00		
	10.00	0.200				16.40	3,111.90
4+890.00				4.00	4.40		
	10.00	0.200				17.20	3,129.10
4+900.00				4.00	4.80		
	10.00	0.200				17.60	3,146.70
4+910.00				4.00	4.80		
	10.00	0.200				17.60	3,164.30
4+920.00				4.00	4.80		
	10.00	0.200				17.60	3,181.90
4+930.00				4.00	4.80		
	10.00	0.200				17.60	3,199.50
4+940.00				4.00	4.80		
	10.00	0.200				17.60	3,217.10
4+950.00				4.00	4.80		
	10.00	0.200				17.60	3,234.70
4+960.00				4.00	4.80		
	10.00	0.200				17.60	3,252.30
4+970.00				4.00	4.80		
	10.00	0.200				17.40	3,269.70
4+980.00				4.00	4.60		
	10.00	0.200				16.80	3,286.50
4+990.00				4.00	4.20		
	10.00	0.200				16.20	3,302.70
5+000.00				4.00	4.00		
	20.00	0.200				32.20	3,334.90
5+020.00				4.10	4.00		
	10.00	0.200				16.60	3,351.50
5+030.00				4.50	4.00		
	10.00	0.200				17.30	3,368.80
5+040.00				4.80	4.00		
	10.00	0.200				17.60	3,386.40
5+050.00				4.80	4.00		
	10.00	0.200				17.60	3,404.00
5+060.00				4.80	4.00		
	10.00	0.200				17.60	3,421.60
5+070.00				4.80	4.00		
	10.00	0.200				17.60	3,439.20
5+080.00				4.80	4.00		


5+090.00	10.00	0.200	4.80	4.00	17.60	3,456.80
	10.00	0.200			17.40	3,474.20
5+100.00			4.60	4.00		
	10.00	0.200			16.70	3,490.90
5+110.00			4.10	4.00		
	20.00	0.200			32.20	3,523.10
5+130.00			4.00	4.00		
	10.00	0.200			16.30	3,539.40
5+140.00			4.30	4.00		
	10.00	0.200			16.90	3,556.30
5+150.00			4.60	4.00		
	10.00	0.200			17.30	3,573.60
5+160.00			4.70	4.00		
	10.00	0.200			17.40	3,591.00
5+170.00			4.70	4.00		
	10.00	0.200			17.40	3,608.40
5+180.00			4.70	4.00		
	10.00	0.200			17.40	3,625.80
5+190.00			4.70	4.00		
	10.00	0.200			17.40	3,643.20
5+200.00			4.70	4.00		
	10.00	0.200			17.40	3,660.60
5+210.00			4.70	4.00		
	10.00	0.200			17.40	3,678.00
5+220.00			4.70	4.00		
	10.00	0.200			17.40	3,695.40
5+230.00			4.50	4.20		
	10.00	0.200			17.60	3,713.00
5+240.00			4.10	4.80		
	10.00	0.200			18.10	3,731.10
5+250.00			4.00	5.20		
	10.00	0.200			18.40	3,749.50
5+260.00			4.00	5.20		
	10.00	0.200			18.40	3,767.90
5+270.00			4.00	5.20		
	10.00	0.200			18.40	3,786.30
5+280.00			4.00	5.20		
	10.00	0.200			18.40	3,804.70
5+290.00			4.00	5.20		
	10.00	0.200			18.40	3,823.10
5+300.00			4.00	5.20		
	10.00	0.200			18.40	3,841.50
5+310.00			4.00	5.20		
	10.00	0.200			17.80	3,859.30
5+320.00			4.00	4.60		
	10.00	0.200			16.60	3,875.90
5+330.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.00	3,907.90
5+350.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.00	3,939.90
5+370.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.00	3,971.90
5+390.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.80	4,004.70
5+410.00			4.40	4.00		
	10.00	0.200			17.30	4,022.00
5+420.00			4.90	4.00		
	10.00	0.200			18.00	4,040.00
5+430.00			5.10	4.00		
	10.00	0.200			18.20	4,058.20
5+440.00			5.10	4.00		
	10.00	0.200			18.20	4,076.40
5+450.00			5.10	4.00		
	10.00	0.200			18.20	4,094.60
5+460.00			5.10	4.00		
	10.00	0.200			18.20	4,112.80
5+470.00			5.10	4.00		
	10.00	0.200			18.20	4,131.00
5+480.00			5.10	4.00		
	10.00	0.200			17.60	4,148.60
5+490.00			4.50	4.00		
	20.00	0.200			33.00	4,181.60
5+510.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.00	4,213.60
5+530.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.40	4,246.00
5+550.00			4.00	4.20		
	10.00	0.200			16.90	4,262.90
5+560.00			4.00	4.70		
	10.00	0.200			17.60	4,280.50
5+570.00			4.00	4.90		

	10.00	0.200			17.80	4,298.30
5+580.00			4.00	4.90		
	10.00	0.200			17.80	4,316.10
5+590.00			4.00	4.90		
	10.00	0.200			17.80	4,333.90
5+600.00			4.00	4.90		
	10.00	0.200			17.80	4,351.70
5+610.00			4.00	4.90		
	10.00	0.200			17.80	4,369.50
5+620.00			4.00	4.90		
	10.00	0.200			17.50	4,387.00
5+630.00			4.00	4.60		
	10.00	0.200			16.70	4,403.70
5+640.00			4.00	4.10		
	20.00	0.200			32.20	4,435.90
5+660.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.00	4,467.90
5+680.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.00	4,499.90
5+700.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.00	4,531.90
5+720.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.00	4,563.90
5+740.00			4.00	4.00		
	10.00	0.200			16.40	4,580.30
5+750.00			4.40	4.00		
	10.00	0.200			17.20	4,597.50
5+760.00			4.80	4.00		
	10.00	0.200			17.60	4,615.10
5+770.00			4.80	4.00		
	10.00	0.200			17.60	4,632.70
5+780.00			4.80	4.00		
	10.00	0.200			17.60	4,650.30
5+790.00			4.80	4.00		
	10.00	0.200			17.60	4,667.90
5+800.00			4.80	4.00		
	10.00	0.200			17.60	4,685.50
5+810.00			4.80	4.00		
	10.00	0.200			17.60	4,703.10
5+820.00			4.80	4.00		
	10.00	0.200			17.60	4,720.70
5+830.00			4.80	4.00		
	10.00	0.200			17.60	4,738.30
5+840.00			4.80	4.00		
	10.00	0.200			17.30	4,755.60
5+850.00			4.50	4.00		
	10.00	0.200			16.60	4,772.20
5+860.00			4.10	4.00		
	20.00	0.200			32.20	4,804.40
5+880.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.00	4,836.40
5+900.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.00	4,868.40
5+920.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.00	4,900.40
5+940.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.00	4,932.40
5+960.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.00	4,964.40
5+980.00			4.00	4.00		
	20.00	0.200			32.00	4,996.40
6+000.00			4.00	4.00		

TOTAL (m3) 4,996.40

DESCRIPCION	UNIDAD
CONTRATADO	29653.19
EJECUTADO	4996.40
POR EJECUTAR	24656.79

TOTAL METROS CUBICOS 4,996.40 m3

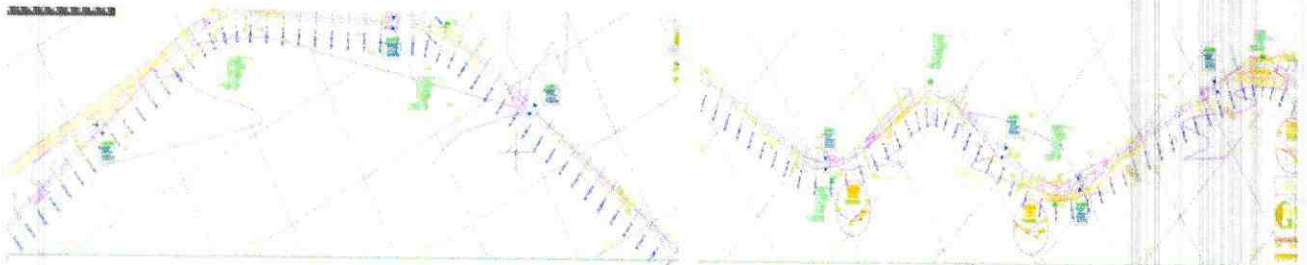
 **AMAZONAS BUILDING S.A.**
 CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
 VIAS DE ACCESO Y CARRETERAS
 Milla 10, Loma Malpaisito y Finca El Pajonal
 RUC: 1691710080001

Sr. Odilo Guevara
 CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
 GERENTE


 Ing. Washington Perez
 FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA: AMAZONAS BULLING	FECHA: 5/9/2020	PLANILLA Nº 3	
RUBRO:	18	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS				UNIDAD:	
GRAFICO:	TRAMO KM 2+994 HASTA KM 5+000						M3



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

VOLUMEN DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS

ABCISA	DISTANCIA (M)	ESPEJOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
2+994.00			3.50	3.50		
	6.00	0.150			6.30	6.30
3+000.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	27.30
3+020.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	48.30
3+040.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	69.30
3+060.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	90.30
3+080.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	111.30
3+100.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	132.30
3+120.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	153.30
3+140.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	174.30
3+160.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	195.30
3+180.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	216.30
3+200.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	237.30
3+220.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	258.30
3+240.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	279.30
3+260.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	300.30
3+280.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	321.30
3+300.00			3.50	3.50		
	10.00	0.150			10.73	332.03
3+310.00			3.50	3.80		
	10.00	0.150			11.25	343.28
3+320.00			3.50	4.20		
	10.00	0.150			11.55	354.83
3+330.00			3.50	4.20		
	10.00	0.150			11.55	366.38
3+340.00			3.50	4.20		
	10.00	0.150			11.55	377.93

3+350.00			3.50	4.20		
	10.00	0.150			11.55	389.48
3+360.00			3.50	4.20		
	10.00	0.150			11.55	401.03
3+370.00			3.50	4.20		
	10.00	0.150			11.55	412.58
3+380.00			3.50	4.20		
	10.00	0.150			11.55	424.13
3+390.00			3.50	4.20		
	10.00	0.150			11.48	435.60
3+400.00			3.50	4.10		
	10.00	0.150			11.18	446.78
3+410.00			3.50	3.80		
	10.00	0.150			10.73	457.50
3+420.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	478.50
3+440.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	499.50
3+460.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	520.50
3+480.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	541.50
3+500.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	562.50
3+520.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	583.50
3+540.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	604.50
3+560.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	625.50
3+580.00			3.50	3.50		
	10.00	0.150			10.65	636.15
3+590.00			3.50	3.70		
	10.00	0.150			11.03	647.18
3+600.00			3.50	4.00		
	10.00	0.150			11.33	658.50
3+610.00			3.50	4.10		
	10.00	0.150			11.40	669.90
3+620.00			3.50	4.10		
	10.00	0.150			11.40	681.30
3+630.00			3.50	4.10		
	10.00	0.150			11.40	692.70
3+640.00			3.50	4.10		
	10.00	0.150			11.40	704.10
3+650.00			3.50	4.10		
	10.00	0.150			11.40	715.50
3+660.00			3.50	4.10		
	10.00	0.150			11.40	726.90
3+670.00			3.50	4.10		
	10.00	0.150			11.40	738.30
3+680.00			3.50	4.10		
	10.00	0.150			11.33	749.63
3+690.00			3.50	4.00		
	10.00	0.150			11.03	760.65
3+700.00			3.50	3.70		
	20.00	0.150			21.30	781.95
3+720.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	802.95
3+740.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	823.95
3+760.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	844.95
3+780.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	865.95
3+800.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	886.95
3+820.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	907.95
3+840.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	928.95
3+860.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	949.95
3+880.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	970.95
3+900.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	991.95
3+920.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,012.95
3+940.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,033.95

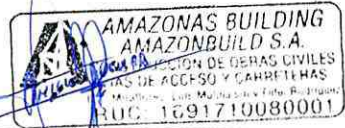
3+960.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,054.95
3+980.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,075.95
4+000.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,096.95
4+020.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,117.95
4+040.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,138.95
4+060.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,159.95
4+080.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,180.95
4+100.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,201.95
4+120.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,222.95
4+140.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.45	1,244.40
4+160.00			3.80	3.50		
	10.00	0.150			11.18	1,255.58
4+170.00			4.10	3.50		
	10.00	0.150			11.48	1,267.05
4+180.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.55	1,278.60
4+190.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.55	1,290.15
4+200.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.55	1,301.70
4+210.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.55	1,313.25
4+220.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.55	1,324.80
4+230.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.55	1,336.35
4+240.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.55	1,347.90
4+250.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.55	1,359.45
4+260.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.55	1,371.00
4+270.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.40	1,382.40
4+280.00			4.00	3.50		
	10.00	0.150			10.95	1,393.35
4+290.00			3.60	3.50		
	10.00	0.150			10.58	1,403.93
4+300.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,424.93
4+320.00			3.50	3.50		
	10.00	0.150			10.73	1,435.65
4+330.00			3.50	3.80		
	10.00	0.150			11.18	1,446.83
4+340.00			3.50	4.10		
	10.00	0.150			11.48	1,458.30
4+350.00			3.50	4.20		
	10.00	0.150			11.55	1,469.85
4+360.00			3.50	4.20		
	10.00	0.150			11.55	1,481.40
4+370.00			3.50	4.20		
	10.00	0.150			11.55	1,492.95
4+380.00			3.50	4.20		
	10.00	0.150			11.55	1,504.50
4+390.00			3.50	4.20		
	10.00	0.150			11.55	1,516.05
4+400.00			3.50	4.20		
	10.00	0.150			11.55	1,527.60
4+410.00			3.50	4.20		
	10.00	0.150			11.55	1,539.15
4+420.00			3.50	4.20		
	10.00	0.150			11.55	1,550.70
4+430.00			3.50	4.20		
	10.00	0.150			11.40	1,562.10
4+440.00			3.50	4.00		
	10.00	0.150			10.95	1,573.05
4+450.00			3.50	3.60		
	10.00	0.150			10.58	1,583.63
4+460.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,604.63

4+480.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,625.63
4+500.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,646.63
4+520.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.45	1,668.08
4+540.00			3.80	3.50		
	10.00	0.150			11.25	1,679.33
4+550.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.55	1,690.88
4+560.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.55	1,702.43
4+570.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.55	1,713.98
4+580.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.55	1,725.53
4+590.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.55	1,737.08
4+600.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.55	1,748.63
4+610.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.55	1,760.18
4+620.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.55	1,771.73
4+630.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.55	1,783.28
4+640.00			4.20	3.50		
	10.00	0.150			11.48	1,794.75
4+650.00			4.10	3.50		
	10.00	0.150			11.18	1,805.93
4+660.00			3.80	3.50		
	20.00	0.150			21.45	1,827.38
4+680.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,848.38
4+700.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,869.38
4+720.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,890.38
4+740.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,911.38
4+760.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,932.38
4+780.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,953.38
4+800.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,974.38
4+820.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	1,995.38
4+840.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	2,016.38
4+860.00			3.50	3.50		
	20.00	0.150			21.00	2,037.38
4+880.00			3.50	3.50		
	10.00	0.150			10.80	2,048.18
4+890.00			3.50	3.90		
	10.00	0.150			11.40	2,059.58
4+900.00			3.50	4.30		
	10.00	0.150			11.70	2,071.28
4+910.00			3.50	4.30		
	10.00	0.150			11.70	2,082.98
4+920.00			3.50	4.30		
	10.00	0.150			11.70	2,094.68
4+930.00			3.50	4.30		
	10.00	0.150			11.70	2,106.38
4+940.00			3.50	4.30		
	10.00	0.150			11.70	2,118.08
4+950.00			3.50	4.30		
	10.00	0.150			11.70	2,129.78
4+960.00			3.50	4.30		
	10.00	0.150			11.70	2,141.48
4+970.00			3.50	4.30		
	10.00	0.150			11.55	2,153.03
4+980.00			3.50	4.10		
	10.00	0.150			11.10	2,164.13
4+990.00			3.50	3.70		
	10.00	0.150			10.65	2,174.78
5+000.00			3.50	3.50		

TOTAL (m3) 2,174.78

DESCRIPCION	UNIDAD (m3)
CONTRATADO	20061.66
EJECUTADO	2174.78
POR EJECUTAR	17886.89

TOTAL METROS CUBICOS	2,174.78	m3
----------------------	----------	----



Sr. Odila Guevara
 CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
 GERENTE

Ing. Washington Perez
 FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING S.A.	FECHA: 5/9/2020	PLANILLA N° 3
RUBRO: 19	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO			UNIDAD: M3

TRAMO KM 5+000 A 6+000

GRAFICO:



TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO
ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN DE DESALOJO (m3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	TOTAL (m3)
DESALOJO TRAMO KM 4+000 A 5+000 (ESCOBRERA HACIA SAN RAMON)	4.445,68	6,00	4.445,68
TOTAL	4.445,68		4.445,68

TOTAL TRANSPORTE DE DESALOJO	4.445,68	m3
TOTAL POR COBRAR EN LA PLANILLA N°3	3.388,23	m3
PLANILLA DE EXCEDENTES N°1	1.057,45	m3



Sr. Quito Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

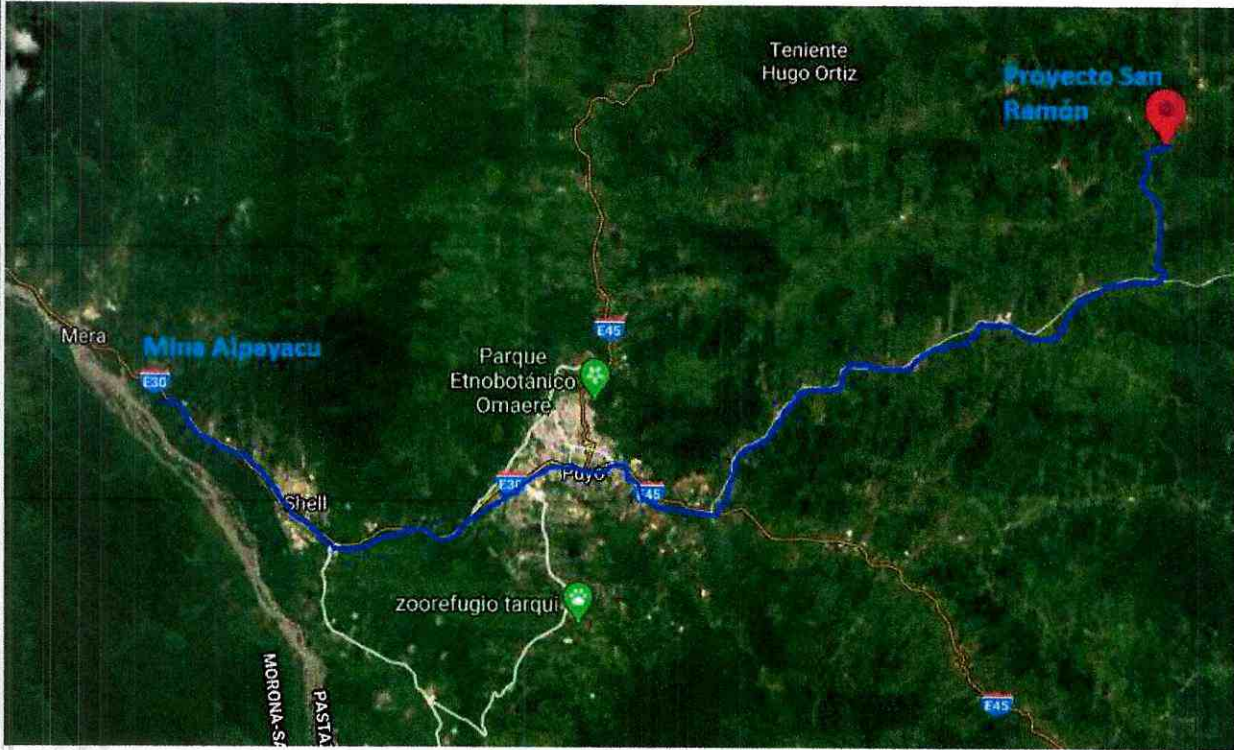


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMÓN, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO	AMAZONAS BUILDING S.A.	5/9/2020	3
20	TRAMO KM 5+000 A 6+000			UNIDAD:
				M3-KM

GRÁFICO



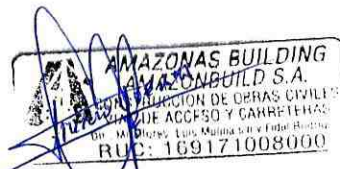
TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO TRAMO Km 4+000 a Km 5+000	478.20	43.55	47.82	20,825.61
			TOTAL	20,825.61

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	20,825.61	m3/Km
--	-----------	-------



Sh. Danilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



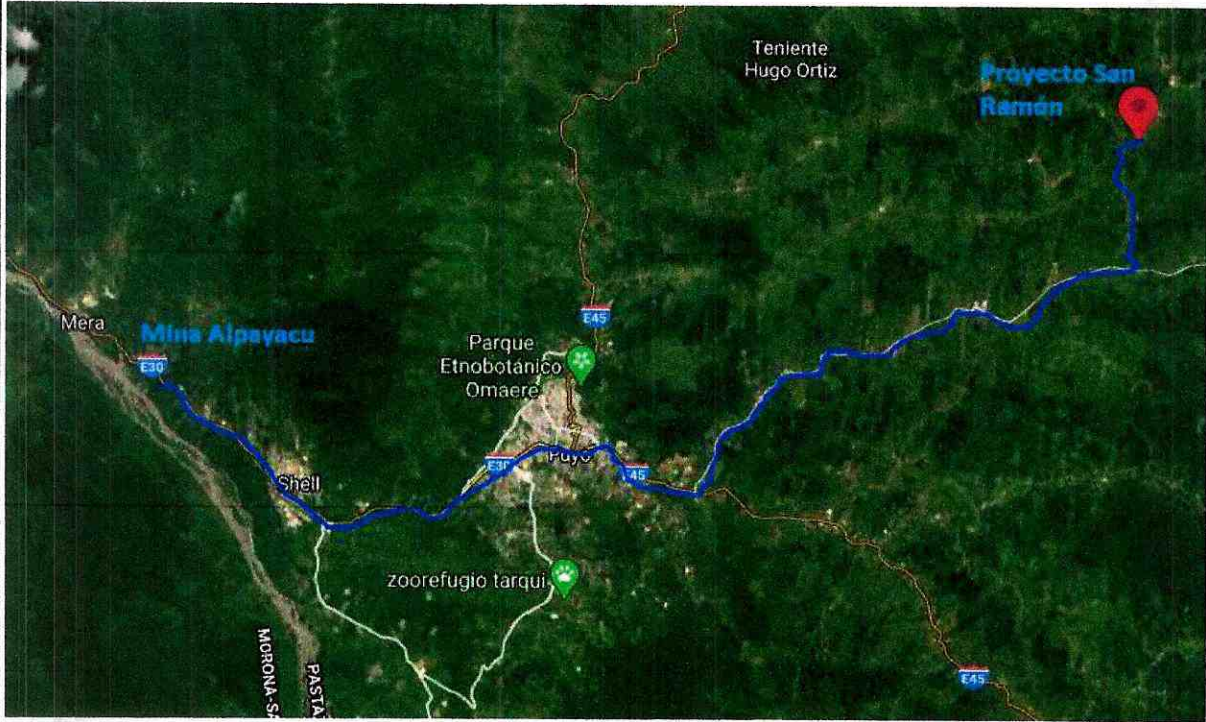
Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING S.A.	FECHA: 5/9/2020	PLANILLA N° 3
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO			UNIDAD:
21	TRAMO KM 4+000 A 5+000			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO TRAMO Km 2+994 a Km 4+000	3,388.23	43,55	338.823	147,557.42
			TOTAL	147,557.42

TOTAL TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO	147,557.42	m3/Km
----------------------------------	------------	-------

AMAZONAS BUILDING S.A.
 DIRECCION DE OBRAS
 VÍAS DE ACCESO Y CARRETERAS
 P.O. Box 100000, Loja, Maisha y Fátima
 RUC: 1891710080001

St. Otilio Cevallos
 CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
 GERENTE

Ing. Washington Perez
 FISCALIZADOR

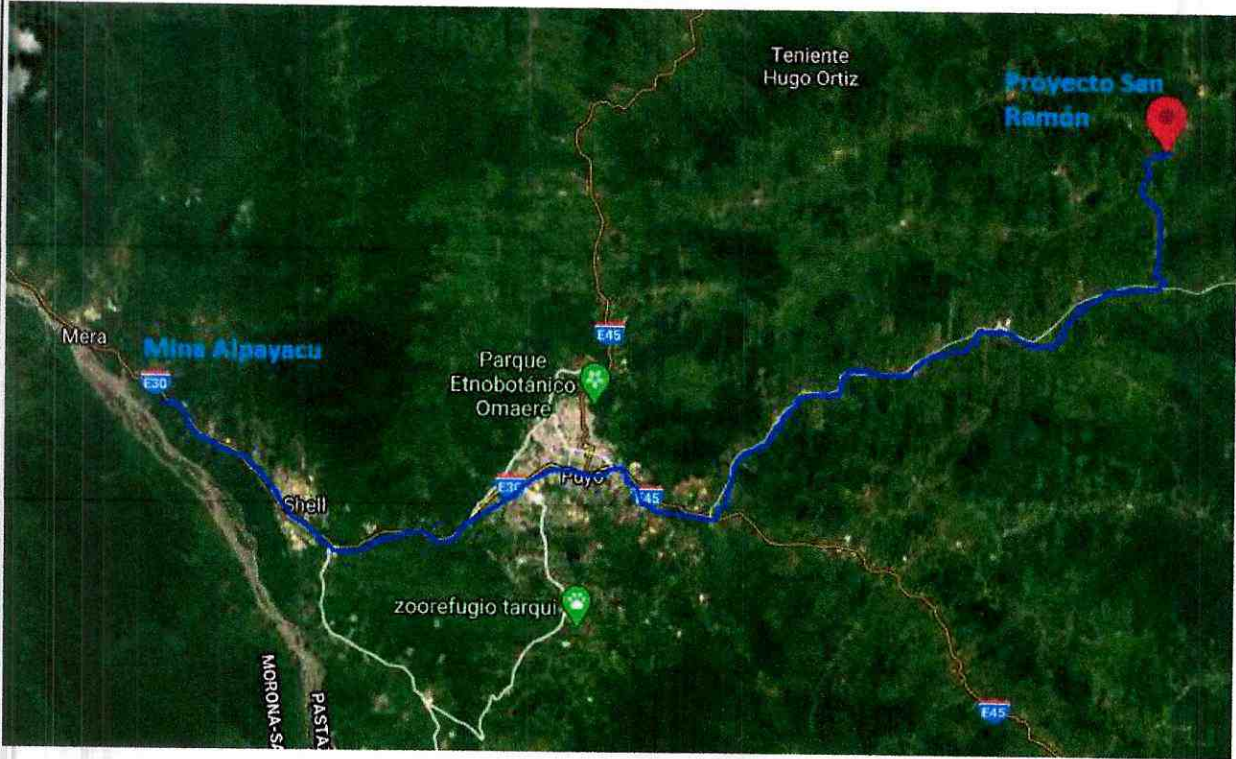


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III	AMAZONAS BUILDING S.A.	5/9/2020	3
22	TRAMO KM 4+000 A 6+000			UNIDAD:
				M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO TRAMO Km 4+000 a Km 5+000	4,996.40	41.55	499.64	207,600.42
TOTAL				207,600.42

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III	207,600.42	m3/Km
--	------------	-------



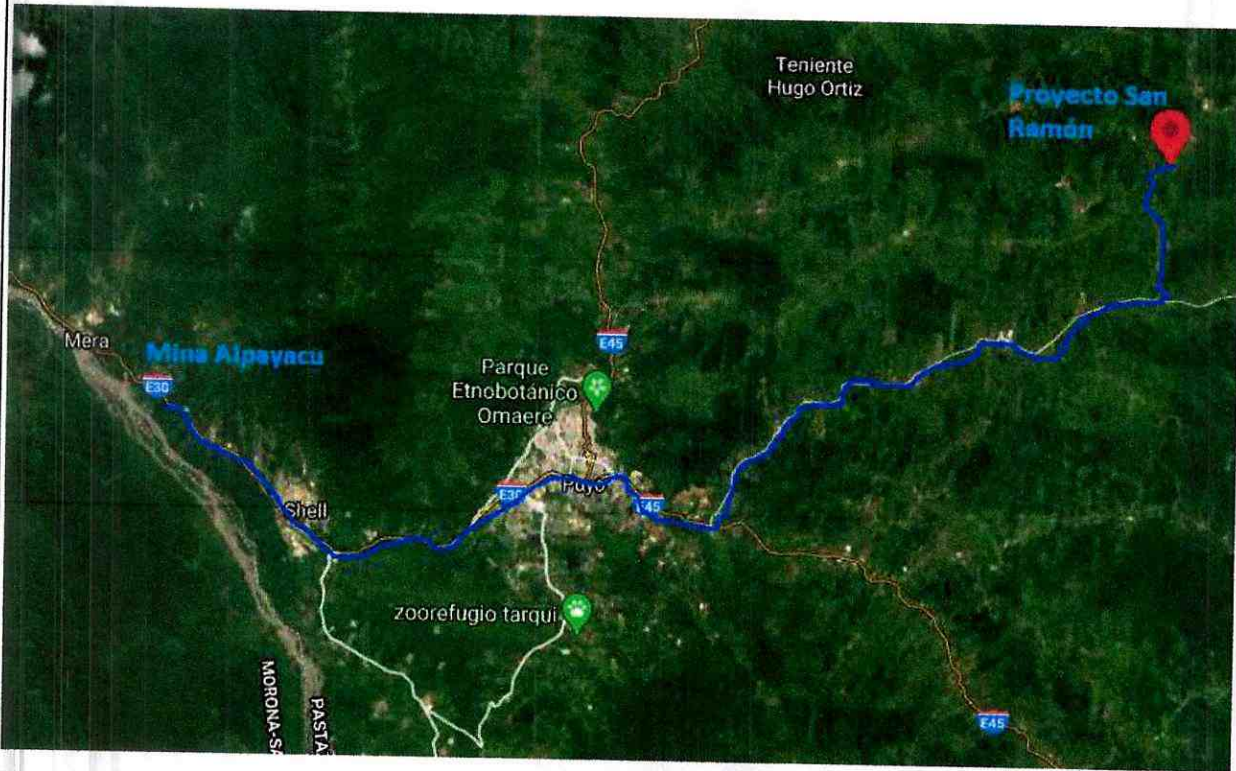
Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUJO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	AMAZONAS BUILDING S.A.	5/9/2020	3
23	TRAMO KM 4+000 A 5+000			UNIDAD:
				M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO TRAMO Km 4+000 a Km 5+000	2,174.78	41.55	217.478	90,362.11
			TOTAL	90,362.11

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	90,362.11	m3/Km
--	-----------	-------



Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

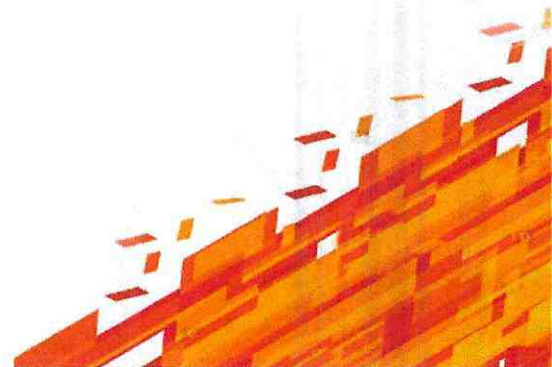
Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



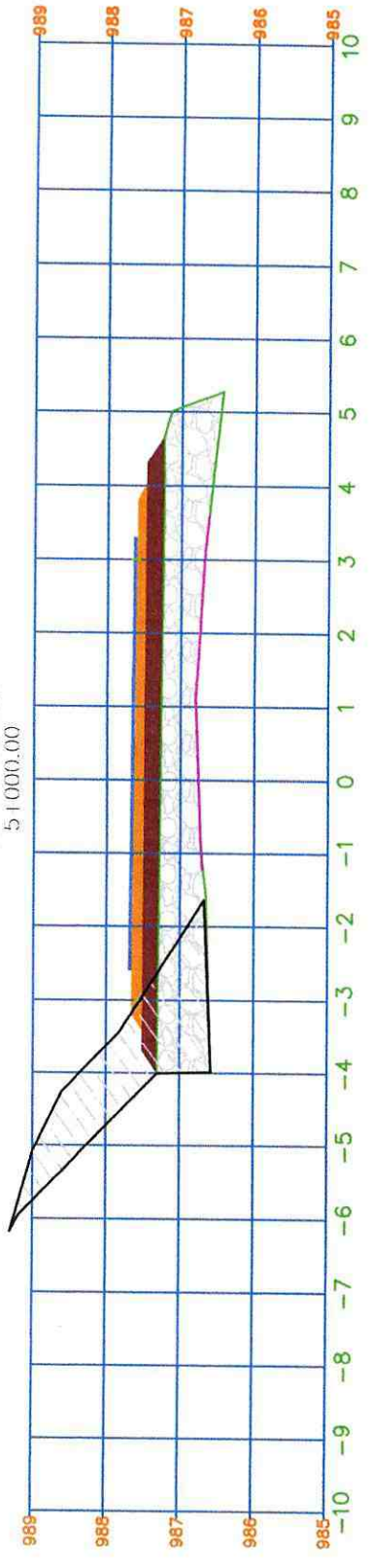
MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

PERFILES TRANSVERSALES DE EXCAVACIÓN Y MEJORAMIENTO



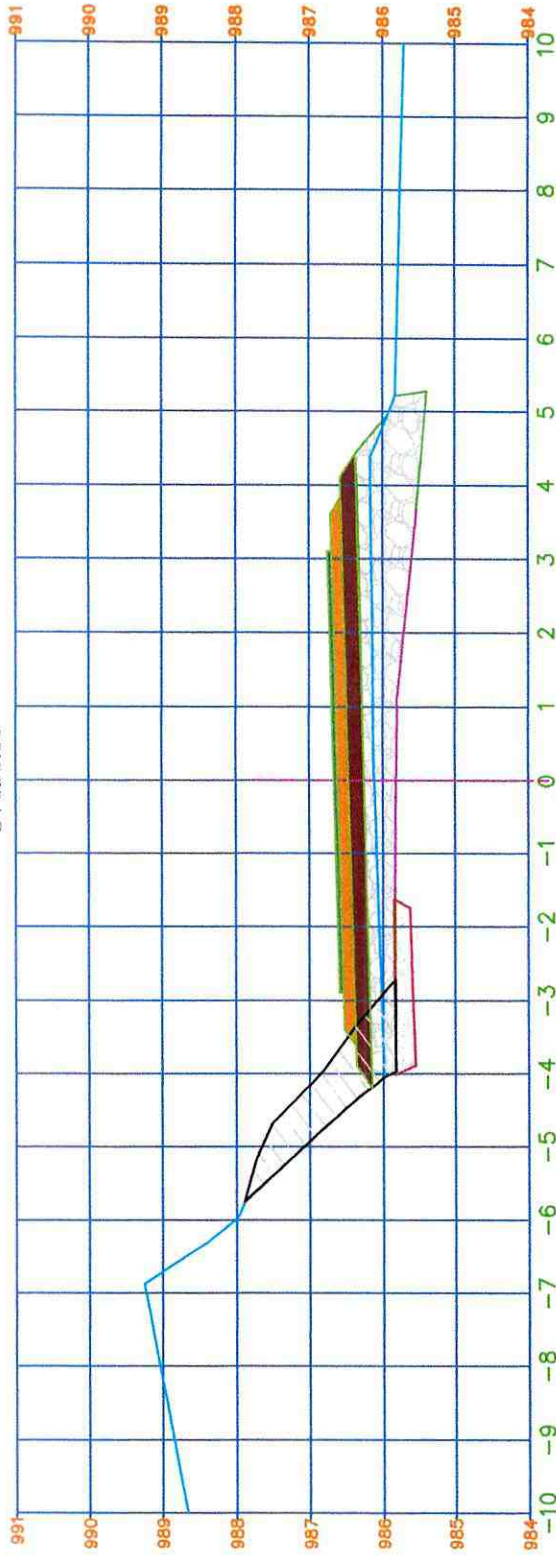
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 51000.00



Total Volume at Station 5+000

Cut Area	0.00	Cut T. Area	3.216
Fill Area	5.392	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.05
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.00

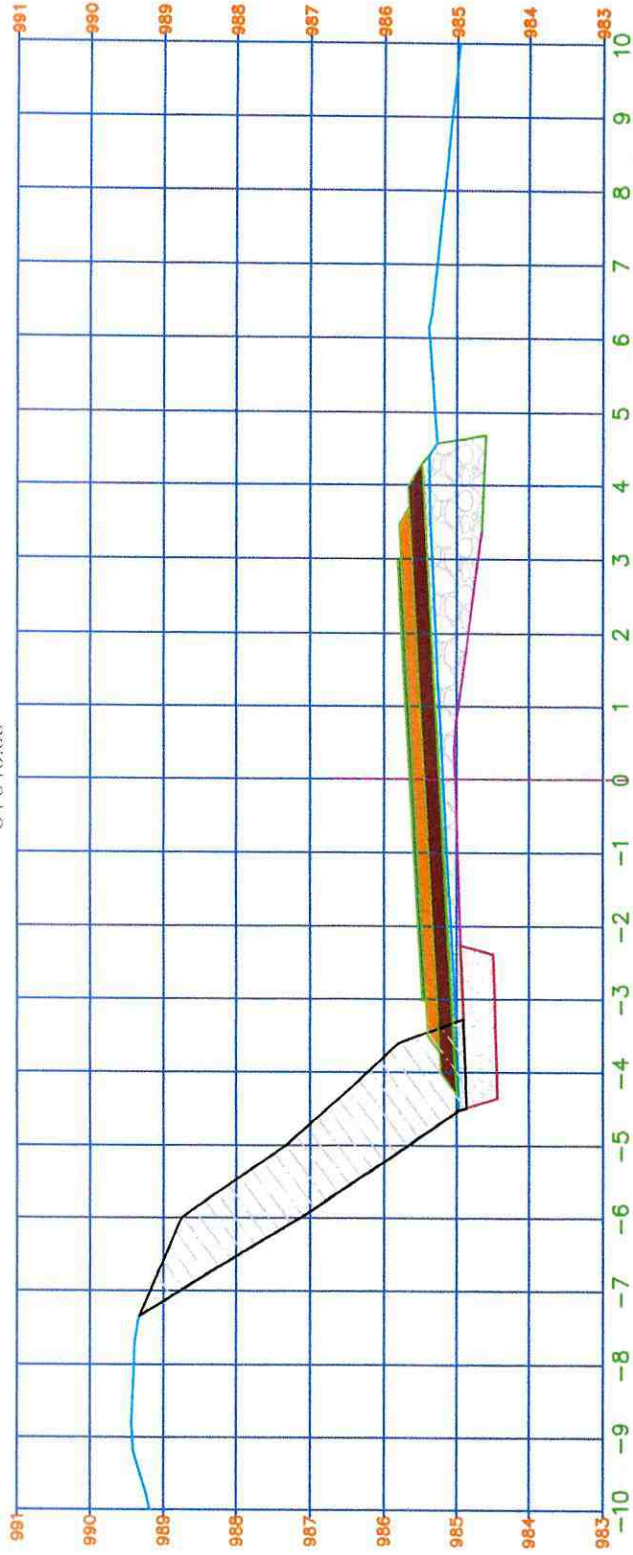
PERFILES VERTICALES
 SATE RAMOII KM:
 5+020.00



Total Volume at Station 5+020.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	1.699
Fill Area	4.877	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	0.552	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.552	Area Cut Cuneta	0.00

PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
5+0+0.00

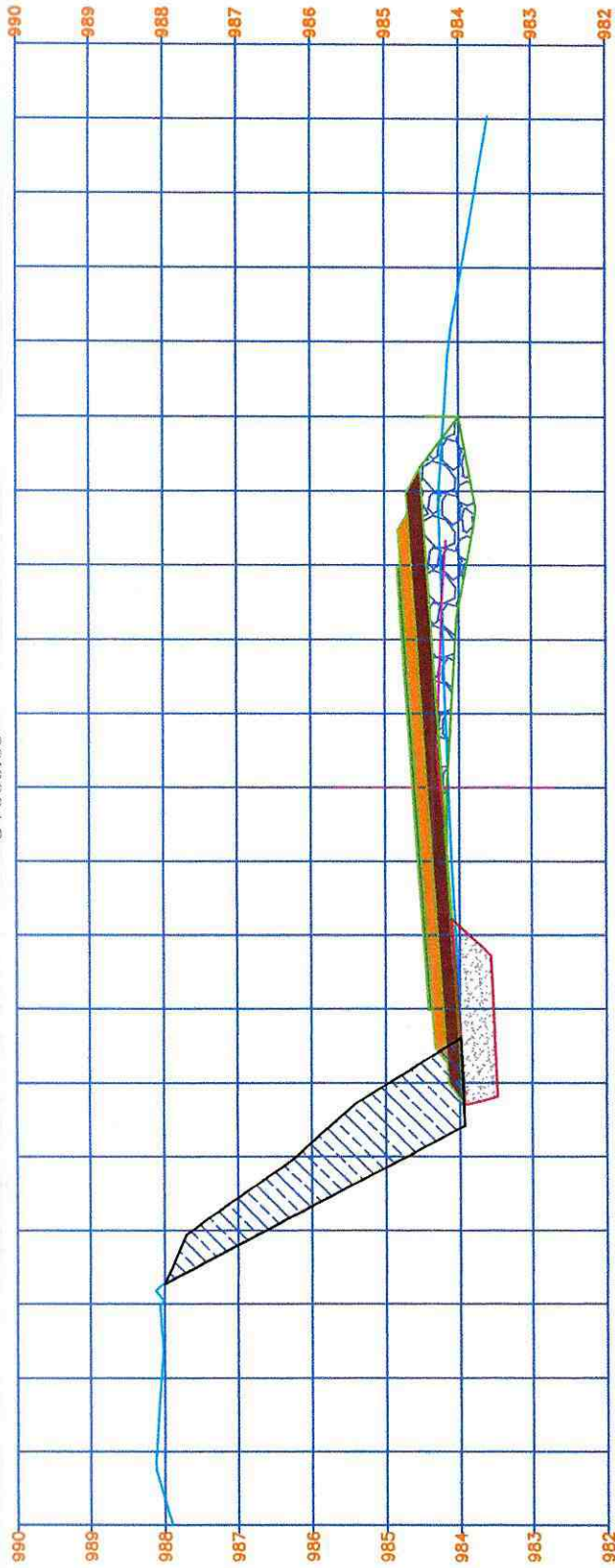


Total Volume at Station 5+040.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	4.986
Fill Area	3.401	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	0.941	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.941	Area Cut Cuneta	0.00

[Handwritten signature]

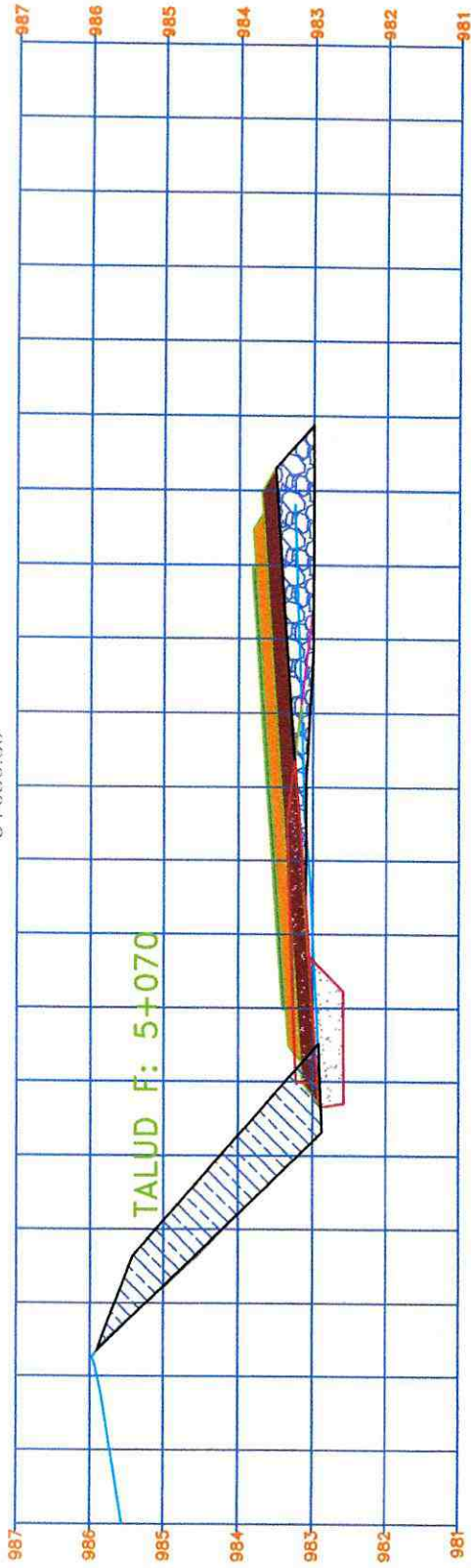
PERFILES VERTICALES
 SAH RAMOH KM:
 5+1060.00



Total Volume at Station 5+060.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	3.466
Fill Area	1.893	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	1.079	Area Base	0.00
Fill C. Area	1.079	Area Cut Cuneta	0.00

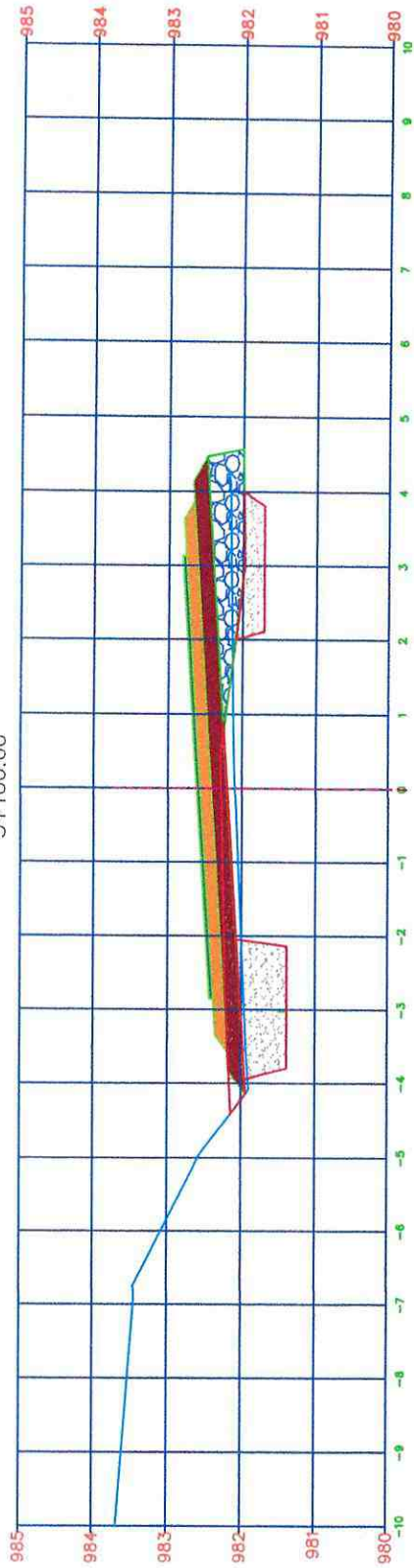
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 5+080.00



Total Volume at Station 5+080.00

Cut Area	0.883	Cut T. Area	2.819
Fill Area	1.753	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	0.709	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.709	Area Cut Cuneta	0.00

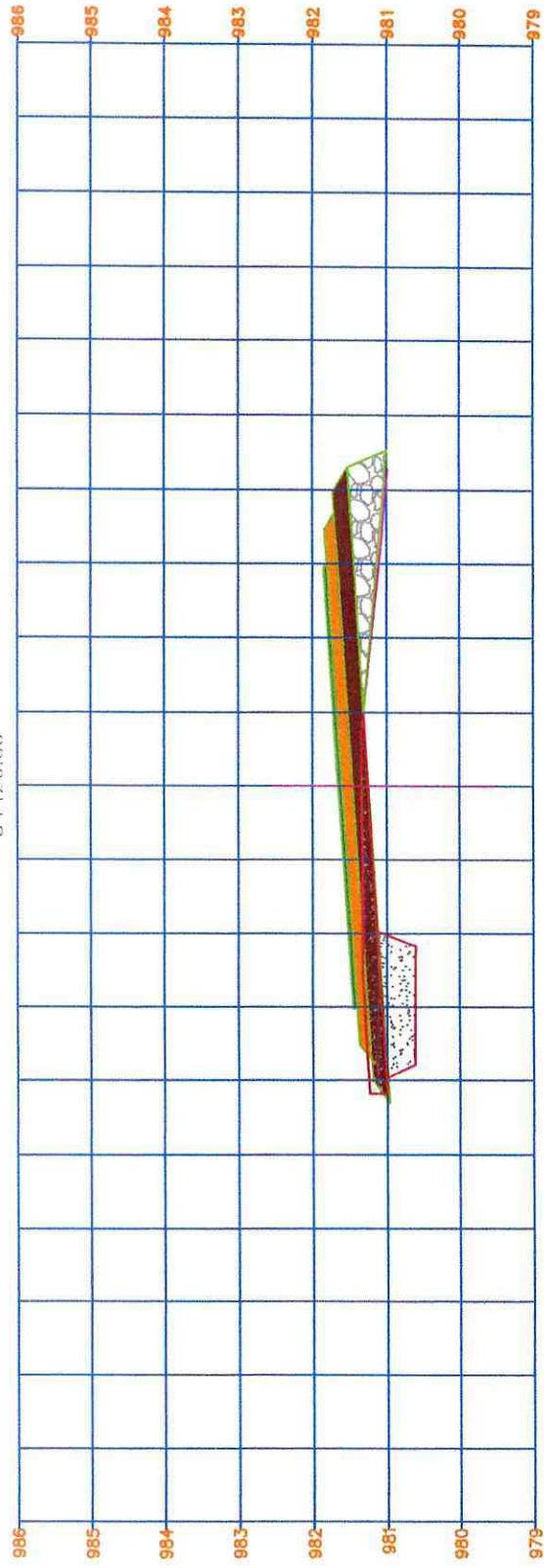
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 5+100.00



Total Volume at Station 5+100.00

Cut Area	0.755	Cut T. Area	0.00
Fill Area	1.115	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	1.65	Area Base	0.00
Fill C. Area	1.65	Area Cut Cuneta	0.00

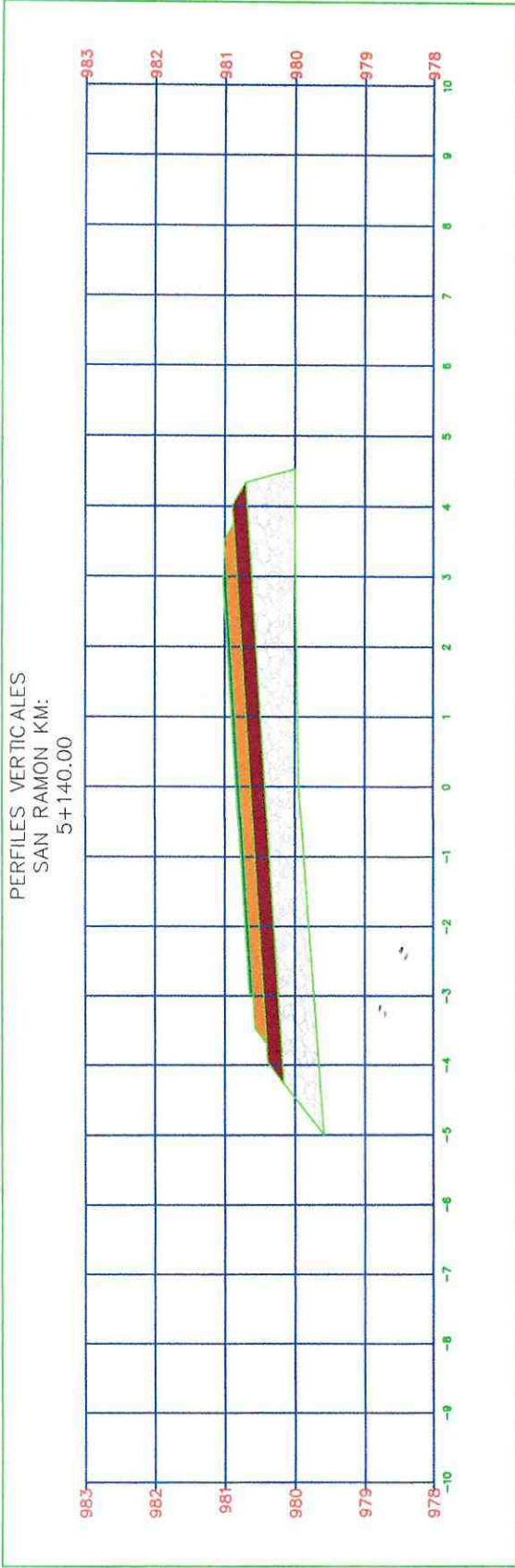
PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
5+120.00



Total Volume at Station 5+120.00

Cut Area	0.838	Cut T. Area	0.00
Fill Area	0.909	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	0.819	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.819	Area Cut Cuneta	0.00

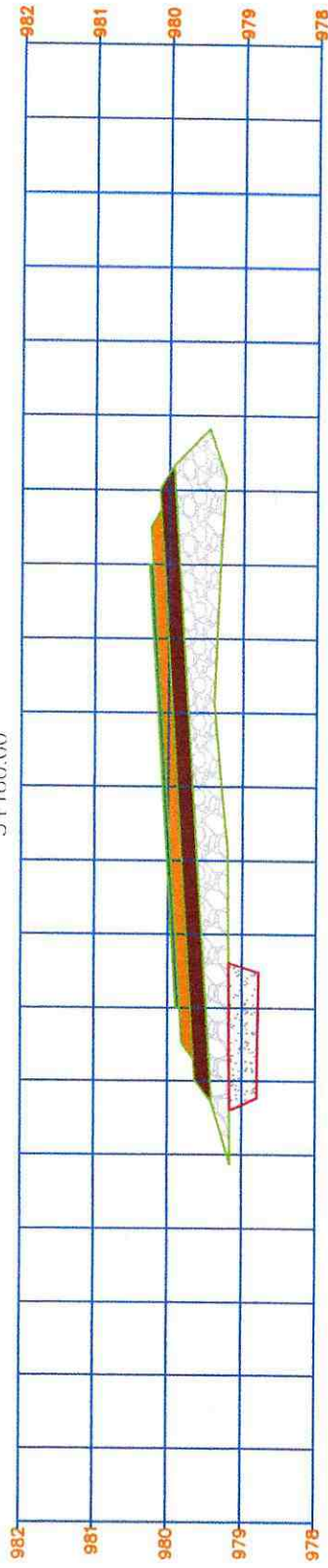
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 5+140.00



Total Volume at Station 5+140.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	4.957	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	0.00	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.00

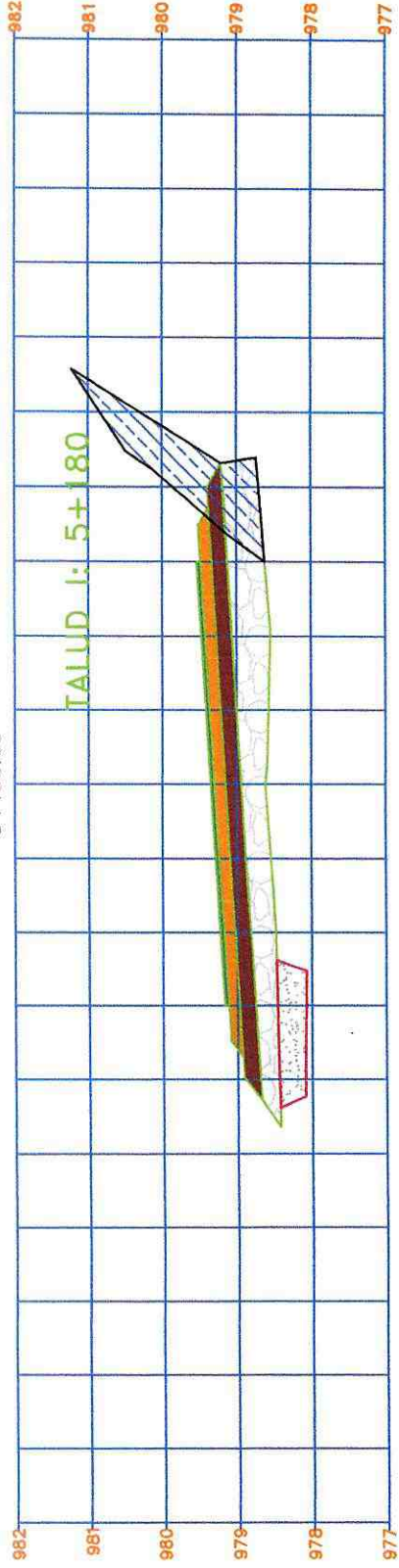
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 5+160.00



Total Volume at Station 5+160.00

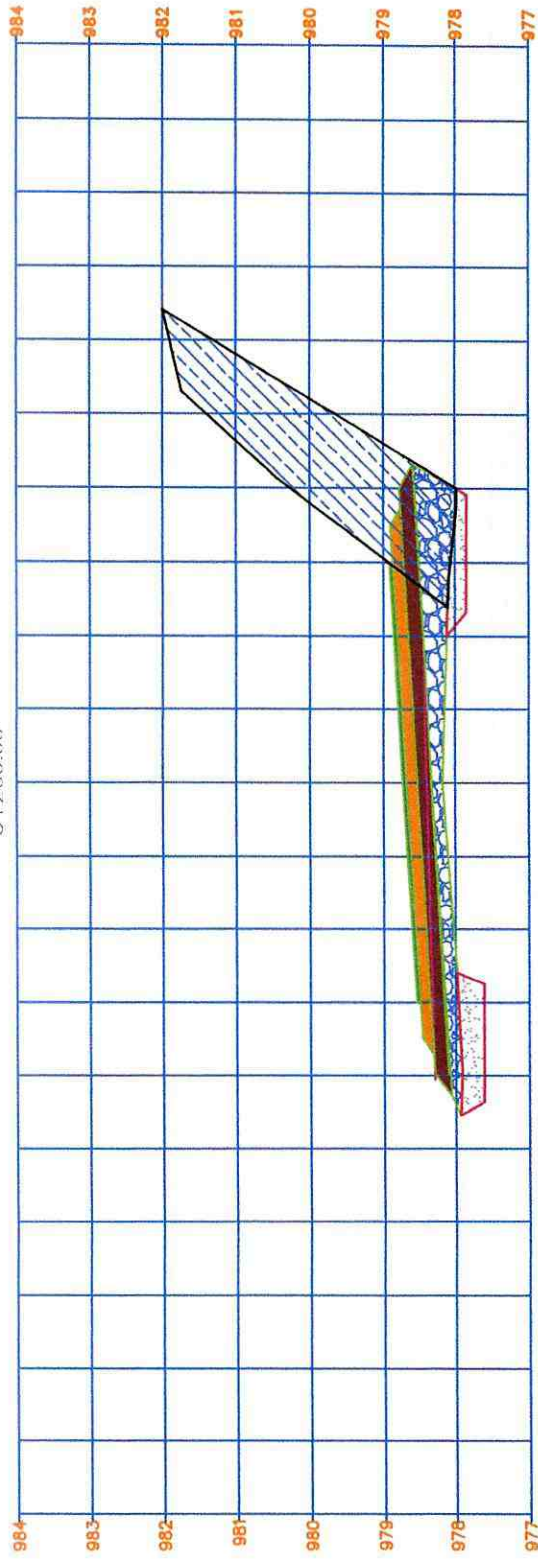
Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	3.873	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	0.711	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.711	Area Cut Cuneta	0.00

PERFILES VERTICALES
 SAI RAMON KM:
 5+180.00



Total Volume at Station 5+180.00			
Cut Area	0.00	Cut T. Area	1.767
Fill Area	3.380	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	0.681	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.681	Area Cut Cuneta	0.00

PERFILES VERTICALES
 SAI RAMOII KM:
 5+200.00

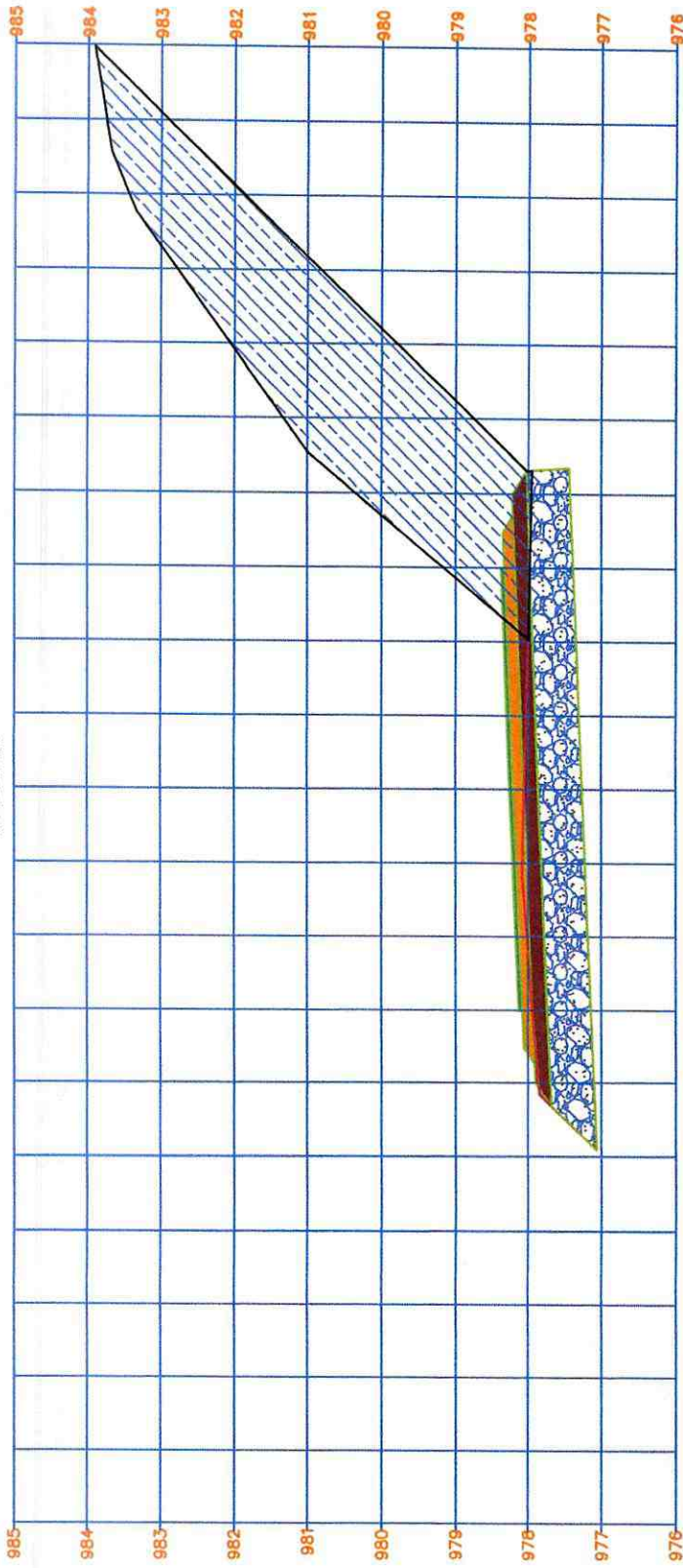


Total Volume at Station 5+200.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	5.249
Fill Area	2.244	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	0.958	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.958	Area Cut Cuneta	0.00

PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM.

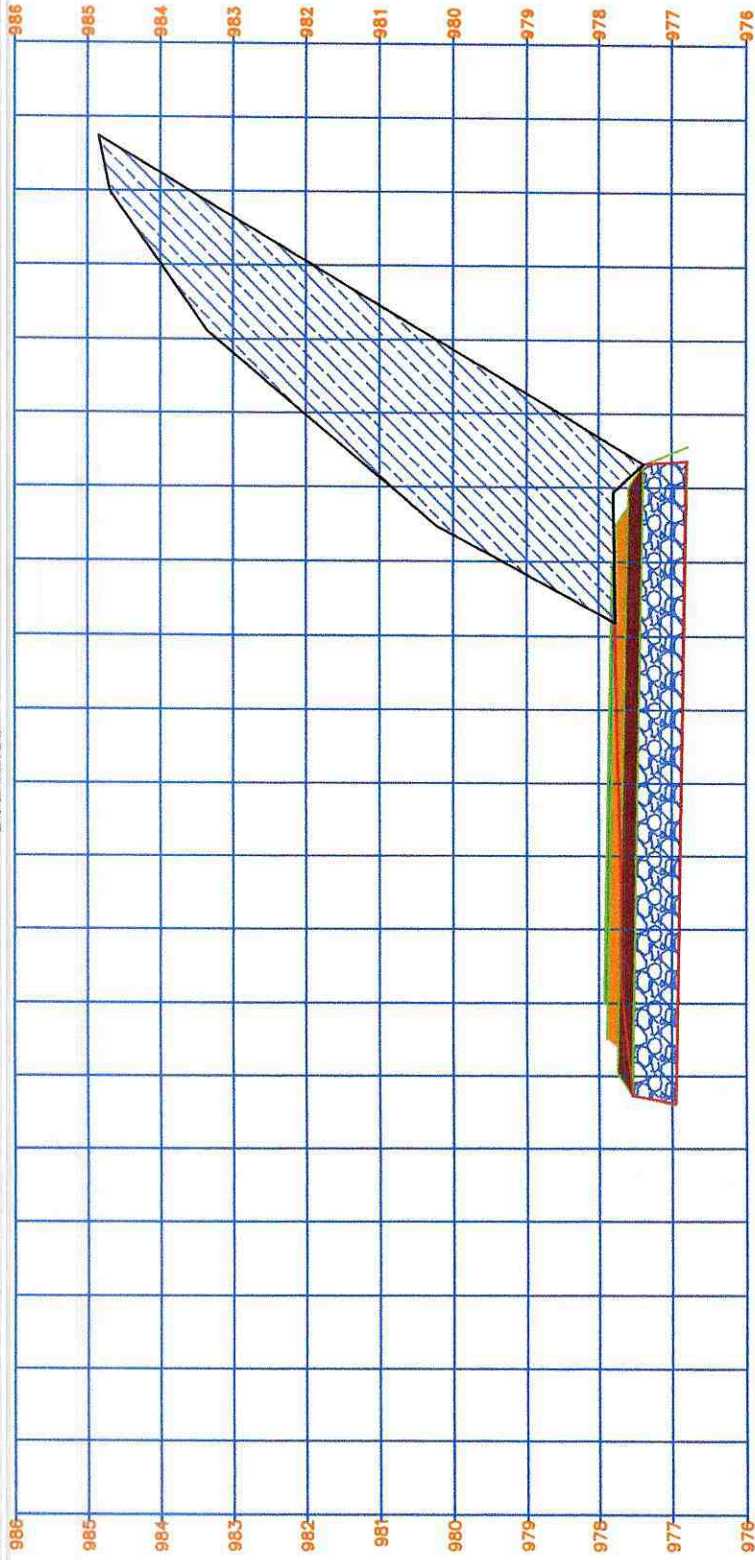
5+220.00



Total Volume at Station 5+220.00

Cut Area	6.498	Cut T. Area	13.018
Fill Area	5.313	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	0.00	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.00

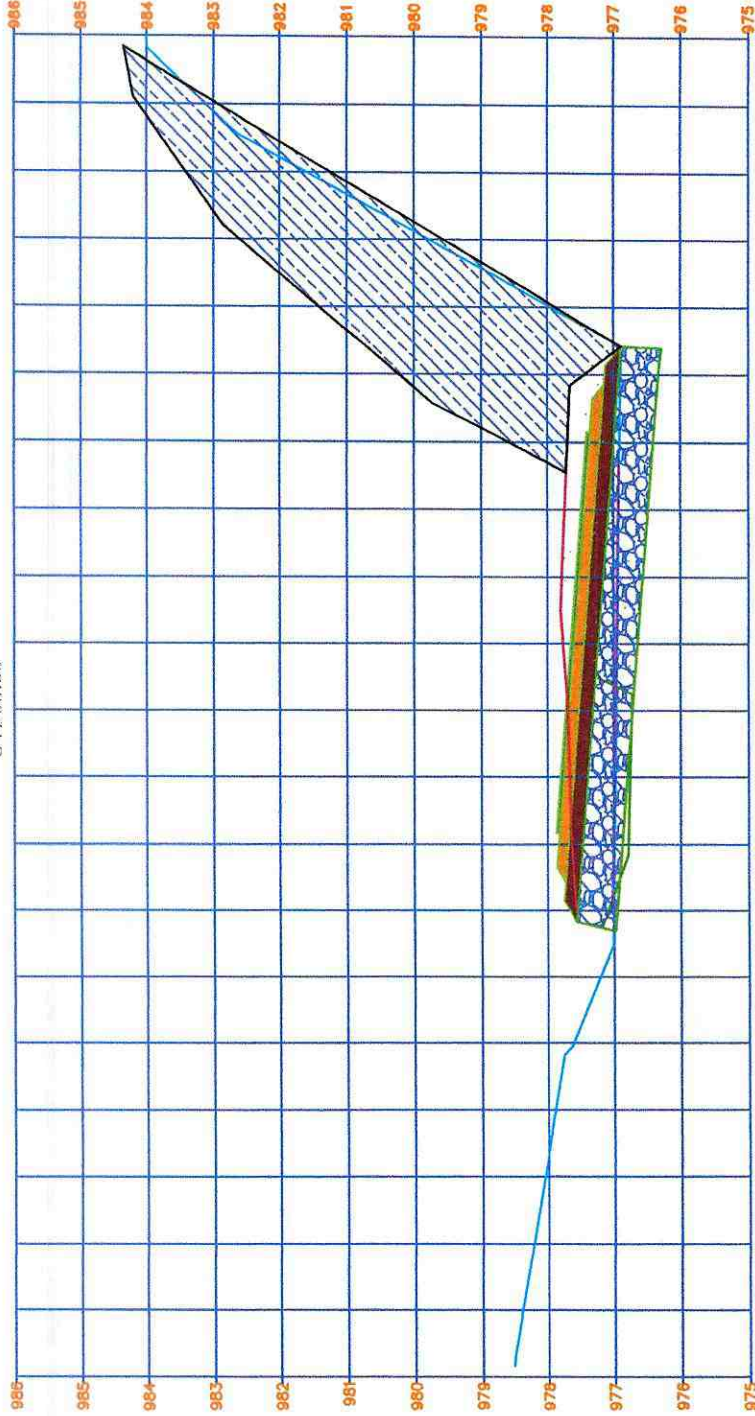
PERFILES VERTICALES
 SAI RAMOH KM:
 5+240.00



Total Volume at Station 5+240.00

Cut Area	7.251	Cut T. Area	14.465
Fill Area	5.160	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	0.00	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.00

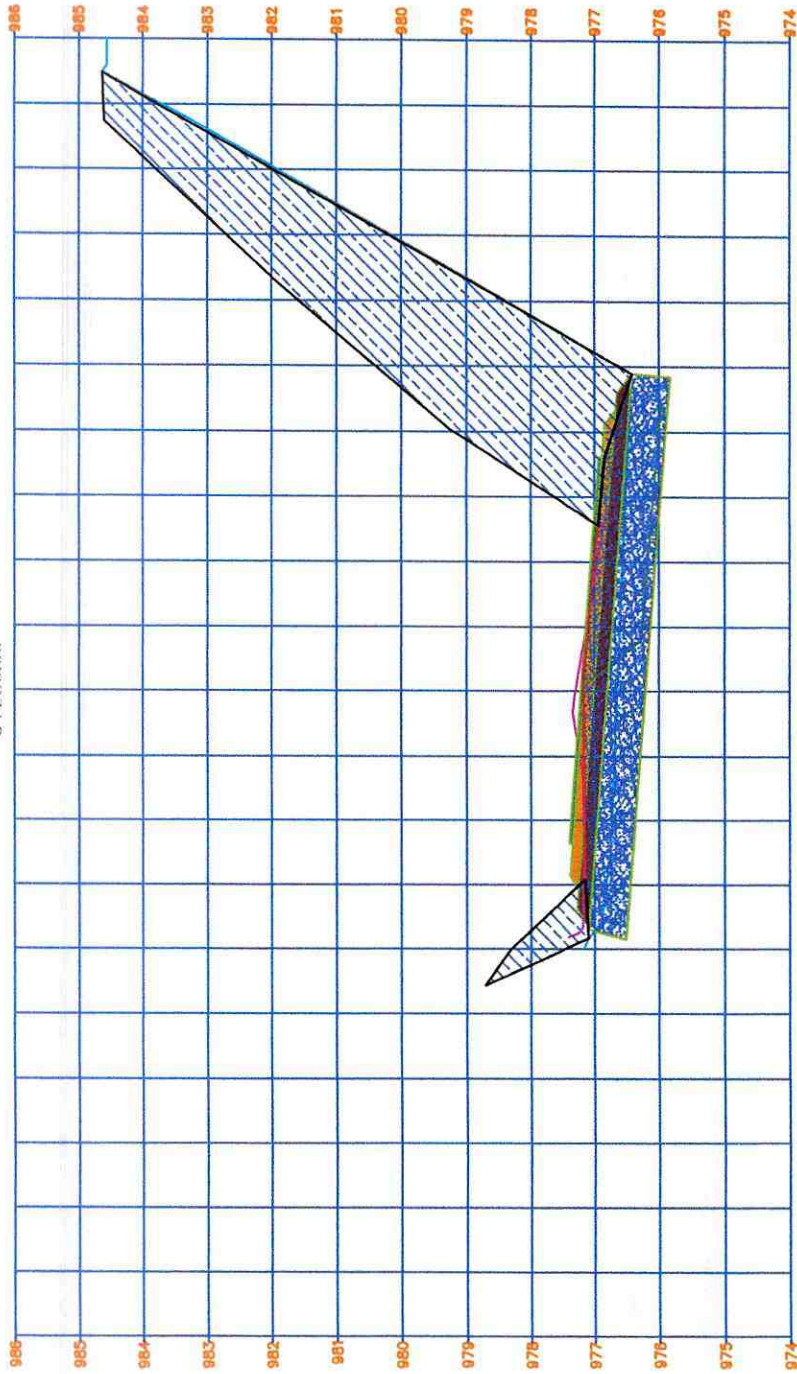
PROFILES VERTICALS
 SATE RAMOHI KM:
 5+260.00



Total Volume at Station 5+260.00			
Cut Area	8.931	Cut T. Area	13.793
Fill Area	5.137	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	0.00	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.00

[Handwritten mark]

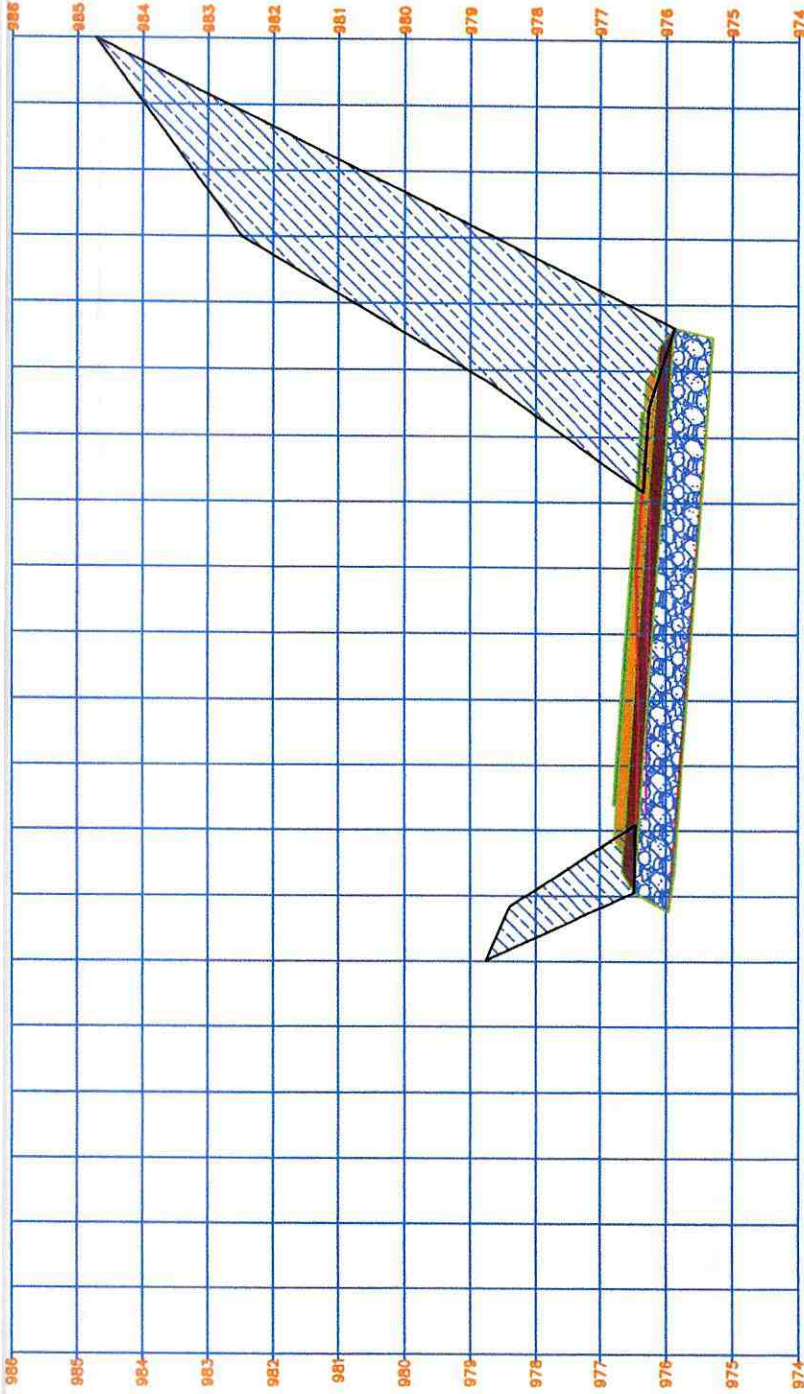
PIRILLES VERTICALS
 SAI RAMOJI KM:
 5+280.00



Total Volume at Station 5+280			
Cut Area	7.356	Cut T. Area	15.995
Fill Area	5.133	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	0.00	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

[Handwritten signature]

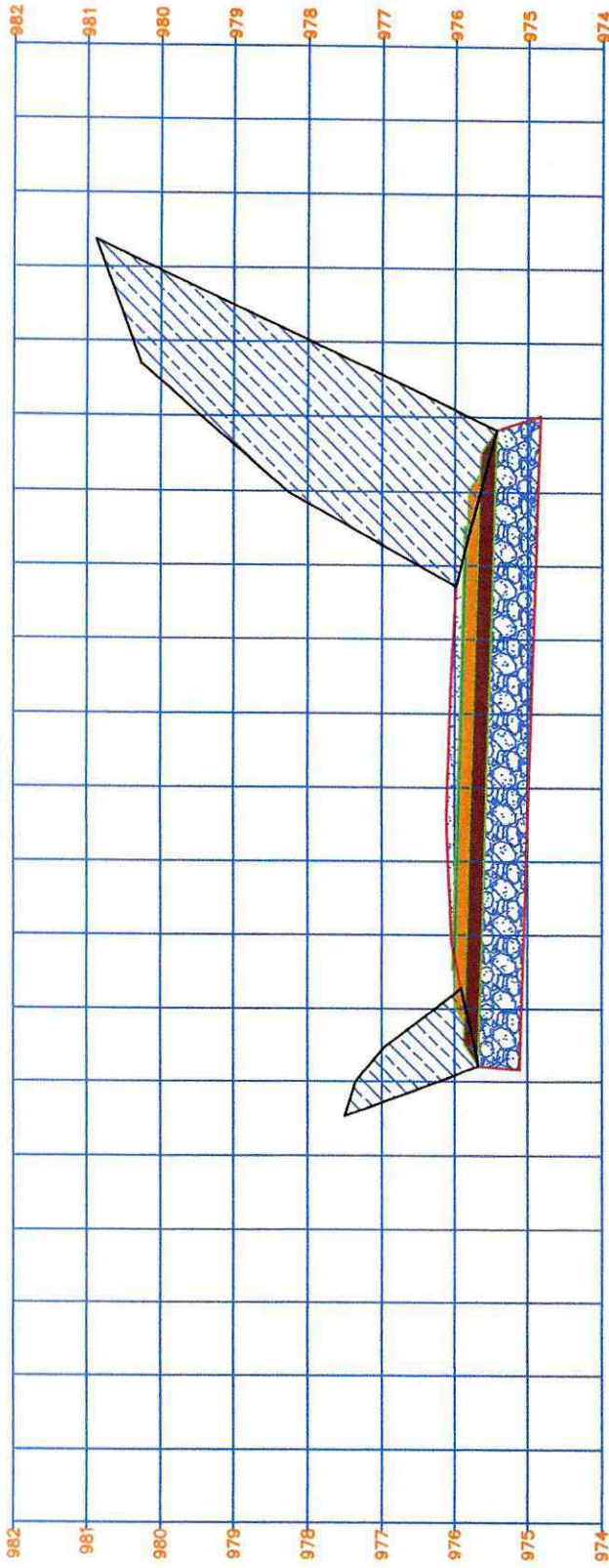
PURHITS VERTICALS
 SAJI RAMOLI KM:
 5+300.00



Total Volume at Station 5+300.00			
Cut Area	6.579	Cut T. Area	17.962
Fill Area	5.157	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	0.00	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.00

[Handwritten signature]

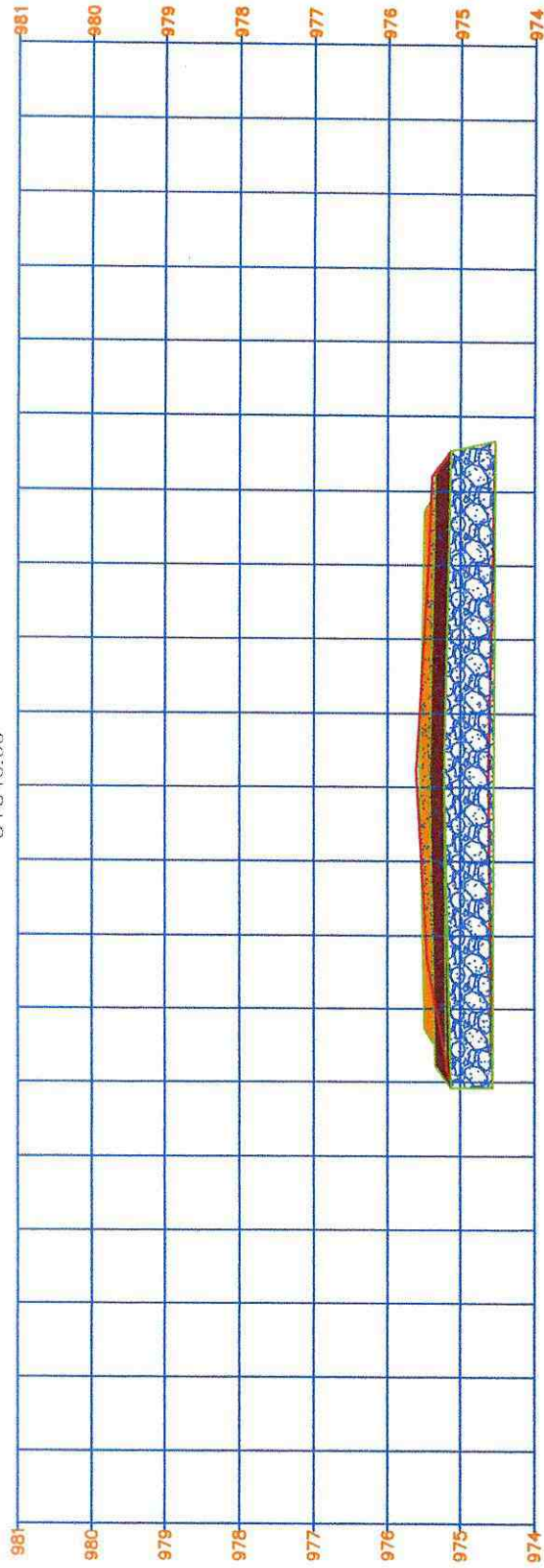
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 5+320.00



Total Volume at Station 5+320.00

Cut Area	8.964	Cut T. Area	11.259
Fill Area	5.028	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	0.00	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

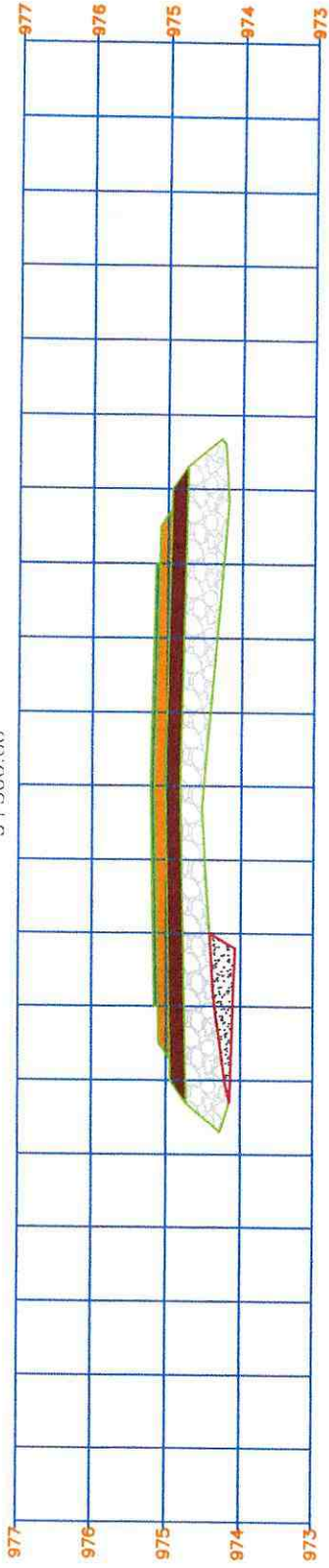
PERFILES VERTICALES
 SAI RAMON KM:
 51.340.00



Total Volume at Station 5+340.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	5.453	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	0.00	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

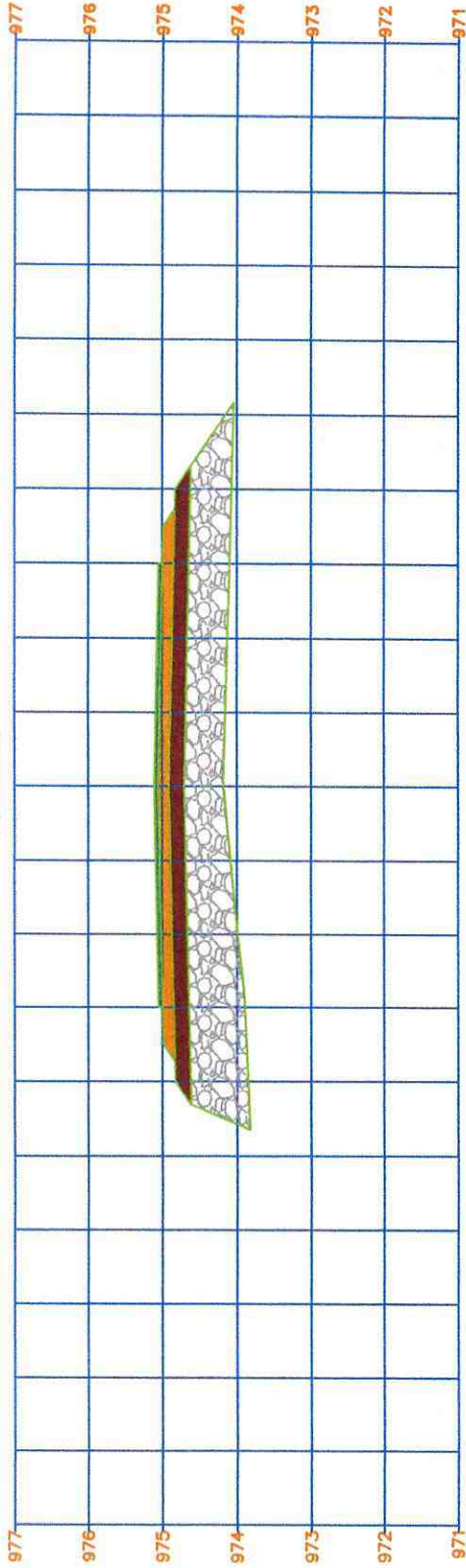
PERFILS VERTICALES
 SAI RAMON KM:
 5+360.00



Total Volume at Station 5+360.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	3.806	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	0.447	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.447	Area Cut Cuneta	0.00

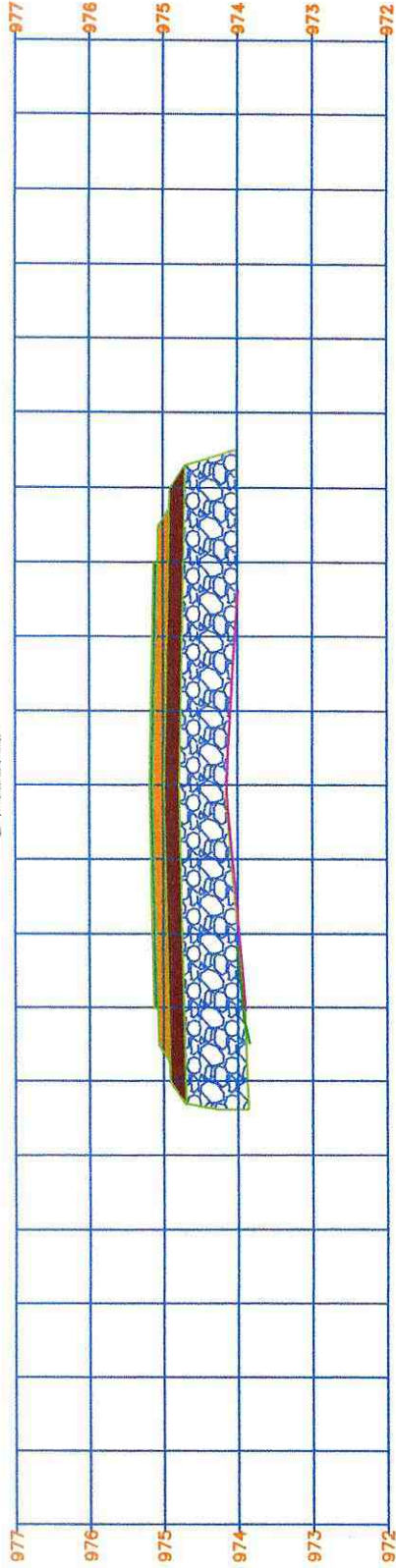
PERFILES VERTICALES
 SAI RAMOH KM:
 5+380.00



Total Volume at Station 5+380.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	5.635	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	0.000	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

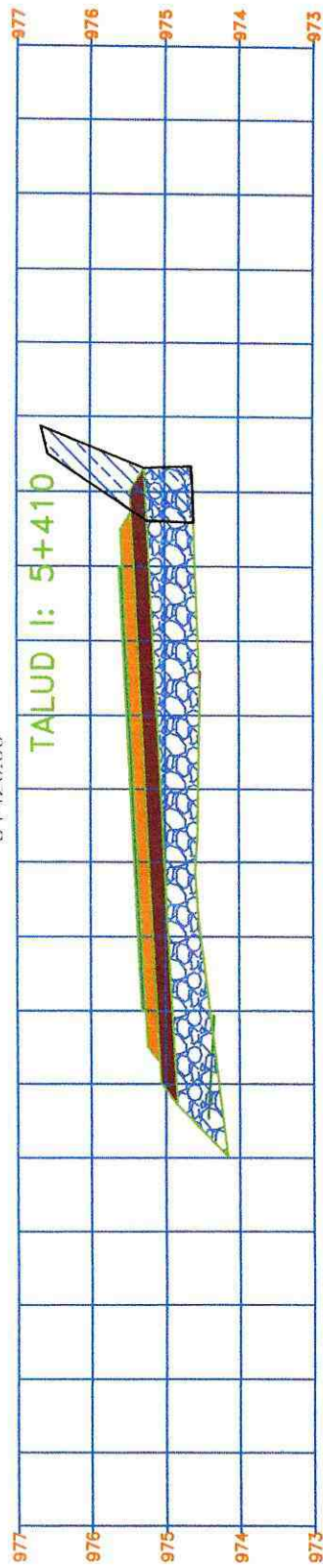
PERFILES VERTICALES
 SAI RAMOH KM:
 5+400.00



Total Volume at Station 5+400.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	6.362	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	0.00	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.00

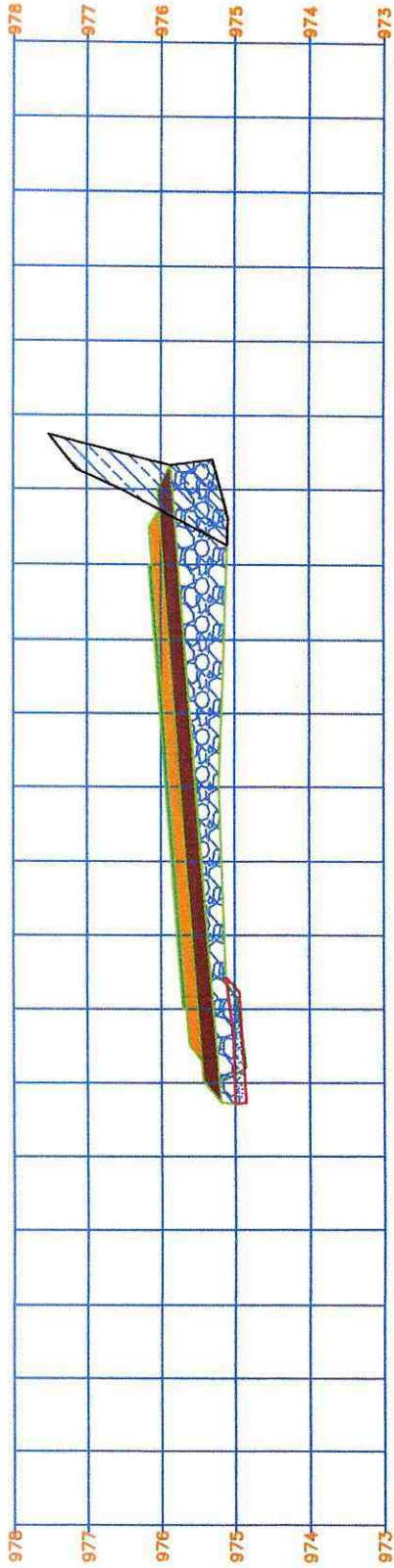
PERTILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 5+420.00



Total Volume at Station 5+420.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	1.162
Fill Area	4.867	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	0.00	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.00

PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 5+1440.00

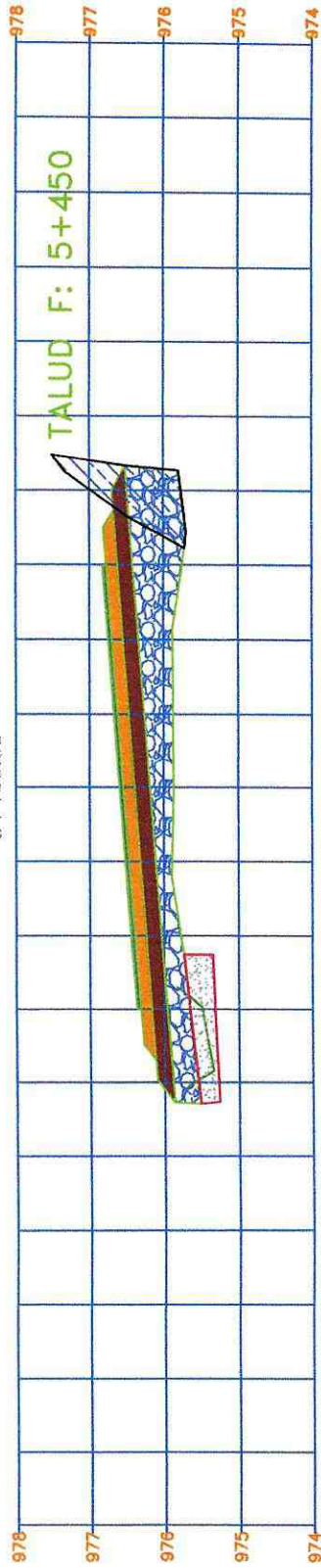


Total Volume at Station 5+440.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	1.356
Fill Area	3.438	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	0.216	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.216	Area Cut Cuneta	0.00

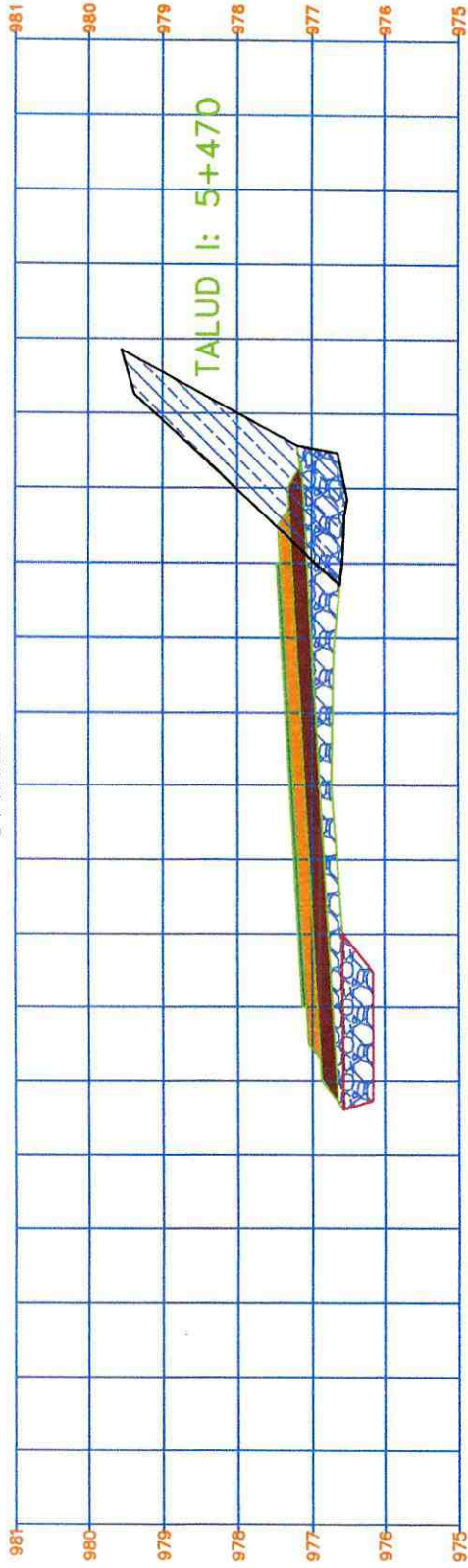
[Handwritten signature]

PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 5+460.00



Total Volume at Station 5+460.00			
Cut Area	0.00	Cut T. Area	1.015
Fill Area	3.487	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	0.647	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.647	Area Cut Cuneta	0.00

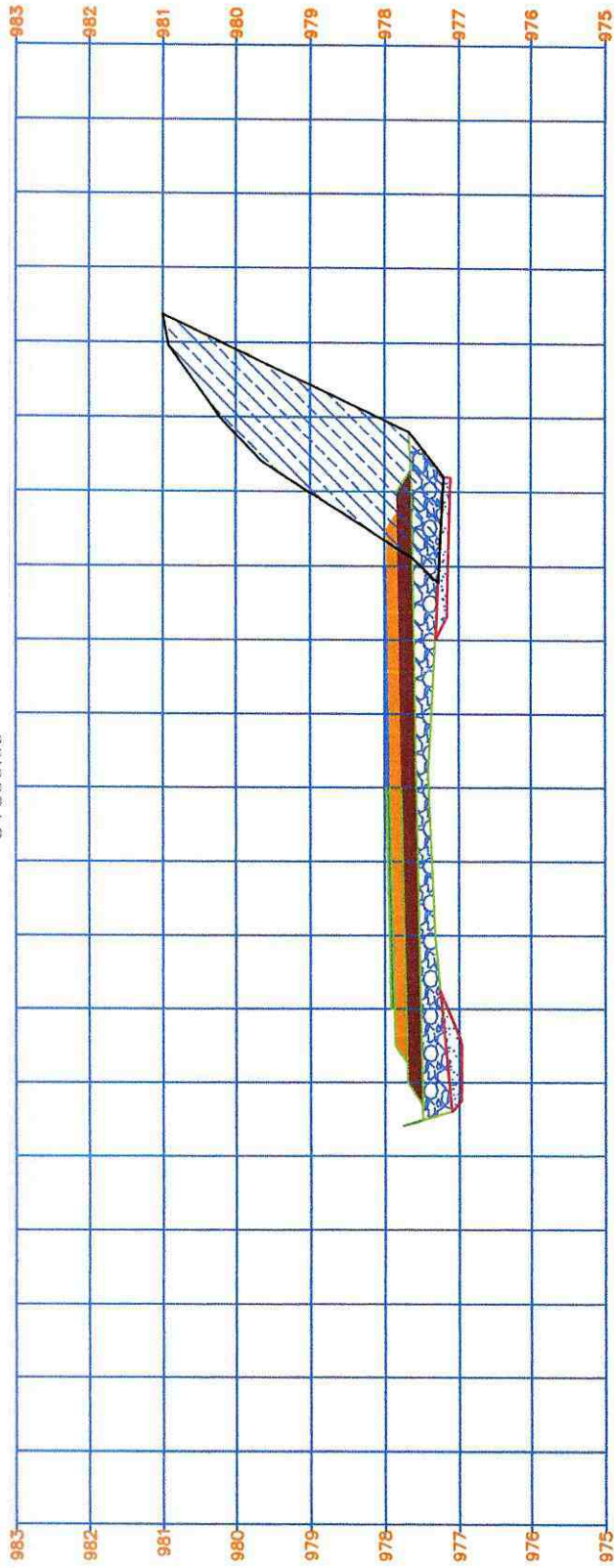
PERFILES VERTICALES
 SAH RAMON KM:
 5+480.00



Total Volume at Station 5+480.00			
Cut Area	0.00	Cut T. Area	3.005
Fill Area	2.344	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	0.863	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.863	Area Cut Cuneta	0.00

R

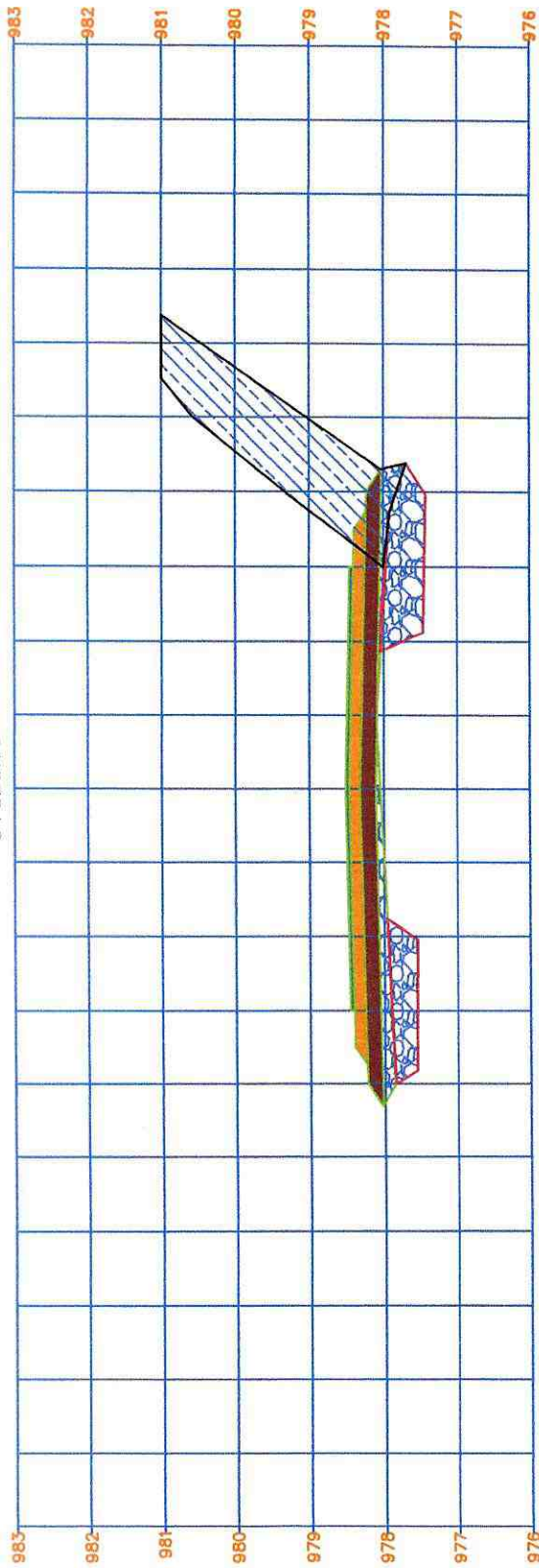
PERFILES VERTICALES
 SAI RAMON KM:
 5+500.00



Total Volume at Station 5+500.00

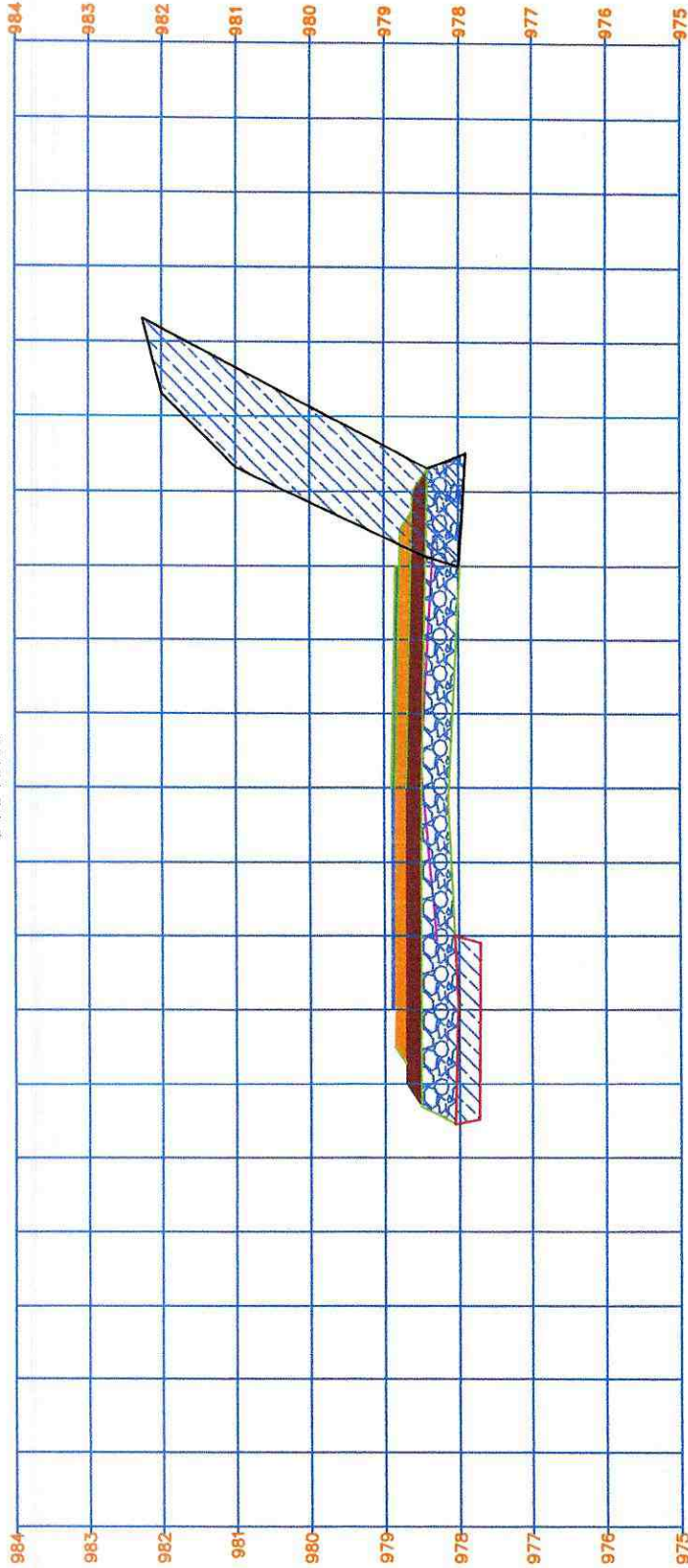
Cut Area	0.00	Cut T. Area	4.828
Fill Area	2.513	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	0.475	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.475	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 5+520.00



Total Volume at Station 5+520.00			
Cut Area	0.00	Cut T. Area	3.631
Fill Area	0.867	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	1.805	Area Base	0.00
Fill C. Area	1.805	Area Cut Cuneta	0.00

PERFILES VERTICALES
 SALT RAMON KM.
 5+1540.00

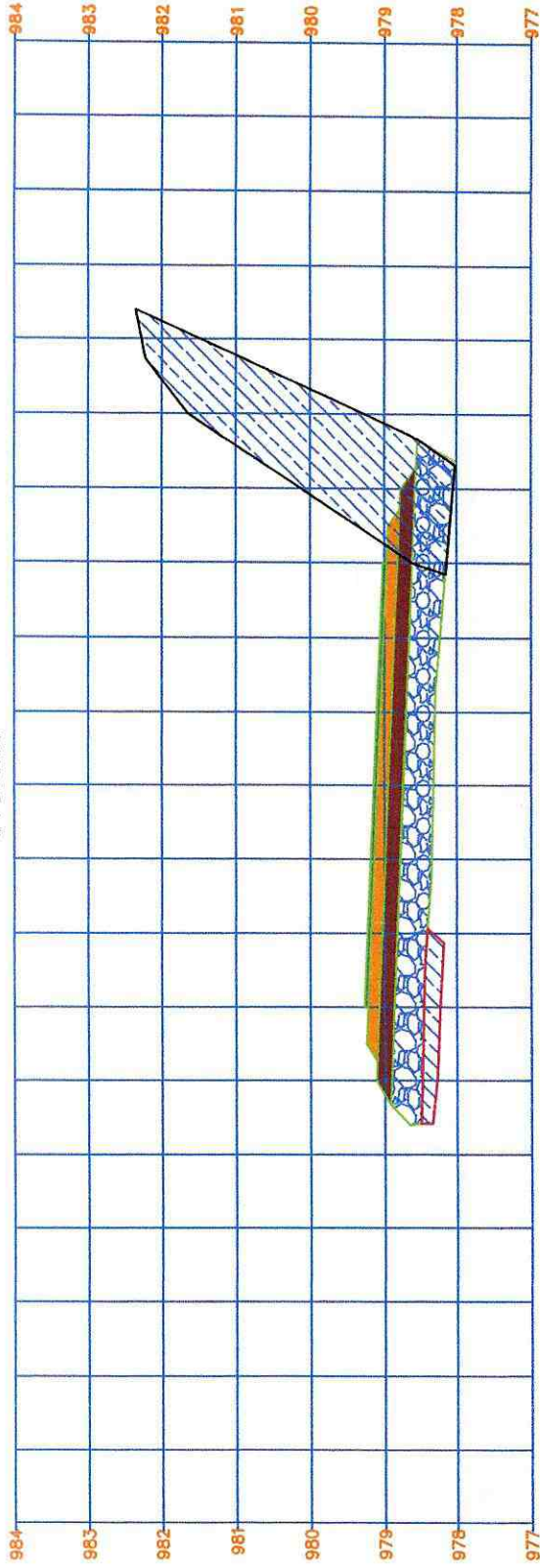


Total Volume at Station 5+540.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	5.248
Fill Area	3.916	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	0.77	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.77	Area Cut Cuneta	0.00

[Handwritten signature]

PERFILES VERTICALES
 SAI RAMON KM:
 5+560.00

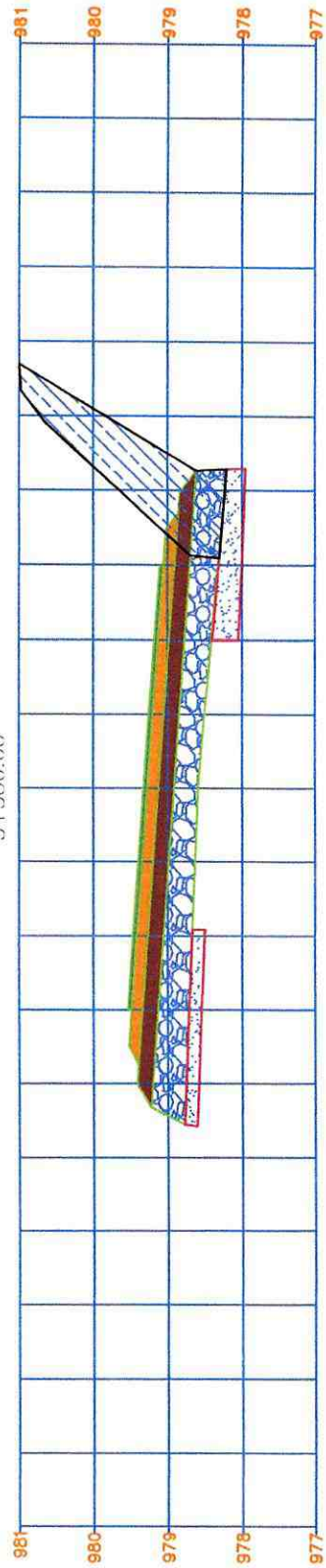


Total Volume at Station 5+560.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	5.597
Fill Area	4.003	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	0.814	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.814	Area Cut Cuneta	0.00

[Handwritten signature]

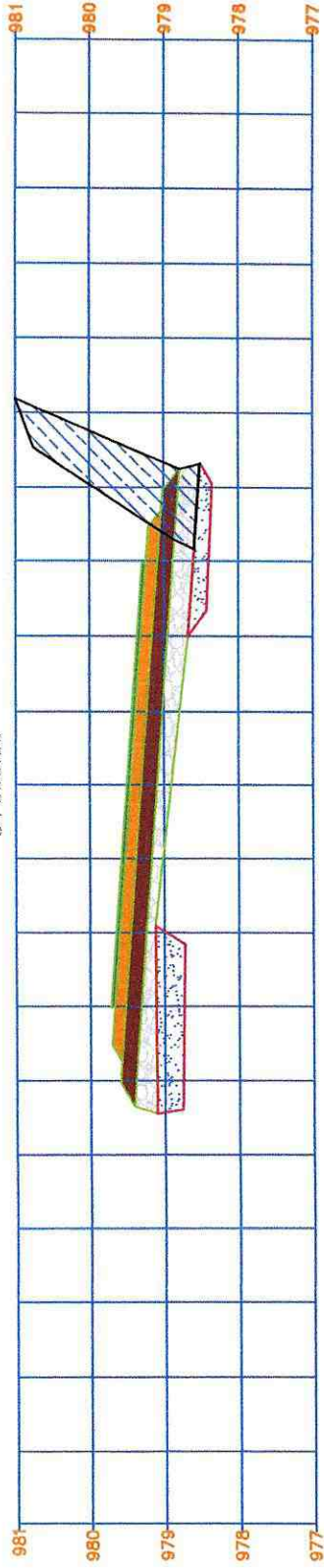
PERFILES VERTICALES
 SMI RAMON KM:
 5+580.00



Total Volume at Station 5+580.00			
Cut Area	0.00	Cut T. Area	1.925
Fill Area	3.326	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	1.156	Area Base	0.00
Fill C. Area	1.156	Area Cut Cuneta	0.00

[Handwritten signature]

PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 5+600.00

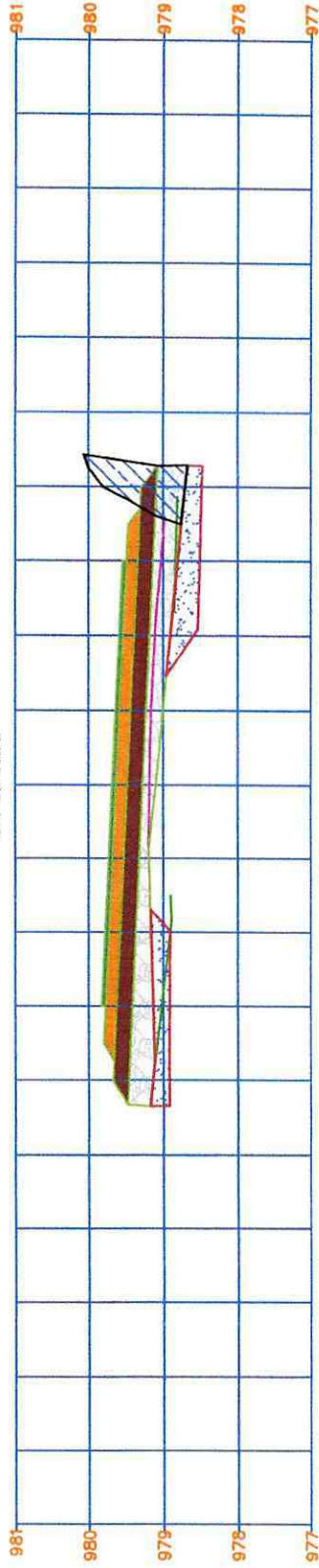


Total Volume at Station 5+600.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	1.836
Fill Area	1.886	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	1.289	Area Base	0.00
Fill C. Area	1.289	Area Cut Cuneta	0.00

[Handwritten signature]

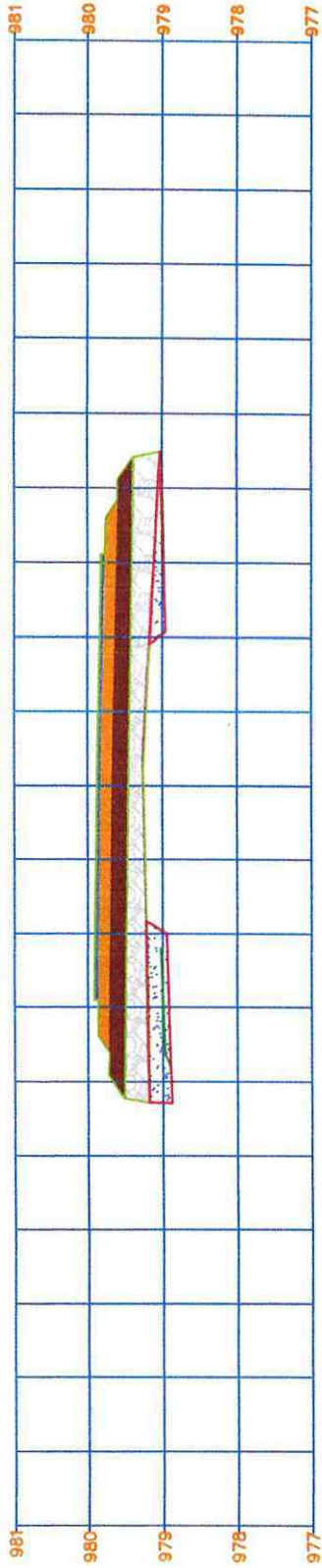
PERFILES VERTICALES
 SAI RAJOLI KM:
 5+620.00



Total Volume at Station 5+620.00				
Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.715	
Fill Area	2.238	Area Sub-base	1.66	
Cut C. Area	1.315	Area Base	0.00	
Fill C. Area	1.315	Area Cut Cuneta	0.00	

(Handwritten signature or mark)

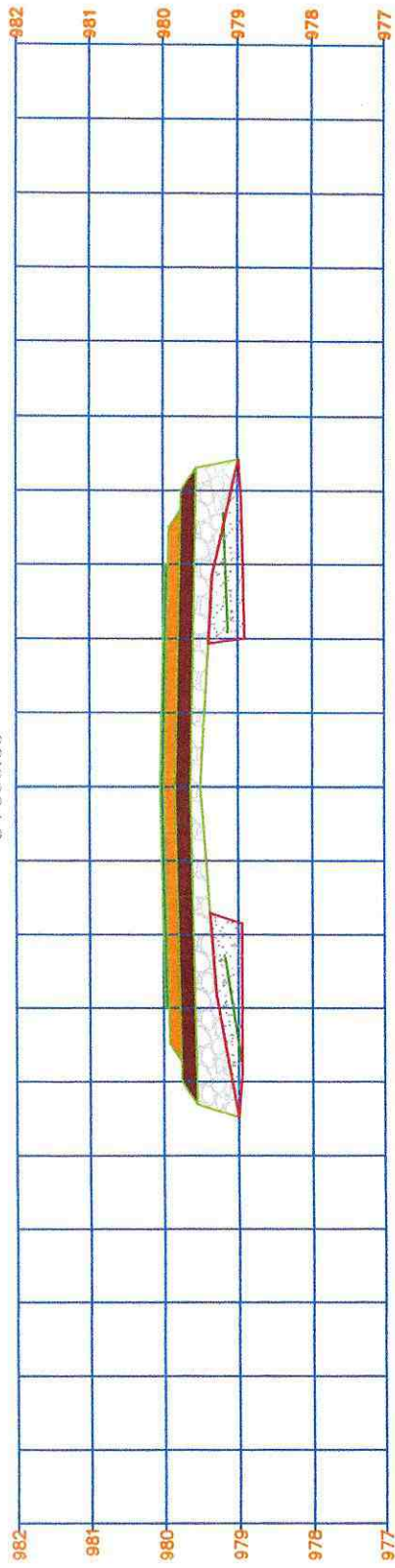
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 5+640.00



Total Volume at Station 5+640.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	2.411	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	0.806	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.806	Area Cut Cuneta	0.00

PERFILES VERTICALES
 SAI RAMON KM:
 5+660.00

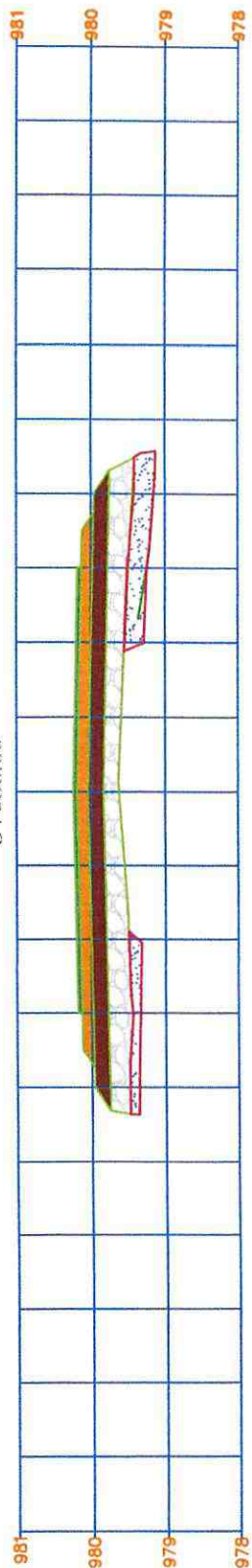


Total Volume at Station 5+660.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	2.40	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	1.456	Area Base	0.00
Fill C. Area	1.456	Area Cut Cuneta	0.00

[Handwritten signature]

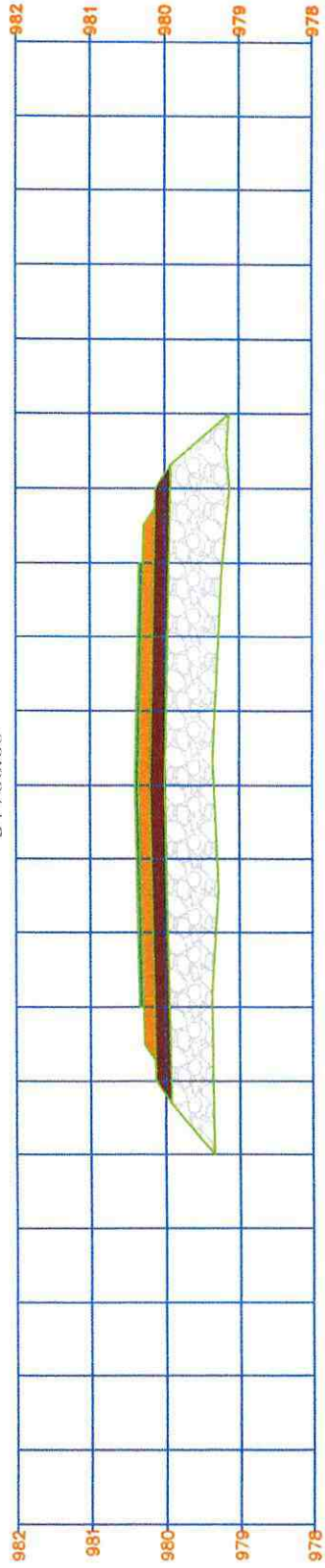
PERFILES VERTICALES
 SAI RAMOLI KM:
 5+680.00



Total Volume at Station 5+680.00			
Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	2.379	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	0.975	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.975	Area Cut Cuneta	0.00

[Handwritten signature]

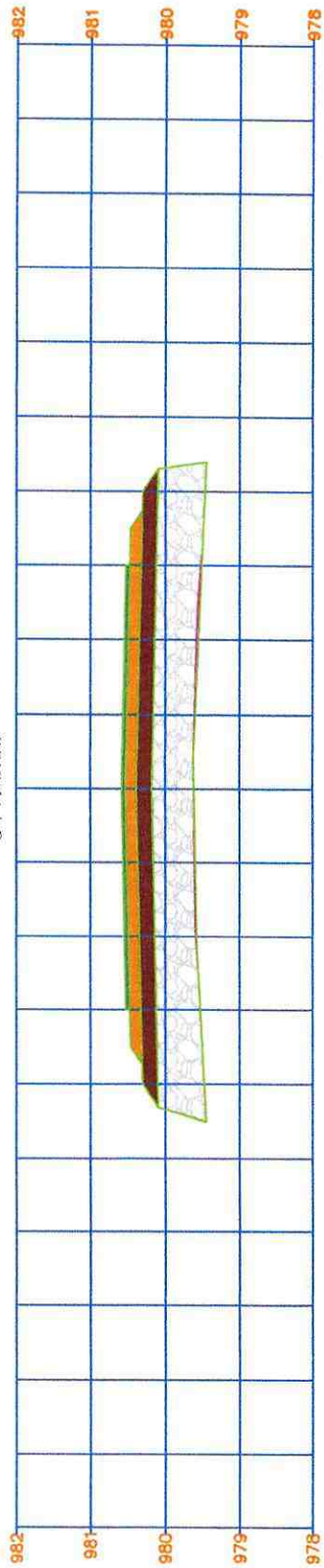
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 5+700.00



Total Volume at Station 5+700.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	6.133	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	0.00	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

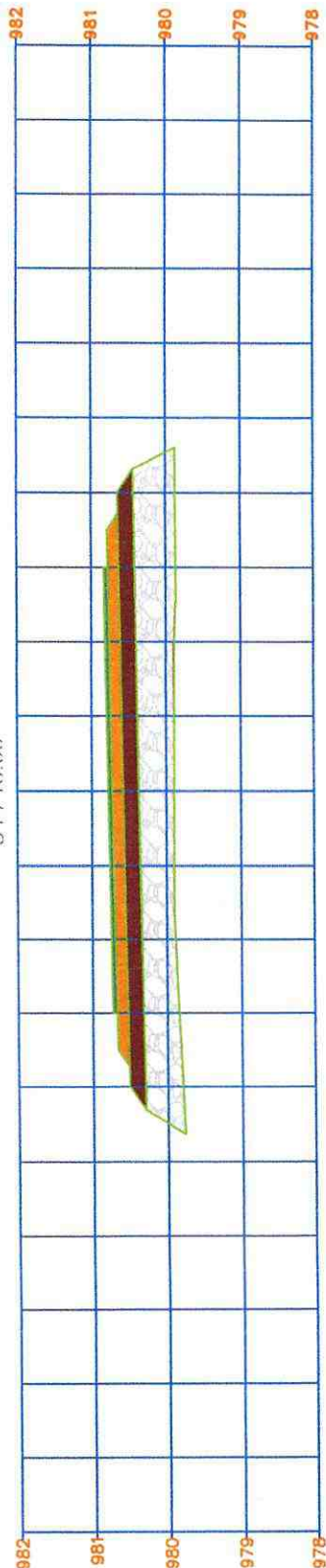
PERFILES VERTICALES
 SAI RAMON KM:
 5+720.00



Total Volume at Station 5+720.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	5.178	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	0.00	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.00

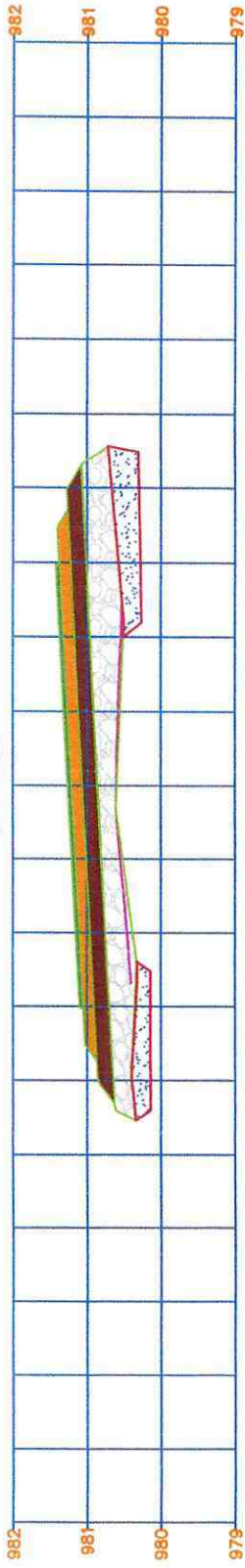
PERFILES VERTICALES
 SALT RAMOII KM:
 5+740.00



Total Volume at Station 5+740.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	4.468	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	0.00	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.00

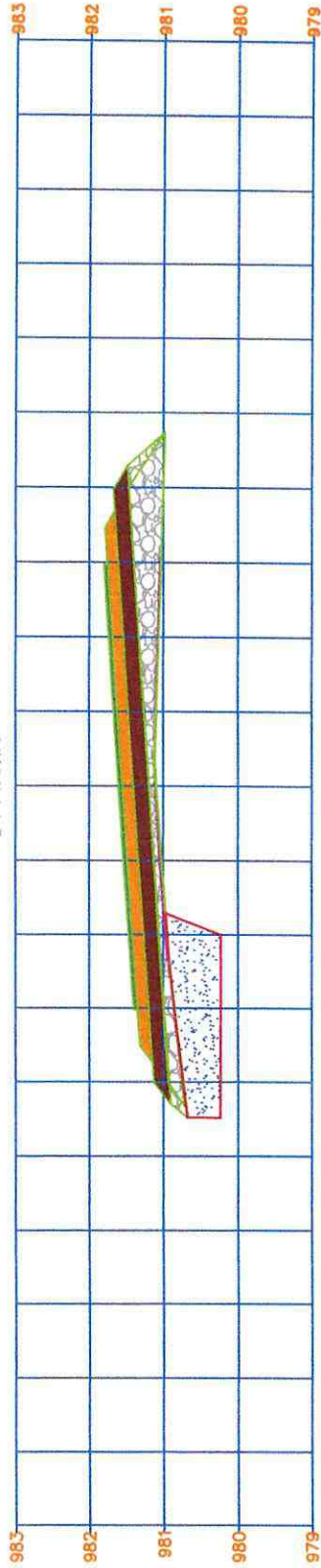
PERFILES VERTICALES
 SAH RAMOJI KM:
 5+760.00



Total Volume at Station 5+760.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	3.385	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	1.196	Area Base	0.00
Fill C. Area	1.196	Area Cut Cuneta	0.00

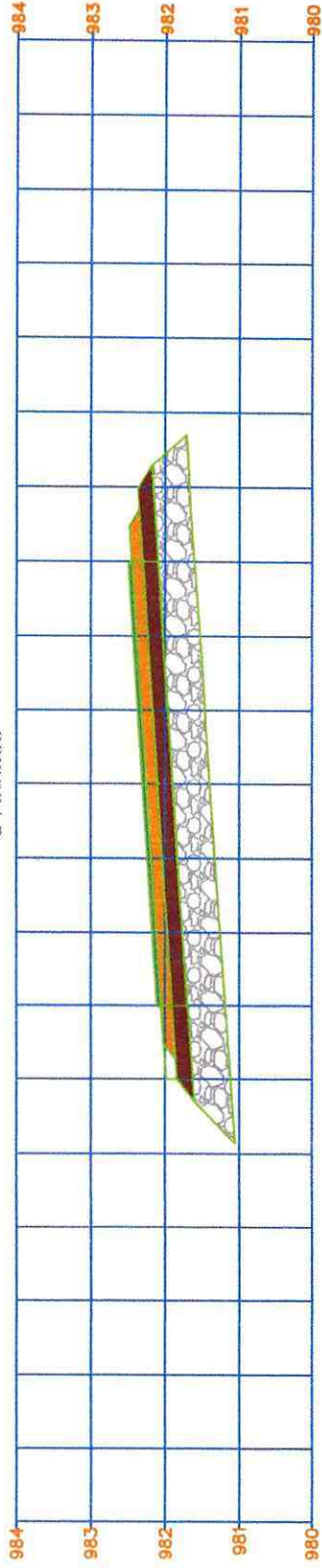
PERFILES VERTICALES
 SATH RAMOJI KM:
 5+780.00



Total Volume at Station 5+780.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	1.893	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	1.579	Area Base	0.00
Fill C. Area	1.579	Area Cut Cuneta	0.00

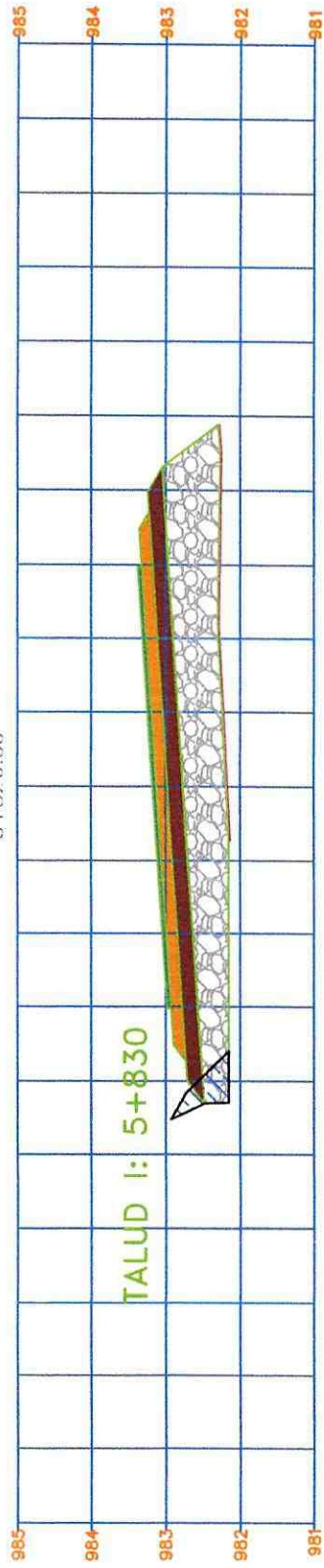
PERFILES VERTICALES
 SAI RAMON KM:
 5+800.00



Total Volume at Station 5+800.00

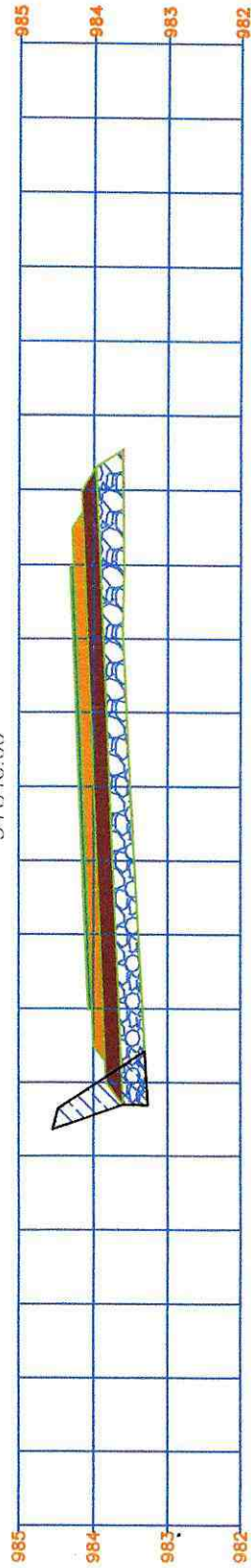
Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	4.563	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	0.00	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.00

PERFILS VERTICALS
 SATH RAMOLI KM:
 5+820.00



Total Volume at Station 5+820.00			
Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.282
Fill Area	5.055	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	0.00	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.00

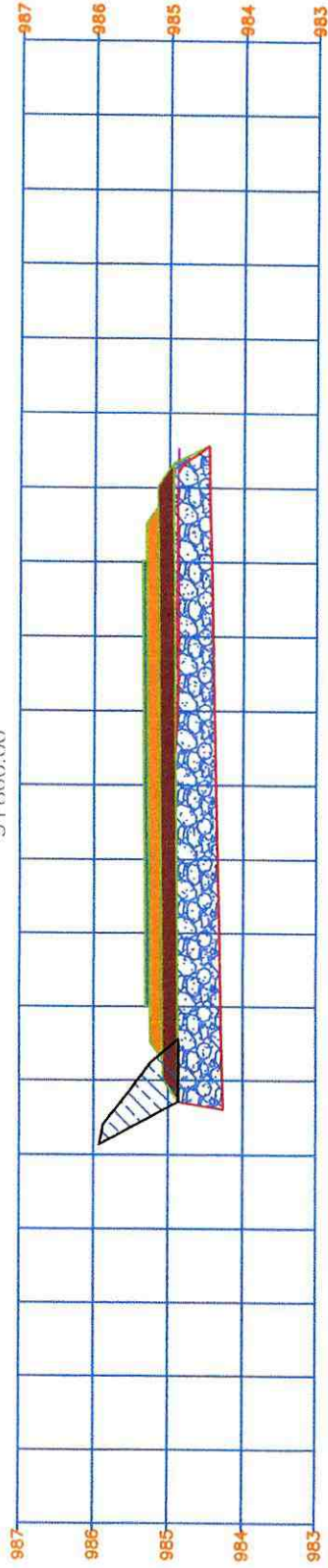
PERFILES VERTICALES
 SHT RAMON KM:
 5+840.00



Total Volume at Station 5+840.00

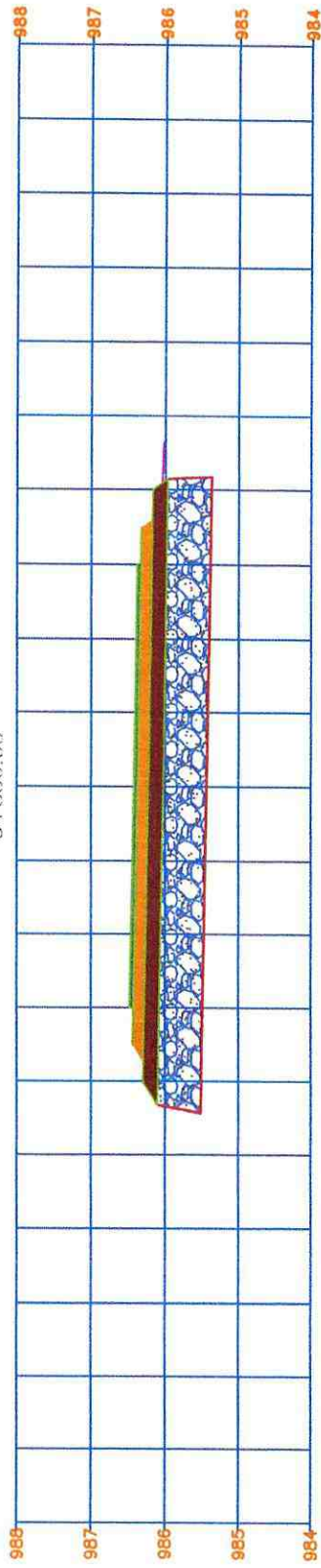
Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.547
Fill Area	2.631	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	0.00	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES VERTICALES
 SAI RAMON KM:
 5+860.00



Total Volume at Station 5+860.00.00			
Cut Area	4.939	Cut T. Area	0.605
Fill Area	4.745	Area Sub-base	1.60
Cut C. Area	0.00	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

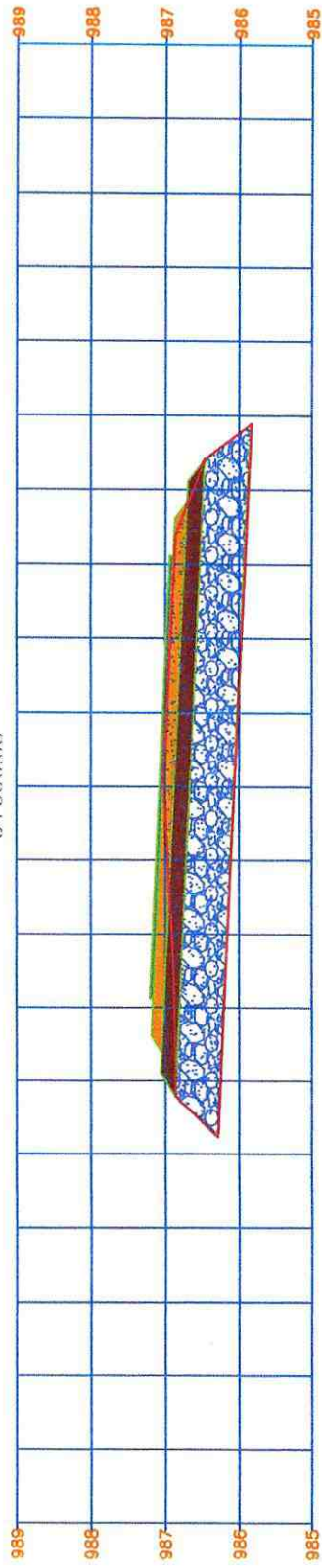
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 5+880.00



Total Volume at Station 5+880.00			
Cut Area	5.513	Cut T. Area	0.00
Fill Area	5.061	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	0.00	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.00

[Handwritten signature]

PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 5+1900.00

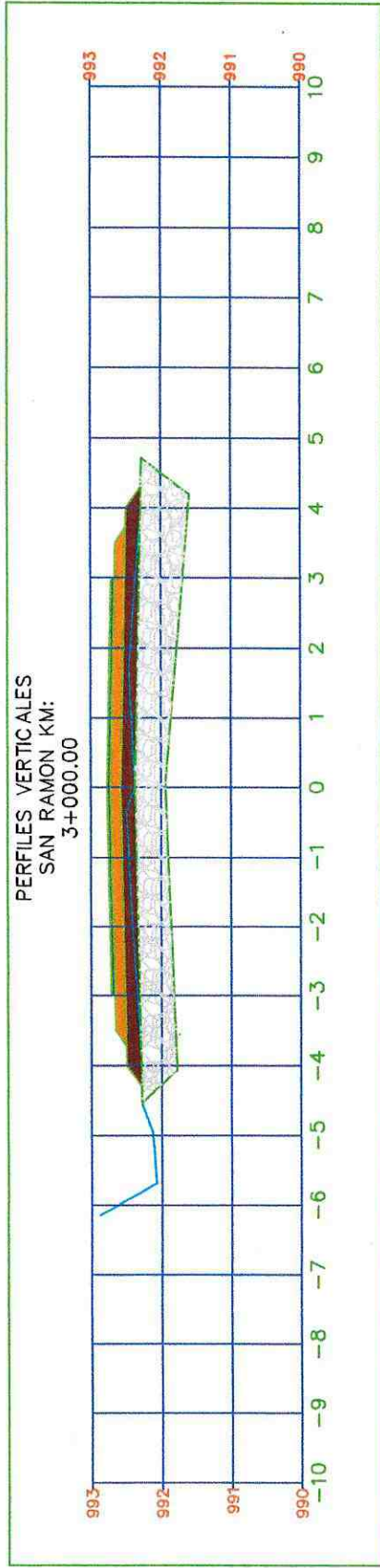


Total Volume at Station 5+900.00

Cut Area	7.541	Cut T. Area	0.00
Fill Area	5.485	Area Sub-base	1.66
Cut C. Area	0.00	Area Base	0.00
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.00

[Handwritten signature]

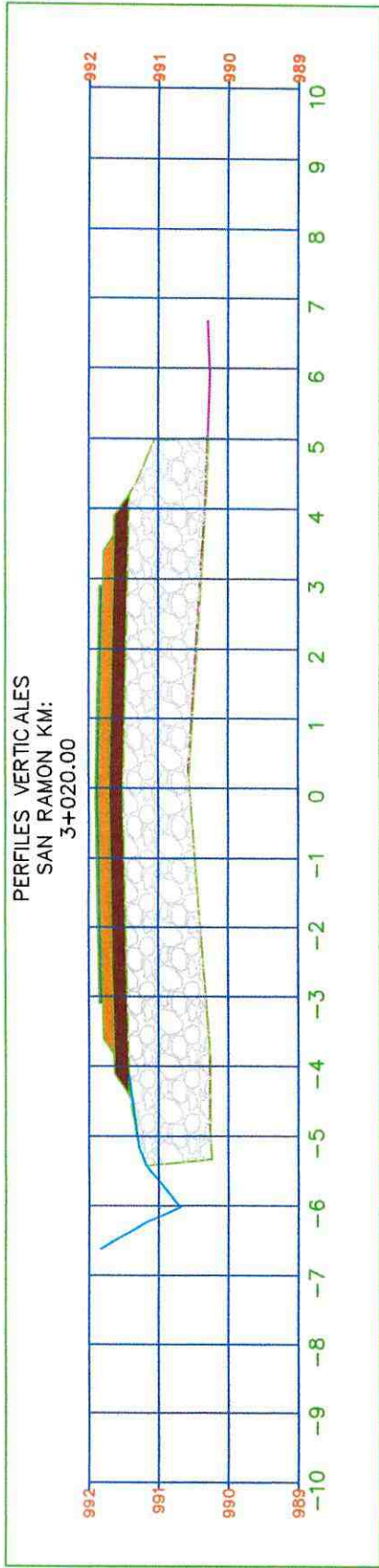
PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
3+000.00



Total Volume at Station 3+000.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	4.571	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.00

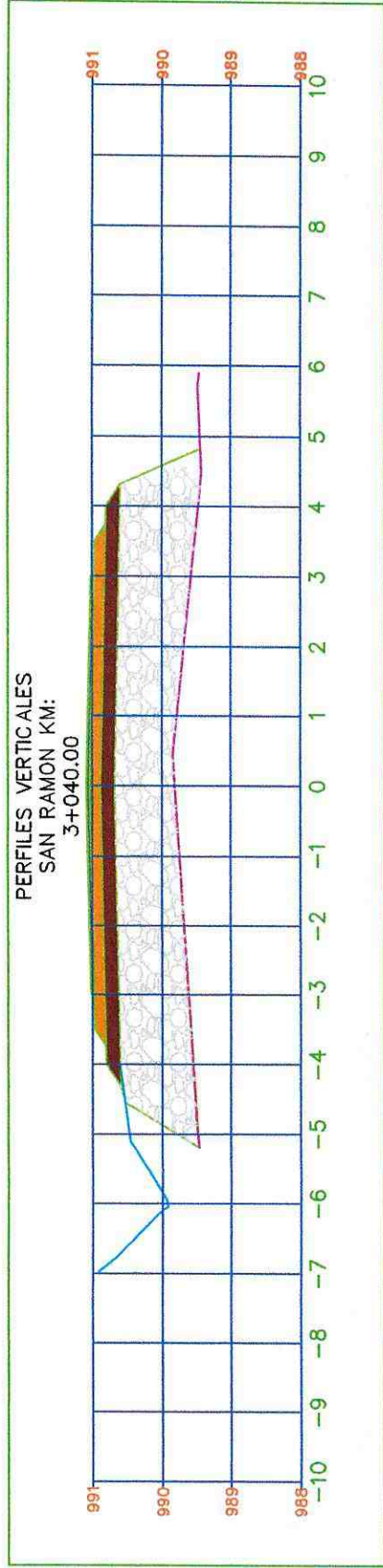
PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
3+020.00



Total Volume at Station 3+020.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	10.795	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.00

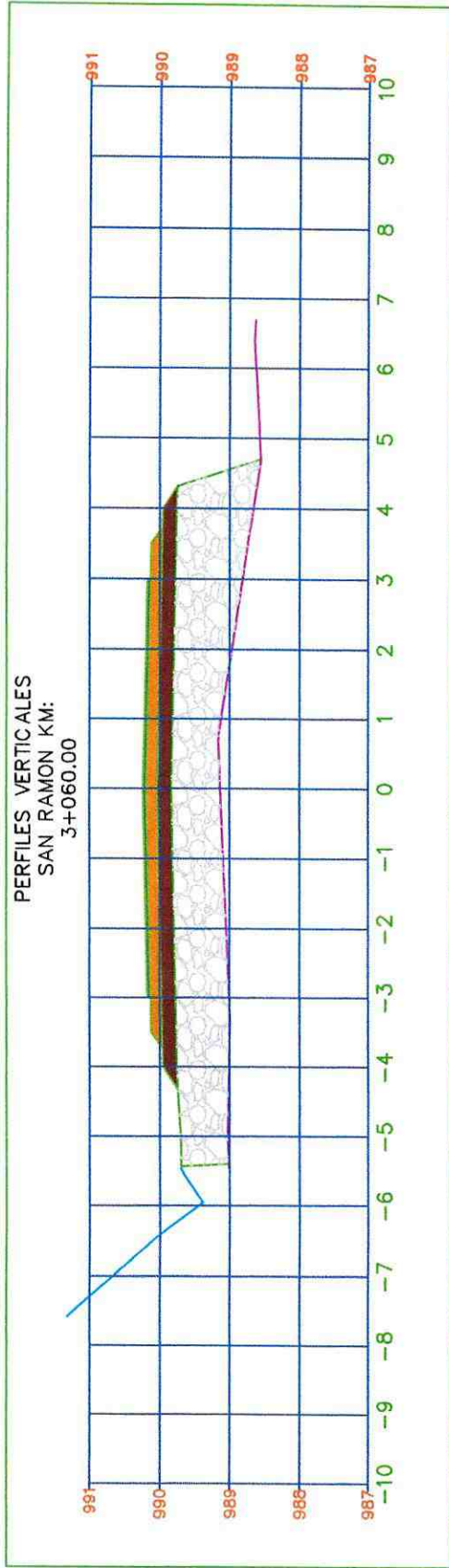
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 3+040.00



Total Volume at Station 3+040.00			
Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	9.255	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.00

[Handwritten signature]

PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 3+060.00

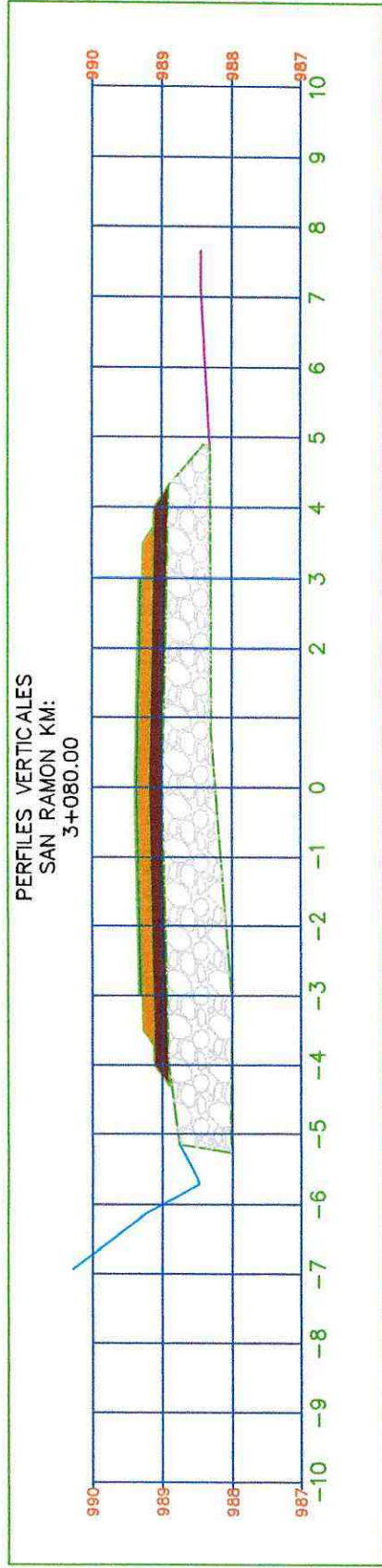


Total Volume at Station 3+060.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	7.696	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.00

[Handwritten signature]

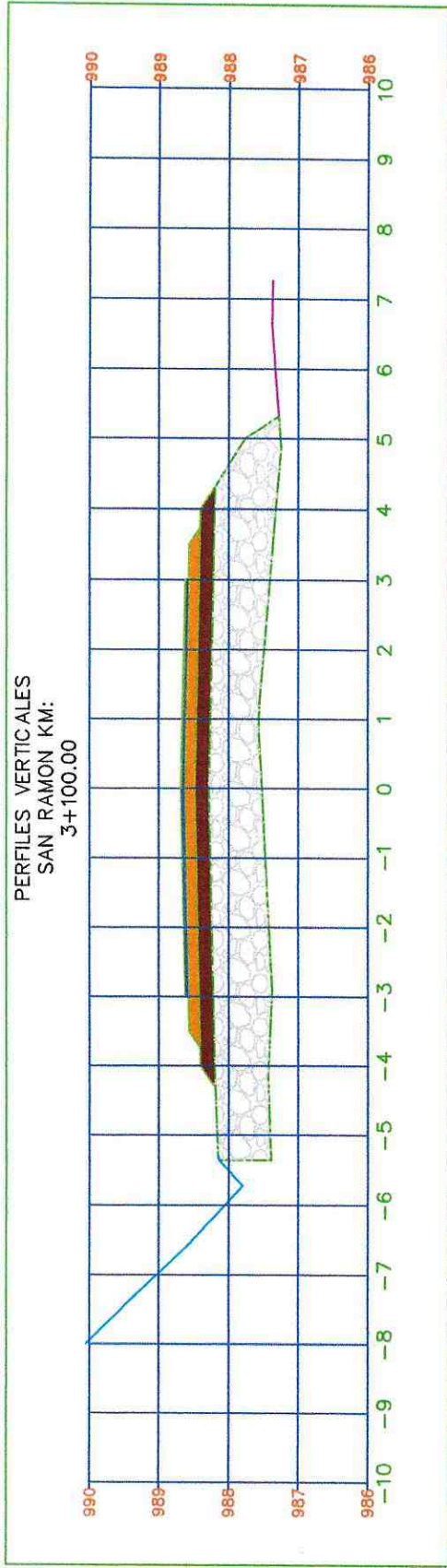
PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
3+080.00



Total Volume at Station 3+080.00			
Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	7.334	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

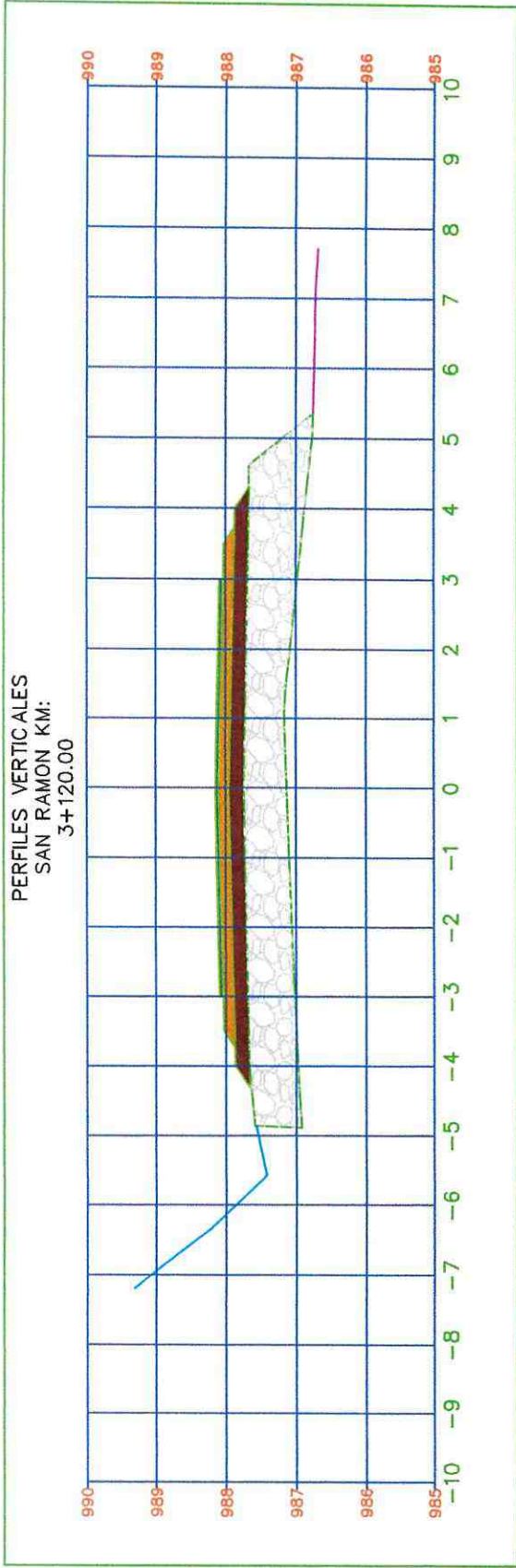
[Handwritten signature]

PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 3+100.00



Total Volume at Station 3+100.00			
Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.000
Fill Area	8.073	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.000	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.000	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
3+120.00

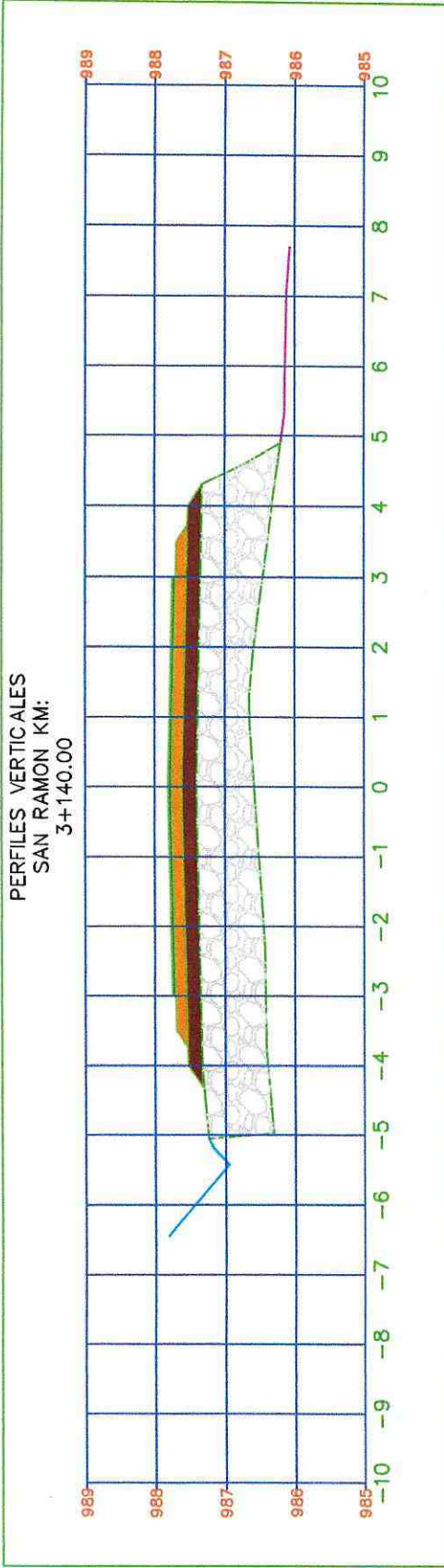


Total Volume at Station 3+120.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	6.641	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

[Handwritten mark]

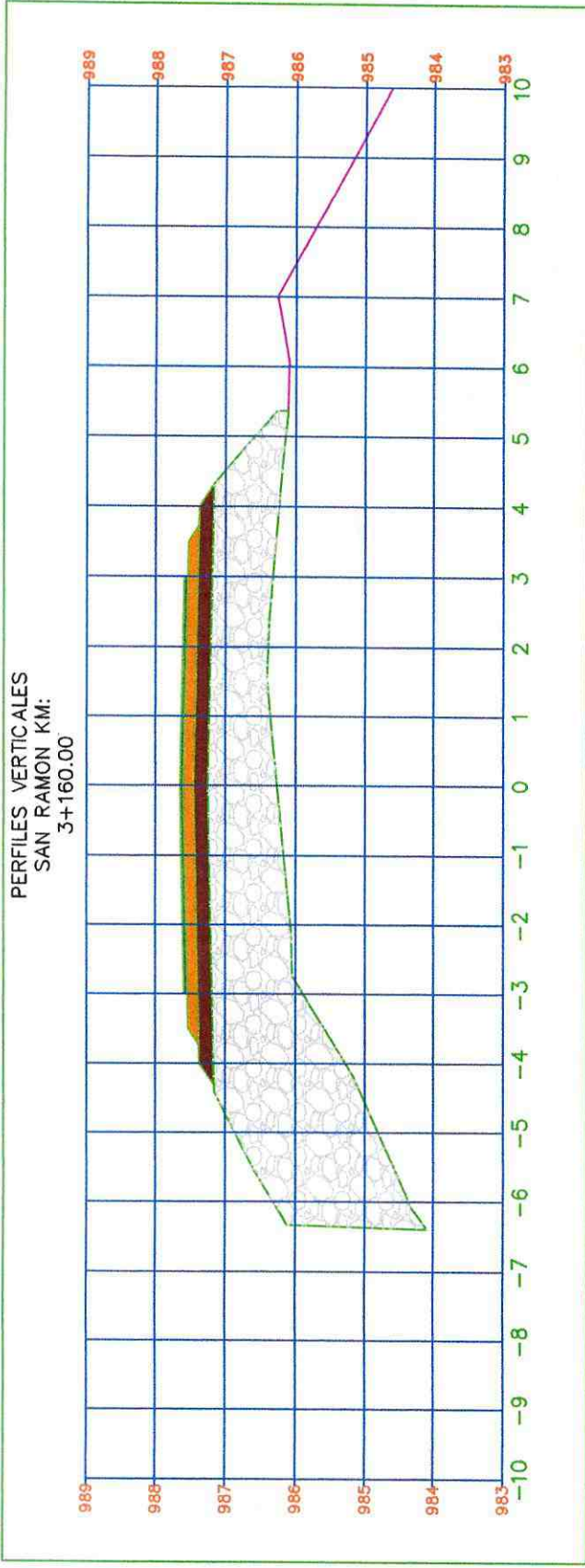
PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
3+140.00



Total Volume at Station 3+140.00			
Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	8.393	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

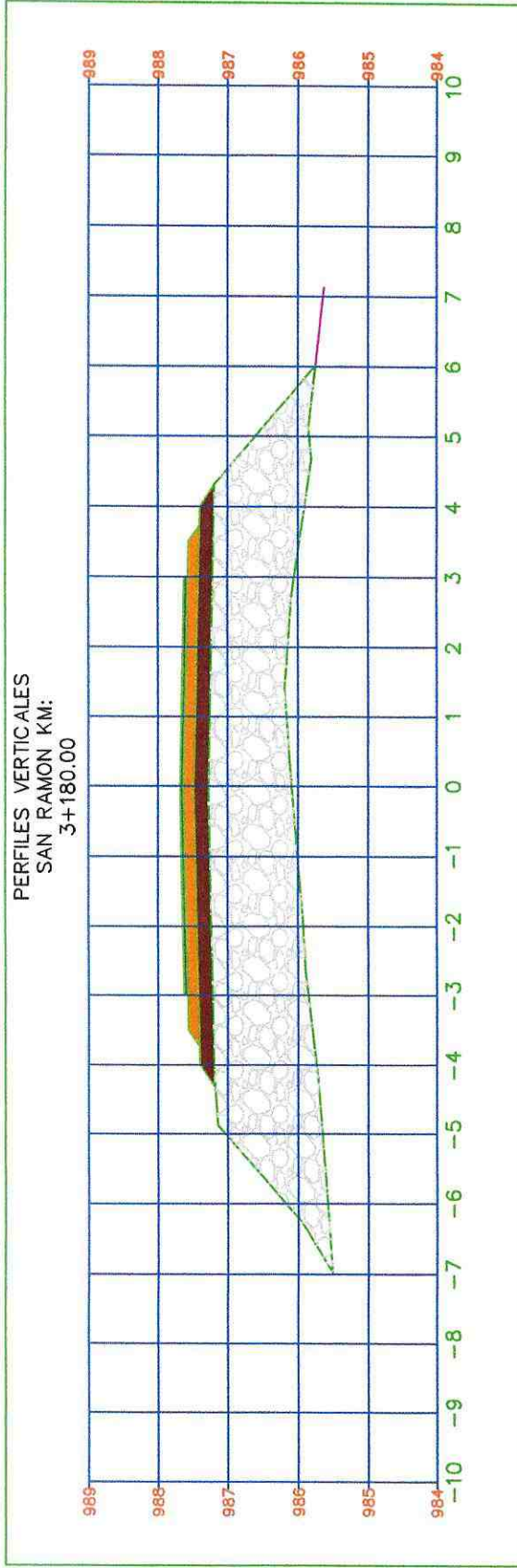
[Handwritten signature]

PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 3+160.00



Total Volume at Station 3+160.00			
Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	13.996	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

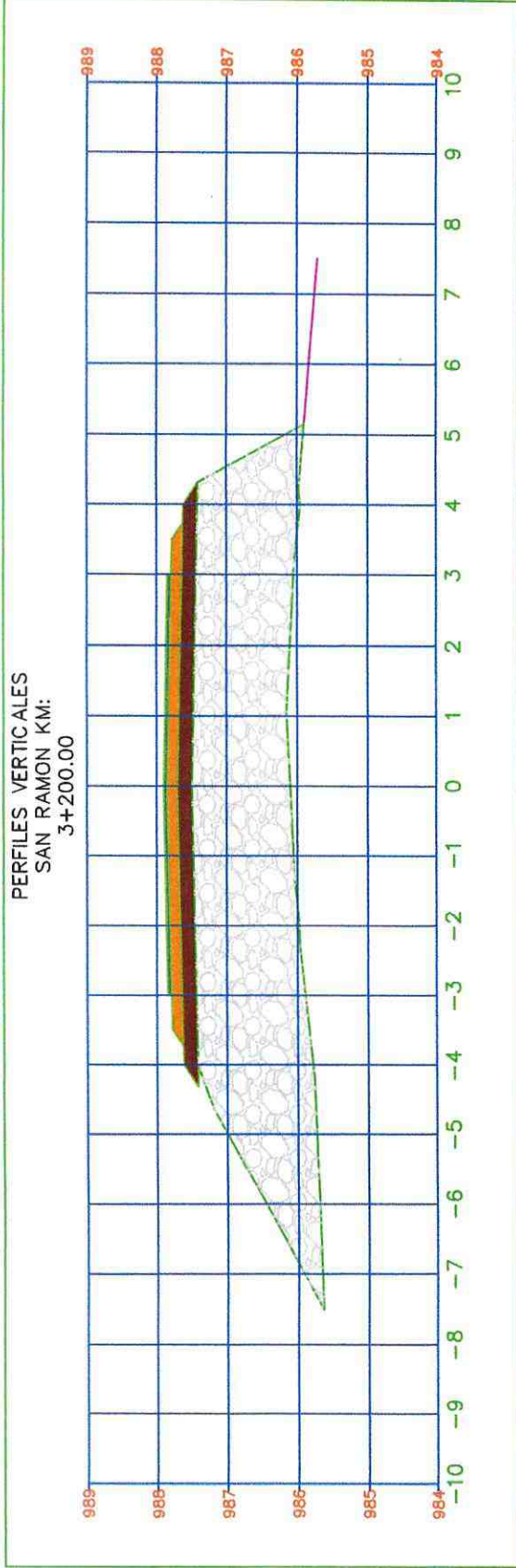
PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
3+180.00



Total Volume at Station 3+180.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	13.736	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

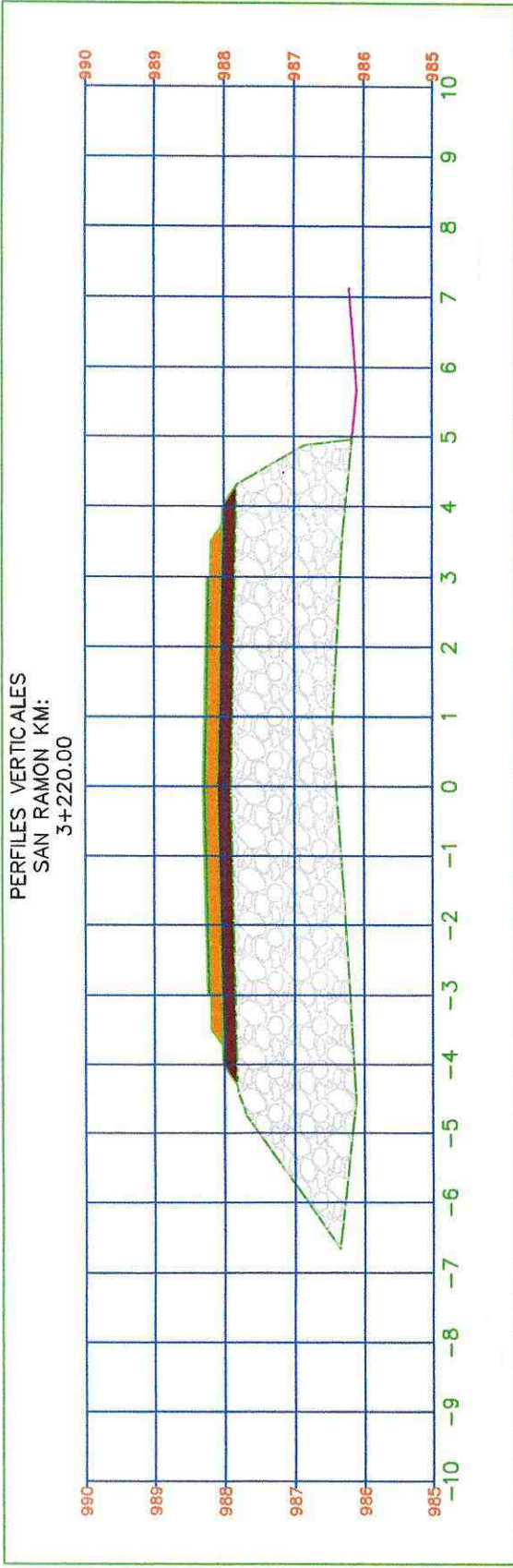
PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
3+200.00



Total Volume at Station 3+200.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	15.363	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

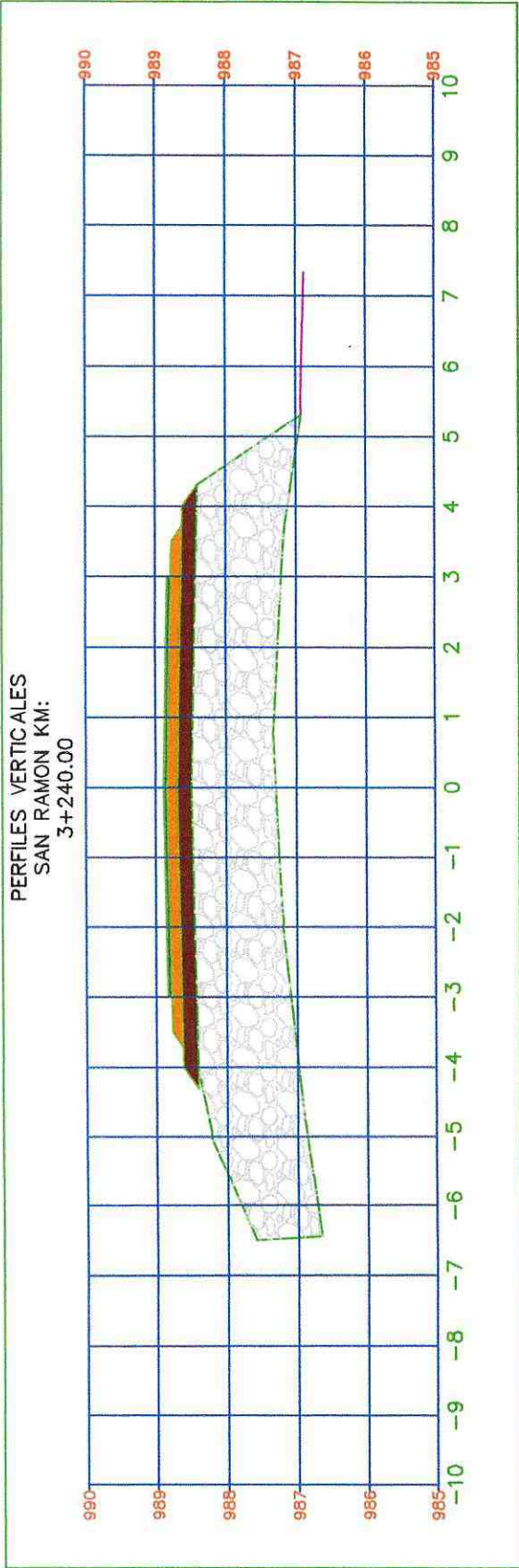
PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
3+220.00



Total Volume at Station 3+220.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	15.977	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

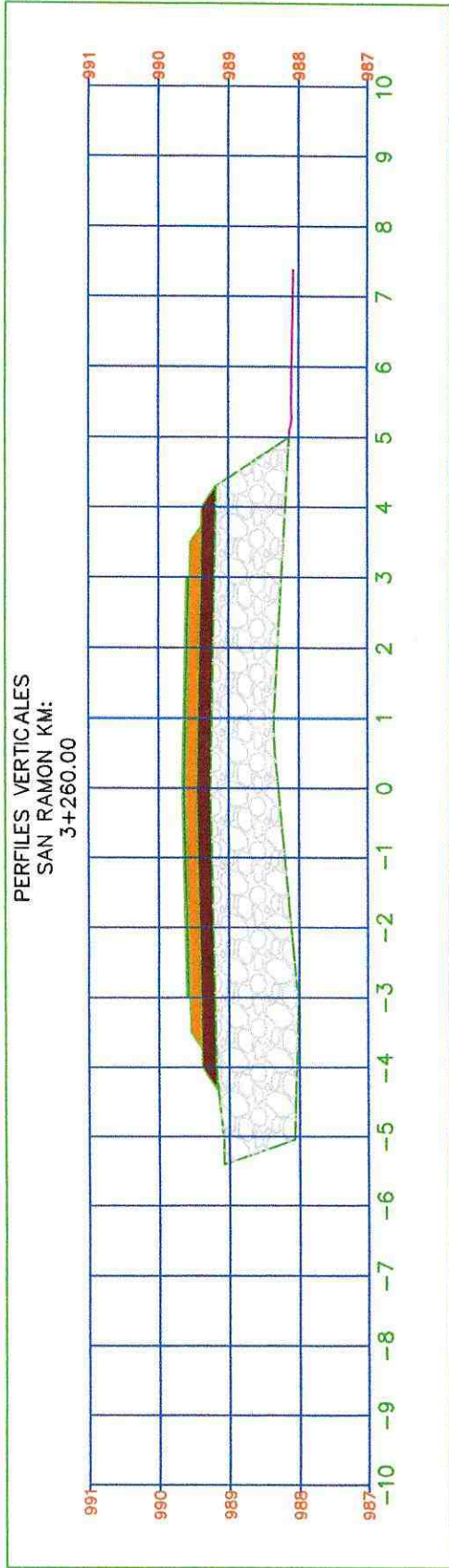
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 3+240.00



Total Volume at Station 3+240.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	13.877	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

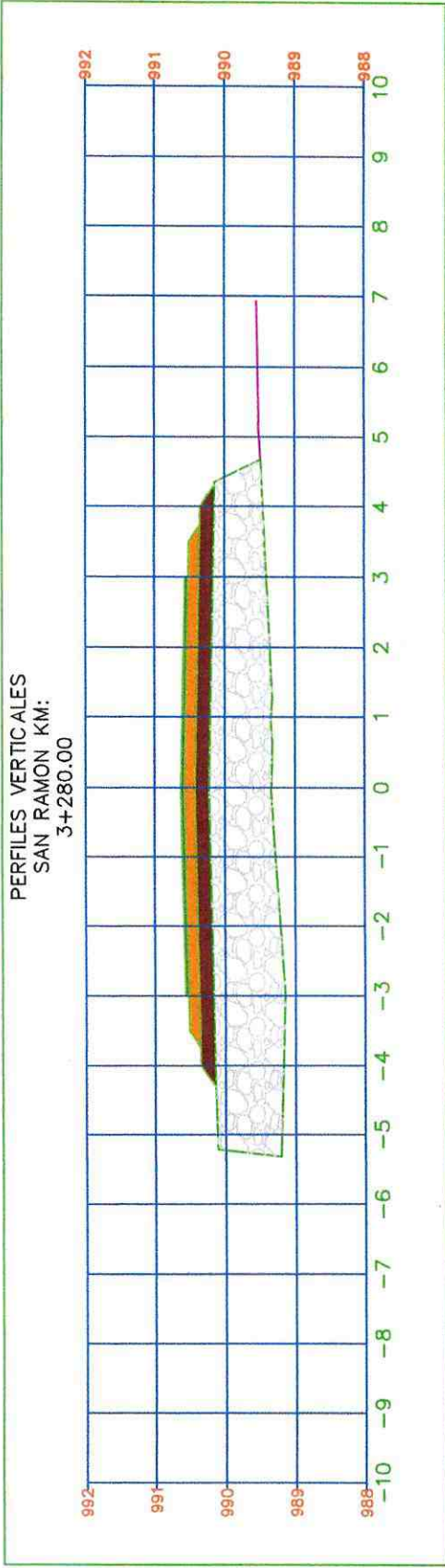
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 3+260.00



Total Volume at Station 3+260.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	10.087	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

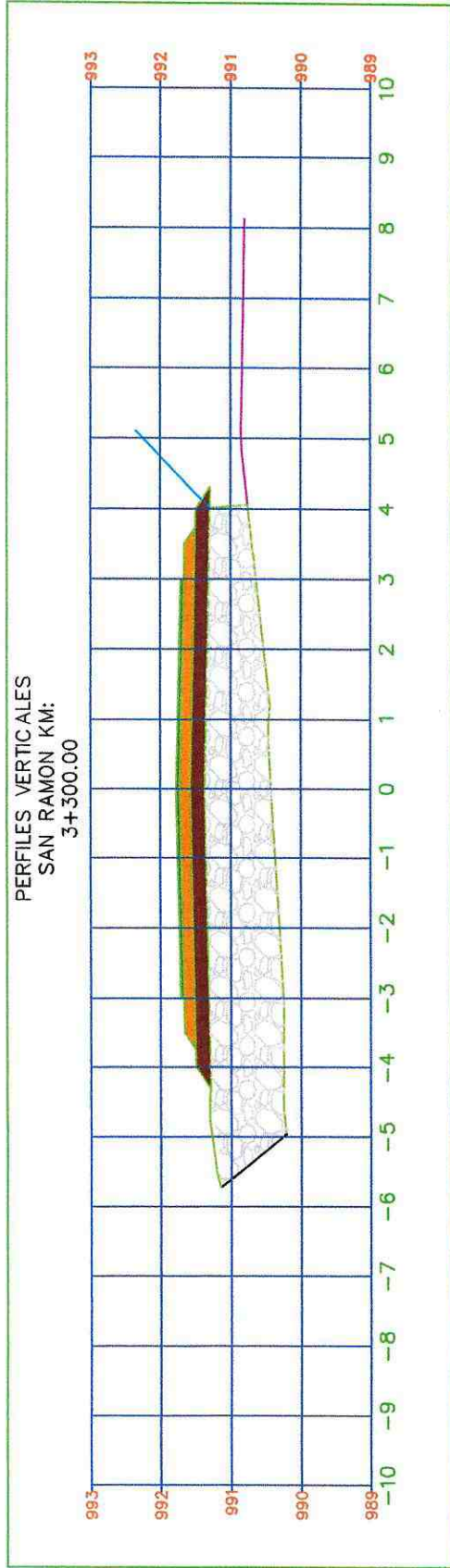
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 3+280.00



Total Volume at Station 3+280.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	8.561	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

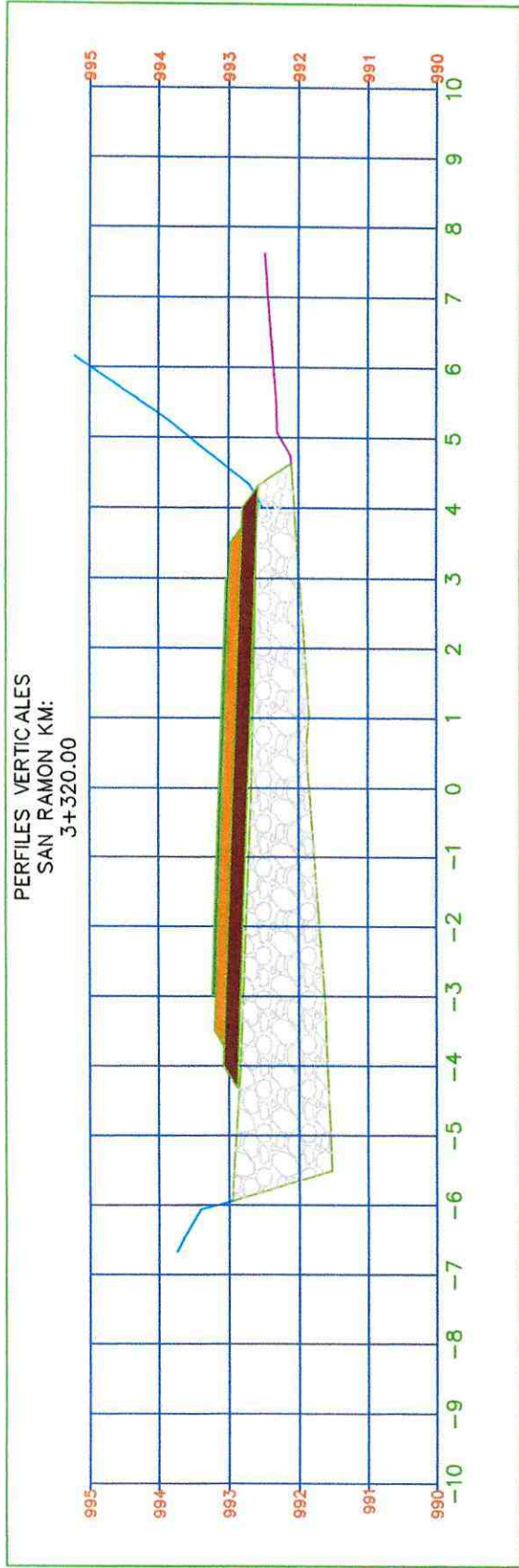
PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
3+300.00



Total Volume at Station 3+300.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	8.770	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

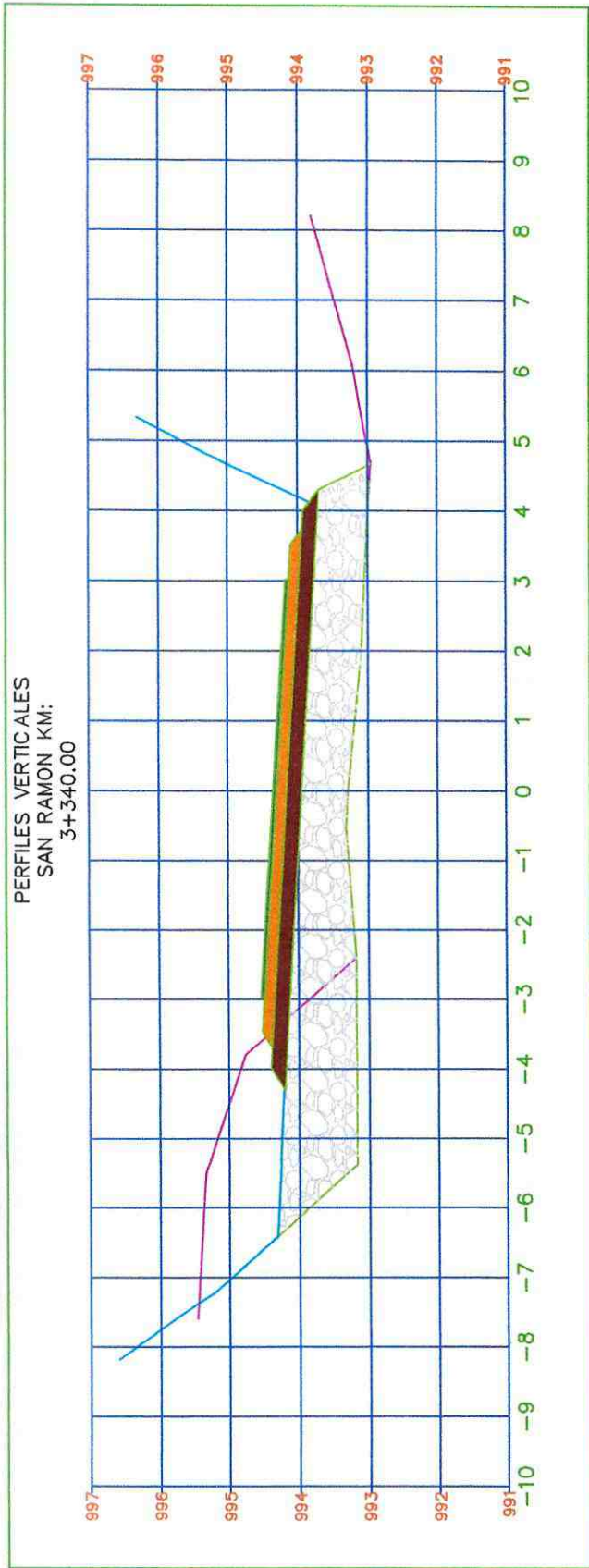
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 3+320.00



Total Volume at Station 3+320.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	9.252	Area Sub-base	1.740
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.155
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

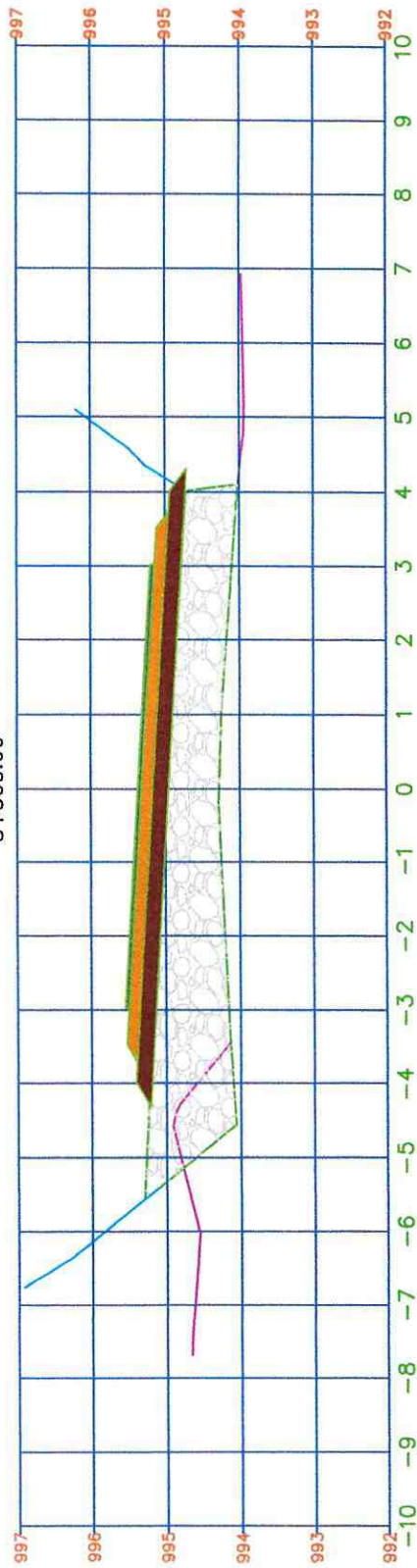
PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
3+340.00



Total Volume at Station 3+340.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	8.497	Area Sub-base	1.740
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.550
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 3+360.00

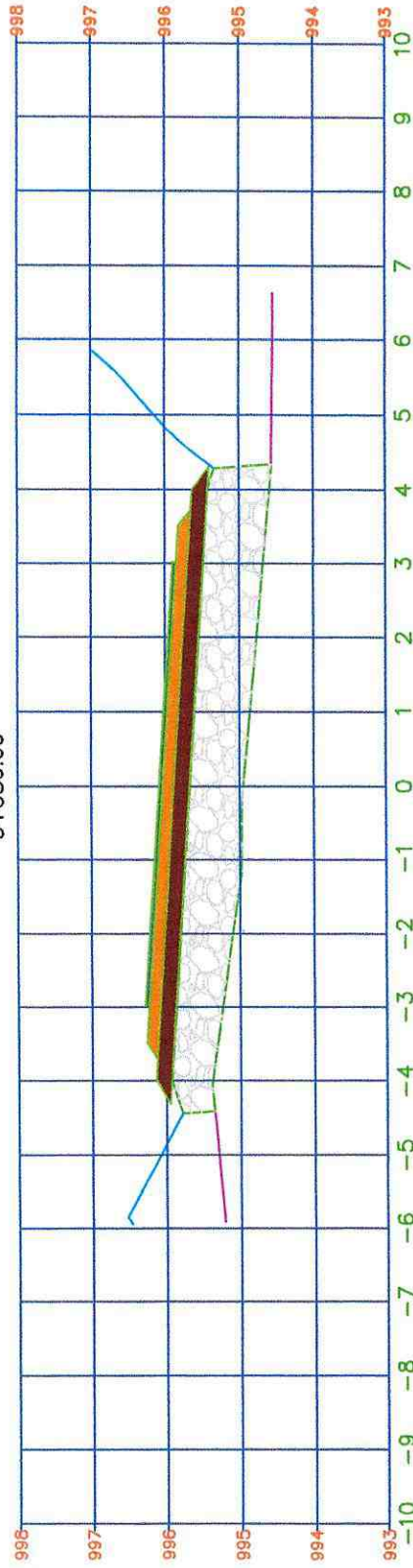


Total Volume at Station 3+360.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	7.562	Area Sub-base	1.740
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.550
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

[Handwritten signature]

PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 3+380.00

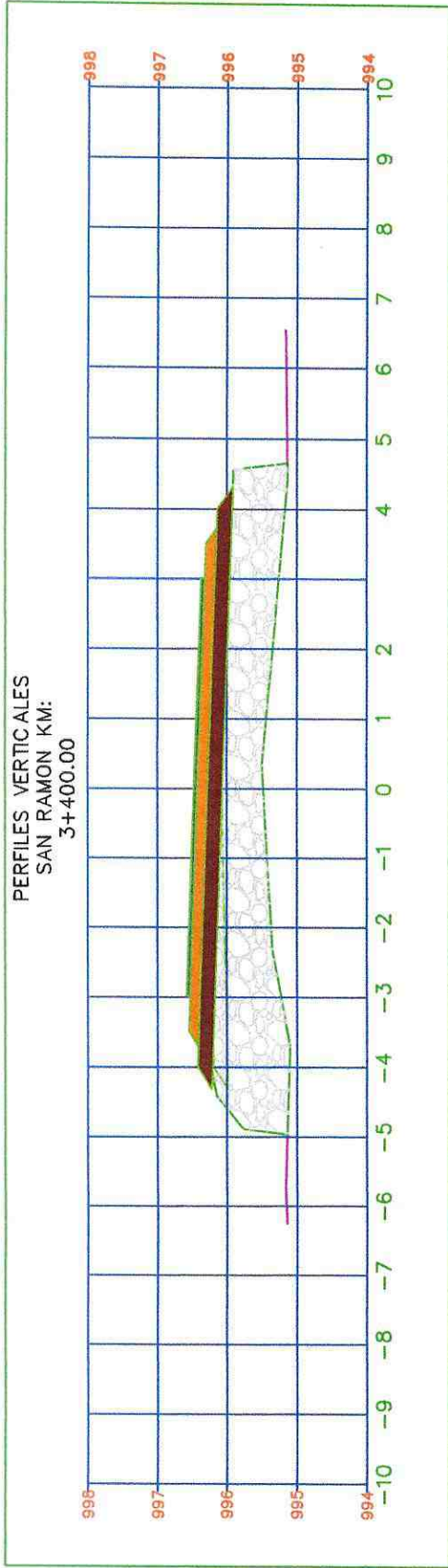


Total Volume at Station 3+380.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	6.268	Area Sub-base	1.740
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.155
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

(Handwritten signature)

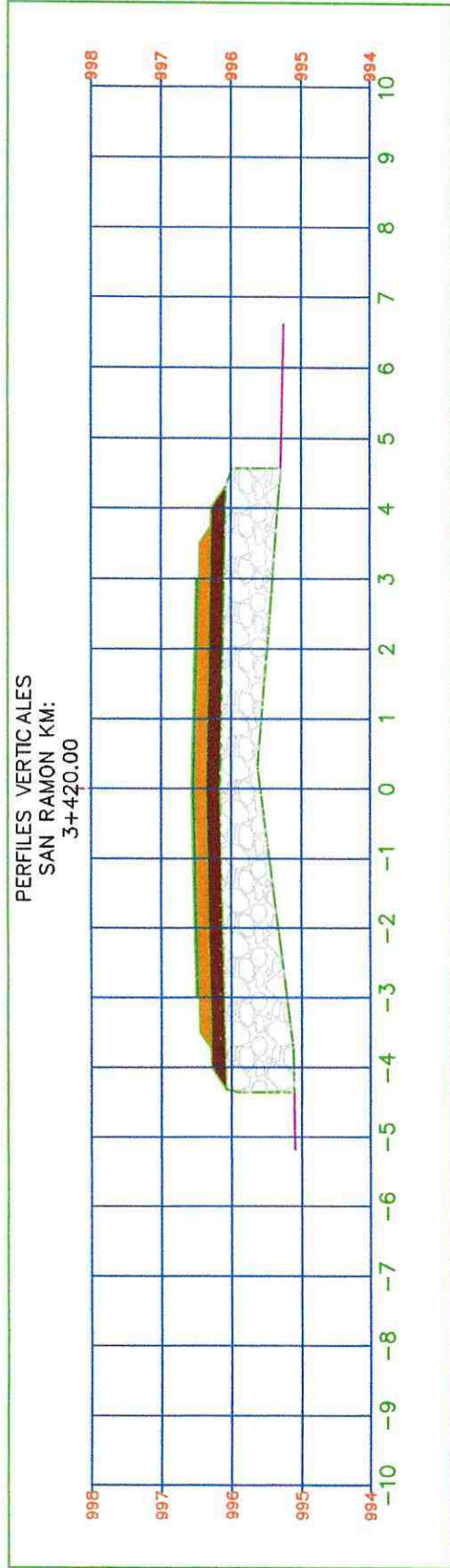
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 3+400.00



Total Volume at Station 3+400.00			
Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	7.218	Area Sub-base	1.720
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.140
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

[Handwritten signature]

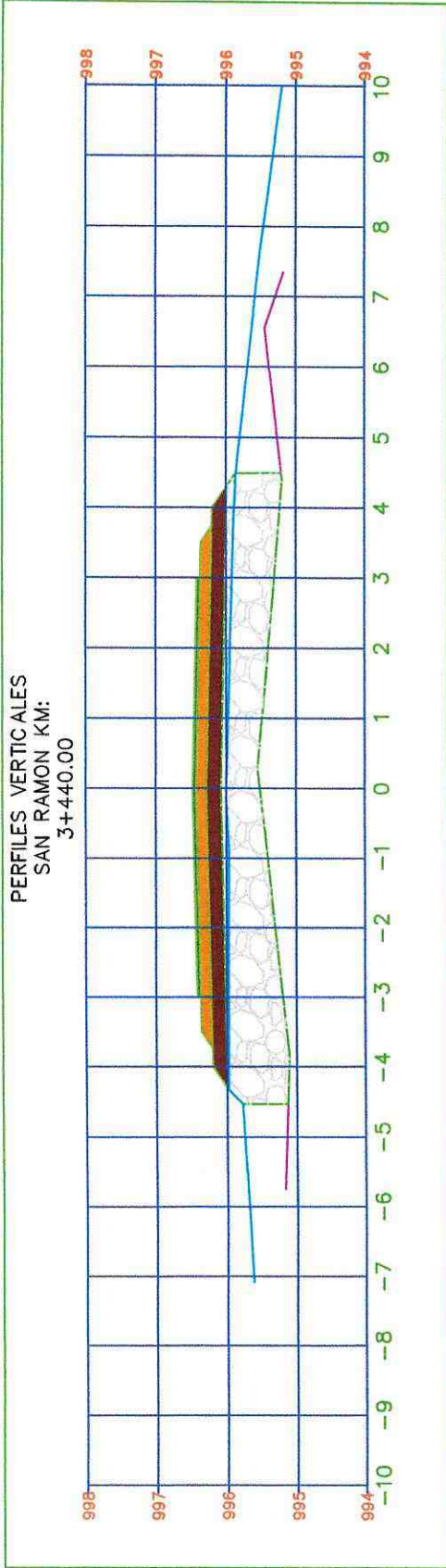
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 3+420.00



Total Volume at Station 3+420.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	6.588	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

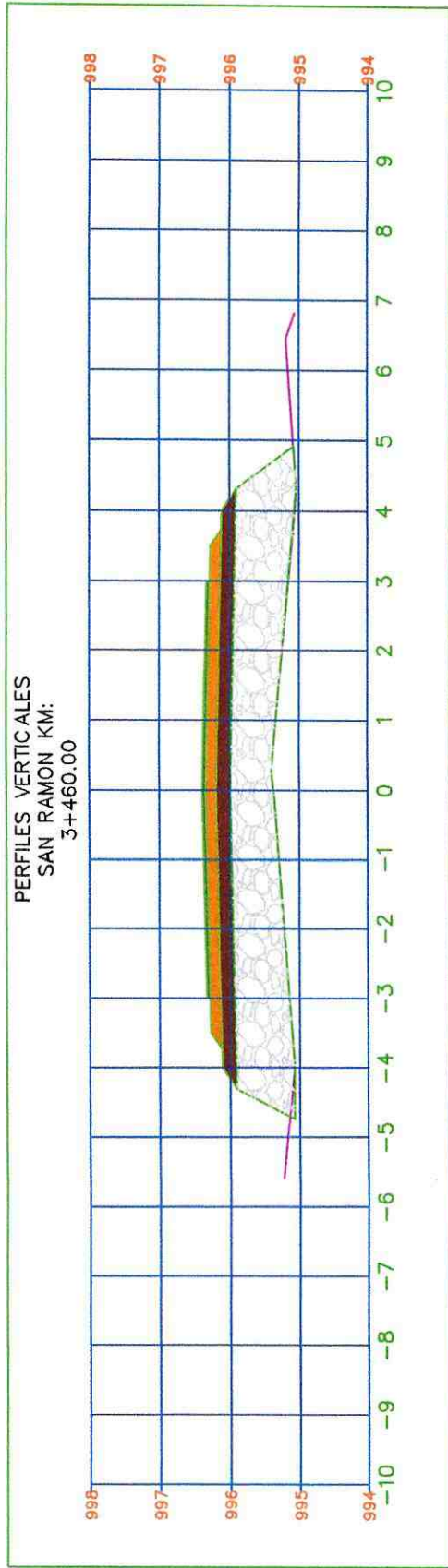
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 3+440.00



Total Volume at Station 3+440.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	6.259	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

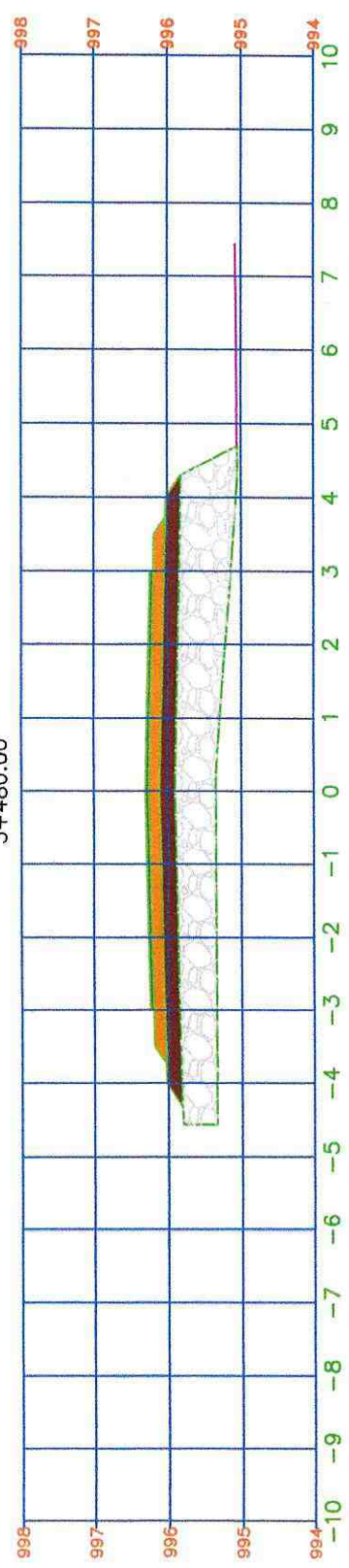
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 3+460.00



Total Volume at Station 3+460.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	5.984	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 3+480.00

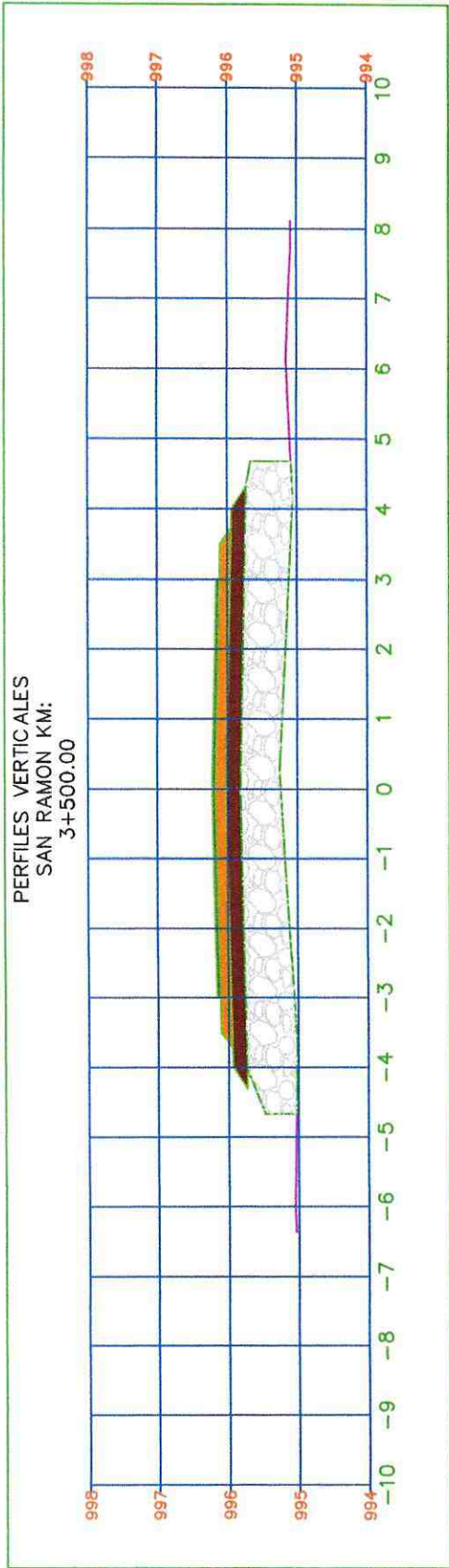


at Station 3+480.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	5.208	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

[Handwritten signature]

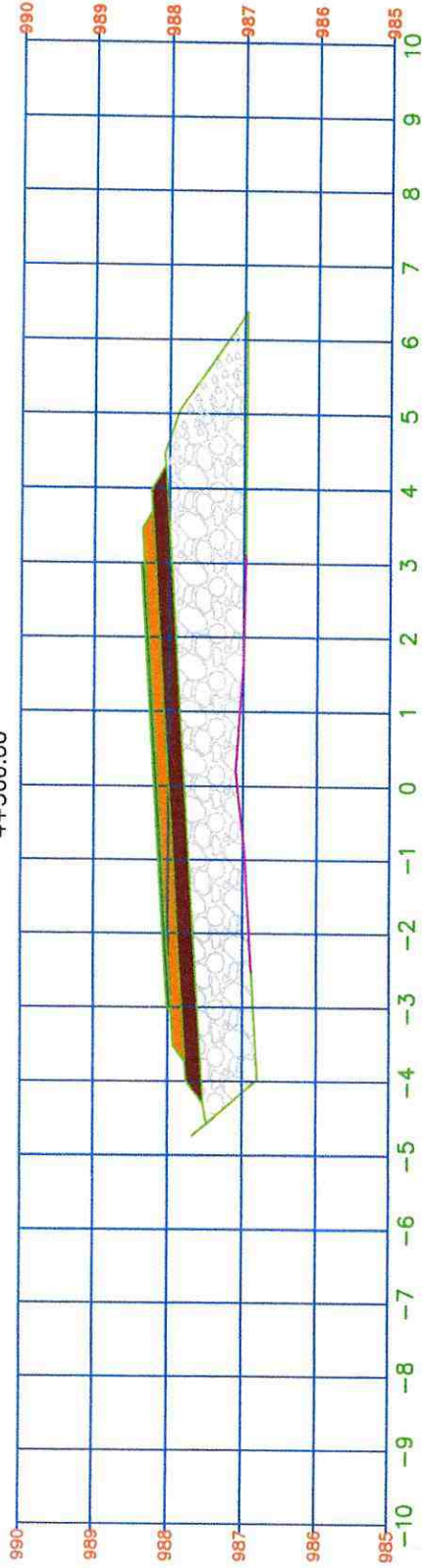
PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
3+500.00



Total Volume at Station 3+500.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	5.874	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

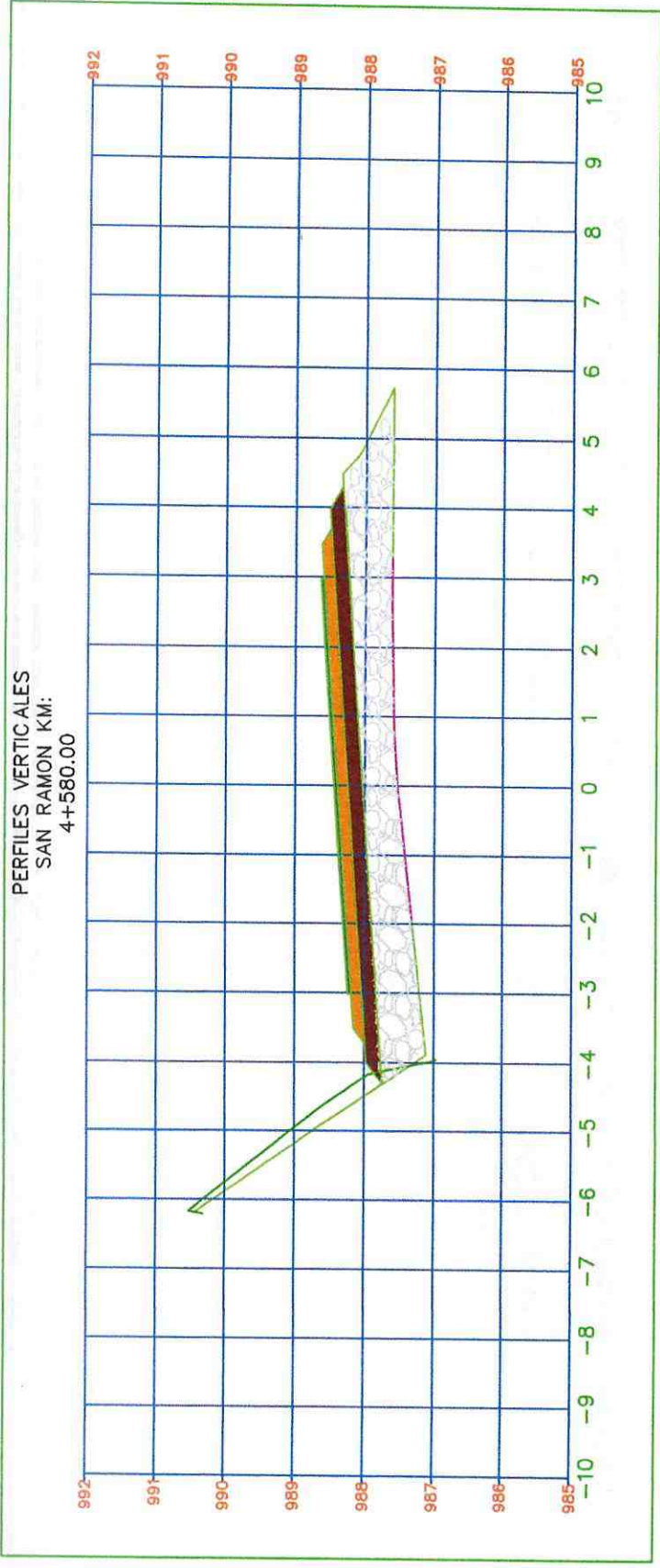
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 4+560.00



Total Volume at Station 4+560.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	7.960	Area Sub-base	1.740
Cut C. Area	0.000	Area Base	1.155
Fill C. Area	0.000	Area Cut Cuneta	0.000

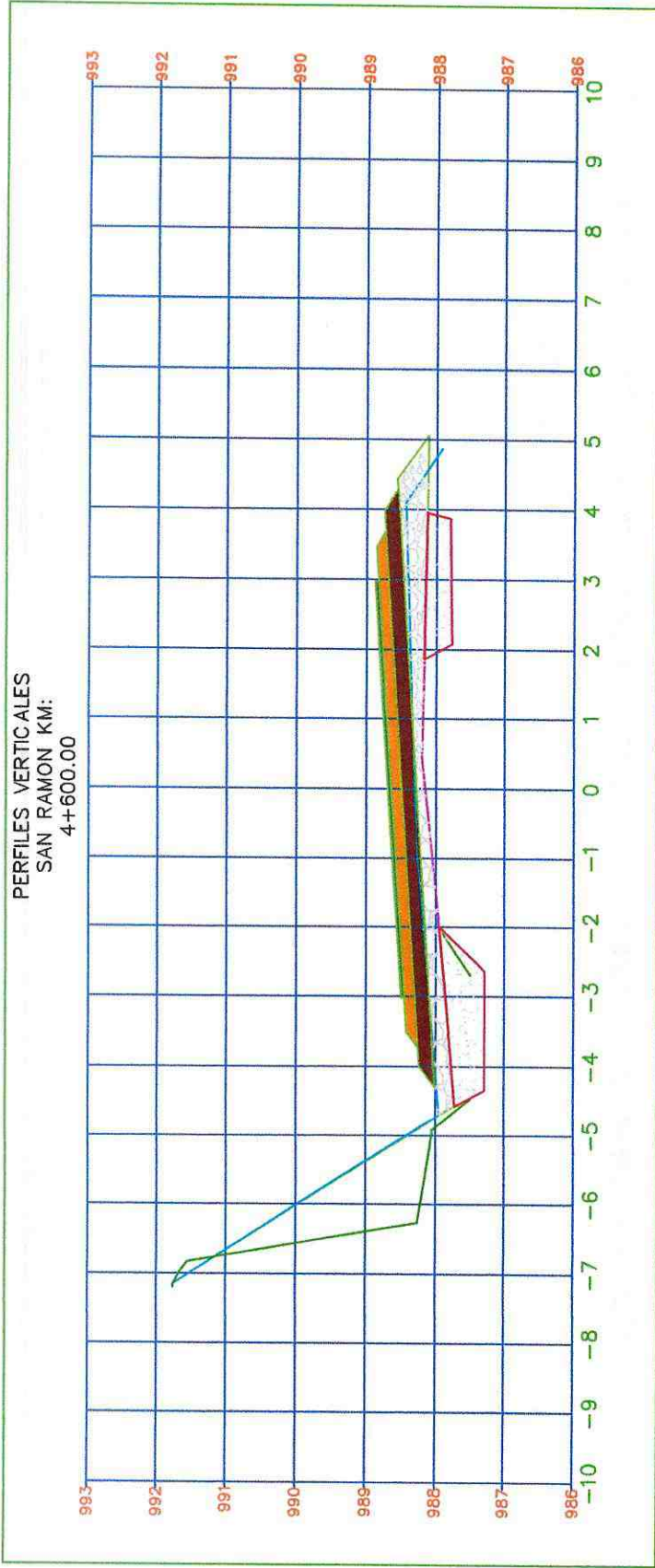
PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
4+580.00



Total Volume at Station 4+580.00

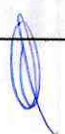
Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	5.054	Area Sub-base	1.740
Cut C. Area	0.00	Area Base	1.155
Fill C. Area	0.00	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
4+600.00

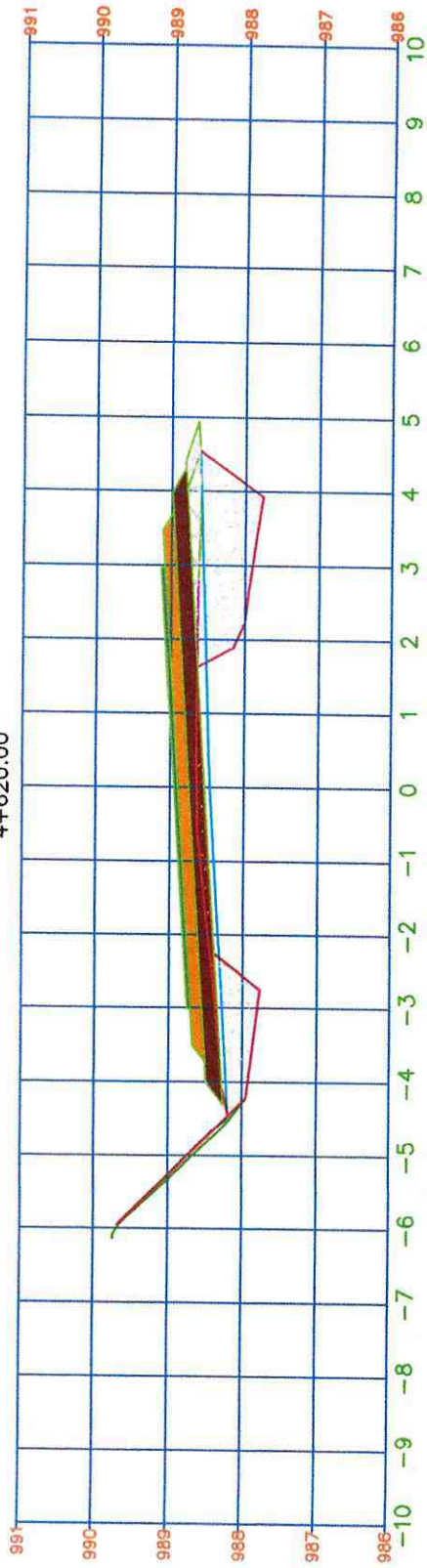


Total Volume at Station 4+600.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	2.118	Area Sub-base	1.740
Cut C. Area	1.868	Area Base	1.155
Fill C. Area	1.868	Area Cut Cuneta	0.000



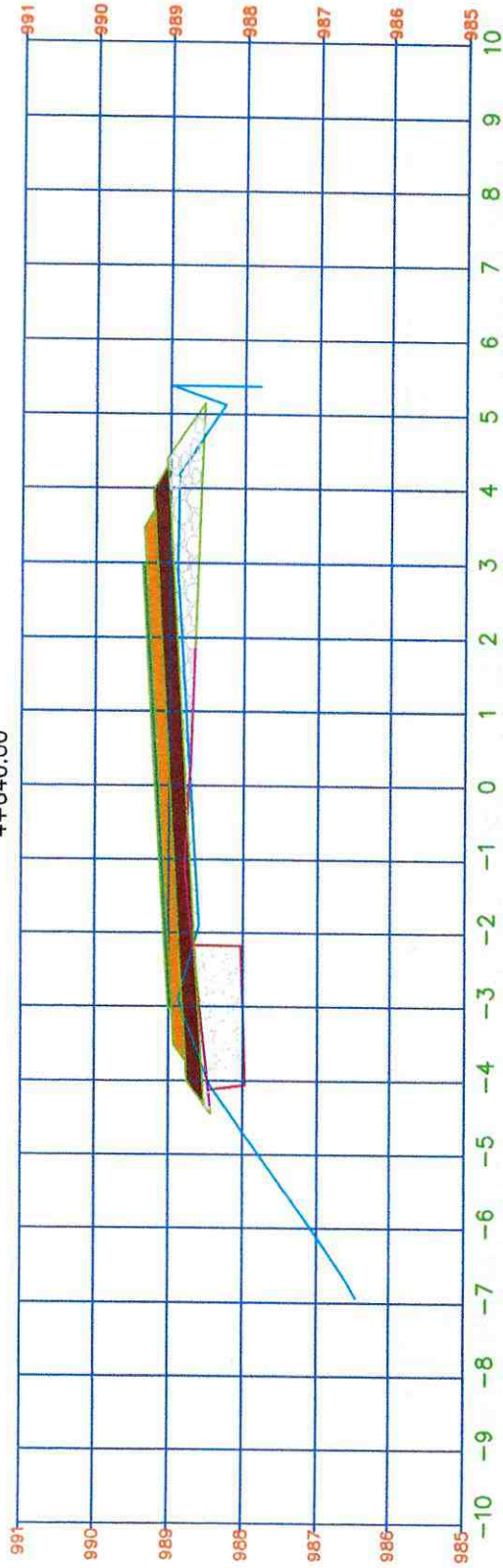
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 4+620.00



Total Volume at Station 4+620.00

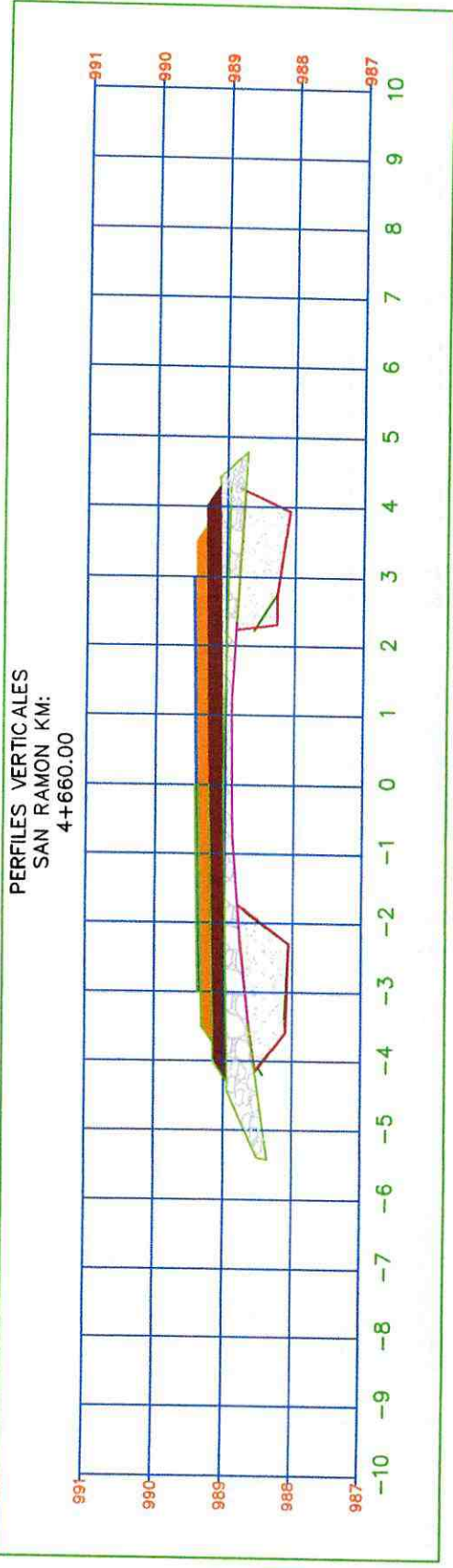
Cut Area	0.329	Cut T. Area	0.000
Fill Area	0.012	Area Sub-base	1.740
Cut C. Area	2.613	Area Base	1.155
Fill C. Area	2.613	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
4+640.00



Total Volume at Station 4+640.00

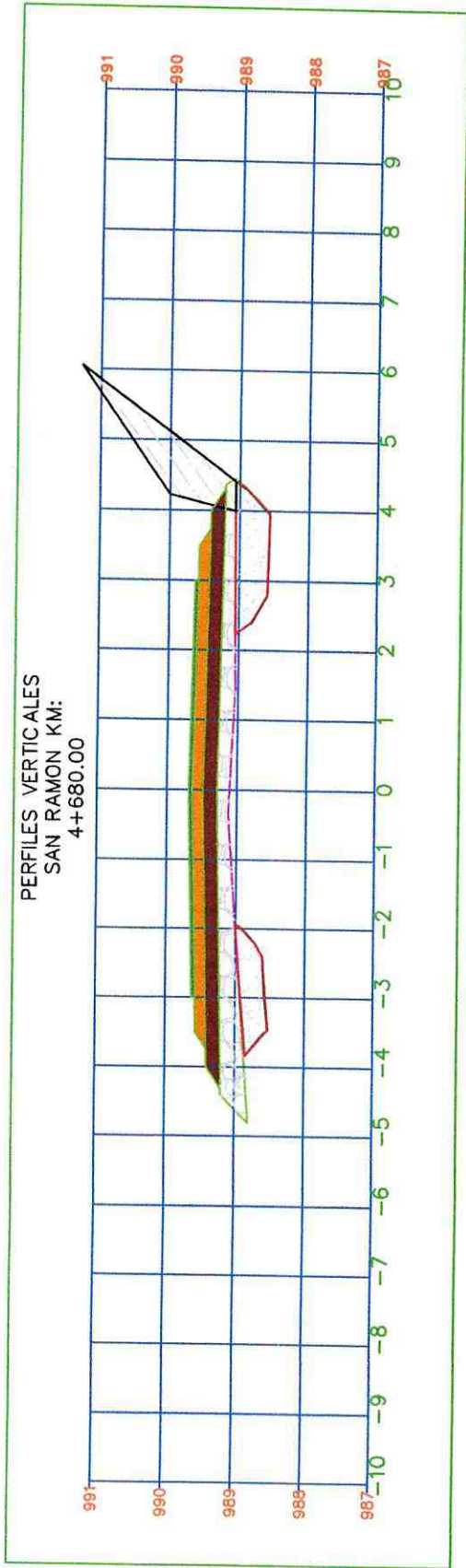
Cut Area	0.059	Cut T. Area	0.00
Fill Area	1.385	Area Sub-base	1.740
Cut C. Area	1.091	Area Base	1.155
Fill C. Area	1.091	Areg Cut Cuneta	0.000



Total Volume at Station 4+660.00			
Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.000
Fill Area	2.050	Area Sub-base	1.660
Cut C. Area	2.231	Area Base	1.095
Fill C. Area	2.231	Area Cut Cuneta	0.000

[Handwritten signature]

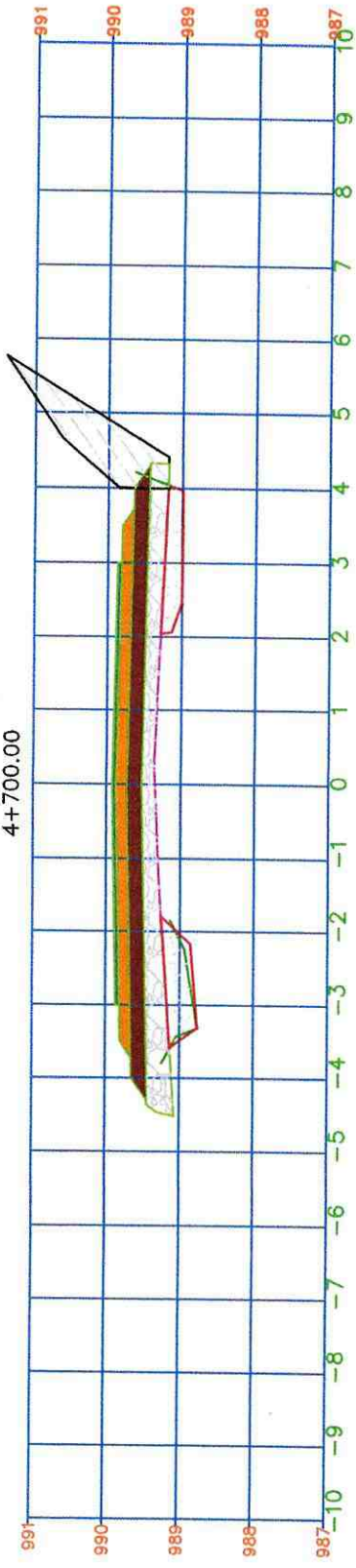
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 4+680.00



Total Volume at Station 4+680.00			
Cut Area	0.00	Cut T. Area	1.186
Fill Area	1.843	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	1.367	Area Base	1.050
Fill C. Area	1.367	Area Cut Cuneta	0.000

[Handwritten signature]

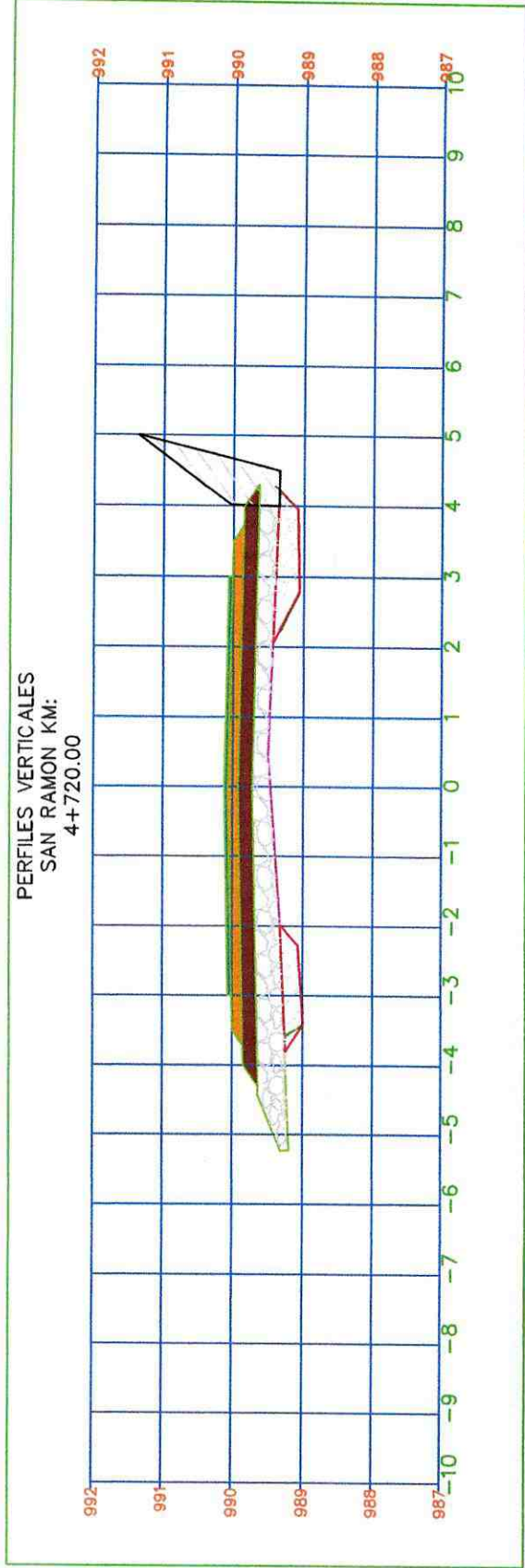
PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
4+700.00



Total Volume at Station 4+700.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	1.217
Fill Area	1.977	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.999	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.999	Area Cut Cuneta	0.000

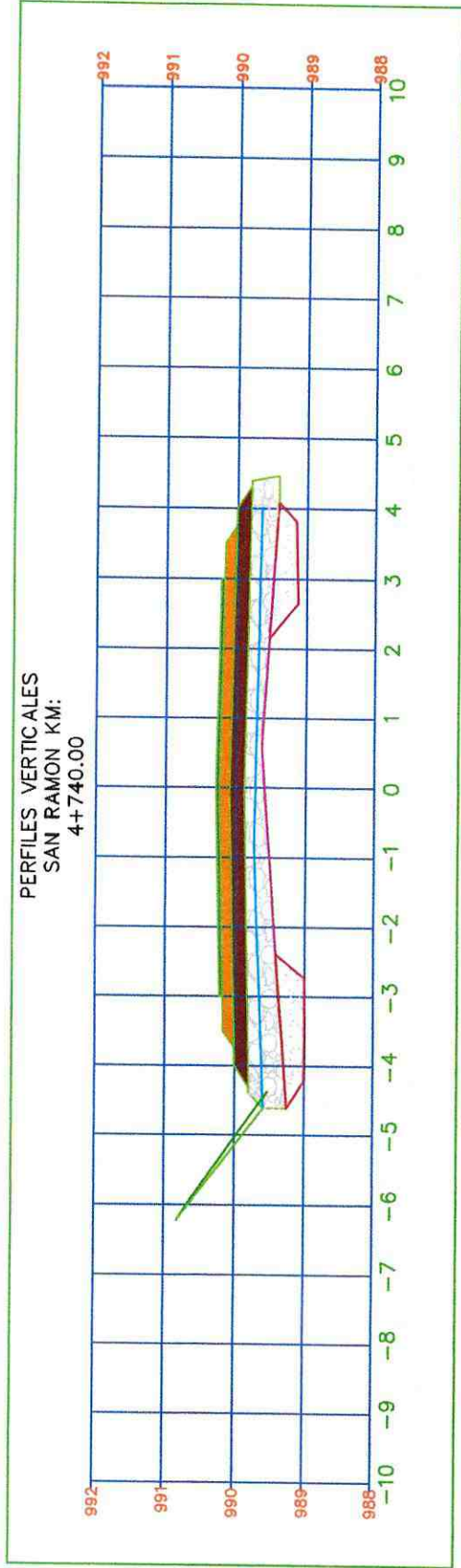
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 4+720.00



Total Volume at Station 4+720.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.836
Fill Area	2.593	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.893	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.893	Area Cut Cuneta	0.000

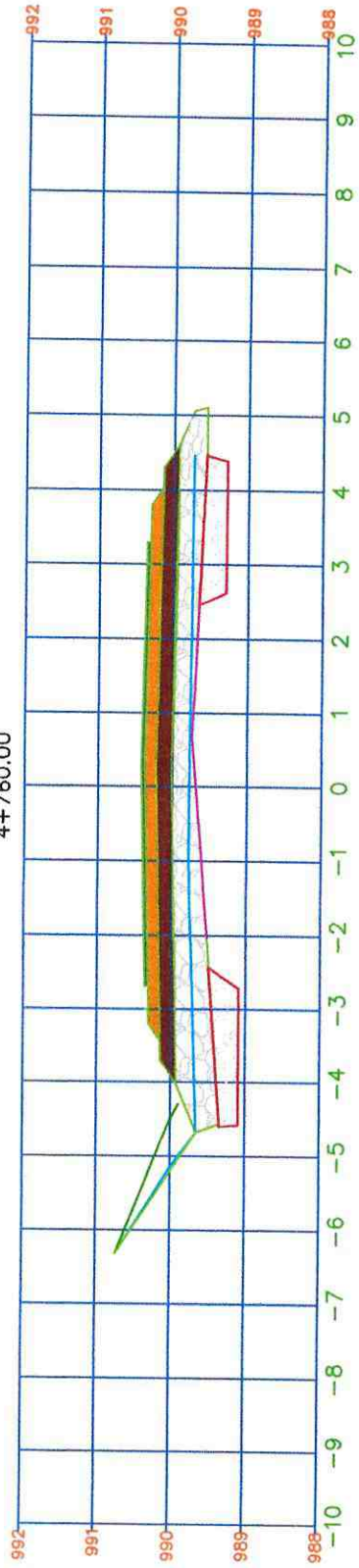
PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
4+740.00



Total Volume at Station 4+740.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.000
Fill Area	3.111	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	1.134	Area Base	1.050
Fill C. Area	1.134	Area Cut Cuneta	0.000

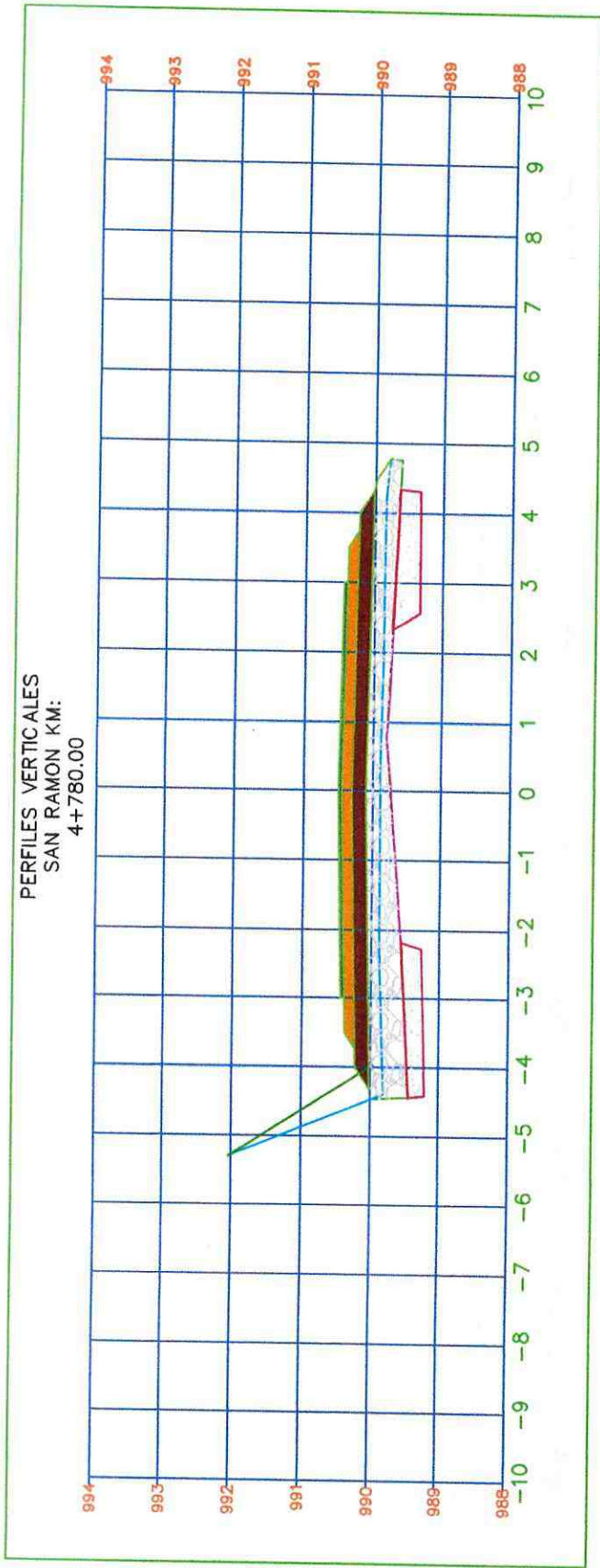
PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
4+760.00



Total Volume at Station 4+760.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.000
Fill Area	3.354	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	1.251	Area Base	1.050
Fill C. Area	1.251	Area Cut Cuneta	0.000

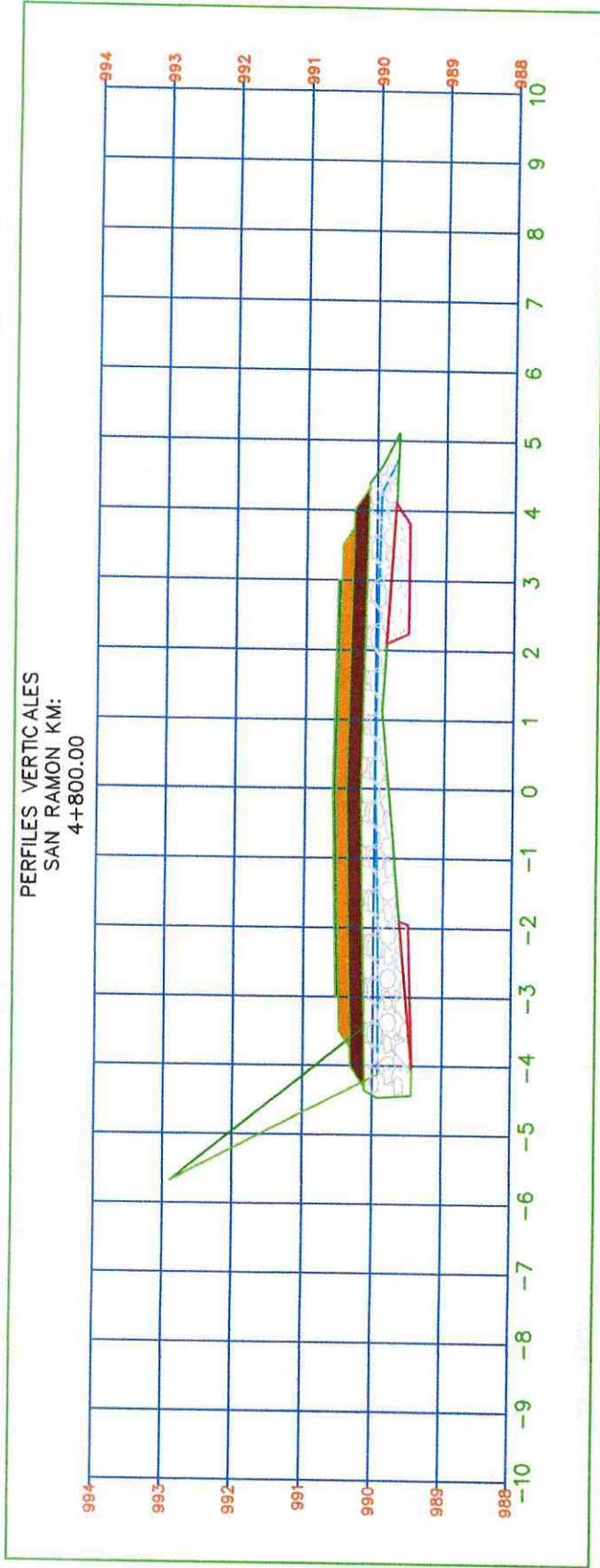
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 4+780.00



Total Volume at Station 4+780.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	3.621	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	1.239	Area Base	1.050
Fill C. Area	1.239	Area Cut Cuneta	0.000

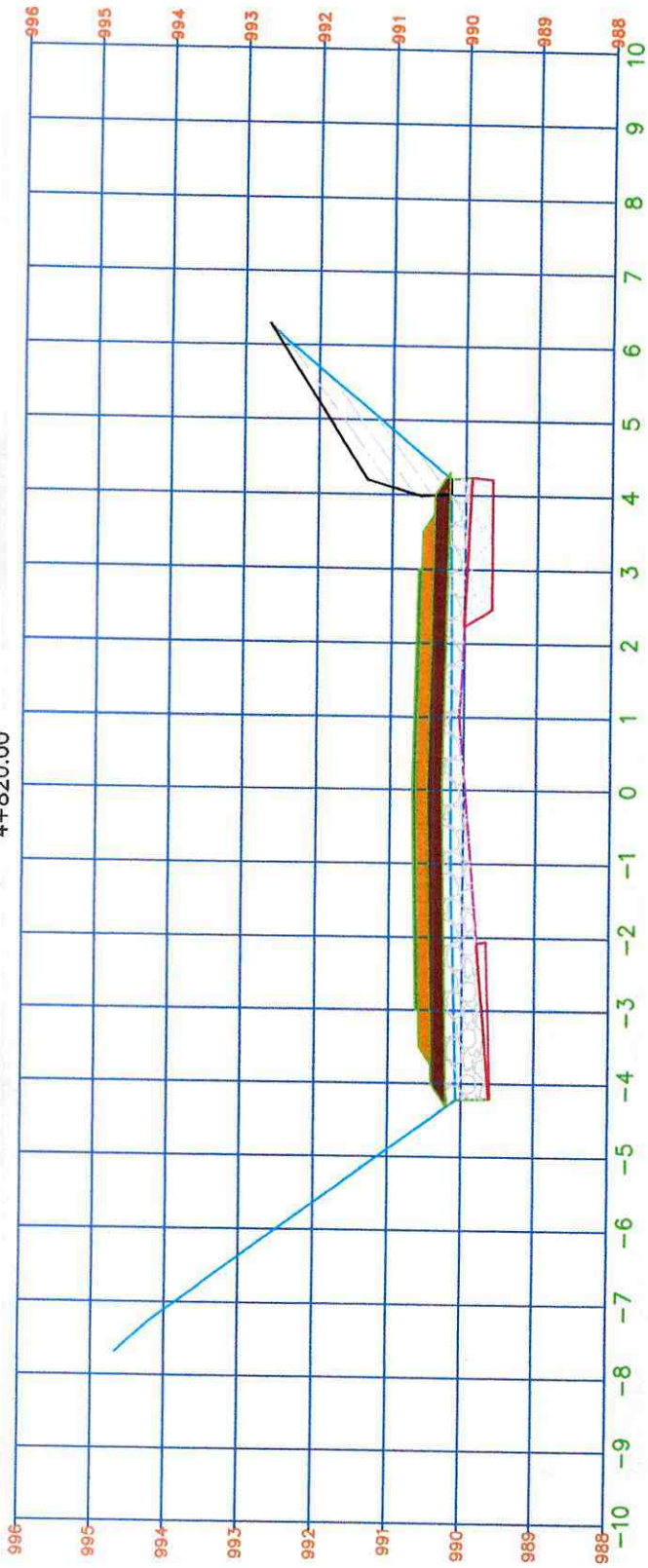
PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
4+800.00



Total Volume at Station 4+800.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.00
Fill Area	3.690	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.605	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.605	Area Cut Cuneta	0.000

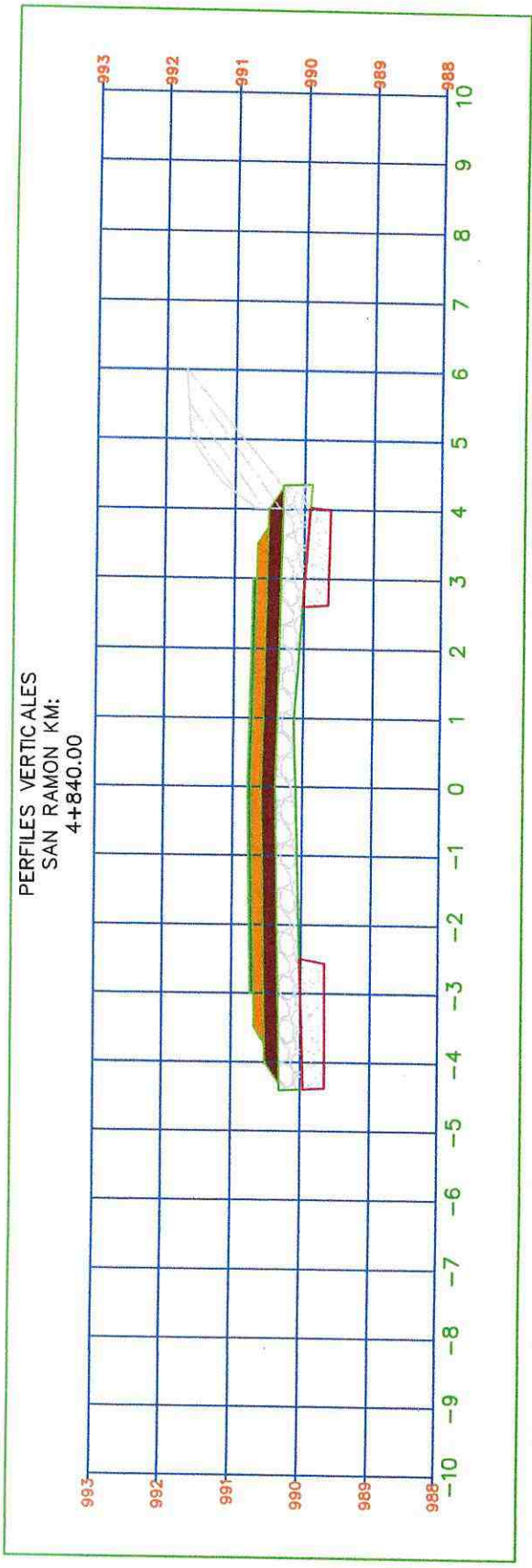
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 4+820.00



Total Volume at Station 4+820.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	6.623
Fill Area	3.027	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.804	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.804	Area Cut Cuneta	0.000

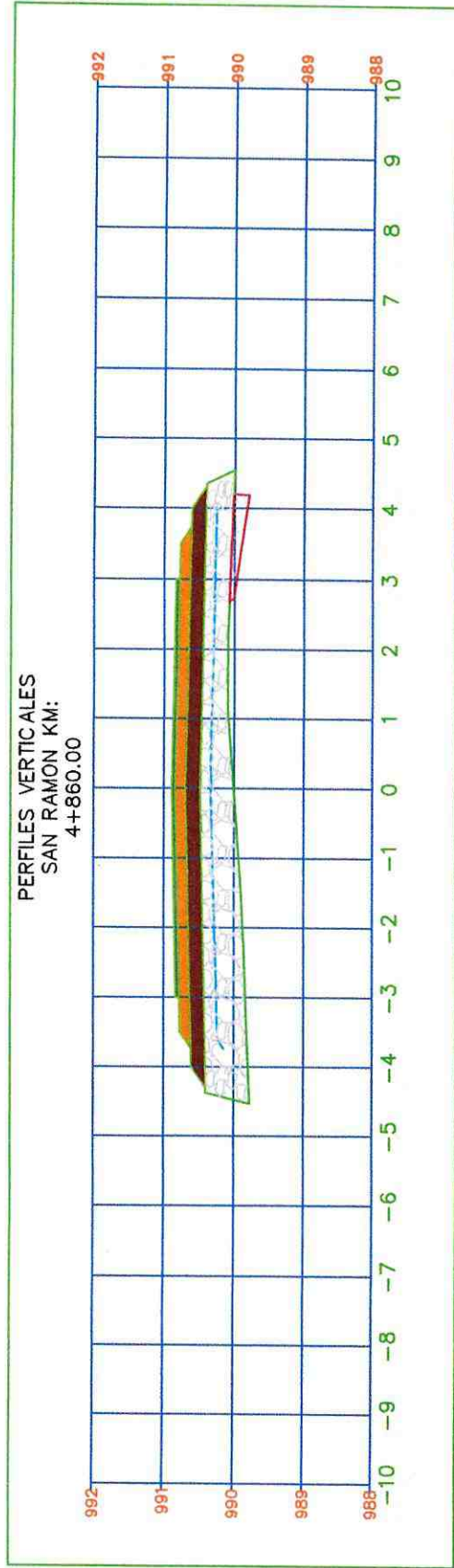
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 4+840.00



Total Volume at Station 4+840.00			
Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.875
Fill Area	2.642	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	1.075	Area Base	1.050
Fill C. Area	1.075	Area Cut Cuneta	0.000

[Handwritten signature]

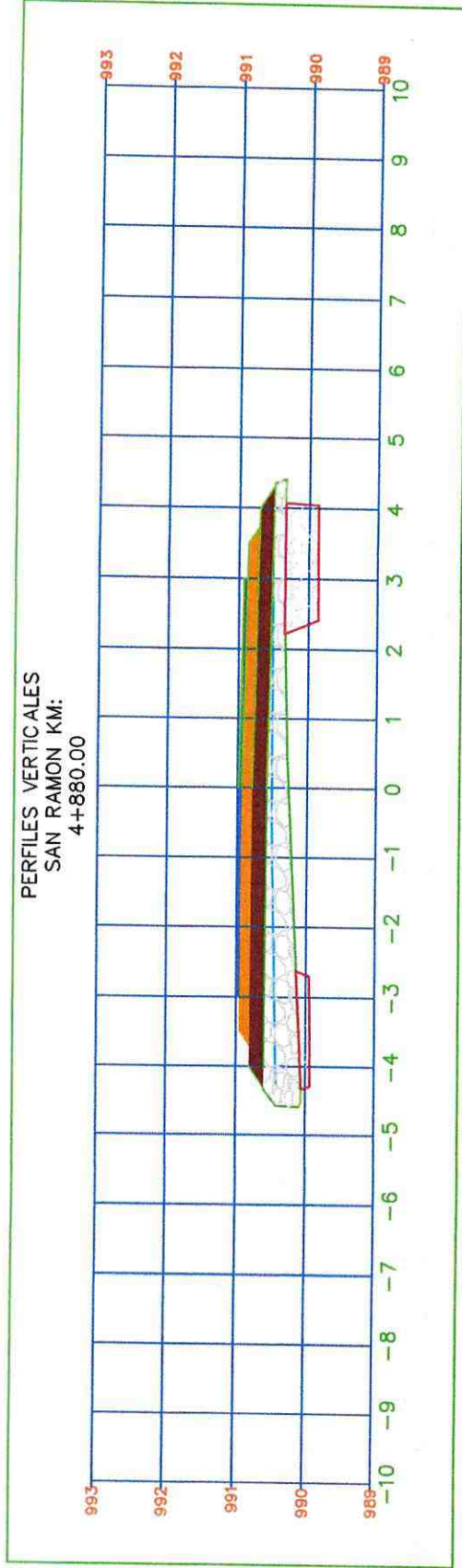
PERFILES VERTICALES
SAN RAMON KM:
4+860.00



Total Volume at Station 4+860.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.000
Fill Area	3.919	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	0.210	Area Base	1.050
Fill C. Area	0.210	Area Cut Cuneta	0.000

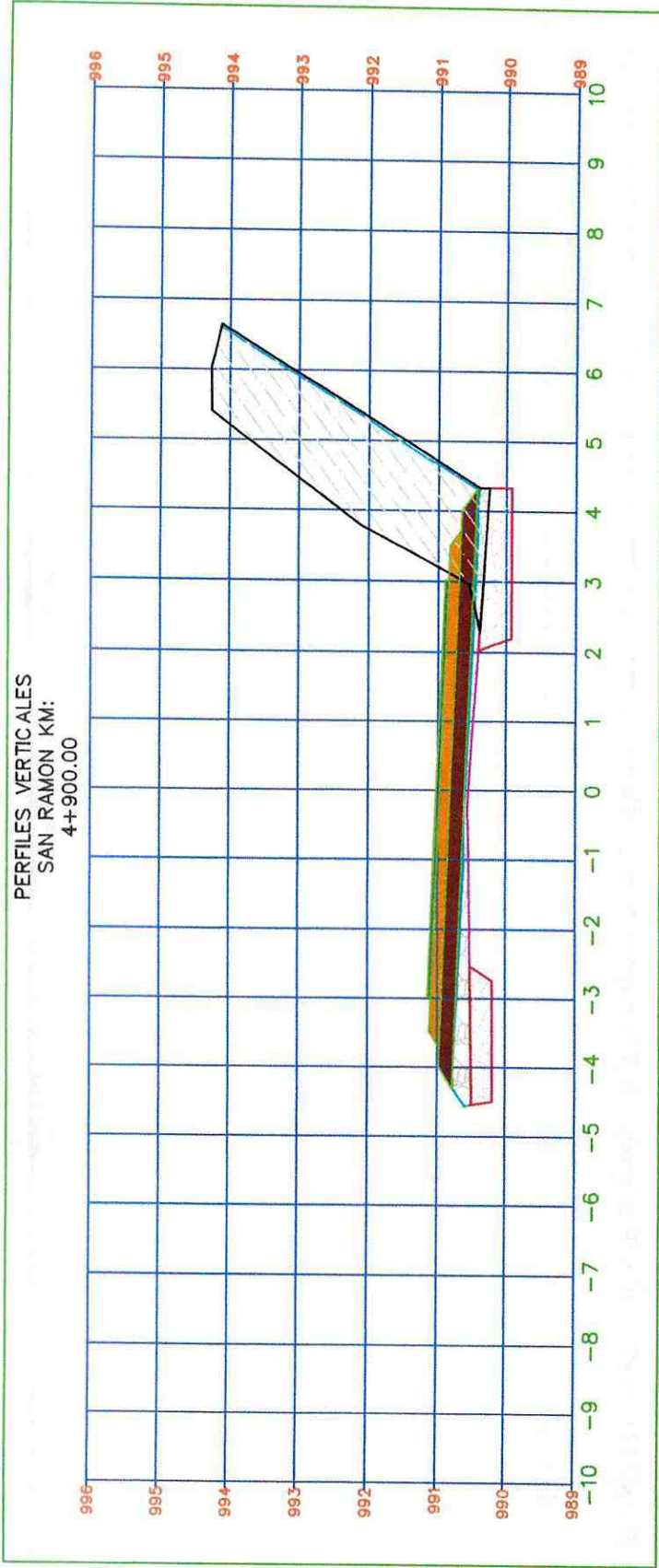
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 4+880.00



Total Volume at Station 4+880.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	0.000
Fill Area	2.716	Area Sub-base	1.600
Cut C. Area	1.085	Area Base	1.050
Fill C. Area	1.085	Area Cut Cuneta	0.000

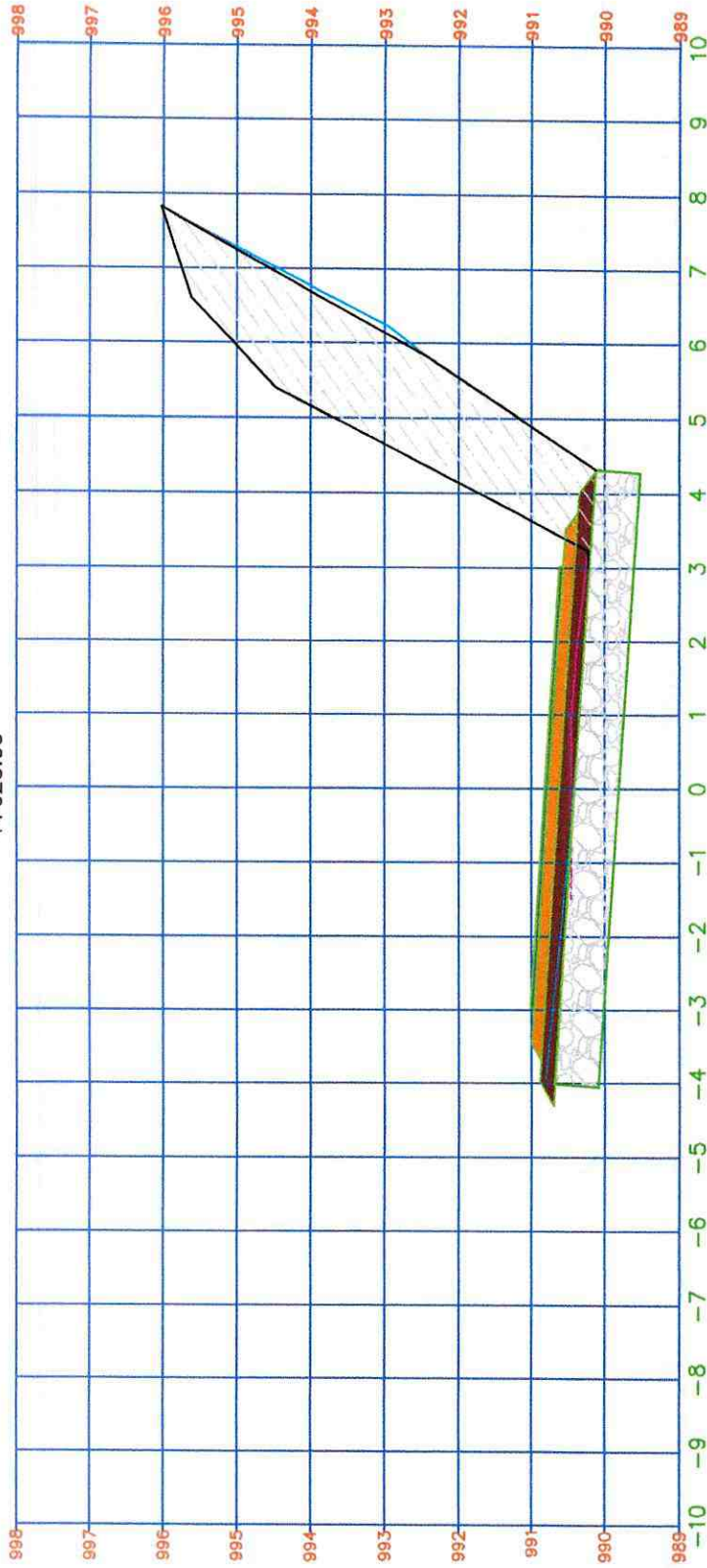
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 4+900.00



Total Volume at Station 4+900.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	5.927
Fill Area	1.301	Area Sub-base	1.760
Cut C. Area	1.499	Area Base	1.170
Fill C. Area	1.499	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 4+920.00

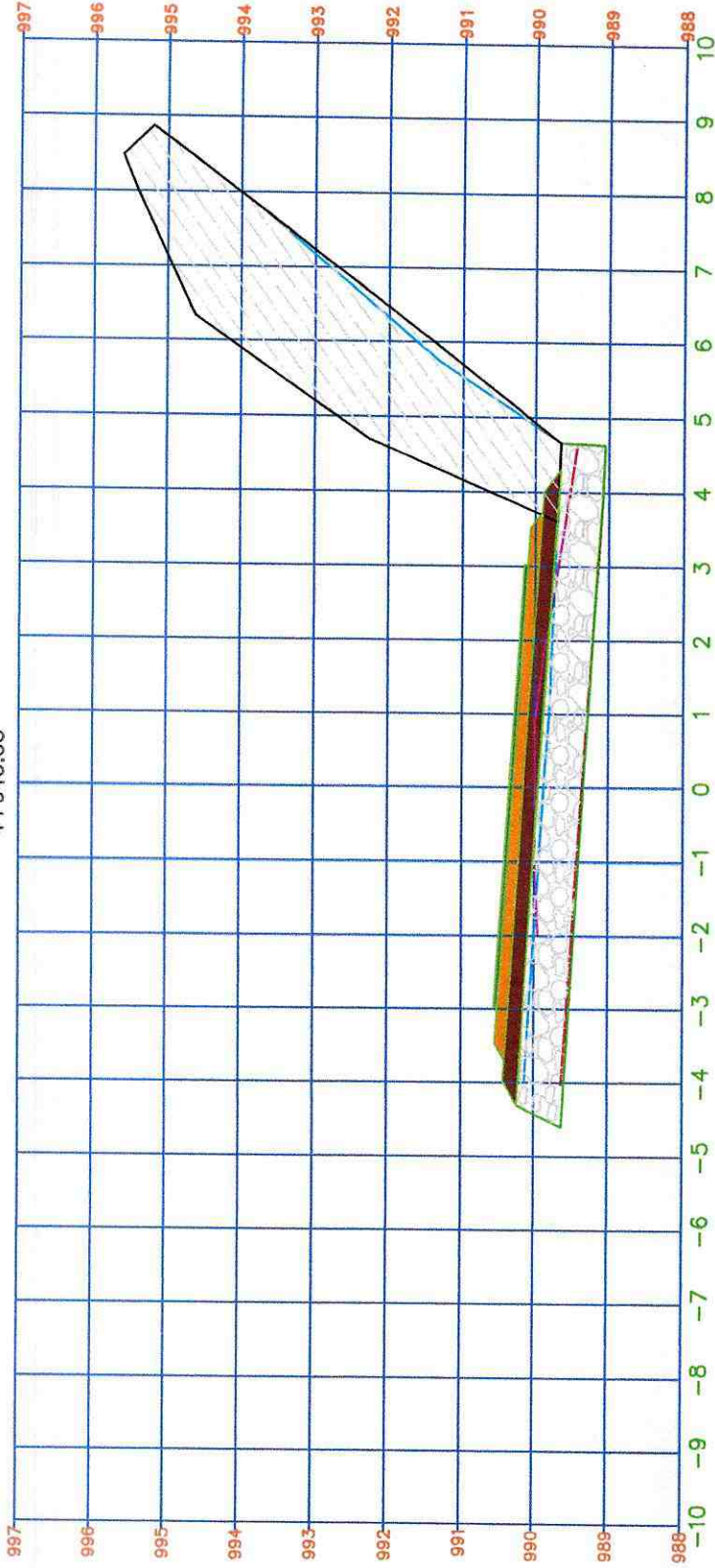


Total Volume at Station 4+920.00

Cut Area	5.291	Cut T. Area	7.731
Fill Area	5.011	Area Sub-base	1.760
Cut C. Area	0.000	Area Base	1.170
Fill C. Area	0.000	Area Cut Cuneta	0.000

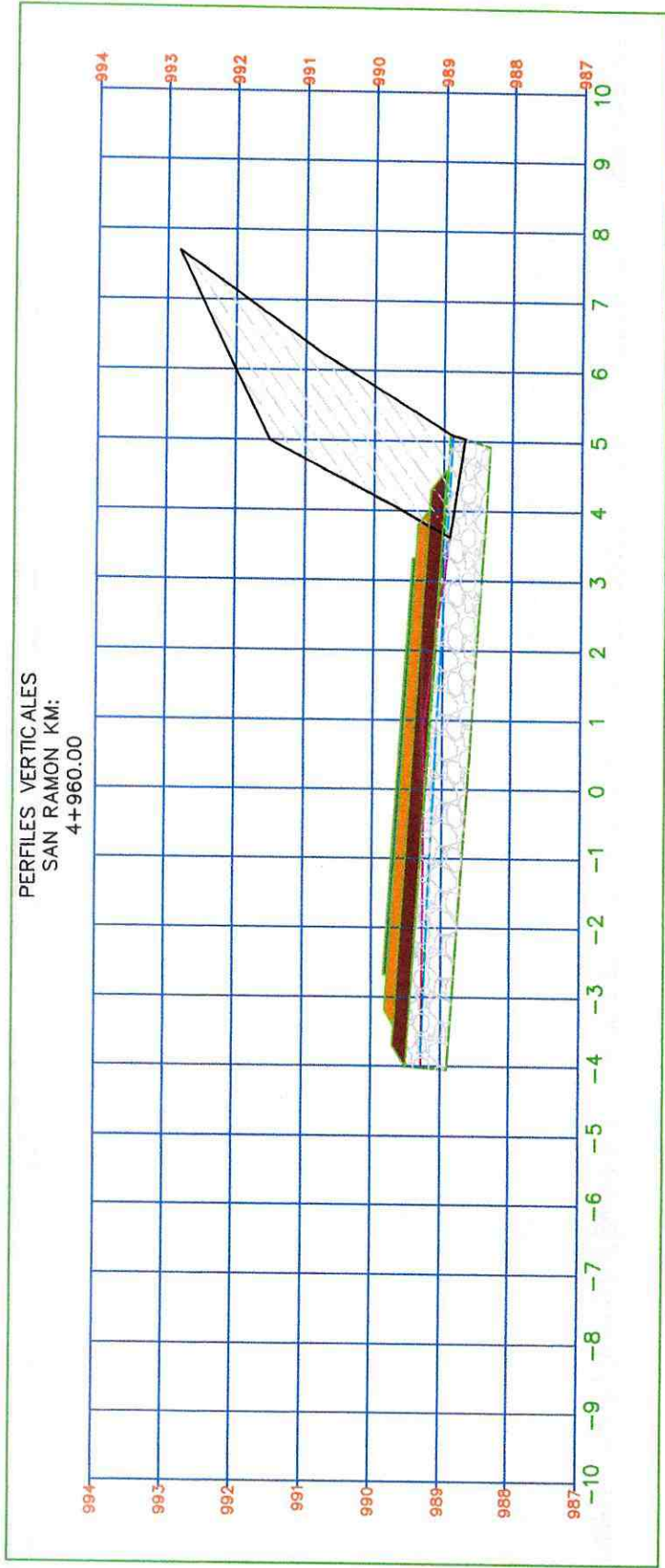
(Handwritten signature or mark)

PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 4+940.00



Total Volume at Station 4+940.00			
Cut Area	5.084	Cut T. Area	10.079
Fill Area	5.212	Area Sub-base	1.760
Cut C. Area	0.000	Area Base	1.170
Fill C. Area	0.000	Area Cut Cuneta	0.000

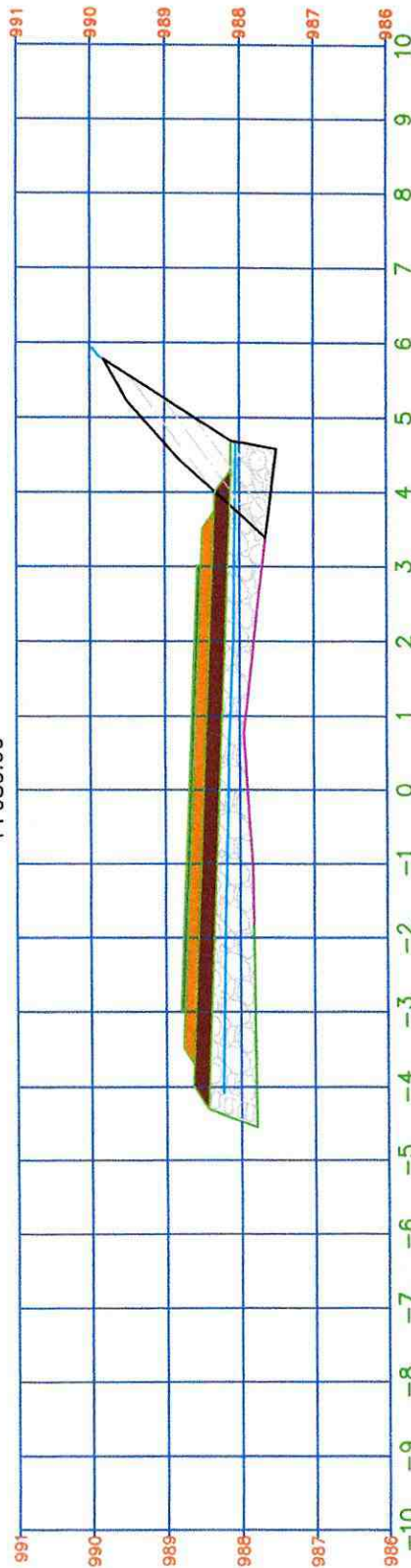
PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 4+960.00



Total Volume at Station 4+960.00

Cut Area	4.912	Cut T. Area	5.470
Fill Area	5.436	Area Sub-base	1.760
Cut C. Area	0.000	Area Base	1.170
Fill C. Area	0.000	Area Cut Cuneta	0.000

PERFILES VERTICALES
 SAN RAMON KM:
 4+980.00



Total Volume at Station 4+980.00

Cut Area	0.00	Cut T. Area	1.550
Fill Area	4.246	Area Sub-base	1.720
Cut C. Area	0.000	Area Base	1.140
Fill C. Area	0.000	Area Cut Cuneta	0.000

SC



MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

MECANICA DE SUELOS

(Handwritten signature)

ECUASUELOS21

HORMIGONES - SUELOS - ASFALTOS - INYECCIONES - ANCLAJES



QUITO - PUYO - JOYA DE LOS SACHAS

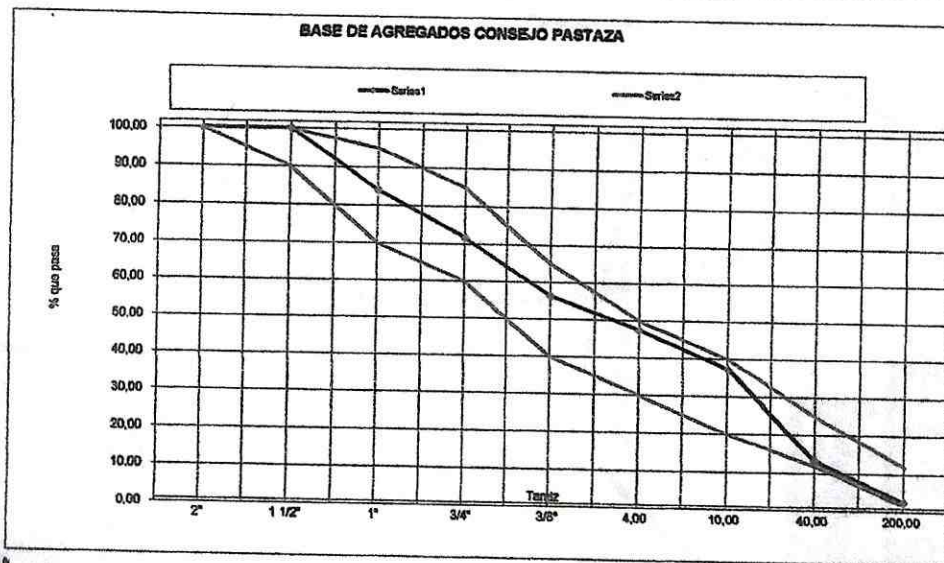


CALIFICACION DE MATERIAL

ENSAYO GRANULOMETRICO BASE GRANULAR DE AGREGADOS

PROYECTO:	ASFALTADO DEL CANTON VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	MUESTRA:	M2
SOLICITA:	ING. WASHINGTON PEREZ	MATERIAL:	BASE GRANULAR DE AGREGADOS DEL GADPPZ
FECHA:	29-jul-20	UBICACIÓN:	MADRE TIERRA

MAILLA No.	ABERTURA (mm)	MASA RETENIDA PARCIAL	MASA RETENIDA ACUMULADA	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE QUE PASA (%)	PORCENTAJE QUE PASA CORREGIDO (%)
3"	76,200	0,00	0,00	0,00	100,00	100
2 1/2"	63,540	0,00	0,00	0,00	100,00	100
2"	50,400	0,00	0,00	0,00	100,00	100
1 1/2"	38,100	0,00	0,00	0,00	100,00	100
1"	25,400	520,00	520,00	15,85	84,05	84
3/4"	19,000	400,00	920,00	28,22	71,78	72
1/2"	12,500	340,00	1260,00	38,65	61,35	61
3/8"	9,500	160,00	1420,00	43,56	56,44	56
#4	4,750	290,00	1710,00	52,45	47,55	48
#10	2,360	330,00	2040,00	62,58	37,42	37
#16	1,180	260,00	2300,00	70,55	29,45	29
#40	0,600	530,00	2830,00	86,81	13,19	13
#50	0,300	110,00	2940,00	90,18	9,82	10
#100	0,150	170,00	3110,00	95,40	4,60	5
#200	0,075	60,00	3170,00	97,24	2,76	3
PASA No. 200		90,00				
Peso material		3260,00				



OBSERVACIONES: SI CUMPLE EL MATERIAL CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR GADPPZ

LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

LABSUEL - LABORATORIO

Gonzalo Pizarro y Alvaro Valladares

032888947 / 0983388204 / 0995152683

edugarzab@hotmail.com / estefyedu32@gmail.com

ECUA SUELOS 21

HORMIGONES - SUELOS - ASFALTOS - INYECCIONES - ANCLAJES



Alcantarillados: sanitarios, combinados, rellenos, mejoramientos y estabilizaciones de suelos.



Cimentaciones especiales: puentes, silos, torres de transmisión eléctrica, edificaciones altas.



Patologías de la construcción: extracción de núcleos, mampostería, filtraciones, obras de protección.



Cimentaciones: aulas escolares, edificaciones, tanques de reserva, plantas de tratamiento, sistemas de agua potable, muros de contención.



Vías: control de subrasantes, subbases, bases, geosintéticos, adoquinados, pavimentos.



Ensayos: granulometría de áridos, abrasión, compactación, diseño de mezclas, compresión de cilindros, adoquines, calificación de materiales.

Iván Rubio Gálvez

Ingeniero Civil
Master of Science Construcciones
Master Medioambiente
Especialista Suelos y Hormigones
Lic. Físico - Matemático

**NORMAS : A.S.T.M
A.A.S.H.T.O.
M.T.O.P.
ISO/IEC17025**

PUYO

Francisco de Orellana No. 586 y
Gra. Villamil
Telfs.: C. 0997 287 511
M. 0998 217 909
(03) 2899 708

QUITO

Diego de Chávez Oe9-105 y
Juan López de Velasco
Telfs.: C. 0997 287 511
M. 0998 217 909
(02) 2815 545

e-mail:

ecuasuelos21@cablemodem.com.ec



**Control de
calidad:
medición de
resistencia
en sitio,
densidades,
toma de
muestras.**

INFORME DE RESULTADOS

DE

MECANICA DE SUELOS

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM
14 VIA PUYO – SAN RAMON, KM 31
VIA AL TENA, CANTON SANTA
CLARA Y PASTAZA, (CONTROL
GRANULOMETRICO)

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA

PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.

FECHA: 20-07-2020

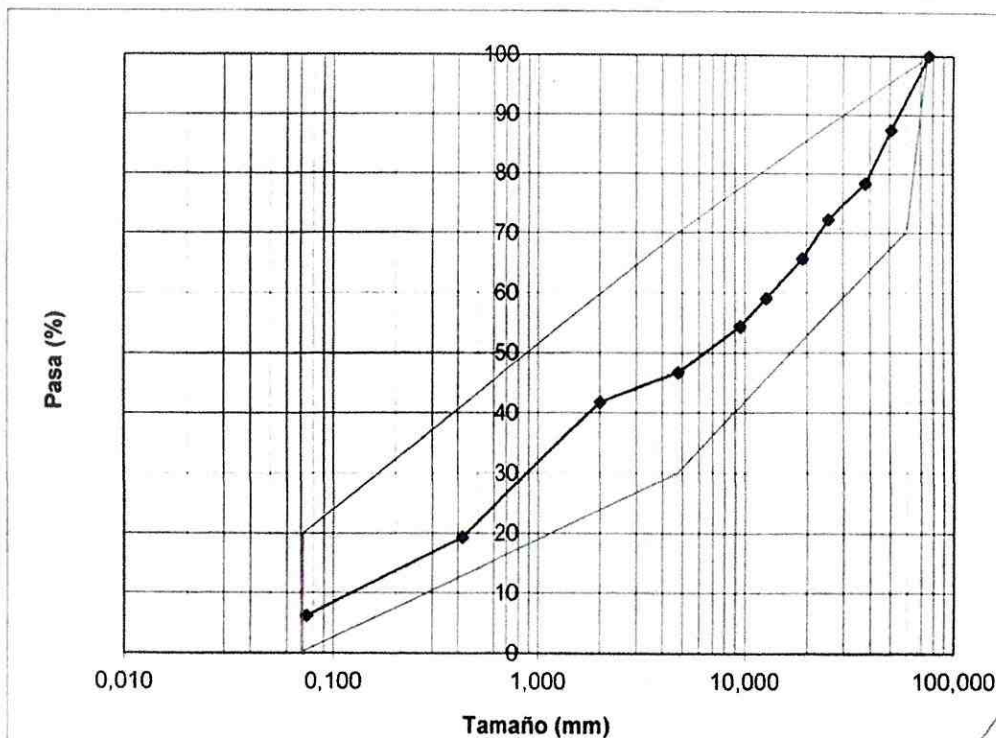
A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a blue circular stamp. The stamp contains some illegible text and a logo.

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE SUB-BASE
 ----- LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 20-07-2020 OPERADOR : I. R.

INEN **GRANULOMETRIA** ASTM D 422

N°	TAMIZ mm	Masa Retenido Parcial g	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
			Retenido Parcial %	Retenido Acumul. %	Pasa %	RECIPIENTE		Recip. + s. húmedo g	Recip. + s. seco g	Contenido de agua g
						N°	Masa g			
3"	76.200	0	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	99.36	0,00
2"	50.800	742.00	12,62	12,62	87	47	7.78	99.36	99.36	0,00
1 1/2"	38.100	531.00	9,03	21,65	78	Contenido de agua promedio				0,00 %
1"	25.400	355.00	6,04	27,69	72	CANTIDAD INICIAL				
3/4"	19.100	392.00	6,67	34,35	66	Recipiente N° 1				
1/2"	12.700	389.00	6,62	40,97	59	Masa del recipiente 640 g				
3/8"	9.520	275.00	4,68	45,65	54	Masa del recip.+suelo húmedo 6520 g				
4	4.760	448.00	7,62	53,27	47	Masa suelo húmedo W 5880 g				
10	2.000	293.00	4,98	58,25	42	Masa de suelo seco Ws 5880 g				
40	0.420	1320.00	22,45	80,70	19					
200	0.074	768.00	13,06	93,76	6					
BANDEJA		367,00								

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Subbase Clase III (MTOPI)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,13	0,88	14	0,43
	Cu =	107,69	Grava =	53,27
			Arena =	40,49
			Finos =	6,25

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado por el contratista, y ensayado por Ecuasuelos S.A.

ECUASUELOS21

HORMIGONES - SUELOS - ASFALTOS - INYECCIONES - ANCLAJES



Alcantarillados: sanitarios, combinados, rellenos, mejoramientos y estabilizaciones de suelos.



Cimentaciones: aulas escolares, edificaciones, tanques de reserva, plantas de tratamiento, sistemas de agua potable, muros de contención.



Cimentaciones especiales: puentes, silos, torres de transmisión eléctrica, edificaciones altas.



Vías: control de subrasantes, subbases, bases, geosintéticos, adoquinados, pavimentos.



Patologías de la construcción: extracción de núcleos, mampostería, filtraciones, obras de protección.



Ensayos: granulometría de áridos, abrasión, compactación, diseño de mezclas, compresión de cilindros, adoquines, calificación de materiales.

Iván Rubio Gálvez

Ingeniero Civil
Master of Science: Construcciones
Master: Medioambiente
Especialista: Suelos y Hormigones
Lic. Físico - Matemático

**NORMAS : A.S.T.M
A.A.S.H.T.O.
M.T.O.P.
ISO/IEC17025**

PUYO

Francisco de Orellana No. 586 y
Gral. Villamil
Telfs.: C. 0997 287 511
M. 0998 217 909
(03) 2889 706

QUITO

Diego de Chávez Oe9-105 y
Juan López de Velasco
Telfs.: C. 0997 287 511
M. 0998 217 909
(02) 2615 545

e-mail:

ecuasuelos21@cablemodem.com.ec



**Control de
calidad:
medición de
resistencia
en sitio,
densidades,
toma de
muestras.**

INFORME DE RESULTADOS DE MECANICA DE SUELOS

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM
14 VIA PUYO – SAN RAMON, KM 31
VIA AL TENA, CANTON SANTA
CLARA Y PASTAZA, (CONTROL DE
DENSIDADES EN CAPA DE SUB-
BASE)

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA

PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.

FECHA: 26-08-2020

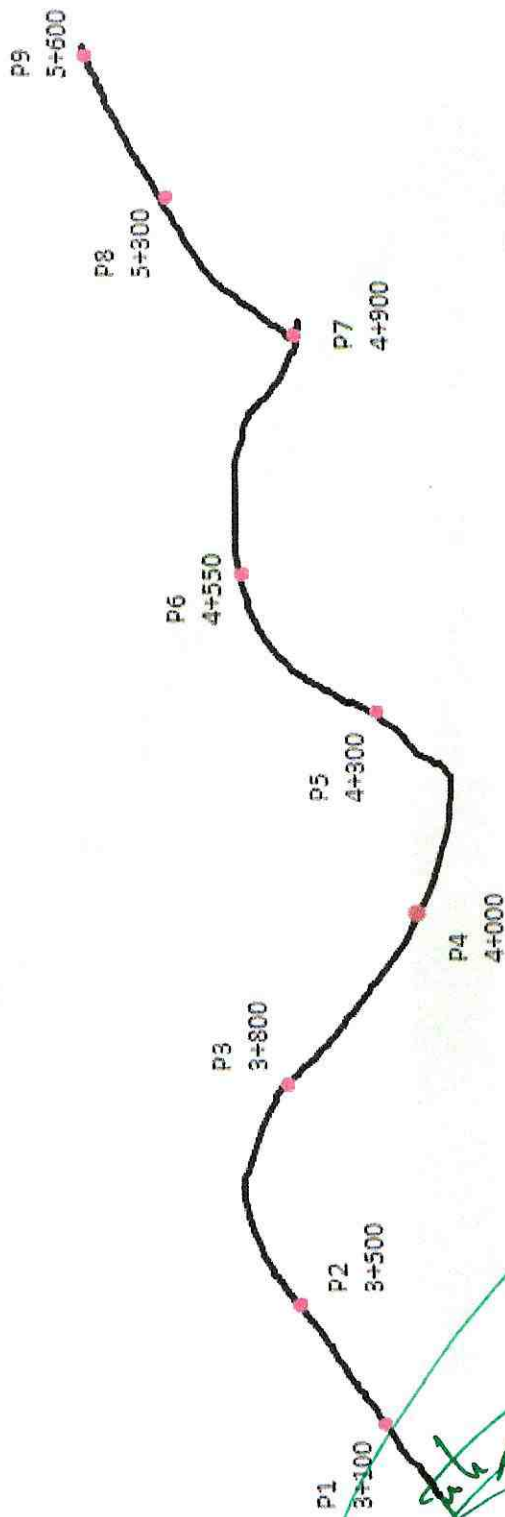
UBICACION DE LOS SONDEOS ANEXO 1
FORMULARIO DE ENSAYOS ANEXO 2
RESUMEN FOTOGRAFICO ANEXO 3

Handwritten signature in green ink over a blue official stamp. The stamp contains the text: 'INGENIERO CIVIL - M.Sc.' and '15-04-0082'.

ANEXO N° 1

UBICACIÓN DE LOS SONDEOS



[Handwritten signature]
ING. RICARDO GALVEZ
M.Sc.
CIVIL
15 12 1963

ANEXO N° 2

FORMULARIO DE ENSAYOS

Ivan

Ivan Gonzalo Rubio GARCIA
INGENIERO CIVIL M.Sc.
RIP. 16-01-0052

QUITO

Diego de Chávez 0e9-105 y Juan López de Velasco
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (02) 2615 545

PUYO

Francisco de Orellana No. 586 y Gral. Villamil
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (03) 2889 706

e-mail: ivangonzalorubio@yahoo.com

Suelos

Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO DENSIMETRO NUCLEAR

ASTM D-2922
 ASTM D-2950
 PROYECTO : CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
 FECHA: 26-08-2020
 EQUIPO : Troxler 3411-B
 SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
 FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS: 0 gr/cm3

PRUEBA #	1	2	3	4	5
UBICACIÓN PUNTO	3+100	3+500	3+800	4+000	4+300
PUNTO	1	2	3	4	5
NIVEL	subbase	subbase	subbase	subbase	subbase
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	10	10	10	10	10
ESPESOR DE LA CAPA (cm)	20	20	20	20	20
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm3)	2,190	2,223	2,266	2,246	2,371
DENSID.HUMEDA CORR.(gr/cm3)	2,190	2,223	2,266	2,246	2,371
DENSIDAD SECA (gr/cm3)	2,117	2,127	2,169	2,156	2,266
% HUMEDAD	3,45	4,51	4,47	4,17	4,63
MUESTRA PROCTOR #	1	1	1	1	1
DENSIDAD MAX. STD. (gr/cm3)					
DENSIDAD MAX. MOD. (gr/cm3)	2,120	2,120	2,120	2,120	2,120
HUMEDAD OPTIMA (%)					
% DE COMPACTACION	99,9	100,3	102,3	101,7	106,9

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:
Lab. Marco Andrango

APROBADO POR:
Ing. Iván Rubio G., M. Sc.

Suelos

Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

**ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO
DENSIMETRO NUCLEAR**

ASTM D-2922
 ASTM D-2950
 PROYECTO : CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
 FECHA: 26-08-2020
 EQUIPO : Troxler 3411-B
 SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
 FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS: 0 gr/cm3

PRUEBA #	6	7	8	9
UBICACIÓN PUNTO	4+550	4+900	5+300	5+600
PUNTO	6	7	8	9
NIVEL	subbase	subbase	subbase	subbase
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	10	10	10	10
ESPELOR DE LA CAPA (cm)	20	20	20	20
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm3)	2,280	2,155	2,196	2,328
DENSID.HUMEDA CORR.(gr/cm3)	2,280	2,155	2,196	2,328
DENSIDAD SECA (gr/cm3)	2,144	2,051	2,092	2,255
% HUMEDAD	6,34	5,07	4,97	3,24
MUESTRA PROCTOR #	1	1	1	1
DENSIDAD MAX. STD. (gr/cm3)				
DENSIDAD MAX. MOD. (gr/cm3)	2,120	2,120	2,120	2,120
HUMEDAD OPTIMA (%)				
% DE COMPACTACION	101,1	96,7	98,7	106,4

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

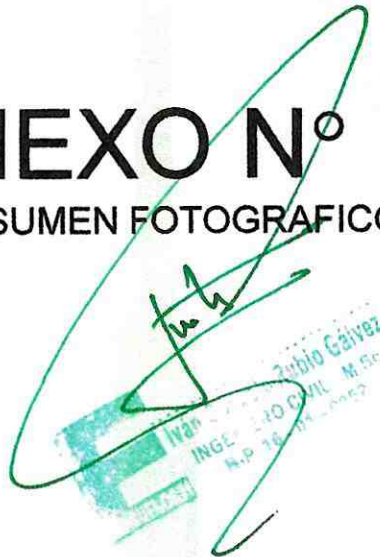
OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:
Lab. Marco Andrango

APROBADO POR:
Ing. Iván Rubio G., M. Sc.

ANEXO N° 3

RESUMEN FOTOGRAFICO



MISCELANEOS



Ivan Gonzalo Rubio Gámez
ING. CIVIL M.Sc.
R. 16. 01. 002



Ivan
Ivan Gonzalo Rubio Gavvez
M.Sc. INGENIERO CIVIL M.Sc.
B. INGENIERIA CIVIL

ECUASUELOS21

HORMIGONES - SUELOS - ASFALTOS - INYECCIONES - ANCLAJES



Alcantarillados: sanitarios, combinados, rellenos, mejoramientos y estabilizaciones de suelos.



Cimentaciones: aulas escolares, edificaciones, tanques de reserva, plantas de tratamiento, sistemas de agua potable, muros de contención.



Cimentaciones especiales: puentes, silos, torres de transmisión eléctrica, edificaciones altas.



Vías: control de subrasantes, subbases, bases, geosintéticos, adoquinados, pavimentos.



Patologías de la construcción: extracción de núcleos, mampostería, filtraciones, obras de protección.



Ensayos: granulometría de áridos, abrasión, compactación, diseño de mezclas, compresión de cilindros, adoquines, calificación de materiales.

Iván Rubio Gálvez

Ingeniero Civil
Master of Science: Construcciones
Master: Medioambiente
Especialista: Suelos y Hormigones
Lic.: Físico - Matemático

**NORMAS : A.S.T.M
A.A.S.H.T.O.
M.T.O.P.
ISO/IEC17025**

PUYO

Francisco de Orellana No. 586 y
Gral. Villamil
Telfs.: C. 0997 287 511
M. 0998 217 909
(03) 2889 706

QUITO

Diego de Chávez Oe9-105 y
Juan López de Velasco
Telfs.: C. 0997 287 511
M. 0998 217 909
(02) 2615 545

e-mail:
ecuasuelos21@cablemodem.com.ec



Control de
calidad:
medición de
resistencia
en sitio,
densidades,
toma de
muestras.

INFORME DE RESULTADOS DE MECANICA DE SUELOS

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM
14 VIA PUYO – SAN RAMON, KM 31
VIA AL TENA, CANTON SANTA
CLARA Y PASTAZA, (CONTROL DE
DENSIDADES EN CAPA DE BASE)

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA

PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.

FECHA: 01-09-2020

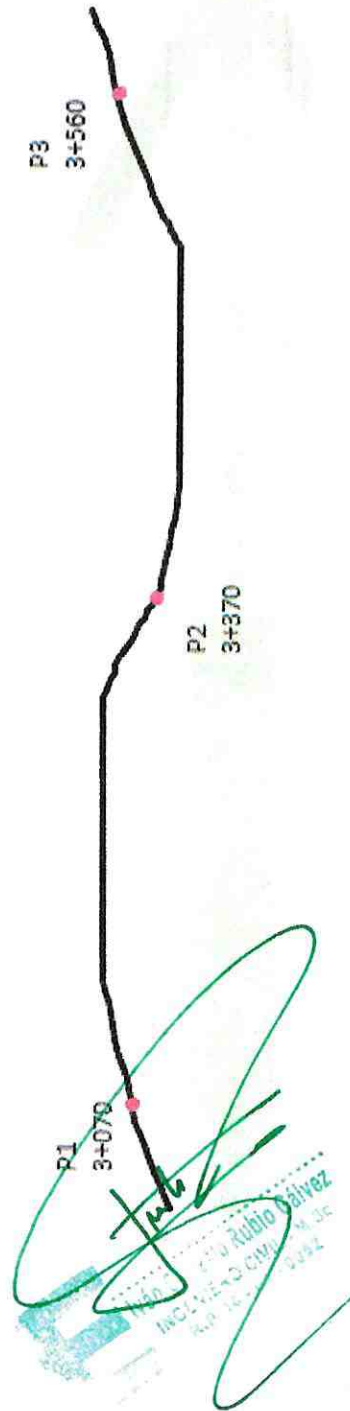
UBICACION DE LOS SONDEOS
FORMULARIO DE ENSAYOS
RESUMEN FOTOGRAFICO

ANEXO 1
ANEXO 2
ANEXO 3

ANEXO N° 1

UBICACIÓN DE LOS SONDEOS

Ivan Gonzalez Rubio
Iván González Rubio Galvez
INGENIERO CIVIL
R.P. 16.000.0002



ANEXO N° 2

FORMULARIO DE ENSAYOS

Ivan Gálvez

Ivan Gálvez
CIVIL

Suelos

Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO DENSIMETRO NUCLEAR

ASTM D-2922
ASTM D-2950
PROYECTO : CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
FECHA: 01-09-2020
EQUIPO : Troxler 3411-B
SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS: 0 gr/cm3

PRUEBA #	1	2	3		
UBICACIÓN PUNTO	3+070	3+370	3+560		
PUNTO	1	2	3		
NIVEL	base	base	base		
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	10	10	10		
ESPESOR DE LA CAPA (cm)	15	15	15		
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm3)	2,364	2,35	2,317		
DENSID.HUMEDA CORR.(gr/cm3)	2,364	2,35	2,317		
DENSIDAD SECA (gr/cm3)	2,240	2,236	2,198		
% HUMEDAD	5,54	5,10	5,41		
MUESTRA PROCTOR #	1	1	1		
DENSIDAD MAX. STD. (gr/cm3)					
DENSIDAD MAX. MOD. (gr/cm3)	2,150	2,150	2,150		
HUMEDAD OPTIMA (%)	8,00	8,00	8,00		
% DE COMPACTACION	104,2	104,0	102,2		

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:
Lab. Marco Andrango

APROBADO POR:
Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

ANEXO N° 3

RESUMEN FOTOGRAFICO

[Handwritten signature]
Rubio Cálvez
Ingeniero Civil - M.Sc.
Ivángonzalez

MISCELANEOS



Ivan
Ivan
Ingeniero Civil M. Sc.
Iván Gálvez

ECUASUELOS21

HORMIGONES - SUELOS - ASFALTOS - INYECCIONES - ANCLAJES



Ivan C. Rubio Gálvez
INGENIERO CIVIL

QUITO
Diego de Chávez 0e9-105 y Juan López de Velasco
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (02) 2615 545

PUYO
Francisco de Orellana No. 586 y Gral. Villamil
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (03) 2889 706

e-mail: ivangonzalorubio@yahoo.com



MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

APORTES I.E.S.S



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

septiembre 15 del 2020 16:18

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(DEPOSITADO)
(BANCO GUAYAQUIL S.A.)

No. Comprobante: 0000000133340831

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2020-09-07
No. RUC / REGISTRO:	1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2020-09-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.			
Periodo de Pago:	2020 - 08			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2020 - 8	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	30	NNA	95.49	0.00
2020 - 8	06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2020 - 8	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	439.95	30	NNA	90.63	0.00
2020 - 8	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	30	NNA	83.93	0.00
2020 - 8	06	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	463.52	30	NNA	95.49	0.00
2020 - 8	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	30	NNA	85.31	0.00
2020 - 8	06	1600468092	ILLANES ASHANGA DAVID FELIX	400.00	30	NNA	82.40	0.00
2020 - 8	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2020 - 8	06	1600342222	JACOME RODRIGUEZ EDWIN HUGO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2020 - 8	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	30	NNA	90.58	0.00
2020 - 8	06	1600496770	MARIN JACOME KENYA MERYJOSEPH	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2020 - 8	06	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JINSOP	680.00	30	NNA	140.08	0.00
2020 - 8	06	1600695876	MARIN PEREZ JOSE ALEXANDER	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2020 - 8	06	1600386757	MAYANCHA GREFA MARIANO GUILLERMO	400.00	30	NNA	82.40	0.00
2020 - 8	06	1600312175	ROBALINO CORONEL DARWIN EDISON	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2020 - 8	06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	400.00	30	NNA	82.40	0.00
				7767.67			1600.17	0.00

AJUSTES Y/O NOTAS DE CREDITO

PERIODO	RT	NC	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR
2020 - 3	06	79695 14	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	40.99	-2	MND	8.44
					40.99			8.44



COMPROBANTE DE TRANSACCION

COMPROBANTE DE PAGO IESS - 0000000133340831

Cedula/RUC : 1691710080001 AMAZONAS BUILDING ANAZONBUILD S.A.
 Codigo/Rubro : PLANI - PAGO DE PLANILLAS
 Periodo : 2020-08 Secuencia: 202009150030804
 Valor : 1,669.42
 Comisi3n : 0.57
 Efectivo : 1,669.99
 T.Pagado : 1,669.99 100.00%

EGS 09V41 2020-09-15 11:59:32

Si realiza el pago a partir de las 17H00, se registrar3 202009150030804 190000355561336 I en la recaudaci3n del sqte. d3a h3bil.

Consulte su Comp.Venta o Retencion en WWW.BANCOGUAYAQUIL.COM con el No. 54689

Este comprobante es el 3nico documento que acredita la validez de su transacci3n, favor verificar informaci3n

REV.06.14 - COD. 1100045



COMPROBANTE DE TRANSACCION

COMPROBANTE DE PAGO IESS - 0000000133340831

Cedula/RUC : 1691710080001 AMAZONAS BUILDING ANAZONBUILD S.A.
 Codigo/Rubro : PLANI - PAGO DE PLANILLAS
 Periodo : 2020-08 Secuencia: 202009150030804
 Valor : 1,669.42
 Comisi3n : 0.57
 Efectivo : 1,669.99
 T.Pagado : 1,669.99 100.00%

EGS 09V41 2020-09-15 11:59:32

Si realiza el pago a partir de las 17H00, se registrar3 202009150030804 190000355561336 I en la recaudaci3n del sqte. d3a h3bil.

Consulte su Comp.Venta o Retencion en WWW.BANCOGUAYAQUIL.COM con el No. 54689

Este comprobante es el 3nico documento que acredita la validez de su transacci3n, favor verificar informaci3n

REV.06.14 - COD. 1100045



MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

ANEXO FOTOGRAFICO

PROYECTO ASFALTADO KM 14 VIA PUYO-
SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON
SANTA CLARA Y PASTAZA.

1) DESBOSQUE, DESBROCE Y LIMPIEZA

ABSCISA 5+000 hasta ABSCISA 6+000



(Handwritten signature or mark)

2) REPLANTEO Y NIVELACION

ABSCISA 5+000 hasta ABSCISA 6+000



[Handwritten signature]

3) REMOCION DE ALCANTARILLAS

ABSCISA 5+000 hasta ABSCISA 6+000



A small, handwritten mark or signature in blue ink, resembling a stylized leaf or the letter 'e', is located in the bottom right corner of the page.

4) EXCAVACION SIN CLASIFICAR (mov. de tierra)

ABSCISA 5+000 hasta ABSCISA 6+000



6) EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO

ABSCISA 5+193 (ENCAUZAMIENTO)



Q

ABSCISA 5+803 (ENCAUZAMIENTO)



Q

7) EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES

ABSCISA 5+000 hasta ABSCISA 6+000



(Handwritten signature or mark)

10) TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D=1.20m, e=2.5 mm, PM-100

ABSCISA 5+000 hasta ABSCISA 6+000



(Handwritten signature)

11) TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D=1.50m, e=2.5 mm, PM-100

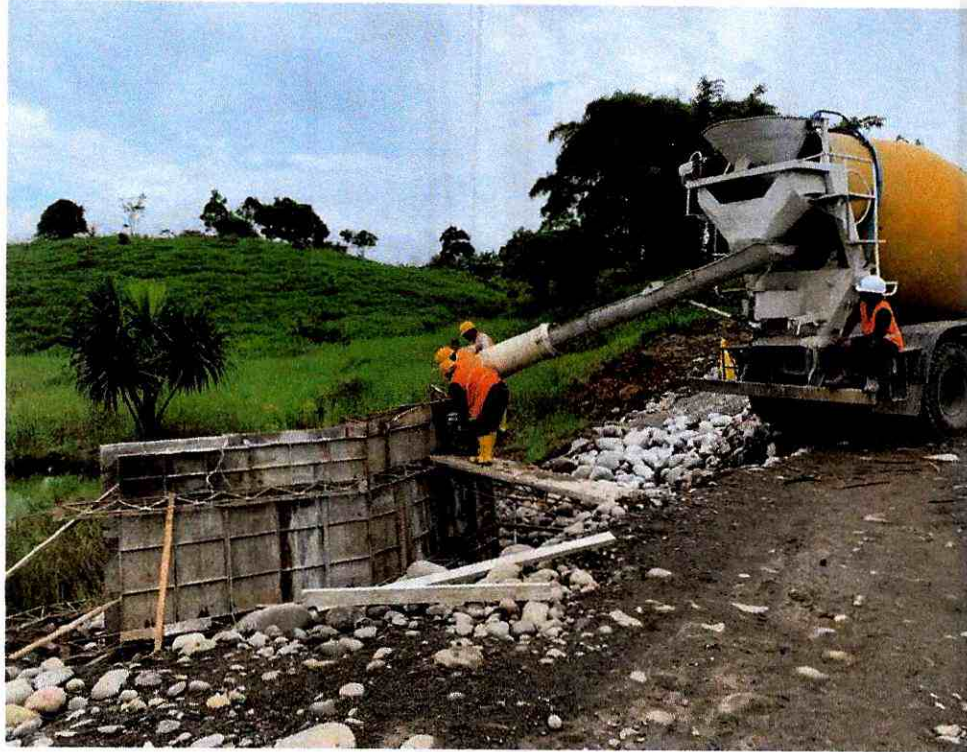
ABSCISA 5+000 hasta ABSCISA 6+000



①

14) MURO DE H.S. $f'c=180 \text{ kg/cm}^2$ TIPO B (Cabezales)

ABSCISA 5+000 a ABSCISA 6+000



(Handwritten signature or mark)

15) MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO (cajeras) (minada, cargada y regada)

ABSCISA 5+000 hasta ABSCISA 6+000



(Handwritten signature or mark)

16) MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (corrección, trazado vial, minada, cargada y regada)

ABSCISA 5+000 hasta ABSCISA 6+000



(Handwritten signature)

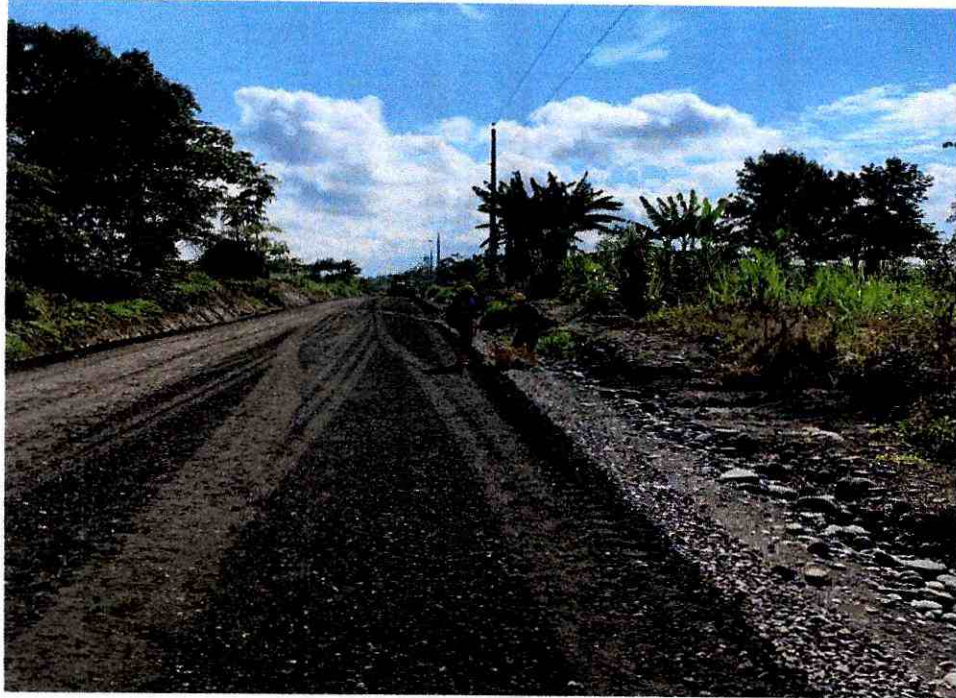
17) MATERIAL DE SUBBSADE CLASE 3

ABSCISA 3+000 A ABSCISA 6+000



(Handwritten signature or mark)

18) MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS
ABSCISA 3+000 A ABSCISA 5+000



(Handwritten signature)

19) TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO

ABSCISA 5+000 A 6+000



[Handwritten signature]

20) TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO

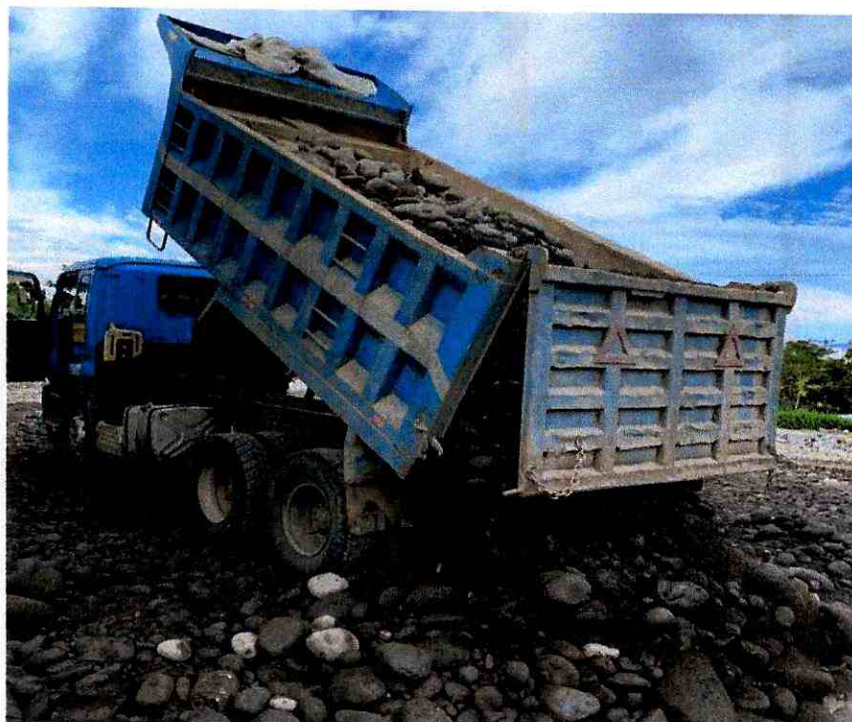
ABSCISA 5+000 A 6+000



[Handwritten signature]

21) TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO

ABSCISA 5+000 hasta ABSCISA 6+000



A small, stylized blue handwritten mark or signature located at the bottom right of the page.

22) TRANSPORTE DE MATERIAL SUB BASE CLASE 3



A small, handwritten blue mark or signature is located at the bottom right of the page.

23) TRANSPORTE DE MATERIAL BASE GRANULAR DE AGREGADOS



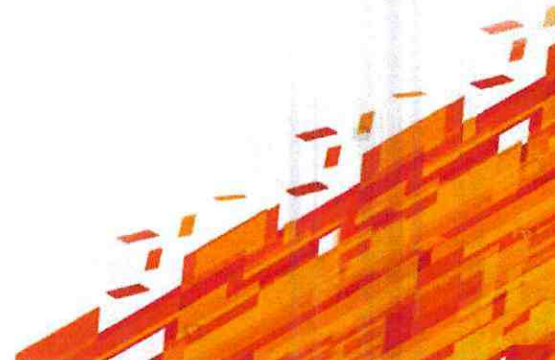
[Handwritten signature]



MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

LIBRO DE OBRA





PROYECTO Asfaltado CV Vía Payo - San Ramón, km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION _____


FECHA 01/08/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
- Desbroce, desbosque y limpieza		
- Excavacion sin clasificar		
- Replanteo y nivelación		
- Transporte de material petreo de mejoramiento		
- Relleno de material nivel de mejoramiento.		
- Actividad Ambiental: Inspección de señalética y equipos de protección personal, visita del director de gestión Ambiental Ing. David Yéchez, Inspección de toda la obra.		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Residente, Chofes, peones	Excavadora, camion	Mañana: Nublado
Topógrafo, albañiles	Volqueta	
Superintendente	Moto niveladora	Tarde:
Administrador fiscalización	Equipo Topografico	
CONSULTAS:		
/		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:	Inspección y Mantenimiento Ambiental - cumplimiento de los medidas ambientales - JH - /
F. CONFORME	
AUTORIZACIONES:	/
OBSERVACIONES:	INGRESA TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. /
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN
 SUPERVISOR	



PROYECTO Asfalto C.V. Vía Puyo - San Ramón, km 31 Vía al Tena

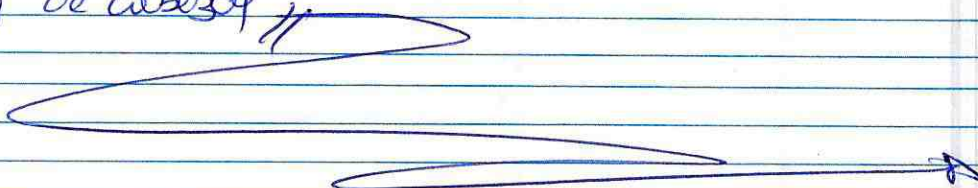
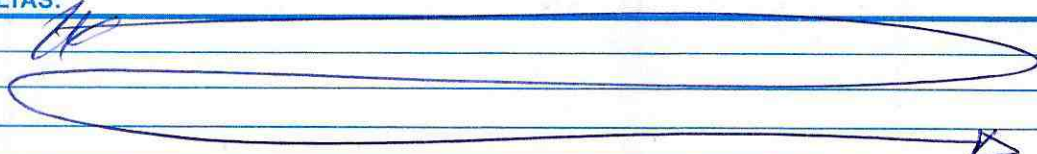
CONTRATISTA Amazonas Building S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION _____





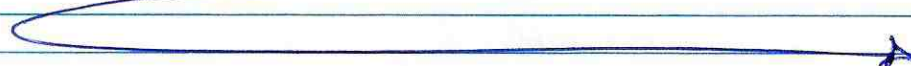
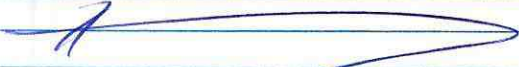

FECHA 02/08/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Destosque, desbroce y limpieza - Excavación sin clasificar - Replanteo y nivelación - Transporte material mejoramiento - Relleno nivel mejoramiento - Fundición de cabezal // 		
		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Residente, Superintendente	Excavadora, Mixer	Mañana: Sol Tarde: Sol
Topografos, operadores	Volqueta, Rodillo.	
Albaneleros, peones	Equipo Topografico	
Cadeneros, chofes	Camión, Motor niveladora	
CONSULTAS:		
		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:	
	
	
	F. CONFORME
AUTORIZACIONES:	
	
OBSERVACIONES:	
	

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
--	---	--



PROYECTO Asfaltado C.V Via Puyo - San Ramón , km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 03/08/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
- Desboscado, desbroce limpieza		
- Remoción de alcantarilla		
- Relleno material nivel mejoramientos		
- Transporte de desechos		
- Fundación de cabezal		
- Tendido Sebade		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	Excavadoras, Mixer	Mañana - Sol
Operadores, Topografos	Volquetas, Rodillo	
Albañiles, peones, Cadenas	Moto niveladora	
Chofers	Equipo Topografico	
CONSULTAS:		
/		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
 FISCALIZACION DISPONE QUE SE REALICE EL LEVANTAMIENTO DE NIVELES (COTAS) PARA DETERMINAR EL AREA DE ENCAUZAMIENTO EN LA ABSCISA 3+173 Y PROCEDER CON EL HORMIGONADO DE CABEZALES.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:
 INGREJA TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.
 REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS DE HORMIGÓN EN CADA ESTRUCTURA HORMIGONADA DE MANERA OBLIGATORIA Y CON EL FIN DE VERIFICAR RESISTENCIAS DE LOS HORMIGONES.

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------	-------------------	------------



PROYECTO Asfaltado C.Y Km 14 Via Puyo - San Ramon - km 31 Via al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building SA

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 04-08-2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
- Desbroque, desbroce y limpieza		
- Transporte subbase clase 3		
- Relleno nivel de subbase		
- Remocion alcantarilla ABS 5+803 ϕ .121 \times 2m		
- Encovamiento ABS 5+803		
Actividad Ambiental: Inspección de E.P.R.; Nivelación de desalojo en la comunidad de San Ramon.		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	Excavadoras	Mañana: Sol
Chifres, Topografos	Volquete	
Cadeneros, albañiles, pones	Camión, Equipo Topografía	Tarde: Sol
Ing Ambiental	Motoniveladoras	
CONSULTAS:		
Se solicita a fiscalización se realice el trámite pertinente para remoción y/o rehubicación del poste ABS 5+803 por motivo de que se encuentra cercano de la alcantarilla a ser removida, además se solicita autorice y/o defina co, encovamiento.		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES: Inspección Ambiental, Verificación del cumplimiento ambiental, Nivelación de desalojo - Comunidad San Ramon - J. P. Meza Aguirre

FISCALIZACIÓN AUTORIZA ENCUBIMIENTO AL INGRESO Y SALIDA DE LA ALCANTARILLA EN LA ABSCUA 5+803. ADICIONAL SE AUTORIZA LA REMOCION DE ALCANTARILLA DE HORMIGON EN LA ABSCUA 5+803. //

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

FISCALIZACIÓN AUTORIZA REALIZAR CUNETAS LATERALES EN LA ABSCUA 4+638 APROX DEBIDO A PRESENCIA DE OJOS DE AGUA Y FILTRACIONES DE TUBOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA PLATAFORMA DE LA VÍA. //

OBSERVACIONES:

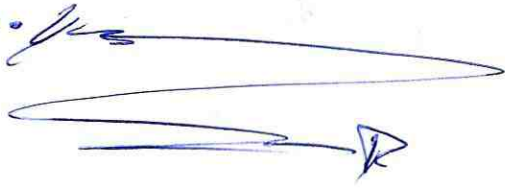
SE DISPONE REALIZAR CAMBIO DE MATERIAL (CABERAS) EN LAS ABSCUAS 4+960 Y 5+270.

CONTINUAN CON EL TENDIDO DE SUBBASE Y RECAPTEO Y NIIVACION.

FISCALIZACIÓN AUTORIZA QUE SE COMPLETEN ALTURA DE CABERAS //

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
-----------------	-------------------	----------------

En la abscisa 3+573, donde se encuentra la alcantarilla
antigua.





PROYECTO Asfaltado Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 05/08/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbroce, desbroce y limpieza
Transporte material subbase 3
Transporte material mejoramiento
Relleno nivel mejoramiento
Replanteo y nivelación.

fl

PERSONAL:

Superintendente, Residente
Operadores, Topografos
choferes, albañiles, cadeneros
peones

EQUIPO:

Excavadoras
Volquetas * 0
Equipo Topografico
Herramienta Menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado.
Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

FISCALIZACIÓN DISPONE QUE SE COMPLETE LA LONGITUD DE LA ALCANTARILLA A1 MARGEN IZQUIERDO EN LA ABSCSA 5+803.

[Signature]
F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

FISCALIZACIÓN DISPONE QUE LA HORMIGONADA DE CABEZALES SE REALICE EN LA MAÑANA Y FUNDA EL MISMO DIA, CASO CONTRARIO DEJAR CHICOTES (VARILLA) PARA EVITAR DOS CORPOS EN LA ESTRUCTURA DEL CABEZAL CASO CONTRARIO SE ORDENARA EL DERROCAMIENTO DE LOS MISMOS. *fl*

OBSERVACIONES:

FISCALIZACIÓN NO SE RESPONSABILIZA SI EXISTEN HUNDIMIENTOS EN LA PLATAFORMA DE LA VÍA A PARTIR DE LA ABSCSA 5+760 EN ADELANTE DEBIDO A QUE EL CONTRATISTA NO REALIZA TRABAJOS DE COMPACTACIÓN (RODILLO). *fl*

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

[Signature]
SUPERVISOR

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA Amazonas Building S.A.





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____

FECHA 06/ Agosto / 2020.

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
- Replanteo y nivelación		
- Transporte de material sub base		
- Desbosque, desbroce y limpieza		
- Relleno a nivel de sub base		
- Drenaje de cabezales.		
- Transporte de material de mejoramiento		
- Relleno a nivel de mejoramiento		
- Encofrado de cabezales.		
Actividad Ambiental: Resistencia al personal de equipo de protección personal (EPP) / Reubicación de señalética ; Injusticias subsanadas a los socios de la comunidad San Ramon		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente Operadores, topógrafos, cadeneros, albañiles, maestro mayor, peones, choferes	Equipos topográfico, Volquetas, excavadoras, herramienta menor.	Mañana: Nublado Tarde: Nublado
CONSULTAS:		
///		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN		
INSTRUCCIONES: Monitoreo y seguimiento ambiental - en los siguientes actividades (Replanteo y nivelación, Relleno y drenaje) Mayor parte Observaciones emitidas (Colocación cinta de peligro - señalización manual en lugares donde se presenta la muguna - disposición final residuos generados)		
		 F. CONFORME
AUTORIZACIONES:		
///		
OBSERVACIONES:		
CONTINUAR TRABAJOS DE RELLENO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO HASTA LA ABSCISA 6+000, ADICIONAL SE EVIDENCIA REPLANTEO Y NIVELADO. INGRESA TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.		
 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tercer
CONTRATISTA Amazonas Building S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____

FECHA 07/Agosto/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Replanteo y nivelación
- Transporte de material de subbase clase 3.
- Tendido de material de subbase.
- Encofrado de cabezales.
- Transporte de material de mejoramiento
- Cambio de estructura de la vía hasta el acceso (ingreso) del CDI de San Ramón desde la abscisa 5+863 hasta la abscisa 5+890.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente topógrafos, cadeneros, albañiles, peones, choferes, operadores	Equipo topográfico, volquetas, excavadoras, motoniveladora, rodillo	Mañana: Nublado Tarde:

CONSULTAS:

[Handwritten signature and scribbles]

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EN LOS SIGUIENTES ROBOS (REPLANTEO Y NIVELACIÓN, RELLENO, ENCOFRADO, DESBROCE Y LIMPIEZA).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

FISCALIZACIÓN AUTORIZA EL CAMBIO DE MATERIAL DESDE LA ABSCSA 5+863 HASTA LA ABSCSA 5+890 A UNA PROFUNDIDAD DE 0.6, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA ESTRUCTURA DEL DUEÑO. ADICIONAL AUTORIZA CAMBIO DE SUELO EN EL ACCESO (INGRESO) DEL CDI DE SAN RAMÓN.

OBSERVACIONES:

INGRESA TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.

Visita al campo a las 14H51 y no hay presencia de Fiscalización Atte. David Rincón

↳ FISCALIZACIÓN TRABAJO DE 7:00 a 14:00 y de 14:00 a 15:00 HORA DE ALMUERZO Y DE 15:00 a 18:00 REVISIÓN DE PLANILLA DE AVANCE Nº 02, PRESENTADA

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
-----------------	-------------------	----------------



Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

PROYECTO Asfaltado Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena
 CONTRATISTA Amazonas Building S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____

FECHA 08 - 08 - 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Replanteo y nivelación
- Transporte de material de subbase clase 3
- Tendido de material de sub base
- Fundición de cabezal: Abscisa 5 + 392.

Actividad Ambiental: Cambio de fundas Plásticas basureros; Colocación de cinta de Peligro en los extremos de las alcantarillas; Firmas de autorización de desalojo

PERSONAL:

- Superintendente, residente
- topógrafos, cadeneros
- Operadores, choferes, peones
- Albañiles, maestro mayor

EQUIPO:

- Equipo topográfico
- Excavadoras, volquetas
- motoniveladora, rodillo,
- mixer,

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana:
Tarde:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

MONITOREO Y MANEJO AMBIENTAL EN LOS SIGUIENTES PUNTO
 (REPLANTEO Y NIVELACIÓN, TENDIDO DE SUBBASE, DESBROCE, HORMIGONADO DE
 CABEZAL, ENCOFRADO)

F. CONFORME

AUTORIZACIONES: INGRESA TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN

FISCALIZACIÓN INFORMA QUE EN LOS CABEZALES DONDE FISCALIZACIÓN DETECTE
 QUE NO SE ESTE CUMPLIENDO LA RESISTENCIA DEL HORMIGÓN, SE REALIZARÁN
 PRUEBAS DE ROTURA DE CILINDRO DE HORMIGÓN Y ADICIONAL PRUEBAS DE
 ESCALÓMETRO.

OBSERVACIONES:

SE REALIZA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE ÁREAS SOLICITADAS POR
 PRESIDENTA DE SAN RAMÓN PARA ANALISIS DE INFORME TÉCNICO POR
 PARTE DE CONTRATISTA HACIA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Vía Puyo - San Ramón, km 31 Vía a Tena

CONTRATISTA AMAZONAS BUILDING

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 09/08/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Replanteo y nivelación
- Remoción de alcantarilla obsoleta 3+573
- Fundición de cabezal margen derecho Abscisa 5+392
- Transporte de material de mejoramiento.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	Excavadoras, mixer	Mañana Nublado
Topógrafo	Tanquero, Volqueta	
Albañiles, peones, cordeneros	Equipo topográfico	Tarde Sol
Operadores Choferes	Herramienta menor	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LOS SIGUIENTES ROBOS (REFRANEO, PAVIMENTACIÓN, HORMIGONADOS DE CABEZALES Y TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO)

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

FISCALIZACIÓN AUTORIZA REMOCIÓN DE ALCANTARILLA EN LA ABSCSA 5+392 Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLA DE DIÁMETRO DE 1.20 m y LONGITUD DE 12 m. FISCALIZACIÓN ENTREGA RESPONSABILIDAD DE LA ENTREGA DE ALCANTARILLA ANTIGUA A LA ENTIDAD CONTRATANTE. //

OBSERVACIONES:

INGRESA TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN //

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Ruyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____

FECHA 10/Agosto/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Replanteo y nivelación
- Encofrado de replantello ambos márgenes para alcantarilla abscisa 3+573.
- Excavación sin clasificar (explanada escuela San Ramón)
- Fundido de replantillos (alcantarilla doble 3+173)

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Residente, Superintendente topógrafos, cadeneros Operadores, choferes albañiles, peones.	Equipo topográfico excavadoras, volquetes herramienta menor	Mañana: Soleado Tarde: Soleado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS (REPLANTEO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR, DESALZO)

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.
SE REALIZAN TRABAJOS DE EXCAVACIÓN EN LA PLATAFORMA (ESCUELA DE SAN RAMÓN).

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.x Km 14 Via Puyo, 31 Km Via a Tena

CONTRATISTA Amazonas Building S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____

FECHA 11/08/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Replanteo y nivelación
- Excavación sin clasificar (Explanada Escuela San Ramón)
- Transporte de desecho
- Transporte Subbase clase 3
- Encofrado de cabezales

Actividad Ambiental: Oficina Redacción y entrega de segundo informe de cumplimiento, actividad realiza en horas de la mañana; en la tarde revisión del EPP y Señalética 13:37pm

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	Excavadoras	Mañana: Soleado
Topógrafos, Operadores	Volquetas, Cama Baja	Tarde: Soleado
Choferes, albañiles, plomeros, cadeneros)	Equipo Topográfico	
	Camion, Herramienta menor	

CONSULTAS:

[Redacted area with heavy scribbles]

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

[Redacted area with heavy scribbles]

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

FISCALIZACIÓN AUTORIZA EL CAMBIO DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL EN EL CABEZAL DE LAS ALCANTARILLAS EN LA ABCISA 3+173 COMO SE MUESTRA EN EL DIBUJO (PARTE TRANSVERSA DEL CABEZAL), CON EL FIN DE GARANTIZAR ESTABILIDAD DE LA PLATAFORMA DE LA VÍA. INGRESA TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.

OBSERVACIONES:

- Seguimiento de PMA en el proyecto con los siguientes hallazgos: Señalética Informativa caída (mal estado), falta señalética reglamentaria y preventiva. No se encontraba Ing. Ambiental del contratista, ni de la Fiscalización. Hasta 11/08/2020 Ingresó HNO - Definición y ubicación de escombros con Residente

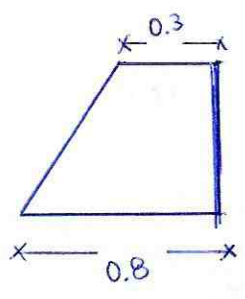
[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

[Handwritten note]

MODIFICACION DE SECCION TRAPUEZDAL CABEZAL





PROYECTO Asfaltado C.V. Vía Puyo - San Ramón, km 31 Vía al Teng

CONTRATISTA Amazonas Building S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 12/08/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Desbroce desbosque y limpieza ABS 6+016 a 6+
- Replanteo y nivelación
- Excavación sin clasificar
- Encafrado cabezal margen derecho ABS 3+173 (doble)
- Transporte de Desalojo
- Transporte de Subbase clase 3
- Relleno material de mejoramiento en cabezales

PERSONAL:

EQUIPO:

ESTADO DEL TIEMPO:

Superintendente, Residente
Topografos, albañiles
cadeneros, peones, operados
chayeros.

Excavadoras, motonivel
Volquetas, rodillo
Equipo Topograficos
Herramienta menas

Mañana: Nublado
Tarde: Nublado
Lluvioso

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS (REPLANTEO Y NIVELACIÓN, DESBROCE, EXCAVACIÓN, TRANSPORTE DE DESALOJO Y RELLENO CON MEJORAMIENTO) *zlf 8-24*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

FISCALIZACIÓN DISPONE QUE EL CONTRATISTA NOTIFIQUE CUANDO LA ESTRUCTURA DE LA VÍA ESTÉ A NIVELES DE SUBBASE PARA QUE FISCALIZACIÓN INGRESE A REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA CONTINUAR CON EL TENDIDO DE BASE. INGRESA TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN. *zlf*

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.Y. Vía Puyo - San Ramón, km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 13/08/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA
 REPLANTEO Y NIVELACION
 EXCAVACION SIN CLASIFICAR
 ENCOFRADO CABEZAL MARGEN IZQUIERDO ABS 3+173 (DOBIE)
 TRANSPORTE DE DESALOJO
 TRANSPORTE DE SOBBASE CLASE 3
 TENDIDO DE SOBBASE
 HORMIGONADO DE CABEZAL MARGEN IZQUIERDO ABS

Actividad Ambiental: Revisión de señalética, Rehabilitación de señalética en cabezales; inspección de equipos de seguridad personal.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERINTENDENTE, RESIDENTE	EXCAVADORES, MOTONIVELADORAS	MAÑANA: LUBIA DE
TOPOGRAFOS, ALBAÑILES, CARRETEROS	TANQUEO, RODILLO, VOLQUETAS	12:00 a 13:00 pm
PEONES, OPERADORES, CHOFEBES	EQUIPO TOPOGRAFICO	TARDE: Lluvía
	HERBICIDA MEXOR	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LOS SIGUIENTES ROBROS (DESALOJO, REPLANTEO Y NIVELACION, TRANSPORTE DE SOBBASE, HORMIGONADOS)

E CONFORME

AUTORIZACIONES:

Vista 13/08/2020 Adm. de Contrato Ing. Santiago Meza

OBSERVACIONES:

INGRESA TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.
 FISCALIZACION RECOMIENDA QUE ANTES DEL HORMIGONADO DE CABEZALES SE VERIFIQUE EL ARMAZAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL ENCOFRADO PARA EVITAR DOBIE CORPOS EN CABEZALES Y GARANTIZAR LA FUNCION AL 100% DE LOS CABEZALES.

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado CV Vía Puyo - San Ramón, km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building SA

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 14/08/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Replanteo y nivelación
- Desbaste, desbroce y limpieza
- Fundación de replantillos
- Tendido de material de subbase.
- Excavación sin clasificar

PERSONAL:

Residente, superintendente
Topógrafos, cadeneros, maestro
mayor, albañiles, peones,
chóferos, operadores

EQUIPO:

Equipo topográfico,
excavadoras, volquetas,
mixer, motoniveladora,
rodillo, tanquero, ^{herramienta} menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado
Tarde: Soleado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL; INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD
PERSONAL zuf S

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.
CONTINUAN TRABAJOS DE EXCAVACION, TENDIDO DE SUBBASE, HORMIGONADO DE
CABEZALES.


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN


SUPERVISOR

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V Vía Puyo - San Ramón, km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building - SA.

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 16/08/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Replanteo y nivelación
- Excavación sin clasificar de plataforma de escuela
- Transporte de material de desalojo
- Tendido de material de sub base.
- Desencofrado de cabezales
- Encofrado de cabezales.
- Transporte de material de sub base

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente topógrafos, cadeneros, albañiles, peones, choferes, maestro mayor, operados	Equipo topográfico, Excavadoras, volquetas, Motoniveladora, Tanquero, herramienta menor	Mañana: Soleado Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTINUAN TRABAJOS DE EXCAVACION SIN CLASIFICAR
INGRESA EQUIPO TOPOGRAFICO DE FISCALIZACION

F. CONFORME

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
-----------------	-------------------	----------------



PROYECTO Asfaltado CV Vio Puyo - San Ramón ,km 31 Via al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 17/08/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Replanteo y nivelación
- Excavación sin clasificar (plataforma escuela San Ramón)
- Transporte de material de mejoramiento.
- Relleno a nivel de mejoramiento (plataforma escuela San Ramón)
- Encofrado de cabezales abscisa 3+573 ambos márgenes
- Tendido de material de sub base
- Transporte de material de desalojo
- Compactación de material de sub base

PERSONAL:

Superintendente, residente topografos, cadeneros, albañiles, peones, maestro mayor, operadores.

EQUIPO:

Equipo topográfico
Excavadoras, volquetas,
Motonevadora, rodillo
Tanquero, Herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado

Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES: - Inspección al proyecto: uso de EPP (los trabajadores no cuentan con casco - Resaca sin mascarilla - falta señalización ante de peligro en áreas intervenidas - se solicita suscripción de forma urgente - Técnica Ambiental - J.H.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Visita Adm. de Contrato Ing. Santiago Matea 17/08/2020 10:00 am.

INGRESA EQUIPO TOPOGRAFICO DE FISCALIZACIÓN.

CONTINUAN TRABAJOS DE EXCAVACION SIN CLASIFICAR, RELLENO DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO Y ARMADO DE CABEZALES (ENCOFRADOS).

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C-X Vía Puyo - San Ramón, km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 18/08/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Replanteo y nivelación
- Excavación sin clasificar (plataforma escuela San Ramón)
- Transporte de material de mejoramiento
- Relleno de material de mejoramiento (plataforma escuela San Ramón)
- Transporte de material de sub base
- Tendido de material de sub base.
- Transporte de material de desalajo
- Compactación de material de sub base.
- Encofrado de cabezales abscisa 3+573 ambos márgenes.
- Actividad Ambiental: Restauración de cultivos de feijero; Inspección de EPP; Inspección de desalajo

PERSONAL:

Superintendente, residente topógrafos, cadeneros, choferes, operadores, albañiles maestro mayor, peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, excavadores, volquetes, moto niveladora, tongero, rodillo, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado.

Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Monitoreo y seguimiento Plan de Manejo Ambiental. Un área de EPP - Técnico Ambiental

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

FISCALIZACIÓN AUTORIZA, QUE SE EJECUTEN TRABAJOS EN LA PLATAFORMA DE LA ESCUELA SAN RAMON, TAL CUAL SE MUESTRA EN EL CROQUIS PRESENTADO EN CAMPO POR FISCALIZACIÓN.

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. CONTINUAN TRABAJOS DE EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR, DESALJO, RELLENO CON MEJORAMIENTO, TENDIDO DE SUBBASE, COMPACTACIÓN, ENCOFRADO DE CABEZALES.

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

Aprobado por Fiscalización
12:30 pm
18-08-2020

PARADA

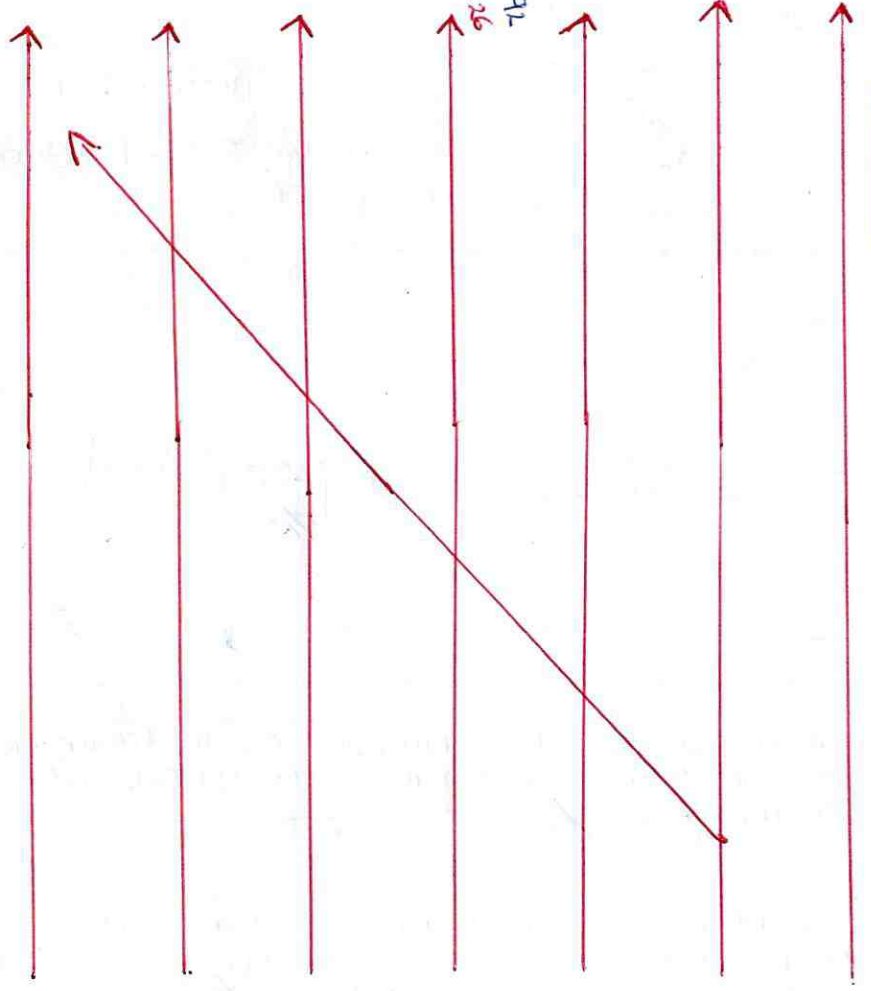
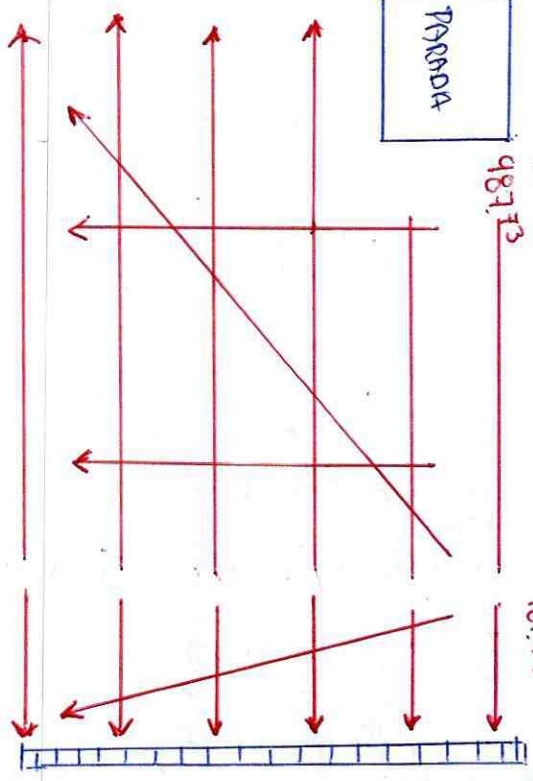
487.88
987.13

COURSE

487.94
987.19

487.92
987.26

7m



[Empty rectangular box]

[Empty rectangular box]

[Empty rectangular box]

[Empty rectangular box]

[Empty rectangular box]



PROYECTO Asfaltado C.V Via Puyo - San Ramón, km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 19/08/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

- TRABAJOS REALIZADOS
- Replanteo y nivelación
 - Excavación sin clasificar (escuela San Ramón)
 - Transporte de material de mejoramiento
 - Relleno de material de mejoramiento (plataforma escuela San Ramón)
 - Transporte de material de sub base
 - Tendido de material de sub base
 - Fundición de cabezales ambos márgenes abscisa 3+573
 - Transporte de material de desalogo.
 - Compactación de material de sub base.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente Topógrafos, cadeneros, choteros operadores, maestro mayor, albañiles, peones	- Equipo topográfico excavadoras, volquetes mixer, moto niveladora, rodillo, tanguero, ^{herramienta} menor	- Mañana: Soleado. - Tarde: Soleado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
MONITOREO Y SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. VERIFICACION DEL USO DE EPP - TÉCNICO AMBIENTAL J. P. T.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:
✓ Visita Adm. Contrato 19/08/2020
11:00 am.

OBSERVACIONES:
CONTINUAN TRABAJOS DE EXCAVACION SIN CLASIFICAR, DESALOGO, RELLENO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO, TENDIDO DE SUBBASE, COMPACTACION, HORMIGONADO DE CABEZALES. //

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
-----------------	-------------------	----------------



PROYECTO Asfaltado C.V Vía Puyo - San Ramón, km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building S.A

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____

FECHA 20/08/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
- Repanteo y nivelación		
- Transporte material pétreo mejoramiento		
- Delleno nivel mejoramiento (Explanada San Ramón)		
- Transporte subbase clase 3		
- Tendido subbase		
- Compactación nivel subbase		
Act. Ambiental: Restauración de cintas de peligro; Control de equipos de protección personal; inspección de salubridad		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente Topógrafos, operadores choferes, albañiles cadeneros, peones.	Excavadoras, volquetas Equipo Topográfico Motoniveladora, Rodillo Herramienta menor	Mañana: Nublado Lluvioso Tarde: Soleado
CONSULTAS:		
[Handwritten signature]		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
MONITOREO Y SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <u>Jul. 1 //</u>
[Handwritten signature]
F. CONFORME

AUTORIZACIONES:
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

OBSERVACIONES:
CONTINUAR TRABAJOS CON NORMANDAS EN ACCESOS PLATAFORMA EN LA ESCUELA DE SAN RAMÓN. //
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] CONTRATISTA	[Handwritten signature] FISCALIZACIÓN	[Handwritten signature] SUPERVISOR
--	--	---------------------------------------



PROYECTO Asfaltado C-V km 14 Via Puyo-San Ramón -km 31 Via al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building S.A

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____

FECHA 21/08/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Excavación sin clasificar
- Replanteo y nivelación
- Transporte subbase clase 3
- Tendido subbase clase 3 (explanada)
- Encofrado de cabezales
- Compactación nivel subbase.
- Transporte material petico de mejoramiento

- Actividad Ambiental: Restauración de zonas de Peligro, Reubicación de señalética y Control del EPP.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	Excavadora, Tanquero	Mojano - Lluvioso
Topografos, operadores, cadenero	Volqueta, Rodillo	Tarde: Lluvioso
chefes, albañiles, peones	Motoniveladora	
	Equipo Topografico	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y VERIFICACIÓN DEL USO DEL EPP. *zup. 1*

[Signature]
F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FORTIFICACION. CONTINUAN TRABAJOS DE TENDIDO DE SUBBASE, EXCAVACION SIN CLASIFICAR Y RELEVO CON MEJORAMIENTO.

<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	<i>[Signature]</i> SUPERVISOR
-----------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------



PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón - Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building S.A

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____

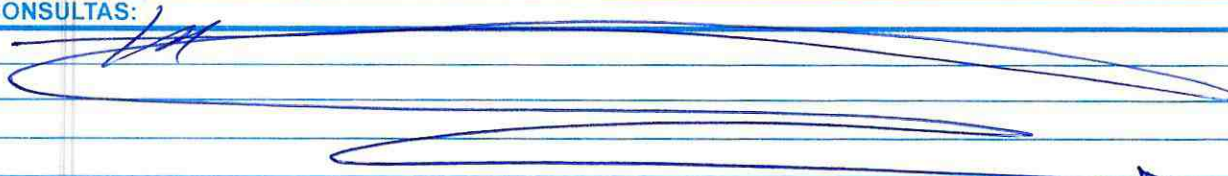
FECHA 22/ Agosto /2020

LIBRO DE OBRA

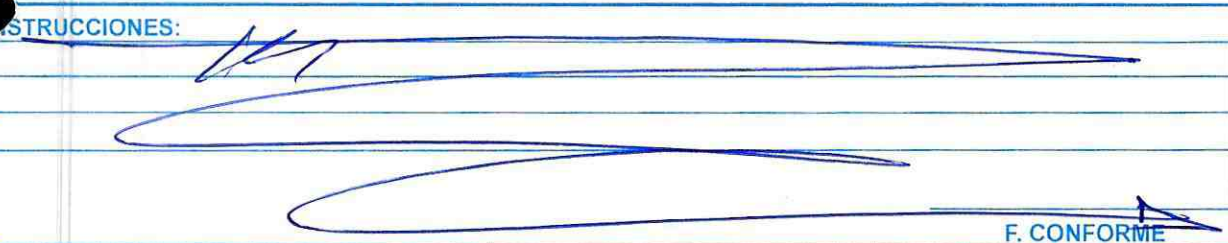
ESPACIO PARA EL CONTRATISTA


TRABAJOS REALIZADOS
- Replanteo y nivelación
- Transporte de material de sub base
- Tendido de material de sub base (plataforma escuela San Ramón)
- Compactación de material de sub base.
- Excavación sin clasificar
- Transporte de material de mejoramiento
- Tendido de material de mejoramiento
- Transporte de material de desalojo.


PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente, Choferes, Operadora, topógrafos, cadeneros, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, excavadoras, volquetas, motor niveladora, rodillo, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado - Llovizna

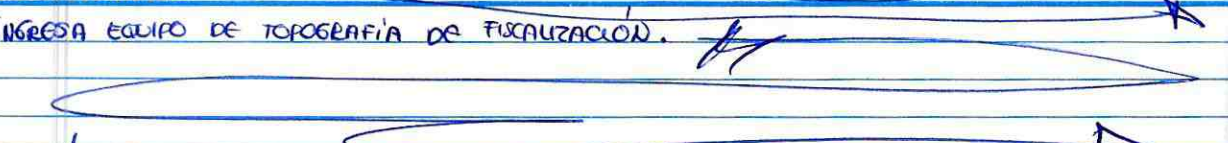
CONSULTAS:


ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:


F. CONFORME 

AUTORIZACIONES:
 FISCALIZACIÓN AUTORIZA MODIFICACIONES EN EL PERFIL HORIZONTAL DE LA VÍA DESDE LA ABSCISA 5+860 HASTA LA ABSCISA 6+580, DEBIDO A QUE LAS REFERENCIAS DEL DISEÑO DEL PROYECTO NO COINCIDEN CON EL LEVANTAMIENTO DE LA TOPOGRAFÍA NATURAL DEL TERRENO. LOS CAMBIOS SE LOS REALIZARÁ EN CAMPO. 

OBSERVACIONES:
 INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN. 

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
--	--	--



PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Ruy - San Ramón - Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building S.A

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____

FECHA 23/ Agosto / 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Replanteo y nivelación
- Transporte de material de sub base
- Tendido de material de sub base (plataforma escuela San Ramón)
- Compactación de material de sub base.
- Encofrado de cabezales
- Transporte de material de mejoramiento
- Tendido de material de mejoramiento.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente Topógrafos, codeneos, choleros operadores, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, volquetes, excavadoras, motor niveladora, rodillo herramienta menor	Mañana: Nublado Tarde: Nublado LLUVIOSO

CONSULTAS: _____

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES: _____

F. CONFORME

AUTORIZACIONES: _____

OBSERVACIONES: _____

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
-----------------	-------------------	----------------



Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

PROYECTO Asfaltado C/ y Vía Puyo - San Ramon, km 31 Vía al Tena
CONTRATISTA Amazonas Building SA.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____


FECHA 24 Agosto 2020

LIBRO DE OBRA

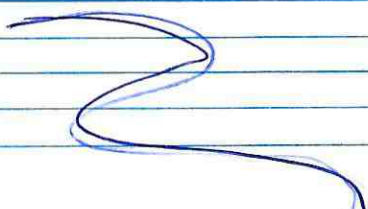
ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
- Replanteo y nivelación
- Excavación y relleno de estructuras menores
- Transporte de subbase clase 3
- Fundición cabezal abs 5+
- Tendido de subbase clase 3
- Compactación subbase


PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	Excavadora, volqueta	Mañana: Nublado
Topografos, chakres, peones	Carro Baya, Tanquero	Tarde: Nublado
carreteros, albañiles	Bodillo, Motoniveladora	LLUVIOSO
Operarios	Equipo Topografico.	


CONSULTAS:


ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:


F. CONFORME

AUTORIZACIONES:


OBSERVACIONES:
 INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION. 

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
--	--	--



PROYECTO Asfaltado CV Km 14 Via Pujo San Ramon, Km 31 Via al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 25/ Agosto/ 2020.

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS	
- Desbosque, desbosque, y limpieza	- Actividad Ambiental:
- Replanteo y nivelación	* Trabajo de oficina.
- Transporte de base granular	* Presentación de informe Ambiental de cumplimiento.
- Encastrado de cabezales	
- Compactación subbase clase 3.	

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente	Excavadora, Rodillo	Manana: Nublado
Topografos, albañiles	Motoniiveladora	CCU VIOSO
peones, operadores,	Volquetas, Tanquero	Tarde: Soleado.
choferes.	Equipo Topografico	

CONSULTAS:
Se solicita a fiscalización nos señale una ~~estrategia~~ solución con motivo de precautelar la seguridad de la vía en la abscisa 5+570 ya que en ese tramo existe deslizamiento de tierra como se muestra en fotografías anexas.

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y VERIFICACIÓN DEL USO DEL EPP. *Jupul*

[Signature]
F. CONFORME

AUTORIZACIONES:
SE REALIZAN ENSAYOS DE DENSIDADES DE LA SUBBASE CLASE 3 EN CAMPO POR EL EQUIPO DE FISCALIZACIÓN. *#*

OBSERVACIONES:
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	<i>[Signature]</i> SUPERVISOR
-----------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE
PASTAZA

Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Nº 000023

PROYECTO Astillado C.V Km 14 Via Puyo San Ramón , km 31 Via Atena

CONTRATISTA Amazonas Building S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 26 agosto - 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Dos roces desbosque y limpieza
- Replanteo y nivelación
- Transporte de base granulada
- Fundación de cabezales
- Encofrado de cabezales
- Ensayos de densidad subbase clase 3.
- Excavación sin clasificar.

PERSONAL:

Res. dente, Superintendente
Topografos, operadores
chofes, albañiles, peones
Cadeneros

EQUIPO:

Excavadoras
Volquetas
Equipo topografico
Rodillo, Moto niveladora

ESTADO DEL TIEMPO:

Manoña: Sol
Tarde: Sol

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES: INSPECCION MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

211 - Verificar PHA.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

FISCALIZACIÓN AUTORIZA ESTABILIZACIÓN DE LA VÍA EN LA ABSOLTA 5+570 (MOR) CON MATERIAL PÉTRICO DE MEJORAMIENTO GROSERO FILTRANTE.

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.
CONTRATISTA REALIZA ENSAYOS DE DENSIDADES A PARTIR DEL KILOMETRO 3+000 HASTA LA ABSOLTA 6+000 EN PRESENCIA DE FISCALIZACIÓN.

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

[Signature]
SUPERVISOR

SUPERVISOR



PROYECTO ASFALTADO CU KM 14 VIA PUYO SAN RAMÓN, KM 31 VIA AL TENA

CONTRATISTA AMAZONAS BUILDING S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 27/08/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
DESBROCE, DESBROQUE Y LIMPIEZA	- Actividad Ambiental:	
REPLANTEO Y NIVELACIÓN	* Visita del Ingeniero Rodrigo Villagomez	
TRANSPORTE DE BASE GRANULAR	* Reactivación de Señalética y Cinta de Peligro.	
ENCOFRADO DE CABEZALES	* Visita al obra de desalojo	
EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR	* Visita al obra de desalojo	
TRANSPORTE DE DESALOJO		
TRANSPORTE Y TENDIDO DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO		
//		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
RESIDENTE, SUPERINTENDENTE	EXCAVADORAS	Mañana o SOLE APO
TORQUAFOS, OPERADORES, CHOFERES	VOLQUETAS, EQUIPO	
ALBAÑILES, PEONOS, CADENEROS	TOPOGRÁFICO, RODILLO	Tarde o SOLEADO
	MOTONIVELADORA, TANQUERO	

CONSULTAS: //

INSTRUCCIONES:

INSPECCIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN PMA *Juf*

AUTORIZACIONES: //

OBSERVACIONES:
INGRESA EQUIPO TOPOGRÁFICO DE FISCALIZACIÓN.

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

[Signature]
F. CONFORME

SUPERVISOR



PROYECTO ASFALTADO CV KM 14 VÍA ROYO SAN RAMÓN, KM 31 VÍA NI TEUA

CONTRATISTA AMAZONAS BUILDING S.A

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____

FECHA 28/08/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
DEBROCE, DEBOQUE Y LIMPIEZA
REPLANTEO Y NIVELACION
EXCOFREADO DE CABEZALES
TRANSPORTE Y TENDIDO DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Large handwritten scribble]</i>

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
RESIDENTE, SUPERINTENDENTE	EXCAVADORAS	MAÑANA & SACADO
TOPOGRAFOS, OPERADORES	VOLQUETA, EQUIPO	
CHOFERES, ALBAÑILES, PEDRES	TOPOGRAFICO, RODILLO	TARDE & LUNES/A
CADENEROS.	MOTONIVELADORA, TANQUERO	

CONSULTAS:
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Large handwritten scribble]</i>

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
INSPECCION, MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL - VERIFICACION PARA INSPECCION FOTORA ESCOMBRETES Y TOMA DE COORDENADAS. <i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Large handwritten scribble]</i>
<i>[Handwritten signature]</i> F. CONFORME

AUTORIZACIONES:
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Large handwritten scribble]</i>

OBSERVACIONES:
CONTINUAN TRABAJOS DE REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE BASE EN LA VIA. INGRESA EQUIPO TOPOGRAFICO DE FISCALIZACION. <i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Large handwritten scribble]</i>

<i>[Handwritten signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Handwritten signature]</i> FISCALIZACIÓN	<i>[Handwritten signature]</i> SUPERVISOR
---	---	--



PROYECTO ASFALTADO CU K01 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, K01 31 VÍA AL TENA

CONTRATISTA AMAZONAS BUILDING S.A

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____

FECHA 29 - 08 - 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Actividad Ambiental: Reubicación de señalética y cinta de peligro; Control de EPP; Visita al área de desalojo

- DESBROCE, DESBROZOS Y LIMPIEZA
- REPLANTEO Y NIVELACIÓN
- EPOCFRADO DE CABEZALES
- TRANSPORTE, TENIDO Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR.

PERSONAL:

SUPERINTENDENTE, RESIDENTE, TORCEDOROS, CHOFERES, OPERADORES, ALBAÑILES Y PEONES

EQUIPO:

EXCAVADORAS, MOTOCULTIVADORA RODILLO, TANQUERO VOLICETAS

ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA: SOLEADO
TARDE: NUBADO
LUVIA

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

INSPECCIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN PMA *gfp*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

SE COMPROBABA EN CAMPO LAS DENSIDADES A NIVEL DE ZOBBADE CLASE 3 EL DIA 26 DEL PRESENTE MES A LAS 11:00 AM CONJUNTAMENTE CON FISCALIZACIÓN Y EL INGENIERO QUE PRESTO LOS SERVICIOS ING. IVAN RUBIO GARCIA DEL LABORATORIO ECAUSETOS, FISCALIZACIÓN A ESPERA DE LOS INFORMES OBSERVACIONES: QUE AVANCIEN DICHO ENSAYOS HASTA LA PRESENTE FECHA PONDE DE RATIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DENSIDADES Y GRANULOMETRIAS, SIN EMBARGO FISCALIZACIÓN AUTORIZA LA COLOCACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE AGRREGADOS DESDE LA ABSCISA 3+000 HASTA LA 6+000.

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Pavimentado C.V km 14 Via Puyo San Ramón , km 31 Via al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building S.A

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN _____

FECHA 30/08/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Desbroce, desbasque y limpieza
- Replanteo y Nivelación
- Transporte de Base Granular
- Encofrado de cabezales
- Tendido y compactación de Base granular

[Handwritten signature and large scribbles]

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	Excavadoras, Rodillo	Mañana: Nublado
Ofiteres, Operadores, albañil	Motoniveladora	Tarde: Soleado
Peones	Volquetas, Equipo Topográfico.	lluvia

CONSULTAS:

[Large handwritten scribbles]

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

[Large handwritten scribbles]

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION

[Large handwritten scribbles]

<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	<i>[Signature]</i> SUPERVISOR
-----------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------



PROYECTO Asfaltado C.y Km 14 Via Puyo San Ramon, km 31 Via al Tena

CONTRATISTA Amazonas Building S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION _____

FECHA 31/08/2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
- Desbroce, desbosque y limpieza
- Replanteo y nivelación
- Función de cabezal doble margen derecho
- Transporte de base granular
- Tendido de base granular y compactación
- Asfaltado a partir Abs 2+994 a 3+100 margen izquierdo y desde 2+994 a 3+050 margen derecho o carril derecho.
- Estabilización de la ABS 3+050 aprobado por fiscalización (relleno).

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	Excavadora, Rodillo	Mañana: Soleado
Operadores, choferes, Topografos	Tanquero, Motor nivelador	Tarde: Soleado
	Volquetas, Equipo	
	Topografico Finishel,	

CONSULTAS:
Se entrega a focalización el diseño HORIZONTAL DE LA YA desde la ABS 6+00 hasta el puente, para posterior nos hagan la entrega del DISEÑO VERTICAL OFERTADO PARA 01/09/2020. Se realizo recorrido hasta la ABS 3+00 con fiscalización para determinar parámetros necesarios para el diseño horizontal.

INSTRUCCIONES:
INSPECCION, MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL - VERIFICACION PMA *Jupl*

[Signature]
F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

[Signature]

OBSERVACIONES:
INGRESA EQUIPO TOPOGRAFICO DE FISCALIZACION.

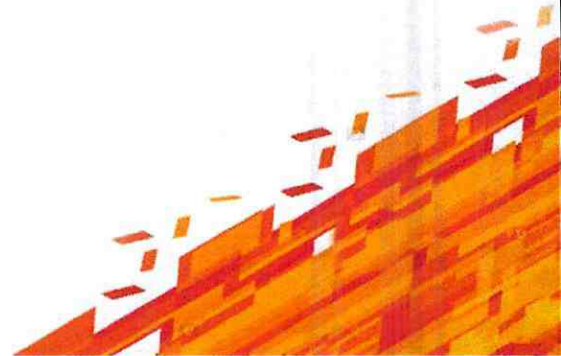
<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	<i>[Signature]</i> SUPERVISOR
-----------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------



MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

DOCUMENTOS CURSADOS



Oficio Nro. 061- WAPA-2020

Puyo, 27 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

ASUNTO: DISPOSICION EMITIDA POR PREFECTURA DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en referencia al Oficio No. 471-GADPPz-2020, recibida con fecha 31 de agosto de 2020, emitido por parte del Ing. Jaime Guevara Blaschke, en su calidad de Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, donde se manifiesta " *Éstas recomendaciones garantizaran la estabilidad de la estructura de la vía y de las obras de arte(cunetas), Así como también el buen desarrollo de la obra y el cumplimiento del diseño propuesto en el estudio*"; por lo que, esta Prefectura acoge dicho informe Técnico, y dispone su aplicación y sus recomendaciones. En referencia al Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-024-2020-OF, recibido con fecha 1 de septiembre de 2020, por parte del Ing. Santiago Meza Valencia, en su calidad de Administración de Contrato donde manifiesta *debiendo indicar que las mismas son de cumplimiento obligatorio ya que esto garantiza la correcta ejecución de los trabajos contratados*, del proyecto antes mencionado. Al respecto, Fiscalización Externa pone en conocimiento de las disposiciones emitidas para su conocimiento en su calidad de Procurador Común de la CIA.AMAZONAS BUILDING AMAZONBULD S.A.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

cc. Ing. Santiago Meza (Administración de Contrato)
Se adjunta copias de expediente.



3AD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

02 SEP 2020

Fecha:

Recibido:

TV

Número:

Hora: 08:10



Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-024-2020-OF
Puyo, 1 de septiembre de 2020

Asunto: ENTREGA DE OFICIO DE PEFECTURA

Ingeniero
Washington Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Recibido
01-09-2020
10:20

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito entregar una copia del oficio N° 471-GADPPz-2020, EMITIDO POR EL Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; mediante el cual acoge las recomendaciones realizadas por mi persona mediante Oficio N° GADPPz-ADM-SR-018-2020-OF, de fecha 13 de agosto de 2020; en mi calidad de Administrador de Contrato, respecto a la estructura de la vía del proyecto **ASEALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUJO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**, debiendo indicar que las mismas son de cumplimiento obligatorio ya que esto garantizará la correcta ejecución de los trabajos contratados.

También me permito entregar copias del Memorando N° GADPPz-DOP-2020-1185, de fecha 27 de agosto de 2020; mediante el cual el Ing. Daniel Ramos, Director de Obras Públicas; mediante el cual hace la entrega del informe de la Unidad de Estudios y Construcciones 2, en donde se ratifica la ejecución del diseño geométrico de la vía antes mencionada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Santiago Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRADOR DE CONTRATO





Memorando n°: GADPPz-DOP-2020-1185

Para: Ing. Santiago Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

De: **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

Trámite: 10165

Fecha: 27 de agosto de 2020

Señor Director, con el propósito de atender la disposición del Señor Prefecto Provincial emitida en el Oficio No. CABA-11/BDE/2020 suscrito por el Señor Odilo Guevara, Gerente AMAZONAS BUILDING S.A., adjunto al presente remito copia del diseño de la sección transversal tipo del proyecto: "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN. KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", a fin de que se continúe con el trámite pertinente.


Ing. Daniel Ramos
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Daniel Ramos
Fernanda Valle



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza 31 AGO 2020

Fecha:

Recibido:

Número: 10165



Hora: 08:34



Oficio No. 471-GADPPz-2020
Puyo, 19 de agosto de 2020

Señor
Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.
Ciudad.

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Ciudad.

Ingeniero
Santiago Meza
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
Presente

Recibido
31-08-2020
13:00 pm

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. CABA-11-BDE-2020, de fecha 31 de julio de 2020, en el que solicita que se realice una aclaración sobre la estructura de la vía del proyecto **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**; y, de acuerdo al Informe Técnico presentado con Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-018-2020-OF, de fecha 13 de agosto de 2020, suscrito por el Ing. Santiago Meza Valencia, Director de Fiscalización y Administrador de Contrato, en el que hace las siguientes recomendaciones:

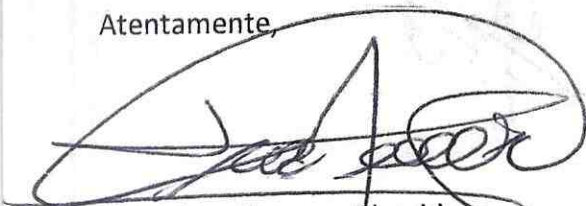
1. En el tramo desde la Absica 2+994 hasta la 6+000 para el rubro 16 Material pétreo de mejoramiento (corrección de trazado vial) (minada, cargada y regada) se considerará y aceptará el ancho que ya se encuentra en obra, y; de acuerdo a lo determinado en los estudios para la ejecución del rubro 17 Material de Sub base clase 3 y Rubro 18 Material de base granular de agregados los anchos mínimos serán 8,00 m y 7,00 m; respectivamente, esto garantizará la estabilidad de las obras de arte (cunetas), y para el Rubro 25 Capa de rodadura hormigón asfáltico mezclado en planta e=2" el ancho es de 6,00m.
2. A partir de la Abscisa 6+000 se deberá dar cumplimiento lo determinado en el estudio los anchos mínimos para el rubro 16 Material pétreo de mejoramiento

(corrección de trazado vial) (minada, cargada y regada), rubro 17 Material de Sub base Clase 3 y Rubro 18 Material de base granular de agregados, los anchos mínimos serán 9,00 m; 8,00m y 7,00m; respectivamente, esto garantizará la estabilidad de las obras de arte (cunetas), y para el Rubro 25 Capa de rodadura hormigón asfáltico mezclado en planta e=2" el ancho es de 6,00m.

Indicando además que, "Estas recomendaciones garantizarán la estabilidad de la estructura de la vía y de las obras de arte (cunetas), Así como también el buen desarrollo de la obra y el cumplimiento del diseño propuesto en el estudio"; por lo que, esta Prefectura acoge dicho Informe Técnico, y dispone su aplicación y sus recomendaciones.



Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Jaime Guevara Blaschke
**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**



Elaborado por:	Anita Arroyo	
Revisado por:	Econ. Carlos Ocaña	



Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-018-2020-OF
Puyo, 13 de agosto de 2020

Asunto: INFORME TÉCNICO

Ingeniero
Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	AA
Fecha:	13 AGO 2020
HORA:	11:52
NÚMERO:	10165

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

En respuesta a la sumilla inserta en el oficio N° CABA-11/BDE/2020, enviado por el SR. Odilo Guevara, Gerente Amazonas Building S.A., mediante el cual solicita que se realice una aclaración sobre la estructura de la vía del proyecto ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, al respecto me permito hacer las siguientes puntualizaciones:

- De acuerdo a lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art. 100.- **Responsabilidad de los Consultores.** Los consultores nacionales y extranjeros son legal y económicamente responsables de la validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad, dentro de los términos contractuales, las condiciones de información básica disponible y el conocimiento científico y tecnológico existente a la época de su elaboración. Esta responsabilidad prescribe en el plazo de cinco años, contados a partir de la recepción definitiva de los estudios; debo indicar que el estudio fue recibido en el año 2010 por lo tanto en la actualidad es de exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.
- Según lo determinado en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, son atribuciones del Administrador de Contrato, Norma 408-17 Administrador del contrato:
 - Velar y responsabilizarse porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo a lo programado
 - Coordinar su trabajo con el Jefe Fiscalizador del Proyecto que se encarga de la administración cotidiana del proyecto.
- De acuerdo a lo determinado en el contrato de obra en la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- **DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**, en los siguientes numerales:
 - Evaluar las acciones, decisiones y medidas tomadas por fiscalización para la ejecución de la obra, con estricto cumplimiento a los programas, cronogramas, plazos y costos previstos, por ende, emitir la autorización o conformidad respectiva.
 - Dirimir en caso de existir diferencias de carácter y técnico o económico entre el Contratista y Fiscalización.

ASSESORIA 27 ESPERANZA EL CRONOGRAMA REVISADO DEL PROYECTO Y LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
 O LA RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJOS A SEGUIR EN ESTE PROYECTO Y LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
 13 AGO 2020 11:52 10165

4. Según lo determinado en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, son atribuciones del Administrador de Contrato, Norma 408-18 Jefe d Fiscalización:
f) Justificar técnicamente los trabajos extraordinarios o las modificaciones que se tengan que realizar durante la ejecución de las obras e informar al administrador del contrato para adoptar las decisiones que correspondan.
5. De acuerdo a lo determinado en el contrato de obra en la **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- DE LA FISCALIZACIÓN**, en el siguiente numeral:
i) Realizar las gestiones inherentes a la ejecución de la obra, de las cuales corresponderá al Administrador del Contrato, la respectiva aprobación, en caso de existir prórrogas que modifiquen el plazo total de ejecución, se requerirá adicionalmente la aprobación de la Máxima Autoridad.

Al respecto del Oficio Nro. 032-WAPA-2020 de fecha 22 de julio de 2020, mediante el cual el Ing. Washington Pérez Álvarez, Fiscalizador Externo; comunica al Sr. Odilo Guevara, Gerente de la Compañía Amazonas Building que los equipos de fiscalización y contratista han determinado los anchos para el tramo hasta la abscisa 6+000, debo indicar que los mismos no fueron puestos en consideración de la Administración de Contrato para su respectiva aprobación, por lo que para la ejecución de los rubros 17 Material de Sub base Clase 3, Rubro 18 Material de base granular de agregados; se mantendrá lo determinado en el estudio con el cual se realizó el proceso de contratación y que se encuentra vigente a la fecha.

Recomendaciones.

En mi calidad de Administrador de Contrato me permito realizar las siguientes recomendaciones:

- 1) En el tramo desde la Abscisa 2+994 hasta la 6+000 para el rubro 16 Material pétreo de mejoramiento (corrección de trazado vial) (minada, cargada y regada) se considerará y aceptará el ancho que ya se encuentra en obra, y; de acuerdo a lo determinado en los estudios para la ejecución del rubro 17 Material de Sub base Clase 3 y Rubro 18 Material de base granular de agregados los anchos mínimos serán 8,00 m y 7,00 m; respectivamente, esto garantizará la estabilidad de las obras de arte (cunetas), y para el Rubro 25 Capa de rodadura hormigón asfáltico mezclado en planta e=2" el ancho es de 6,00 m.
- 2) A partir de la Abscisa 6+000 se deberá dar cumplimiento lo determinado en el estudio los anchos mínimos para el rubro 16 Material pétreo de mejoramiento (corrección de trazado vial) (minada, cargada y regada), rubro 17 Material de Sub base Clase 3 y Rubro 18 Material de base granular de agregados, los anchos mínimos serán 9,00 m; 8,00 m y 7,00 m; respectivamente, esto garantizará la estabilidad de las obras de arte (cunetas), y para el Rubro 25 Capa de rodadura hormigón asfáltico mezclado en planta e=2" el ancho es de 6,00 m.



Estas recomendaciones garantizarán la estabilidad de la estructura de la vía y de las obras de arte (cunetas), así como también el buen desarrollo de la obra y el cumplimiento del diseño propuesto en el estudio.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines que estime pertinente.

Atentamente,


Santiago Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



CC. ING. WASHINGTON ANTONIO PÉREZ ÁLVAREZ, FISCALIZADOR EXTERNO

Oficio Nro. 055- WAPA-2020

Puyo, 26 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

**ASUNTO: ENTREGA DE COMUNICADO DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL
KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**


De mi consideración:


Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-022-2020-OF, entregado con fecha 26 de agosto de 2020, donde se pone en conocimiento por parte del Señor Administrador de Contrato, la solicitud de las Operadoras como es la Cooperativas de Volquetes Rio Pastaza y la Pre-Unión Volquetes Pastaza, quienes solicitan que en proyecto en ejecución se utilice el transporte de las operadoras de la Provincia de Pastaza, por lo que se deberá dar estricto cumplimiento lo determinado en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica en el Artículo 41.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. -


Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Recibido
27-08-2020


Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-022-2020-OF
Puyo, 26 de agosto de 2020

Asunto: ENTREGA DE COMUNICADO

Ingeniero
Washington Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

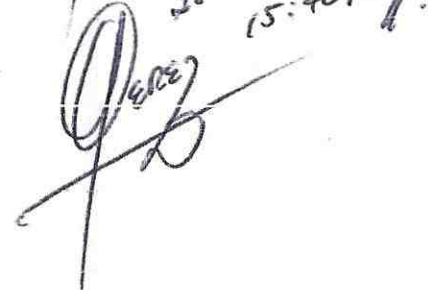
Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el Memorando GADPPz-DOP-2020-1145, de fecha 20 de agosto de 2020 y recibido el día 21 de agosto de 2020; mediante el cual el Ing. Daniel Ramos, Director de Obras Públicas; pone en conocimiento el oficio presentado por el Presidente de la Cooperativa de Volquetes Río Pastaza y la Pre – Unión Volquetes Pastaza; quienes solicitan que se utilice el transporte de las operadoras de la Provincia de Pastaza en la ejecución del proyecto **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**, por lo indicado solicito se coordine con el contratista de la obra para que se dé cumplimiento a lo determinado en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la circunscripción Territorial Especial Amazónica en el Artículo 41.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Santiago Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN*
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Recibido
26-08-2020
15:40 PM




Memorando n°: GADPPz-DOP-2020-1145

Para: Ing. Santiago Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

De: **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

Trámite: 10889

Fecha: 20 de agosto de 2020

Señor Director, con el propósito de atender la disposición del Señor Prefecto emitida en el Oficio S/N suscrito por el Señor Carlos Silva, Socio de la Cooperativa de Volquetes Río Pastaza, adjunto al presente la solicitud (HR-2020-10889) para su conocimiento y trámite pertinente.


Ing. Daniel Ramos
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Daniel Ramos
Fernanda Valle



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Fecha: 21 AGO 2020
Recibido: Taly
Número: 10889 Hora: 14:00



OPERADORAS DE TRANS. DE CARGA EN VOLQUETES DE "PASTAZA"

Puyo, 13 de Agosto del 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
19 AGO. 2020
RECIBIDO
C.C. 8.56 + 10889

Ingeniero:
Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
Presente.-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Pastaza
Fecha: 13 AGO 2020
Recibido: Ylayra P
Hora: 11:31 N°: 10889

Asunto: comunicado

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo y felicitación por el incansable trabajo que viene desarrollando en beneficio de nuestra provincia, aun mas en estos tiempos difíciles, a nombre de la **Cooperativa de Transporte en Volquetes Río Pastaza y la Pre Unión de Transporte en Volquetes de Pastaza**, el objetivo del mismo es para solicitarle de la manera más comedida se digne sugerir o recomendar a los señores que están prestando servicio al Gobierno Provincial en contratos adjudicados, en especial en el proyecto **SAN RAMON**, se utilice el servicio de transporte de las operadoras de la provincia, particular que comunico ya que se observa dos volquetes que no son de esta zona y que están trabajando en ese proyecto.

Conocedores de la respuesta positiva que va dar a nuestro pedido anticipamos nuestro más sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

CARLOS SILVA
COOP. RIO PASTAZA

EDUARDO VILLACIS
PRE-UNION-VOLQUETES-PASTAZA

Comunicar a la Prefectura

*Asesoría a /COOP & PREUNION de transporte y desarrollo
Proyecto - 14*

Oficio Nro. 056- WAPA-2020

Puyo, 27 de agosto de 2020

Ing. Santiago Meza.
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

ASUNTO: INFORME DE PERIODO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en mi calidad de Fiscalizador Externo le hago llegar el informe correspondiente al periodo del 15 de junio del 2020 al 30 de junio del 2020, con la finalidad que se haga llegar la información al Banco de Desarrollo del Ecuador

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Adjunto informe, copias de orden de inicio de obra y Reprogramación Nro. 01.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza

28 AGO 2020

Fecha:

Recibido:

Handwritten initials

Número:

Hora: 12:18

Oficio Nro. 054- WAPA-2020

Puyo, 26 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

**ASUNTO: ENTREGA DE COMUNICADO DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL
KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN,
KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, mediante
Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-023-2020-OF, entregado con fecha 26 de agosto de 2020, donde se pone en
conocimiento por el Sr. Wellington Vásquez Maruri, Presidente del GAD Parroquial Diez de Agosto, donde
solicita que se realice el apoyo en el regado de la Contratista del Material de Desalojo. Al respecto, debo indicar
que es obligación por parte de la CIA.AMAZONAS BUILDING AMAZONBULD S.A, en las áreas designadas
como botaderos dejar regado el material antes mencionado.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. -


Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Recibido
22-08-2020
Juan Pizarro

Oficio Nro. 053- WAPA-2020

Puyo, 25 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

ASUNTO: SOLICITUD ENTREGA DE DISEÑO DE TRAZADO DE VIA APARTIR DE LA ABSCISA 6+000 DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-13/BDE/2020, entregado con fecha 20 de agosto de 2020, donde se solicita que se entregue por parte de Fiscalización Externa el trazado vial desde la abscisa 6+000 en adelante, al respecto debo mencionar que existe un Diseño Vial que es propiedad intelectual del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza al verse elaborado el mismo en el año 2010 por parte de la consultora, mismo que fue subido al portal de Compras Publicas previo a la contratación de la obra y que fue de pleno conocimiento por parte de la contratista CIA.AMAZONAS BUILDING AMAZONBULD S.A; el Diseño Geométrico en archivo digital de la Vía fue facilitado a Fiscalización Externa por parte del Señor Administrador de Contrato Ing. Santiago Meza y que es con el que se ha estado trabajando hasta la presente fecha, debo indicar que de presentantes cambios no sustanciales en el diseño Fiscalización Externa autorizara previo a su constatación, sin embargo de existir cambios sustanciales al proyecto se deberá solicitar la autorización correspondiente a los tutores y responsables de los estudios mencionados.

En referencia a la solicitud que se realice trámites correspondientes de diseño de obras solicitado por los dirigentes del sector San Ramon, debo indicar que para la evaluación, revisión, elaboración de un informe por parte de Fiscalización externa debe existir una solicitud de la necesidad planteada por parte de los moradores del sector que debe ser plenamente justificada y adjuntarse una autorización o disposición de la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en este caso el Señor Prefecto Ing. Jaime Guevara para inicio de tramite correspondiente mismo que deberá ser evaluado por parte de Fiscalización Externa y administración de Contrato su factibilidad, mismo que no deberá tener afectación alguna al objeto del contrato.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. -

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Santiago Meza (Administración de Contrato)



Oficio Nro. 052- WAPA-2020

Puyo, 25 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

**ASUNTO: AUTORIZACION DE COLOCACION DE BASE DE AGREGADOS DEL PROYECTO
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA,
CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN,
KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**, LICO- GADPPz-001-2019, mediante
Oficio No. CABA-14/BDE/2020, entregado con fecha 24 de agosto de 2020, donde se solicita autorización para
la colocación de Base de Agregados desde la abscisa 2+994 hasta la abscisa 6+000, debo indicar que previo a la
su autorización deberán adjuntar los ensayos de granulometrías y densidades mismos que serán constatados por
Fiscalización Externa en obra.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. -



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
cc. Ing. Santiago Meza (Administración de Contrato)



Oficio Nro. 051- WAPA-2020

Puyo, 17 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

**ASUNTO: ENTRAGA DE PLANOS DE REDES DE AGUA POTABLE POR EMAPAST DEL PROYECTO
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA,
CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

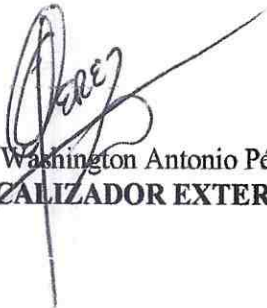
De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-021-2020-OF, entregado con fecha 17 de agosto de 2020, se comunica por parte del Señor Administrador de Contrato que mediante Oficio No.009-EMAPAST-DIO-2020, con fecha 27 de julio del 2020, la Ing. Lisbeth Tello, Directora de Infraestructura y Operaciones de EMAPAST-EP (E); se entrega información en archivo digital y además se deberá coordinar una inspección con el Ing. Giancarlo Naranjo, Técnico de EMAPAST-EP, con la finalidad de verificar el sitio de cruce de tuberías de agua potable.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. -



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Recibido
18-08-2020
[Handwritten signature]

Oficio Nro. 050- WAPA-2020

Puyo, 17 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

ASUNTO: CAMBIO DE RESPONSABLE AMBIENTAL DEL GADPPz DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.


En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-020-2020-OF, entregado con fecha 17 de agosto de 2020, se comunica por parte del Señor Administrador de Contrato que mediante MEMORANDO-GADPPz-DGA-1713-2020, con fecha 14 de agosto de 2020, el Ing. David Yedra Machado Msc; se designa como nuevo responsable de realizar el seguimiento, monitoreo y control ambiental del proyecto al **Ing. Rodrigo Villagómez**, en su calidad de Analista de Gestión Ambiental 1/Responsable del Programa Calidad Ambiental.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. -



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Recibido
18-08-2020




Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-020-2020-OF
Puyo, 14 de agosto de 2020

Asunto: CAMBIO DE RESPONSABLE AMBIENTAL DEL GADPPz

Ingeniero

Washington Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Señor

Odilo Guevara

GERENTE

CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el Memorando GADPPz-DGA-1713-2020 de fecha 14 de agosto de 2020 y recibido en esta Dirección el día 14 de agosto de 2020, mediante el cual el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental; mediante el cual designa como nuevo responsable del seguimiento, monitoreo y control ambiental del proyecto **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**, al Ing. **Rodrigo Villagómez**, Analista de Gestión Ambiental 1 y Responsable del Programa de Calidad Ambiental; a partir de la presente fecha.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Recibido
17-08-2020
11:10 AM


Santiago Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



MEMORANDO-GADPPz-DGA-1713-2020

PARA: Ingeniero Rodrigo Villagómez, ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1/ RESPONSABLE DEL PROGRAMA CALIDAD AMBIENTAL

DE: DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASUNTO: Disposición

SGD: 10954

FECHA: 14 de agosto de 2020

Estimado Ingeniero, a través del presente, me permito comunicarle que a partir de la presente fecha Usted, es el responsable de realizar el seguimiento, monitoreo y control ambiental del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", del proceso de Contratación Pública por Licitación de Obras N° LICO-GADPPz-001-2019, considerando que es una fiscalización externa. Particular que comunico para los fines pertinentes


Ing. David Yendra Machado Msc.



Copia:

Dirección de Fiscalización

Dirección de Obras Públicas

Elaborado por:

Betty Espín

Revisado por:

Ing. David Yendra Machado



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

recibido:

número:

14 AGO 2020



10954 Hora: 12:56

Oficio Nro. 054- WAPA-2020

Puyo, 26 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

**ASUNTO: ENTREGA DE COMUNICADO DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL
KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**


De mi consideración:

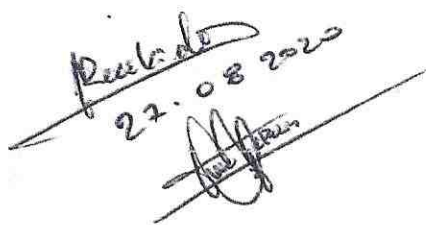
Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-023-2020-OF, entregado con fecha 26 de agosto de 2020, donde se pone en conocimiento por el Sr. Wellington Vásquez Maruri, Presidente del GAD Parroquial Diez de Agosto, donde solicita que se realice el apoyo en el regado de la Contratista del Material de Desalojo. Al respecto, debo indicar que es obligación por parte de la CIA.AMAZONAS BUILDING AMAZONBULD S.A, en las áreas designadas como botaderos dejar regado el material antes mencionado.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. -


Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO


Recibido
22.08.2020
Julian



Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-023-2020-OF
Puyo, 26 de agosto de 2020

Asunto: ENTREGA DE COMUNICADO

Ingeniero
Washington Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el Memorando GADPPz-DOP-2020-1146, de fecha 20 de agosto de 2020 y recibido el día 21 de agosto de 2020; mediante el cual el Ing. Daniel Ramos, Director de Obras Públicas; pone en conocimiento el oficio presentado por el Sr. Wellington Vásquez Maruri, Presidente del GAD Parroquial Rural Diez de Agosto; en donde solicita el apoyo para el regado del material que se encuentra desalojando la compañía constructora del proyecto **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**, por lo indicado solicito se coordine con el contratista de la obra lo solicitado.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Santiago Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Recibido
26-08-2020
15:40 PM.
[Handwritten signature]



Memorando n°: GADPPz-DOP-2020-1146

Para: Ing. Santiago Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

De: **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

Trámite: 10898

Fecha: 20 de agosto de 2020

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza
Fecha:

21 AGO 2020

Recibido:

Toly

Número:

10898

Hora:

14:00

Señor Director, con el propósito de atender la disposición del Señor Prefecto emitida en el Oficio N.- 189-2020 suscrito por el Señor Wellington Vásquez, Presidente del GAD Parroquial Rural 10 de Agosto, adjunto al presente la solicitud (HR-2020-10898) para su conocimiento y trámite pertinente.


Ing. Daniel Ramos
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Daniel Ramos
Fernanda Valle





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO

Registro Oficial 193-viernes 27 de octubre del 2000
DIEZ DE AGOSTO - PASTAZA - ECUADOR

Diez de agosto, 13 de agosto del 2020
Oficio N.- 189- 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
EJEC. 19 AGO. 2020
RECIBIDO 8-25 N° 10898

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Pastaza
Fecha: 13 AGO 2020
Recibido: Mayra P
Hora: 12:48 N° 10898

Ing.
Jaime Guevara
PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA.
Presente. -

De nuestras consideraciones:

Quienes conformamos el Gobierno Parroquial Rural Diez de Agosto, le extendemos un cordial y atento saludo, deseándole al mismo tiempo toda clase de éxitos en las delicadas funciones a Usted encomendadas.

La presente tiene como finalidad solicitarle de la manera más comedida se nos apoye con una gallineta con la finalidad de poder regar el material que se encuentra desalojando la compañía a cargo del asfalto de la vía San Ramón Km 31 de la vía tena, material que será ubicado en el centro de la Comuna, pedido que lo realizamos por el intermedio de los moradores de la Comuna San Ramon que nos han solicitado se les apoye con la gestión ante su autoridad.

Seguros de contar con el apoyo al desarrollo de nuestra parroquia y sus comunidades, le reiteramos nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Wellington Vásquez Marúri
CI 1200567053
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO

Comisar a (Fiscador)
DIR. OORP → prepare criterio tecnico a la petición
2020-08-14
SS

Oficio Nro. 043- WAPA-2020

Puyo, 10 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

**ASUNTO: DEVOLUSION DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 02 "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL
KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

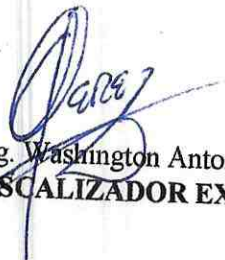
De mi consideración:


Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-07-/BDE/2020, entregado con fecha 5 de agosto de 2020, debo indicar de luego de la revisión correspondiente se realiza la devolución de la misma debido a que no están los respaldos correspondientes de la planilla, los cuales fueron comunicados oportunamente a la CIA.AMAZONAS BUILDING AMAZONBULD S.A para el trámite correspondiente, se agradecerá que se adjunte toda información necesaria para la revisión de la misma.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. -


Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Recibido
10 de Agosto 2020
16:00


Puyo, 07 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

**ASUNTO: OBSERVACIONES EMITIDAS AL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA,
CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A., Suscrito el 12 de febrero de 2020 para la ejecución del proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

Como antecedente, se hace referencia al documento emitido hacia la parte contratista, mediante oficio N.- 042- WAPA-2020 con fecha 06 de agosto por la Fiscalización Externa, dando a conocer las observaciones de forma general al informe de fiscalización y cumplimiento del proyecto para su posterior aprobación en el plazo establecido por la Fiscalización Ambiental del GADPPz.

Al respecto Como FISCALIZADOR EXTERNO del proyecto me permito poner a su conocimiento las observaciones emitidas por parte de la FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DEL GADPPz, mediante Oficio GADPPz-DGA-380-2020, con fecha 03 de agosto de 2020, en el cual hace referencia subsanar las observaciones emitidas al informe de cumplimiento del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL del proyecto: **"ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO-ARAJUNO -SAN RAMÓN-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL- PALMA ROJA, previa a la emisión de la Conformidad Ambiental.**

Expuesto esto hago mención las observaciones que corresponden a la parte contratista subsanar lo cual es solicitado mediante Oficio S/N, recibido con fecha 7 de agosto de 2020, por parte del Procurador Común del contrato:

- El nombre del proyecto en la portada debe estar acorde al permiso ambiental, considerando las tildes, símbolos de puntuación y abreviaturas.
- Verificar e incluir la normativa ambiental acorde a la aplicación del proyecto, la cual debe estar vigente
- En relación a la descripción del proyecto:

Incluir lo siguiente,

- Detallar las actividades realizadas en el periodo del informe acorde al avance de la construcción del proyecto colocar el porcentaje que le corresponda, en caso de tener actividades que ya han sido culminadas mencionar.
- Describir en que tramo se encuentra trabajando el personal

Recibido
8-08-2020
[Firma]

[Firma]

- Incluir el listado del equipo caminero que se encuentra trabajando y mencionar los m³ del balde de cada volqueta (en el listado incluir las siguientes características, placa, descripción, y propietario)
- En cuanto al material explotado en la mina incluir el volumen explotado y las bitácoras
- Incluir el permiso generador de desechos de la empresa contratista y la licencia ambiental del gestor que hace mención en los justificativos del informe.
- Incluir el volumen de material de desalojo depositado en los terrenos privados (para el cumplimiento de esta observación realizar un listado de los propietarios acorde a las autorizaciones emitidas en el informe y colocar los metros cúbicos que le corresponde a cada propietario)
- Describir los componentes de la carpa (tener en cuenta que el proyecto cuenta con un campamento fijo fuera del área de influencia directa, y por tal razón se implanto la carpa), y el personal técnico que se encuentran en el proyecto por parte del contratista
- Describir el proceso a seguir en caso de ocurrir un accidente dentro del área del proyecto.
- Incluir el mapa de ubicación actual del proyecto en el que debe constar la ubicación de la carpa y demuestre el avance temporal del proyecto.

Como anexo del informe de cumplimiento incluir el cronograma de actividades del técnico ambiental que consta en la oferta por parte del contratista.

Se solicita que en el término de 1 día se emita las observaciones subsanadas, con el propósito de ingresar el documento aprobado por fiscalización externa al DGA del GADPPz, en la fecha establecida.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente. -



Ing. Washington Pérez A.

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa el oficio emitido por la DGA del GADPPz, al Fiscalizador Externo del proyecto.

Oficio Nro. 048- WAPA-2020

Puyo, 15 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

ASUNTO: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE AGREGADOS DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

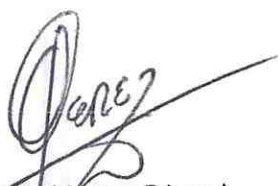
De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A; suscrito el 12 de febrero de 2020 para la ejecución del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", en referencia al Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-019-2020-OF, con 13 de agosto de 2020, por parte del Señor de Administrador de Contrato se hace llegar las especificaciones técnicas del material pétreo de mejoramiento, material sub base clase 3 y del material de base granular de agregados, por lo que pongo en conocimiento lo establecido para cumplimiento.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente. -



Ing. Washington Pérez A.
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO
Se adjunta expediente.

Recibido : 16/Agosto/2020

19h00

Jaime Silva





Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-019-2020-OF
Puyo, 13 de agosto de 2020

Asunto: ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ingeniero
Washington Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO


De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el Memorando GADPPz-DOP-2020-1081 de fecha 6 de agosto de 2020 y recibido en esta Dirección el día 7 de agosto de 2020, mediante el cual el Ing. Daniel Ramos, Director de Obras Públicas; hace la entrega de las especificaciones técnicas del material pétreo, material sub – base clase 3 y base granular de agregados del proyecto **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Santiago Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Recibido
14-08-2020
[Handwritten signature]



Memorando n°: GADPPz-DOP-2020-1081


Para: Ing. Santiago Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

De: **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

Trámite: 10575

Fecha: 06 de agosto de 2020

Señor Director, en atención al Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-007-2020-OF, adjunto al presente remito el Memorando-GADPPz-OOPP-EECC2-2020-384 suscrito por el ingeniero Fernando Tamayo, Jefe de Estudios y Construcciones 2, en el mismo se encuentra anexo copia de las especificaciones técnicas del material pétreo, material sub-base clase 3 y base granular de agregados, del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".


Ing. Daniel Ramos
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Adjunto: Habilitantes.

Daniel Ramos
Fernanda Valle

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Fecha:

07 AGO 2020

Recibido:

Karen Colata

Número: 10575

Hora: 12:07



MEMORANDO-GADPPz-OOPP-EECC2-2020-384

PARA: Ing. Daniel Ramos, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DE: JEFE DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2
ASUNTO: Copias especificaciones técnicas
FECHA: 04 de agosto de 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ECHA: 04 AGO. 2020
RECORRIDO: 8
1700 12.21 - 10575


Señor Director, de acuerdo a lo dispuesto en Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-007-2020-OF, sin número de gestor, y una vez revisado el informe remitido por el Sr. Bayron Sailema, adjunto una copia de las especificaciones técnicas de material pétreo, material de sub-base clase 3 y base granular de agregados, del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,





comunicar a Fiscalización


Ing. Fernando Tamayo
JEFE DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2

Adjunto: *Habilitantes*
Nino A.



MEMORANDUM GADPPZ-EC2-BS-2020-006

Puyo, 04 de agosto de 2020

DE: Bayron Sailema
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2

PARA: Ing. Fernando Tamayo
JEFE DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES 2

ASUNTO: Entrega de copia de las especificaciones técnicas

SGD N°:

Recibo:

GOBIERNO PROVINCIAL PASTAZA
SECRETARÍA DE PASTAZA
ESTUDIOS VIALES

Fecha: 04 AGO 2020

Recibido: *Nemi*

Número: *SM* Hora: *10:54*

Dando contestación al Oficio N° GADPPz-ADM-SR-007-2020-OF, en donde se solicita las especificaciones técnicas del material pétreo, material de sub-base clase 3 y material de base granular de agregados del Proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA", para lo cual me permito manifestar lo siguiente:

Se realiza la entrega de una copia de las especificaciones técnicas de material pétreo, material de sub-base clase 3 y base granular de agregados del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA", de forma física.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Bayron Sailema
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2



Oficio Nro. GADPPZ-ADM-SR-007-2020-OF
Puyo, 13 de julio de 2020

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA OBRA "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Ingeniero
Daniel Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
TEMA: 14 JUL. 2020
REGISTRO: 2177
IMPORTE: 10575

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el Oficio N° 012-WAPA-2020, enviado por el Ing. Washington Pérez Álvarez, Fiscalizador Externo del Proyecto **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**; mediante el cual hace el requerimiento que se detalla a continuación:

- Especificaciones técnicas del material pétreo de mejoramiento, del material de sub base clase 3 y del material de base granular de agregados.

Por lo manifestado anteriormente de la manera más comedida solicito se entregué copias de las especificaciones solicitadas para que fiscalización externa pueda realizar un trabajo eficaz y oportuno para una buena ejecución de los trabajos programados.

Atentamente,


Santiago Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



SR 3470N SATEMA
TIENE LO SOLICITADO
2020 07-27
904
Recibido
24/07/2020

Ing. Puyo - favor remitir información solicitada, 23/07/2020

Puyo, 29 de junio de 2020

Ing. Santiago Meza.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

ASUNTO: RETIRO DE ALCANTARILLAS Y ENTREGA DE GRANULOMETRIAS "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "Asfaltado del camino vecinal km 14 vía Puyo - San Ramón, km 31 vía al Tena, cantón Santa Clara y Pastaza" LICO-GADPPz-001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar los siguientes requerimientos con la finalidad de poder contar con la documentación pertinente legalizada y certificada, la misma que detallo a continuación:

- Se agradecerá que se haga llegar para el control de granulometrias las especificaciones técnicas del material pétreo de mejoramiento, material de subbase clase 3, material de base granular de agregados.

También, se pone en conocimiento que se ha iniciado al retiro de las alcantarillas existentes en el proyecto por parte de la CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A; en la abscisa 3+770 aproximadamente del estudio, por lo que se sugiere se realice el trámite pertinente para el retiro secuencial según el avance del proyecto por personal autorizado del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, luego del comunicado en caso de pérdida no será responsable de su buen recaudo. .

Seguro de contar con la favorable atención y aceptación, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GOB. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Fecha: 30 JUN 2020

Firmado: S. M.

Número: 10575 Fecha: 10/5/3

MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE

402-1. Descripción

402-1.01. Generalidades.- Cuando así se establezca en el proyecto, o lo determine el Fiscalizador, la capa superior del camino, es decir, hasta nivel de subrasante, ya sea en corte o terraplén, se formará con suelo seleccionado, estabilización con cal; estabilización con material pétreo, membranas sintéticas, empalizada, o mezcla de materiales previamente seleccionados y aprobados por el Fiscalizador, en las medidas indicadas en los planos, o en las que ordene el Fiscalizador.

402-2. Mejoramiento con suelo seleccionado.- El suelo seleccionado se obtendrá de la excavación para la plataforma del camino, de excavación de préstamo, o de cualquier otra excavación debidamente autorizada y aprobada por el Fiscalizador.

Deberá ser suelo granular, material rocoso o combinaciones de ambos, libre de material orgánico y escombros, y salvo que se especifique de otra manera, tendrá una granulometría tal que todas las partículas pasarán por un tamiz de cuatro pulgadas (100 mm.) con abertura cuadrada y no más de 20 por ciento pasará el tamiz N° 200 (0,075 mm), de acuerdo al ensayo AASHO-T.11.

La parte del material que pase el tamiz N° 40 (0.425 mm.) deberá tener un índice de plasticidad no mayor de nueve (9) y límite líquido hasta 35% siempre que el valor del CBR sea mayor al 20%, tal como se determina en el ensayo AASHO-T-91. Material de tamaño mayor al máximo especificado, si se presenta, deberá ser retirado antes de que se incorpore al material en la obra.

El Contratista deberá desmenuzar, cribar, mezclar o quitar el material, conforme sea necesario, para producir un suelo seleccionado que cumpla con las especificaciones correspondientes.

De no requerir ningún procesamiento para cumplir las especificaciones pertinentes, el suelo seleccionado será transportado desde el sitio de excavación e incorporado directamente a la obra.

La distribución, conformación y compactación del suelo seleccionado se efectuará de acuerdo a los requisitos de los numerales 403-1.05.3 y 403-1.05.4 de las Especificaciones Generales; sin embargo, la densidad de la capa compactada deberá ser el 95% en vez del 100% de la densidad máxima, según AASHO-T-180, método D.

En casos especiales, siempre que las características del suelo y humedad y más condiciones climáticas de la región del proyecto lo exijan, se podrá considerar otros límites en cuanto al tamaño, forma de compactar y el porcentaje de compactación exigible. Sin embargo, en estos casos, la capa de 20 cm., inmediatamente anterior al nivel de subrasante, deberá necesariamente cumplir con las especificaciones antes indicadas.

Nº del Rubro de Pago y Designación	Unidad de Medición
402-2 (1) Mejoramiento de la subrasante con suelo seleccionado.....	Metro cúbico (m ³)

SUB - BASES

403-1. Sub-base de Agregados

403-1.01. Descripción.- Este trabajo consistirá en la construcción de capas de sub-base compuestas por agregados obtenidos por proceso de trituración o de cribado, y deberá cumplir los requerimientos especificados en la Sección 816.

La capa de sub-base se colocará sobre la subrasante previamente preparada y aprobada, de conformidad con las alineaciones, pendientes y sección transversal señaladas en los planos.

403.1.02. Materiales.- Las sub-bases de agregados se clasifican como se indica a continuación, de acuerdo con los materiales a emplearse.

La clase de sub-base que deba utilizarse en la obra estará especificada en los documentos contractuales.

De todos modos, los agregados que se empleen deberán tener un coeficiente de desgaste máximo de 50%, de acuerdo con el ensayo de abrasión de los Ángeles y la porción que pase el tamiz N° 40 deberá tener un índice de plasticidad menor que 6 y un límite líquido máximo de 25.

La capacidad de soporte corresponderá a un CBR igual o mayor del 30%.

- Clase 3: Son sub-bases construidas con agregados naturales y procesados que cumplan los requisitos establecidos en la Sección 816, y que se hallen graduados uniformemente dentro de los límites indicados para la granulometría Clase 3, en la Tabla 403-1.1.

Cuando en los documentos contractuales se estipulen sub-bases Clases 1 o 2 al menos el 30% de los agregados preparados deberán ser triturados.

Tabla 403-1.1

TAMIZ	Porcentaje en peso que pasa a través de los tamices de malla cuadrada		
	CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3
3" (76.2 mm.)	--	--	100
2" (50.4 mm.)	--	100	--
1 1/2 (38,1 mm.)	100	70 - 100	--
Nº 4 (4.75 mm.)	30 - 70	30 - 70	30 - 70
Nº 40 (0.425 mm.)	10 - 35	15 - 40	--
Nº 200 (0.075 mm.)	0 - 15	0 - 20	0 - 20

403-1.03. Equipo.- El Contratista deberá disponer en la obra de todo el equipo necesario, autorizado por el Fiscalizador, y en perfectas condiciones de trabajo. Según el caso, el equipo mínimo necesario constará de planta de trituración o de cribado, equipo de transporte, maquinaria para esparcimiento, mezclado y conformación, tanqueros para hidratación y rodillos lisos de tres ruedas o rodillos vibratorios.

403-1.04. Ensayos y Tolerancias.- La granulometría del material de sub-base será comprobada mediante los ensayos determinados en la subsección 816-2 los mismos que se llevarán a cabo al finalizar la mezcla en planta o inmediatamente después del mezclado final en la vía. Sin embargo, de haber sido comprobada la granulometría en planta, el Contratista continuará con la obligación de mantenerla en la obra inmediatamente antes del tendido del material.

Deberán cumplirse y comprobarse todos los demás requerimientos sobre la calidad de los agregados, de acuerdo con lo establecido en la subsección 816-2 o en las Disposiciones Especiales.

Para comprobar la calidad de la construcción, se deberá realizar en todas las capas de sub-base los ensayos de densidad de campo, usando equipo nuclear debidamente calibrado o mediante el ensayo AASHTO T - 147. En todo caso, la densidad mínima de la sub-base no será menor que el 100% de la densidad máxima obtenida en laboratorio, mediante los ensayos

previos de Humedad Óptima y Densidad Máxima, realizados con las regulaciones AASHTO T-180, método D.

En ningún punto de la capa de sub-base terminada, el espesor deberá variar en más de dos centímetros con el espesor indicado en los planos; sin embargo, el promedio de los espesores comprobados no podrá ser inferior al especificado. Estos espesores serán medidos luego de la compactación final de la capa, cada 100 metros de longitud en puntos alternados al eje y a los costados del camino. Cuando una medición señale una variación mayor que la tolerancia marcada, se efectuarán las mediciones adicionales que sean necesarias a intervalos más cortos, para determinar el área de la zona deficiente. Para corregir el espesor inaceptable, el Contratista deberá escarificar, a su costa, esa zona y retirar o agregar el material necesario, para proceder luego a conformar y compactar con los niveles y espesores del proyecto. Para el caso de zonas defectuosas en la compactación, se deberá seguir un procedimiento análogo.

En caso de que las mediciones del espesor se hayan realizado mediante perforaciones, el Contratista deberá rellenar los orificios y compactar el material cuidadosamente, a satisfacción del Fiscalizador, sin que se efectúe ningún pago por estos trabajos.

La superficie de la sub-base terminada deberá ser comprobada mediante nivelaciones minuciosas, y en ningún punto las cotas podrán variar en más de dos centímetros con las del proyecto.

403-1.05. Procedimientos de trabajo.

403-1.05.1.Preparación de la Subrasante.- Antes de proceder a la colocación de los agregados para la sub-base, el Contratista *habrá* terminado la construcción de la subrasante, debidamente compactada y con sus alineaciones, pendientes y superficie acordes con las estipulaciones contractuales. La superficie de la subrasante terminada, en cumplimiento de lo establecido en la Sección 308 deberá además encontrarse libre de cualquier material extraño.

En caso de ser necesaria la construcción de subdrenajes, estos deberán hallarse completamente terminados antes de iniciar el transporte y colocación de la sub-base.

403-1.05.2. Selección y Mezclado.- Los agregados preparados para la sub-base deberán cumplir la granulometría especificada para la clase de sub-base establecida en el contrato. Durante el proceso de explotación, trituración o cribado, el Contratista efectuará la selección de los agregados y su mezcla en planta, a fin de lograr la granulometría apropiada en el material que será transportado a la obra.

En caso de que se tenga que conseguir la granulometría y límites de consistencia, mediante la mezcla de varias fracciones individuales, estas fracciones de agregados gruesos, finos y material ligante, serán combinadas de acuerdo con la fórmula de trabajo preparada por el Contratista y autorizada por el Fiscalizador, y mezcladas uniformemente en una planta aprobada por el Fiscalizador, que disponga de una mezcladora de tambor o de paletas. La operación será conducida de manera consistente, para que la producción del material de la sub-base sea uniforme. El mezclado de las fracciones podrá realizarse también en la vía; en este caso, se colocará y esparcirá en primer lugar el material grueso sobre la subrasante, con un espesor y ancho uniformes, y luego se distribuirán los agregados finos proporcionalmente sobre esta primera capa. Pueden formarse tantas capas como fracciones del material sean necesarias para obtener la granulometría y lograr el espesor estipulado con el total del material. Cuando todos los materiales se hallen colocados, se deberá proceder a mezclarlos uniformemente mediante el empleo de motoniveladoras, mezcladoras de discos u otras máquinas aprobadas por el Fiscalizador, que sean capaces de ejecutar esta operación. Al iniciar y durante el proceso de mezclado, deberá regarse el agua necesaria a fin de conseguir la humedad requerida para la compactación especificada.

Cuando se haya logrado una mezcla uniforme, el material será esparcido a todo lo ancho de la vía en un espesor uniforme, para proceder a la conformación y a la compactación requerida, de acuerdo con las pendientes, alineaciones y sección transversal determinadas en los planos.

No se permitirá la distribución directa de agregados colocados en montones formados por los volquetes de transporte, sin el proceso de mezclado previo indicado anteriormente.

403-1.05.3. Tendido, Conformación y Compactación.- Cuando el material de la sub-base haya sido mezclado en planta central, deberá ser cargado directamente en volquetes, evitándose la segregación, y transportando al sitio para ser esparcido por medio de

distribuidoras apropiadas, en franjas de espesor uniforme que cubran el ancho determinado en la sección transversal especificada. De inmediato se procederá a la hidratación necesaria, tendido o emparejamiento, conformación y compactación, de tal manera que la sub-base terminada avance a una distancia conveniente de la distribución.

El Fiscalizador podrá autorizar también la colocación del material preparado y transportado de la planta, en montones formados por volquetes, pero en este caso el material deberá ser esparcido en una franja a un costado de la vía, desde la cual se procederá a su regado a todo lo ancho y en un espesor uniforme, mientras se realiza la hidratación. El material no deberá ser movilizado repetidas veces por las motoniveladoras, de uno a otro costado, para evitar la segregación; se procurará más bien que el regado y conformación sean completados con el menor movimiento posible del agregado, hasta obtener una superficie lisa y uniforme de acuerdo a las alineaciones, pendientes y secciones transversales establecidas en los planos.

Cuando se haya autorizado el mezclado de los agregados en la vía, estos deberán tenderse a todo el ancho, una vez terminada la mezcla, completando al mismo tiempo su hidratación, a fin de obtener una capa de espesor uniforme, con una superficie lisa y conformada de acuerdo a las alineaciones, pendientes y sección transversal especificadas.

En todos los casos de construcción de las capas de sub-base, y a partir de la distribución o regado de los agregados, hasta la terminación de la compactación, el tránsito vehicular extraño a la obra estará terminantemente prohibido, y la circulación de los equipos de construcción será dirigida uniformemente sobre las capas tendidas y regulada a una velocidad máxima de 30 Km/h, a fin de evitar la segregación y daños en la conformación del material.

Cuando se efectúe la mezcla y tendido del material en la vía utilizando motoniveladoras, se deberá cuidar que no se corte el material de la subrasante ni se arrastre material de las cunetas para no contaminar los agregados con suelos o materiales no aceptables.

Cuando sea necesario construir la sub-base completa en más de una capa, el espesor de cada capa será aproximadamente igual, y se emplearán para cada una de ellas los procedimientos aquí descritos hasta su compactación final.

403-1.05.4. Compactación.- Inmediatamente después de completarse el tendido y conformación de cada capa de sub-base, el material deberá compactarse por medio de rodillos lisos de 8 a 12 toneladas, rodillos vibratorios de fuerza de compactación equivalente o mayor, u otro tipo de compactadores aprobados.

El proceso de compactación será uniforme para el ancho total de la sub-base, iniciándose en los costados de la vía y avanzando hacia el eje central, traslapando en cada pasada de los rodillos la mitad del ancho de la pasada inmediata anterior. Durante este rodillado, se continuará humedeciendo y emparejando el material en todo lo que sea necesario, hasta lograr la compactación total especificada en toda la profundidad de la capa y la conformación de la superficie a todos sus requerimientos contractuales. Al completar la compactación, el Contratista notificará al Fiscalizador para la comprobación de todas las exigencias contractuales. El Fiscalizador procederá a efectuar los ensayos de densidad apropiados y comprobará las pendientes, alineaciones y sección transversal, antes de manifestar su aprobación o reparos. Si se hubieren obtenido valores inferiores a la densidad mínima especificada o la superficie no se hallare debidamente conformada, se deberá proceder a comprobar la compactación estadísticamente para que el promedio de las lecturas estén dentro del rango especificado, el Contratista deberá efectuar las correcciones necesarias de acuerdo con lo indicado en el numeral 403-1.04, hasta obtener el cumplimiento de los requisitos señalados en el contrato y la aprobación del Fiscalizador.

En caso de existir sitios no accesibles a los rodillos indicados para la compactación, como accesos a puentes, bordillos direccionales u otros, se deberá emplear apisonadores mecánicos de impacto o planchas vibrantes, para obtener la densidad especificada en todos los sitios de la sub-base.

403-1.06. Medición.- La cantidad a pagarse por la construcción de una sub-base de agregados, será el número de metros cúbicos efectivamente ejecutados y aceptados por el Fiscalizador medidos en sitio después de la compactación.

Para el cálculo de la cantidad se considerará la longitud de la capa de sub-base terminada, medida como distancia horizontal real a lo largo del eje del camino, y el área de la sección

transversal especificada en los planos. En ningún caso se deberá considerar para el pago cualquier exceso de área o espesor que no hayan sido autorizados previamente por el Fiscalizador.

403-1.07. Pago.- Las cantidades determinadas en la forma indicada en el numeral anterior, se pagarán a los precios establecidos en el contrato para cualquiera de los rubros designados a continuación.

Estos precios y pago constituirán la compensación total por la preparación y suministro y transporte de los agregados, mezcla, distribución, tendido, hidratación, conformación y compactación del material empleado para la capa de sub-base, incluyendo la mano de obra, equipo, herramientas, materiales y más operaciones conexas que se hayan empleado para la realización completa de los trabajos descritos en esta sección.

Nº del Rubro de Pago y Designación	Unidad de Medición
403-1 Sub-base Clase.....	Metro cúbico (m ³)

BASES

404-1. Base de Agregados.

404-1.01. Descripción.- Este trabajo consistirá en la construcción de capas de base compuestas por agregados triturados total o parcialmente o cribados, estabilizados con agregado fino procedente de la trituración, o suelos finos seleccionados, o ambos. La capa de base se colocará sobre una sub-base terminada y aprobada, o en casos especiales sobre una subrasante previamente preparada y aprobada, y de acuerdo con los alineamientos, pendientes y sección transversal establecida en los planos o en las disposiciones especiales.

404-1.02. Materiales.- Las bases de agregados podrán ser de las clases indicadas a continuación, de acuerdo con el tipo de materiales por emplearse.

La clase y tipo de base que deba utilizarse en la obra estará especificada en los documentos contractuales. En todo caso, el límite líquido de la fracción que pase el tamiz N° 40 deberá ser menor de 25 y el índice de plasticidad menor de 6. El porcentaje de desgaste por abrasión de los agregados será menor del 40% y el valor de soporte de CBR deberá ser igual o mayor al 80%.

Los agregados serán elementos limpios, sólidos y resistentes, excentos de polvo, suciedad, arcilla u otras materias extrañas.

- Clase 4: Son bases constituidas por agregados obtenidos por trituración o cribado de piedras fragmentadas naturalmente o de gravas, de conformidad con lo establecido en la subsección 814-3 y graduadas uniformemente dentro de los límites granulométricos indicados en la Tabla 404-1.4.

Tabla 404-1.4.

TAMIZ	Porcentaje en peso que pasa a través de los tamices de malla cuadrada
2" (50.8 mm.)	100
1" (25.4 mm.)	60 - 90
N° 4 (4.76 mm.)	20 - 50
N° 200 (0.075 mm.)	0 - 15

De ser necesario para cumplir las exigencias de graduación, se podrá añadir a la grava arena o material proveniente de trituración, que podrán mezclarse en planta o en el camino.

404-1.03. Equipo.- El Contratista deberá disponer en la obra de todo el equipo necesario, autorizado por el Fiscalizador, y en perfectas condiciones de trabajo. Según el caso, el equipo mínimo necesario constará de planta de trituración y cribado, planta para mezclado, equipo de transporte, maquinaria para distribución, para mezclado, esparcimiento, y conformación, tanqueros para hidratación y rodillos lisos o rodillos vibratorios.

404-1.04. Ensayos y Tolerancias.- La granulometría del material de base será comprobada mediante el ensayo INEN 696 y 697 (AASHTO T-11 y T 27), el mismo que se llevará a cabo al finalizar la mezcla en planta o inmediatamente después del mezclado final en el camino. Sin embargo de haber sido comprobada la granulometría en planta, el Contratista continuará con la obligación de mantenerla en la obra.

Deberán cumplirse y comprobarse todas las demás exigencias sobre la calidad de los agregados, de acuerdo con lo establecido en la Sección 814, o en las Disposiciones Especiales.

Para comprobar la calidad de la construcción, se deberá realizar en todas las capas de base los ensayos de densidad de campo, usando equipo nuclear debidamente calibrado o mediante el ensayo AASHTO T-147.o T-191. En todo caso, la densidad mínima de la base no será menor que el 100% de la densidad máxima establecida por el Fiscalizador, mediante los ensayos de Densidad Máxima y Humedad Optima realizados con las regulaciones AASHTO T-180, método D.

En ningún punto de la capa de base terminada, el espesor deberá variar en más de un centímetro con el espesor indicado en los planos; sin embargo, el promedio de los espesores comprobados no podrá ser inferior al especificado.

Estos espesores y la densidad de la base, serán medidos luego de la compactación final de la base, cada 100 metros de longitud, en puntos alternados al eje y a los costados del camino.

Cuando una medición señale una variación mayor que la tolerancia indicada, se efectuarán las mediciones adicionales que sean necesarias a intervalos más cortos, para determinar el área de la zona deficiente. Para corregir el espesor inaceptable, el Contratista deberá escarificar, a su costo, esa zona y retirar o agregar el material necesario, para proceder de inmediato a la conformación y compactación con los niveles y espesores del proyecto. Sin embargo, antes de corregir los espesores deberán tomarse en consideración las siguientes tolerancias adicionales: si el espesor sobrepasa lo estipulado en los documentos contractuales y la cota de la superficie se halla dentro de un exceso de 1.5 centímetros sobre la cota del proyecto, no será necesario efectuar correcciones; así mismo, si el espesor es menor que el estipulado y la cota de la superficie se halla dentro de un faltante de 1.5 centímetros de la cota del proyecto, podrá no corregirse el espesor de la base siempre y cuando el espesor de la base terminada sea mayor a 10 centímetros, y la capa de rodadura sea de hormigón asfáltico y el espesor faltante sea compensado con el espesor de la capa de rodadura hasta llegar a la rasante.

En caso de que las mediciones de espesor y los ensayos de densidad sean efectuados por medio de perforaciones, el Contratista deberá rellenar los orificios y compactar el material cuidadosamente, a satisfacción del Fiscalizador, sin que se efectúe ningún pago por estos trabajos.

Como está indicado, las cotas de la superficie terminada no podrán variar en más de 1.5 centímetros de los niveles del proyecto, para comprobar lo cual deberán realizarse nivelaciones minuciosas a lo largo del eje y en forma transversal.

En caso de encontrarse deficiencias en la compactación de la base, el Contratista deberá efectuar la corrección a su costo, escarificando el material en el área defectuosa y volviendo a conformarlo con el contenido de humedad óptima y compactarlo debidamente hasta alcanzar la densidad especificada.

404-1.05. Procedimiento de trabajo.

404-1.05.1.Preparación de la Sub-base.- La superficie de la sub-base deberá hallarse terminada, conforme a los requerimientos estipulados para la Sección 404. Deberá, así mismo, hallarse libre de cualquier material extraño, antes de iniciar el transporte del material de base a la vía.

404-1.05.2. Selección y Mezclado.- Los agregados preparados para la base, deberán cumplir la granulometría y más condiciones de la clase de base especificada en el contrato. Durante el proceso de explotación, trituración o cribado, el Contratista efectuará la selección y mezcla de los agregados en planta, a fin de lograr la granulometría apropiada en el material que será transportado a la obra.

En el caso de que se tenga que conseguir la granulometría y límites de consistencia para el material de base, mediante la mezcla de varias fracciones individuales, estas fracciones de agregados gruesos, finos y relleno mineral, serán combinadas y mezcladas uniformemente en una planta aprobada por el Fiscalizador la cual disponga de una mezcladora de tambor o de paletas. La operación será conducida de una manera consistente en orden a que la producción de agregado para la base sea uniforme.

El mezclado de las fracciones de agregados podrá realizarse también en la vía; en este caso, se colocará y esparcirá en primer lugar una capa de espesor y ancho uniformes del agregado grueso, y luego se distribuirán proporcionalmente los agregados finos sobre la primera capa. Pueden formarse tantas capas como fracciones del material sean necesarias para obtener la granulometría y lograr el espesor necesario con el total del material, de acuerdo con el diseño. Cuando todos los agregados se hallen colocados en sitio, se procederá a mezclarlos uniformemente mediante motoniveladoras, mezcladoras de discos u otras máquinas mezcladoras aprobadas por el Fiscalizador. Desde el inicio y durante el proceso de mezclado, deberá regarse el agua necesaria a fin de conseguir la humedad requerida para la compactación especificada.

Cuando se haya logrado una mezcla uniforme, se controlará la granulometría y se esparcirá el material a todo lo ancho de la vía, en un espesor uniforme, para proceder a la conformación y a la compactación requerida, de acuerdo con las pendientes, alineaciones y sección transversal determinadas en los planos.

En ningún caso se permitirá el tendido y conformación directa de agregados colocados en montones formados por los volquetes de transporte, sin el proceso de mezclado previo y alternado indicado en los párrafos anteriores.

404-1.05.3. Tendido y Conformación.- Cuando el material de la base haya sido mezclado e hidratado en planta central, deberá cargarse directamente en volquetes, evitándose la segregación, y transportado al sitio para ser esparcido por medio de distribuidoras apropiadas, en franjas de espesor uniforme que cubran el ancho determinado en la sección transversal especificada. De inmediato se procederá a la conformación y compactación, de tal manera que la base terminada avance a una distancia conveniente de la distribución.

El Fiscalizador podrá autorizar también la colocación del material preparado y transportado de la planta, en montones formados por volquetes; pero, en este caso, el material deberá ser esparcido en una franja a un costado de la vía, desde la cual se procederá a su regado a todo lo ancho y en un espesor uniforme, mientras se realiza la hidratación.

El material no deberá ser movilizado repetidas veces por las motoniveladoras, de uno a otro costado, para evitar la segregación; se procurará más bien que el regado y conformación se completen con el menor movimiento posible del agregado, hasta obtener una superficie lisa y uniforme, de acuerdo a las alineaciones, pendientes y secciones transversales establecidas en los planos.

Cuando se haya autorizado el mezclado de los agregados en la vía, estos deberán ser regados a todo el ancho, una vez terminada la mezcla, completando al mismo tiempo su hidratación, a fin de obtener una capa de espesor uniforme, con una superficie lisa y conformada de acuerdo a las alineaciones, pendientes y sección transversal especificadas.

En todos los casos de construcción de las capas de base, y a partir de la distribución o regado de los agregados, hasta la terminación de la compactación, el tránsito vehicular extraño a la obra estará terminantemente prohibido, y la circulación de los equipos de construcción será dirigida uniformemente sobre las capas tendidas, a fin de evitar la segregación y daños en la conformación del material.

Cuando sea necesario construir la base completa en más de una capa, el espesor de cada capa será aproximadamente igual, y se emplearán para cada una de ellas los procedimientos arriba descritos, hasta su compactación final. En ningún caso el espesor de una capa compactada podrá ser menor a 10 centímetros.

Cuando se tenga que construir capas de base en zonas limitadas de forma irregular, como intersecciones, islas centrales y divisorias, rampas, etc. podrán emplearse otros métodos de distribución mecánicos o manuales que produzcan los mismos resultados y que sean aceptables para el Fiscalizador.

404-1.05.4.Compactación.- Inmediatamente después de completarse el tendido y conformación de la capa de la base, el material deberá compactarse por medio de rodillos lisos de mínimo 8 Toneladas, rodillos vibratorios de energía de compactación equivalente o mayor.

El proceso de compactación será uniforme para el ancho total de la base, iniciándose en los costados de la vía y avanzando hacia el eje central, traslapando en cada pasada de los rodillos la mitad del ancho de la pasada inmediata anterior. Durante este rodillado, se continuará humedeciendo y emparejando el material en todo lo que sea necesario, hasta lograr la compactación total especificada en toda la profundidad de la capa y la conformación de la superficie a todos sus requerimientos contractuales.

Al completar la compactación, el Contratista notificará al Fiscalizador para la comprobación de todas las exigencias contractuales. El Fiscalizador procederá a efectuar los ensayos de densidad apropiados y comprobará las pendientes, alineaciones y sección transversal, antes de manifestar su aprobación o reparos. Si se hubieren obtenido valores inferiores a la densidad mínima especificada o la superficie no se hallare debidamente conformada, se deberá proceder a comprobar la compactación estadísticamente para que el promedio de las lecturas estén dentro del rango especificado, el Contratista deberá efectuar las correcciones necesarias de acuerdo con lo indicado en el numeral 404-1.04, hasta obtener el cumplimiento de los requisitos señalados en el contrato y la aprobación del Fiscalizador, previamente a la imprimación de la base.

En caso de existir sitios no accesibles a los rodillos indicados para la compactación, como accesos a puentes, bordillos direccionales u otros, se deberá emplear apisonadores mecánicos de impacto o placas vibratorias, para obtener la densidad especificada en todos los sitios de la base.

404-1.06. Medición.- La cantidad a pagarse por la construcción de una base de agregados, será el número de metros cúbicos efectivamente ejecutados y aceptados por el Fiscalizador, medidos en sitio después de la compactación.

Para el cálculo de la cantidad, se considerará la longitud de la capa de base terminada, medida como distancia horizontal real a lo largo del eje del camino, y el área de la sección transversal especificada en los planos. En ningún caso se deberá considerar para el pago cualquier exceso de área o espesor que no hayan sido autorizados previamente por el Fiscalizador.

404-1.07. Pago.- Las cantidades determinadas en la forma indicada en el numeral anterior, se pagarán a los precios establecidos en el contrato para cualquiera de los rubros designados a continuación.

Estos precios y pago constituirán la compensación total por la preparación y suministro y transporte de los agregados, mezcla, distribución, tendido, hidratación, conformación y compactación del material empleado para la capa de base, incluyendo mano de obra, equipo, herramientas, materiales y más operaciones conexas en la realización completa de los trabajos descritos en esta sección.

Nº del Rubro de Pago y Designación

Unidad de Medición

404-1 Base Granular de agregados.....Metro cúbico (m³)

Oficio Nro. 042- WAPA-2020

Puyo, 06 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

ASUNTO: CONTESTACION Oficio GADPPz-DGA-380-2020 y Oficio GADPPz-DGA-384-2020
**“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA,
CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.


En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN,
KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**, LICO- GADPPz-001-2019, mediante
Oficio GADPPz-DGA-380-2020, entregado con fecha 6 de agosto de 2020, por parte de la Ing. Ingrid Haro F; en
su calidad de Fiscalizadora Ambiental DGA-GADPPz; donde pone en conocimiento que deben realizarse algunas
correcciones previo a la emisión de la conformidad ambiental, poniendo un plazo de 2 días para la entrega del
mismo.

~~En referencia al Oficio GADPPz-DGA-384-2020, entregado con fecha 6 de agosto de 2020, donde solicitada un
cronograma y actividades de trabajo de los técnicos de Ambientales de la Contratista como de Fiscalización
Externa, agradeceré que se haga llegar la información requerida para comunicar oportunamente a la de la Ing. Ingrid
Haro F; en su calidad de Fiscalizadora Ambiental DGA-GADPPz.~~

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. -


Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Recibido
6-08-2020


9



Oficio GADPPz-DGA-380-2020

Puyo, 03 de agosto de 2020.

Ingeniero

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

Cuidad

Asunto: Observaciones emitidas al Informe fiscalización y de cumplimiento del plan de manejo ambiental del proyecto: "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ESTADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA" aplicado en la ejecución de la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Washington Pérez
06-08-2020

En referencia al contrato LICO-GADPPz-001-2019 para la ejecución del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el GADPPz y la compañía AMAZONAS BUILDING S. A. y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la "FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Con Oficio Nro. 039-WAPA-2020 de fecha 30 de julio de 2020 el Ing. Washington Pérez, Fiscalizador Externo, ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe de fiscalización externa y de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto: "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ESTADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA", para su revisión y pronunciamiento.

Al respecto sírvase encontrar las observaciones emitidas al Informe de Fiscalización externa y de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto en mención, las mismas que deben ser subsanadas previo a la emisión de la Conformidad Ambiental.

- El nombre del proyecto en la portada debe estar acorde al permiso ambiental, considerando las tildes, símbolos de puntuación y abreviaturas.
- En la ficha ambiental código de proyecto está mal escrito.
- En el ítem 3 como su nombre lo dice Antecedentes, describir en orden cronológico los documentos presentados ante la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, (presentación del primer y segundo informe de cumplimiento)
- El objetivo general debe ser el verificar el cumplimiento del plan de manejo ambiental del proyecto "ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-ARAJUNO-SAN RAMÓN-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN-SAN



MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA” aplicado en la ejecución de la obra “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

- En cuanto al Marco Legal, se hace la misma observación del informe pasado, aquí debe incluir únicamente la normativa ambiental aplicable al proyecto, analizar e incluir solo los artículos que corresponden a las actividades el mismo.

En relación a la Descripción del proyecto

- Mejorar la redacción ya que existen palabras incompletas lo que no permite entender lo descrito.
- En cada actividad detallada incluir el porcentaje de avance de construcción del proyecto, y que actividad fue finalizada.
- Describir en que tramo se encuentra trabajando el personal
- Incluir el listado del equipo caminero que se encuentra laborando y los m3 del balde de cada volqueta.
- En cuanto al material pétreo, incluir el volumen explotado en la mina y las copias de las bitácoras
- Incluir el permiso de registro generador de desechos peligros de la empresa contratista y la Licencia Ambiental del gestor que hace mención.
- Incluir el volumen de material de desalojo depositado en los terrenos.
- Hacer mención sobre la carpa que el contratista implanta en el área del proyecto, que contiene, incluir el listado de los profesionales que pasan en el proyecto tanto del contratista como de la fiscalización externa
- Describir en caso de que exista un accidente laboral cual será el procedimiento por parte de la fiscalización y el contratista.
- Incluir el mapa de ubicación del proyecto que demuestre el avance de construcción y la ubicación de la carpa temporal (mapa no plano).

En relación al Cumplimiento (ítem 7)

- Aquí debe describir los avances en cuanto a los rubros del contrato de la parte ambiental, y su porcentaje.

Matrices de cumplimiento

- En relación al cumplimiento de la normativa ambiental, evaluar únicamente la normativa que esté acorde al proyecto, aplicable a las actividades del mismo y según su estado actual.
- En relación del cumplimiento del plan de manejo ambiental, se solicita a la fiscalización externa leer cada programa y evaluar el que corresponde a la etapa actual del proyecto.

Observaciones generales

- Incluir el cronograma y las actividades de trabajo tanto del técnico ambiental que consta en la oferta del contratista, como el técnico ambiental de la fiscalización externa, considerando que el proyecto se establece para 365 días con el 50% de la presencia de cada uno, ya sea un día en la mañana y el otro en la tarde cubriendo los 365 días del proyecto.
- Mejorar la presentación del informe de cumplimiento, las matrices se solicita en sentido horizontal lo que mejorar la visualización del mismo.




- Imprimir a doble cara el informe.

Se solicita que en el término de dos (2) días se remita el documento con las observaciones subsanadas previo a la emisión de la conformidad ambiental.

Sin otro particular me despido reiterando mis muestras de consideración y estima.

Atentamente


Ing. Ingrid Haro F
FISCALIZADORA AMBIENTAL DGA-GADPPZ.


Cc: Ing. David Yedra Machado Msc. - DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ing. Santiago Meza - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Elaborado por:
Revisado por:

Ingrid Haro
David Yedra





Oficio GADPPz-DGA-384-2020
Puyo, 04 de agosto de 2020.

Ingeniero

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

Cuidad

Asunto: Respuesta a Oficio Nro. 040-WAPA-2020

Recibido
06-08-2020
[Signature]

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO-GADPPz-001-2019 para la ejecución del proyecto: “*ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA*” celebrado entre el GADPPz y la compañía AMAZONAS BUILDING S. A. y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la “*FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA*”.

Con Oficio Nro. 040-WAPA-2020 de fecha 03 de agosto de 2020 el Ing. Washington Pérez, Fiscalizador Externo, emite un comunicado que en su parte pertinente manifiesta “*me permito poner a su conocimiento el horario que el Técnico Ambiental de Fiscalización cumple acorde al porcentaje establecido en el contrato que es equivalente al 50% (...) está presente en el proyecto los días martes, jueves y sábado (...).*”

Al respecto me permito recordarle que en el Plan de Manejo Ambiental establece lo siguiente “*Para el desarrollo del programa de Monitoreo y seguimiento, el contratista (referencia al operador) deberá con un profesional en protección ambiental (Ing. Ambiental), desarrollo comunitario, seguridad industrial y salud ocupacional, para que como fiscalización ambiental externa o por administración directa, realicen el seguimiento y monitoreo de las medidas propuestas. Frecuencia durante todo el proceso del proyecto de asfalto*”.

Con este antecedente solicito el cronograma y las actividades de trabajo tanto del técnico ambiental que consta en la oferta del contratista, como el técnico ambiental de la fiscalización externa, considerando que el proyecto se establece para 365 días con el 50% de la presencia de cada uno, ya sea un día en la mañana y el otro en la tarde cubriendo el tiempo total que dure la obra (365 días).

Sin otro particular me despido reiterando mis muestras de consideración y estima.

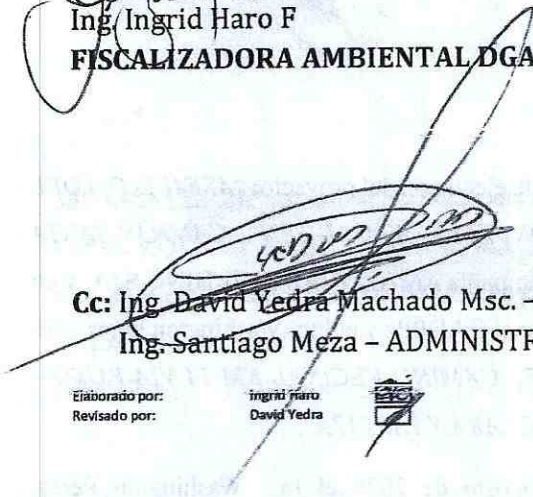
[Handwritten marks]



Atentamente



Ing/ Ingrid Haro F
FISCALIZADORA AMBIENTAL DGA-GADPPz.



Cc: Ing David Yedra Machado Msc. - DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ing. Santiago Meza - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Elaborado por:
Revisado por:

Ingrid Haro
David Yedra



Oficio Nro. 049- WAPA-2020

Puyo, 16 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

**ASUNTO: DEVOLUSION DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 02 "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL
KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-07-/BDE/2020, entregado con fecha 5 de agosto de 2020, debo indicar de luego de la revisión correspondiente se realiza la devolución de la misma debido a que no están los respaldos correspondientes de la planilla(anexos de volúmenes, ensayos, facturas, corrección de perfiles transversales, archivo digital etc; indicados en la planilla correspondiente), los cuales fueron comunicados oportunamente a la CIA.AMAZONAS BUILDING AMAZONBULD S.A para el trámite correspondiente, se agradecerá que se adjunte toda información necesaria para la revisión de la misma.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. --



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

16/Agosto/2020

19h00

Recibido

Jaime Silva



Oficio Nro. 048- WAPA-2020

Puyo, 15 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

ASUNTO: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE AGREGADOS DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A; suscrito el 12 de febrero de 2020 para la ejecución del proyecto: “**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**”, en referencia al Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-019-2020-OF, con 13 de agosto de 2020, por parte del Señor de Administrador de Contrato se hace llegar las especificaciones técnicas del material pétreo de mejoramiento, material sub base clase 3 y del material de base granular de agregados, por lo que pongo en conocimiento lo establecido para cumplimiento.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente. -



Ing. Washington Pérez A.
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO
Se adjunta expediente.



Oficio No. CABA-13-/BDE/2020
Puyo, 19 de agosto del 2020

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO: ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON,
KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
Ciudad. -

Asunto: Entrega del diseño del trazado de la vía a partir de ABS. 6+000

De mi consideración:

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM. 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted comunicar las siguientes observaciones para la continuidad de la obra:

Con el objetivo de continuar con el normal desarrollo del proyecto es necesario se entregue de parte de fiscalización el diseño del trazado de la vía a partir de la abscisa 6+000 en adelante o a su vez los BM iniciales con su trazado vial.

Y así mismo se realice los tramites correspondientes para la autorización y diseño de las obras solicitados por los dirigentes del sector de San Ramon y que en primera instancia fueron autorizados por la máxima autoridad del Gobierno Provincial de Pastaza.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Odilo Guevara
AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE
cc. Ing. Santiago Meza ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

21 AGO 2020

Fecha:

Recibido:

Número:

Hora: 8.50 AM



Oficio No. CABA-07-/BDE/2020
Puyo, 05 de agosto del 2020

Ingeniero

Washington Perez

FISCALIZADOR EXTERNO: ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON,
KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

Ciudad. -

De mi consideración:

A través del presente remito a usted la planilla No. 2 de avance de obra del proyecto: ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM. 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA, para su revisión y aprobación respectiva.

Una vez aprobada la planilla No. 2, se complementará con la información pertinente previo al trámite para su cancelación.

Atentamente,



Odilo Guevara
AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Anexo: Planilla No. 2

Recibido
05-08-2020
16:20
Perez

Oficio Nro. 042- WAPA-2020

Puyo, 06 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

ASUNTO: CONTESTACION Oficio GADPPz-DGA-380-2020 y Oficio GADPPz-DGA-384-2020
**“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA,
CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

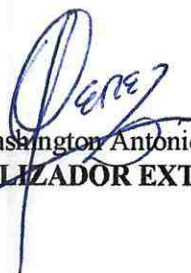
Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN,
KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**, LICO- GADPPz-001-2019, mediante
Oficio GADPPz-DGA-380-2020, entregado con fecha 6 de agosto de 2020, por parte de la Ing. Ingri Haro F; en
su calidad de Fiscalizadora Ambiental DGA-GADPPz; donde pone en conocimiento que deben realizarse algunas
correcciones previo a la emisión de la conformidad ambiental, poniendo un plazo de 2 días para la entrega del
mismo.


En referencia al Oficio GADPPz-DGA-384-2020, entregado con fecha 6 de agosto de 2020, donde solicitada un
cronograma y actividades de trabajo de los técnicos de Ambientales de la Contratista como de Fiscalización
Externa, agradeceré que se haga llegar la información requerida para comunicar oportunamente a la de la Ing. Ingri
Haro F; en su calidad de Fiscalizadora Ambiental DGA-GADPPz.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. -



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Recibido de
608-2020






Oficio N° CABA-18-/BED/2020
Puyo, 16 de septiembre de 2020

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Ciudad.-

Asunto: Revisión planilla N.-03 contestación Oficio 066-WAPA-2020

De mi consideración:

En relación al proyecto en ejecución **"ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**, tengo a bien comunicar a usted las siguientes observaciones para la continuidad de la obra:


Adjunto se servirá encontrar la documentación para su revisión y aprobación de la planilla de avance n.-03 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto del 2020, para su revisión y continuar con el trámite correspondiente.

Particular que comunico a usted para los fines pertinente.

Atentamente,




Sr. Odilo Guevara
GERENTE
AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
CC. Ing. Santiago Meza ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

*Recibido 16-09-2020
19:00 PM*


Oficio Nro. 066- WAPA-2020

Puyo, 10 de septiembre de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

ASUNTO: DEVOLUCION DE PLANILLA DE AVANCE No. 03 DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-14/BDE/2020, con fecha 05 de septiembre del 2020, donde se entrega la Planilla de Avance No. 03 para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

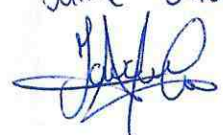
- 1.- Adjuntar archivo magnético para revisión de Planilla de avance No. 03.
- 2.- Adjuntar reajuste provisional de la planilla de avance No. 03
- 3.- Realizar las correcciones de los perfiles transversales de cortes de suelo natural, relleno con material pétreo de mejoramiento y taludes; revisados en campo conjuntamente con personal designado por el contratista.
- 4.- Realizar correcciones al rubro No. 06 – Excavación para cunetas y encauzamiento.
- 5.- Inconsistencias en volúmenes, longitudes, realizar los correctivos indicados al personal designado por el contratista.
- 6.- Presentar Informes Técnicos de los siguientes ensayos: HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRÁULICO. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRÁULICO, ÁRIDOS. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO EN LOS ÁRIDOS. FINO Y GRUESO Y PROCTOR MODIFICADO (DENSIDADES).
- 7.- Revisar operaciones aritméticas en la planilla.

Es importante que se complete toda la información requerida previo al trámite de la presente planilla con la finalidad que se cumpla los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –


Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Recibido
10/ Septiembre/ 2020 ; 17:00
Jaime Selva




Puyo, 05 de septiembre del 2020
Oficio No. CABA-14/BDE/2020

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. -

Asunto: Entrega para revisión de planilla n.-03

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM. 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted comunicar las siguientes observaciones para la continuidad de la obra:

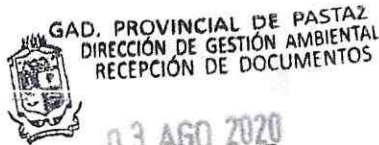
Adjunto se servirá encontrar la documentación para su revisión y aprobación de la planilla de avance N.- 03 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto del 2020.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Sr. Odilo Guevara M.
GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.
CC. Ing. Santiago Meza ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Recabido.
05-09-2020
17:00

Oficio Nro. 040- WAPA-2020

Fecha: 03 AGO 2020
Recibido: Betty E.
Número: 10326 Hora: 16:54

Puyo, 03 de agosto de 2020

Ingeniero.

David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Presente. -

ASUNTO: Horario acorde al porcentaje del Técnico Ambiental de Fiscalización del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A; suscrito el 12 de febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la consultoría "**FISCALIZACIÓN DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**".

Al respecto como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito poner a su conocimiento el horario que el Técnico Ambiental de Fiscalización cumple acorde al porcentaje establecido en el contrato que es equivalente al 50%. Por tal razón los días que el Técnico Ambiental de Fiscalización está presente en el proyecto son:

Martes, jueves y sábado.

Cabe mencionar que el personal técnico realiza también trabajos de oficina previa a la presentación del cumplimiento de las medidas establecidas en el Permiso Ambiental.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente. -

Ing. Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO

Oficio Nro. 042- WAPA-2020

Puyo, 06 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

ASUNTO: CONTESTACION Oficio GADPPz-DGA-380-2020 y Oficio GADPPz-DGA-384-2020
**"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA,
CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN,
KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**, LICO- GADPPz-001-2019, mediante
Oficio GADPPz-DGA-380-2020, entregado con fecha 6 de agosto de 2020, por parte de la Ing. Ingri Haro F; en
su calidad de Fiscalizadora Ambiental DGA-GADPPz; donde pone en conocimiento que deben realizarse algunas
correcciones previo a la emisión de la conformidad ambiental, poniendo un plazo de 2 días para la entrega del
mismo.

En referencia al Oficio GADPPz-DGA-384-2020, entregado con fecha 6 de agosto de 2020, donde solicitada un
cronograma y actividades de trabajo de los técnicos de Ambientales de la Contratista como de Fiscalización
Externa, agradeceré que se haga llegar la información requerida para comunicar oportunamente a la de la Ing. Ingri
Haro F; en su calidad de Fiscalizadora Ambiental DGA-GADPPz.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. -


Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Recibido
6-08-2020


Oficio Nro. 044- WAPA-2020

Puyo, 07 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

**ASUNTO: OBSERVACIONES EMITIDAS AL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA,
CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A., Suscrito el 12 de febrero de 2020 para la ejecución del proyecto: **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**.

Como antecedente, se hace referencia al documento emitido hacia la parte contratista, mediante oficio N.- 042- WAPA-2020 con fecha 06 de agosto por la Fiscalización Externa, dando a conocer las observaciones de forma general al informe de fiscalización y cumplimiento del proyecto para su posterior aprobación en el plazo establecido por la Fiscalización Ambiental del GADPPz.

Al respecto Como FISCALIZADOR EXTERNO del proyecto me permito poner a su conocimiento las observaciones emitidas por parte de la FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DEL GADPPz, mediante Oficio GADPPz-DGA-380-2020, con fecha 03 de agosto de 2020, en el cual hace referencia subsanar las observaciones emitidas al informe de cumplimiento del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL del proyecto: **"ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO-ARAJUNO -SAN RAMÓN-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL- PALMA ROJA, previa a la emisión de la Conformidad Ambiental.**

Expuesto esto hago mención las observaciones que corresponden a la parte contratista subsanar lo cual es solicitado mediante Oficio S/N, recibido con fecha 7 de agosto de 2020, por parte del Procurador Común del contrato:

- El nombre del proyecto en la portada debe estar acorde al permiso ambiental, considerando las tildes, símbolos de puntuación y abreviaturas.
- Verificar e incluir la normativa ambiental acorde a la aplicación del proyecto, la cual debe estar vigente
- En relación a la descripción del proyecto:

Incluir lo siguiente,

- Detallar las actividades realizadas en el periodo del informe acorde al avance de la construcción del proyecto colocar el porcentaje que le corresponda, en caso de tener actividades que ya han sido culminadas mencionar.
- Describir en que tramo se encuentra trabajando el personal

Recibido
8-08-2020
[Firma]

Oficio Nro. 055- WAPA-2020

Puyo, 26 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

**ASUNTO: ENTREGA DE COMUNICADO DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL
KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**


De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-022-2020-OF, entregado con fecha 26 de agosto de 2020, donde se pone en conocimiento por parte del Señor Administrador de Contrato, la solicitud de las Operadoras como es la Cooperativas de Volquetes Rio Pastaza y la Pre-Unión Volquetes Pastaza, quienes solicitan que en proyecto en ejecución se utilice el transporte de las operadoras de la Provincia de Pastaza, por lo que se deberá dar estricto cumplimiento lo determinado en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica en el Artículo 41.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. -


Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Recibido
27-08-2020
[Handwritten signature]



Oficio No. CABA-06-/BDE/2020
Puyo, 03 de agosto del 2020

Ingeniero

Santiago Meza

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON,
KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a la vez informarle que la ejecución del proyecto avanza acorde a lo planificado y cumpliendo con la inversión mensual programada.

Para esta semana está planificado la colocación del material de sub base desde la cota 2+994 hasta la cota 6+000 (San Ramón), pero al no autorizar fiscalización externa el ancho de 8 metros para su colocación, y haber agotado el dialogo como una forma de resolver conflictos o diferencias de apreciación técnica en el proceso constructivo de la vía, llegamos a usted a fin que se digne analizar y considerar la siguiente petición:

Se disponga a fiscalización externa emitir la autorización respectiva a la empresa contratista, para colocar el material de sub base en un ancho de 8 metros y base granular en un ancho de 7 metros, con los espesores que se encuentran establecidos en el estudio.
Al efecto nuestro requerimiento se fundamenta en:

Sustento legal:

1. Código Civil
Art. 1561.- Todo contrato legalmente celebrado es ley para las partes contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.
Art. 1562.- Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan, no sólo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que, por la ley o la costumbre, pertenecen a ella.
2. Reglamento Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública, CAPITULO V, DE LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO. Art. 121.- Administrador del contrato. –

En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

Si el contrato es de ejecución de obras, prevé y requiere de los servicios de fiscalización, el administrador del contrato velará porque ésta actúe de acuerdo a las especificaciones constantes en los pliegos o en el propio contrato.

3. Norma de control interno 408.17 Administrador del contrato

El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

03 AGO 2020

Fecha:

Recibido:

Karen Colala

Número:

Hora:

13:20



En el caso de fiscalización realizada por contrato, el Administrador del Contrato debe realizar una supervisión responsable sobre todas las labores.

4. Funciones del administrador del contrato. –
Vigilar y responsabilizarse porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los diseños definitivos, las especificaciones técnicas, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables

Concluyéndose, en el ámbito legal, existe un contrato firmado entre AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. con el GADP Pastaza el cual es ley entre las partes; y, como documento integrante del contrato está el **estudio vial** realizado mediante consultoría en el año 2010 cuya propiedad intelectual pertenece al GADP Pastaza. Adicionalmente, usted está investido por ley para dirimir asuntos técnicos o económicos en la ejecución del proyecto.

Sustento técnico:

1. La NORMA ECUATORIANA VIAL NEVI-12-MTOP, Volumen 3, Especificaciones Generales para Construcción de Caminos y Puentes. Sección 619 CUNETAS DE HORMIGON, dispone:

Las cunetas se asentarán en todo su ancho basal sobre una cama de apoyo de material granular, el cual podrá ser subbase o base granular según lo dispuesto en el numeral 619.03. El material granular deberá cumplir, según su tipo, con los requisitos estipulados en el numeral 403, para subbases granulares y bases granulares, respectivamente, incluso su compactación.

619-3.03 Disposición de las cunetas prefabricadas u hormigonadas en sitio. - Las cunetas deberán quedar asentadas en todo su ancho basal sobre una cama de apoyo de material granular de mínimo 0.12 m de espesor.

619-3.04 Relleno de respaldo. – El material de relleno de respaldo se colocará a partir de la cara exterior de las cunetas, con una altura igual a la cota superior de los elementos. En sectores de terraplén, el ancho de relleno de respaldo será el señalado en el proyecto o en su defecto este ancho **será de mínimo de 0.50 metros** a partir del borde interior de la cara superior de las cunetas. La pendiente transversal de estos rellenos será de mínimo 4% hacia el talud del terraplén.

2. Al haberse realizado el estudio vial que sustenta la contratación pública, en el año 2010 bajo la normativa aplicable a esa época, es nuestra obligación legal y moral ajustar el estudio con la normativa actualizada.

En el esquema que se anexa, una aplicación de la normativa descrita para el proyecto, vemos que las áreas de los materiales de sub base y base resultantes de la conformación de la pendiente para las cunetas, serán ocupados en el relleno de respaldo que se requiere para la estructura de la cuneta. Esta metodología de trabajo permite, una vez compactado los materiales de subbase y base bajo el área de las cunetas, garantizar la estabilidad y soporte de la obra de arte. Con el detalle anexo estamos justificando nuestra petición.

3. El material pétreo de mejoramiento en obra, tiene anchos que superan los 8.75 mts lo cual permite plantear la estructura de la vía, acorde al detalle adjunto.

En la parte técnica concluimos que es imperativo la aplicación de la normativa vigente, y además debemos garantizar las obras de arte en la vida útil del proyecto.

Resumiendo, señor administrador, nuestro requerimiento está enmarcado en la ley de contratación pública y demás disposiciones legales aplicables en el proceso constructivo. Por lo tanto, solicito



encarecidamente se dé paso a esta petición a fin de dejar sin efecto la decisión unilateral emitida por parte de la fiscalización externa.

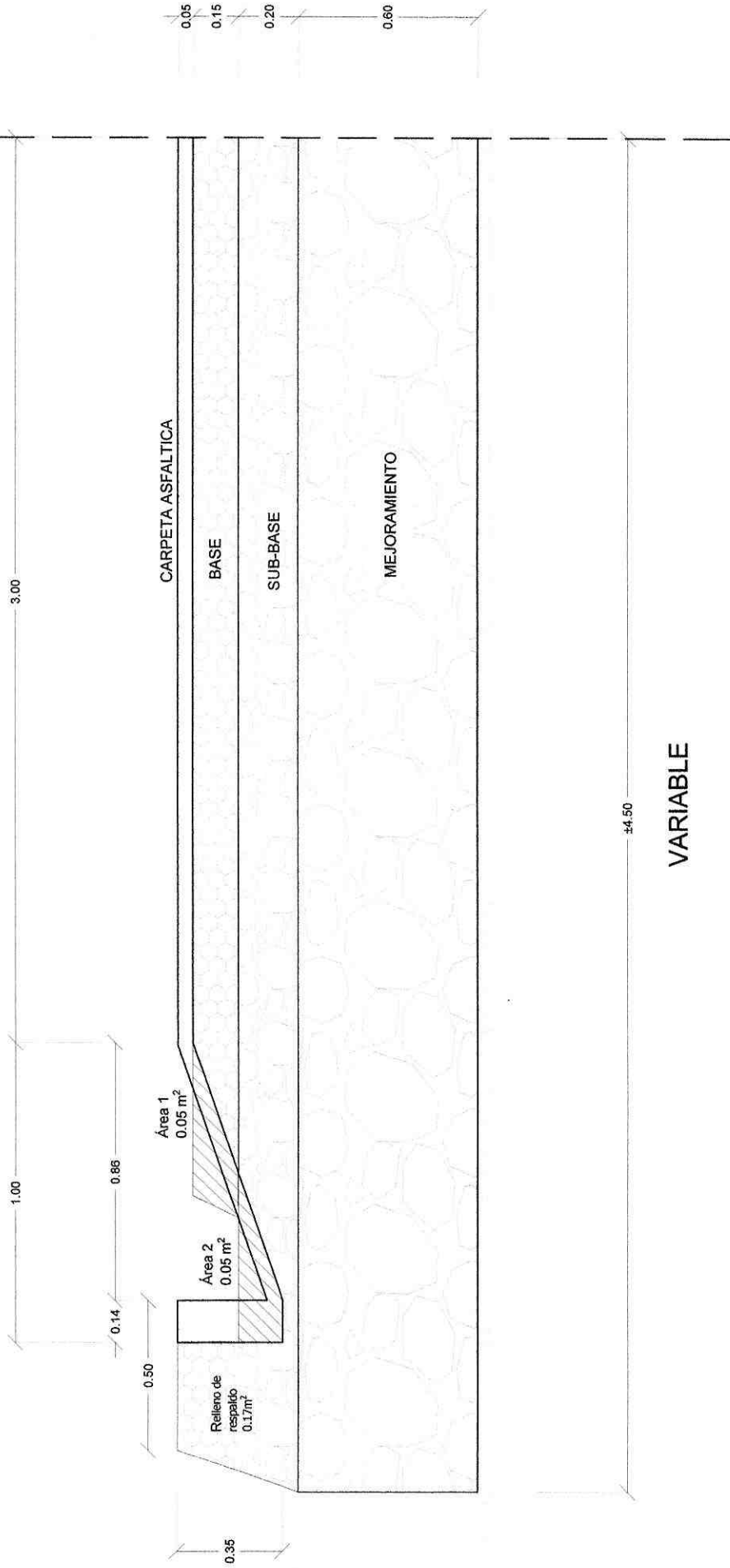
Atentamente,

Odilo Guevara
AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Anexo: Corte transversal vía.

Φ



Ing. Robert Naveda
SUPERINTENDENTE
AMAZONBUILD S.A.

CORTE TRANSVERSAL (NEVI-12-MTOP; 619-3.04)

VIA SAN RAMÓN

Oficio N. 023-WAPA-2020

Puyo, 16 de junio de 2020

Sr. Odilo Guevara
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. -

ASUNTO: APROBACION DE REPROGRAMACION No.01 "FISCALIZACION DE ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-006-2020-OF, con fecha 15 de junio de 2020 del proyecto **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**, LICO- GADPPz-001-2019, luego de la revisión *Fiscalización Aprueba la Reprogramación No. 01 del Cronograma Valorado de Trabajo*, por lo que se agradecerá a la contratista **CIA.AMAZONAS BUILDINGA MAZONBULD S.A.**; el estricto cumplimiento de la misma ya que está vigente se realizara el control de avance de obra según lo estipulado.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente. -

Ingeniero.

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

CC: Ingeniero Santiago Meza ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Dirección Fiscalización

② TV

16 JUNIO 2020

11:25



Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-006-2020-OF
Puyo, 15 de junio de 2020

Asunto: ENTREGA DE REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Ingeniero
WASHINGTON PÉREZ ÁLVAREZ
FISCALIZADOR EXTERNO


De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el Oficio N° CABA-05/BDE/2020 de fecha 15 de junio de 2020, mediante el cual el Sr. Odilo Guevara, Gerente de la Compañía AMAZONAS BUILDING S.A., entrega la Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajos del Proyecto ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA; esto con la finalidad de que su persona en calidad de Fiscalizador Externo de la obra proceda con la revisión y aprobación del mismo y continuar con las actividades programadas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Santiago Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRADOR DE CONTRATO


P. Rubido
15-06-2020



Puyo, 15 de Junio del 2020
Oficio No.CABA-05/BDE/2020

Ingeniero
Santiago Meza
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Presente.-

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM. 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted comunicar las siguientes observaciones para la continuidad de la obra:

1. Una vez a que se ha dado la orden de inicio según comunicación Nro. 008-WAPA-2020, de fecha 15 de junio del 2020, emitido por el Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez, **FISCALIZADOR EXTERNO**, conforme lo señala el contrato que es ley para las partes, es necesario se autorice la reprogramación N.-01, del cronograma valorado de trabajo, ya que en Resolución Administrativa N.- 146-GADPPz-2020 de 24 de marzo del 2020 se suspendió los tiempos y plazos de ejecución de las diferentes obras del Gobierno Provincial de Pastazá.
2. En vista que según Resolución Administrativa 197 de 19 de mayo del 2020 emitida por el Gobierno Provincial de Pastaza da inicio las actividades de los diferentes proyectos, adjunto se servirá encontrar la Reprogramación del Cronograma valorado de trabajos con el que se realizara el avance del proyecto a partir del 15 de junio del 2020 hasta el 15 junio del 2021.

Por la atención a la presente mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Odilo Guevara M.
GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

Anexo: Reprógramación cronograma
cc. Ing. Washington Pérez
ez FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza

Fecha:

15 JUN 2020

Recibido:

S.M.

Número:

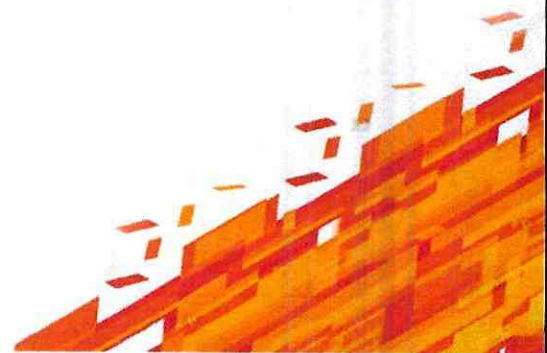
Hora: 10:00



MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

FACTURAS COMPRA PROYECTO



Jinsop. M.

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1803258902001

FACTURA

No. 001-002-000001540

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

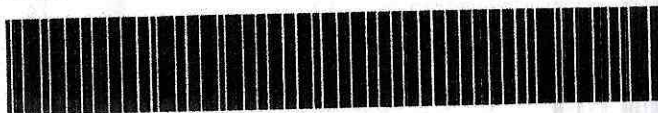
2608202001180325890200120010020000015407477040614

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 26/08/2020 13:34:13

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2608202001180325890200120010020000015407477040614

TORRES MORALES MARIA GABRIELA

FERRETERIA LA FLORIDA

Dirección Matriz: VIA TARQUI

Dirección Sucursal: AMAZONAS Y ATAHUALPA

OBLIGADO A LLEVAR

SI

Razón Social / Nombres y AMAZONAS BUILDING

Identificación 1691710080001

Fecha 26/08/2020

Dirección:

Placa / Matrícula: null

Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
C857		7.00	QQ CEMENTO CHIMBORAZO		6.79	0.00	0.00	0.00	47.50

SUBTOTAL 12%	47.50
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	47.50
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	5.70
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	53.20

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	53.20

PROCESADO

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

TIENE LOGO

R.U.C.: 1792470293001

FACTURA

No. 019-002-000001822

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

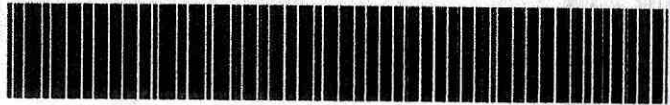
2608202001179247029300120190020000018222054211514

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 26/08/2020 16:32:24

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2608202001179247029300120190020000018222054211514

UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S. A.

UCEM

Dirección Matriz: RIOBAMBA, PANAMERICANA SUR KM 14 A
GUAYAQUIL PANAMERICANA SUR S/N

Dirección Sucursal: TUNGURAHUA-AMBATO-BARRIO LA ESPERANZA-
CALLE RAMON SALAZAR S/N TELF. 032998800

Contribuyente Especial 00211

BLIGADO A LLEVAR

SI

Razón Social / Nombres y AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 26/08/2020

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
400000035	UN	400.00	CEMENTO TIPO-GU 50 KG SACOS		6.08	0.00	0.00	0.00	2432.00

Información Adicional

codigocliente: 21779
ordenventa: 20009390 SL
email: jinmarinm@hotmail.com
direccion: LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIG
fono: 032884649
OtrosRubros: LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO, NO APLICA RETENCION IMPUESTO A LA RENTA \$ 2.80

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2726.64

SUBTOTAL 12%	2432.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2432.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	291.84
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2726.64

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)

PROCESADO



R.U.C: 1792470293001

FACTURA

No. 019-002-000001601

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1208202001179247029300120190020000016012040189415

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 2020-08-12T09:01:14-05:00

AMBIENTE: Produccion

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:



1208202001179247029300120190020000016012040189415

**UNION CEMENTERA NACIONAL
UCEM S. A.**

Matriz: RIOBAMBA, PANAMERICANA SUR KM 14 A
GUAYAQUIL PANAMERICANA SUR S/N TLF: 032998800 -
032620594 - 032998832 * FAX 032998800 * CEL: 0995102970

Sucursal: TUNGURAHUA-AMBATO-BARRIO LA ESPERANZA-
CALLE RAMON SALAZAR S/N TELF. 032998800 TELFS:

Contribuyente Especial Resolucion Nro. 00211

Obligado a Llevar Contabilidad: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

RUC/CI: 1691710080001

Fecha de Emisión: 12/08/2020

Fecha de Emisión: 12/08/2020

Codigo Principal	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
400000035	CEMENTO TIPO GU 50 KG SACOS	400	UN	6.08	0	2432

Rubro de Terceros	Total
LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO	2.80

Información Adicional

Dirección: LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIG

Teléfono: 032884649

Email: jinmarinm@hotmail.com

Código: 21779

Orden de Venta: 20008402 SL

Orden Original:

Compra:

Observaciones:

DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL EXCENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL IVA 12 %	2,432.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2,432.00
IVA 12 %	291.84
VALOR TOTAL	2,726.64

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2726.64	1	dias

LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO, NO APLICA RETENCION IMPUESTO A LA RENTA \$ 2.80

\$ 2659.90

PROCESADO

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000005426

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2408202001169000564200120020040000054260000007215

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 25/08/2020 14:52:24

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2408202001169000564200120020040000054260000007215

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dirección Matriz: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

Dirección Sucursal: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

LIGADO A LLEVAR

SI

Razón Social / Nombres y	CIA. AMAZONAS BUILDING S.A
Identificación	1691710080001
Fecha	24/08/2020
Dirección:	
Placa / Matrícula:	ABE4997
Guía	

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		3671.58	GALÓN DIESEL		0.97	0.00	0.00	0.00	3566.57
0101		217.41	GALÓN EXTRA		1.56	0.00	0.00	0.00	339.70
0121		2596.03	GALÓN DIESEL		0.93	0.00	0.00	0.00	2408.34

Información Adicional	
Dirección:	BARRIO MIRAFORES
Email:	jinmarinm@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	7072.36

SUBTOTAL 12%	6314.61
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	6314.61
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	757.75
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	7072.36

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000005365

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0308202001169000564200120020040000053650000007212

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/08/2020 08:35:12

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0308202001169000564200120020040000053650000007212

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dirección Matriz: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

Dirección Sucursal: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

● LIGADO A LLEVAR

SI

Razón Social / Nombres y CIA. AMAZONAS BUILDING S.A
Identificación 1691710080001
Fecha 03/08/2020 Placa / Matrícula: ABE4997 Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		4071.05	GALÓN DIESEL		0.93	0.00	0.00	0.00	3776.71
0101		137.91	GALÓN EXTRA		1.56	0.00	0.00	0.00	215.48

Información Adicional

Dirección: BARRIO MIRAFORES
Email: jinmarinm@hotmail.com
Observación: segunda de julio

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	4471.26

SUBTOTAL 12%	3992.20
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3992.20
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	479.06
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	4471.26

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791871472001

FACTURA

No. 001-003-000111243

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2808202001179187147200120010030001112430000000110

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 28/08/2020 17:45:24

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2808202001179187147200120010030001112430000000110

CLYAN SERVICES WORLD S A

CLYAN SERVICES WORLD S A

Dirección Matriz: AV NACIONES UNIDAS E230 Y NUNEZ DE VELA
EDIF METROPOLITAN PISO 11 OFI 1114

Dirección Sucursal: AV NACIONES UNIDAS E230 Y NUNEZ DE VELA
EDIF METROPOLITAN PISO 11 OFI 1114

Contribuyente Especial 01308

● LIGADO A LLEVAR

SI

Razón Social / Nombres y	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A
Identificación	1691710080001
Fecha	28/08/2020
Placa / Matrícula:	null
Guía	
Dirección:	

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
309	309	35000.00	ASFALTO AC 20 O.P.		0.28	0.00	0.00	0.00	9800.00

Información Adicional	
Dirección:	PUYO LUIS MOLINA Y FIDEL RODRIGUEZ
Teléfono:	2884649
Código Cliente/Petro:	07032675/07032675
● Cliente:	jinmarinm@hotmail.com
Nombre Estación:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A
Número Factura Banco:	91611243
Fecha Vencimiento:	28/08/2020
Contribuyente Especial:	RESOLUCION NO. 1308 - 2008/10/15
Punto De Partida:	ESMERALDAS

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10976.00

SUBTOTAL 12%	9800.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9800.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1176.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10976.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791871472001

FACTURA

No. 001-004-000002587

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

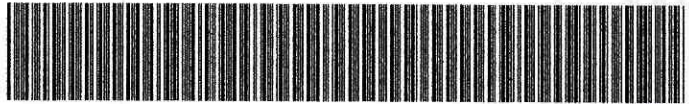
3108202001179187147200120010040000025872795902514

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 31/08/2020 13:25:40

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3108202001179187147200120010040000025872795902514

Clyan Services World S.A.

Clyan Services World

Dirección Matriz: Av. Naciones Unidas E230 y Núñez de Vela, Edificio Metropolitan, Piso 11 Oficina 1113 -1114

Dirección Sucursal: Av. Naciones Unidas E230 y Núñez de Vela, Edificio Metropolitan, Piso 11 Oficina 1113 -1114

Contribuyente Especial 1308

LIGADO A LLEVAR

SI

Razón Social / Nombres y AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD SA
Identificación 1691710080001
Fecha 31/08/2020 Placa / Matrícula: null Guía
Dirección: PUYO CALLE LUIS MOLINA SN Y FIDEL RODRIGUEZ 1601 ECUADOR

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0309		140.00	ASFALTO AC-20 O.P.		0.28	0.00	0.00	0.00	39.20

Información Adicional

Código Petrocomercial: 07032675
Factura de producto: 330111243
Email: jinmarinm@hotmail.com
Dirección Establecimiento: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD SA

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	43.90

SUBTOTAL 12%	39.20
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	39.20
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	4.70
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	43.90
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

LLERENA VARGAS HECTOR GERARDO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
 Dirección: MARISCAL; ATAHUALPA SIN Y SUMACO
 Email: gllerenavargas@yahoo.es Telf. 0984469370

RUC. 1600373748001
FACTURA 001-001

N° 000228

PASTAZA - ECUADOR
 Día Mes Año

FECHA: 31 08 2020

Aut. SRI:1126770166

SR: Amazonas Building SA

DIRECCIÓN: Barrio Miraflores

TELF:

RUC: 1691710080001

GUÍA DE REMISIÓN:

CANT.	DETALLE	P/UNIT.	V. TOTAL
1	Servicios Profesionales del 01 al 31 de agosto 2020		422,22

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
VALETAJAS DE CREDITO	
OTROS	

[Handwritten Signature]
 ELABORADO POR

RECIBI CONFORME

V. TOTAL	422,22
IVA 0%	
IVA 12 %	50,67
TOTAL U.S.D.	472,89

Original Adquiriente 1 Copia Emisor

IMP. OFFSEET & C. YEDRA MACHADO OSCAR FABIAN Aut. SRI. 9696 RUC.1600238610001
 Telfs. 032 884976 - 0984766762 DEL 000226 AL 000245 Fecha de Imp. 13 / JULIO / 2020

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

VALIDO PARA SU EMISION HASTA EL 13 / JULIO / 2021



MEMORANDO-GADPPz-DGA-1997-2020

PARA: Ingeniero Santiago Meza Valencia, **DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

DE: **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

ASUNTO: Conformidad Ambiental

SGD: 11918

FECHA: 15 de septiembre de 2020

Señor Ingeniero, en referencia al Oficio Nro. 060-WAPA-2020, remito a Usted el Informe Técnico Ambiental No. 029-DGA-F.A-CA-RV-2020, suscrito por el Ing. Rodrigo Villagómez - técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: "ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-ARAJUNO-SAN RAMÓN-EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA", en relación al **contrato "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**, una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al período del 01 al 31 de agosto de 2020. Particular que remito para los fines pertinentes.

Ing. David Yedra Machado Msc.

Adjunto: 19 páginas, 1 carpeta y 1 CD'S
Elaborado por: Betty Espín
Revisado por: Ing. David Yedra



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

17 SEP 2020

Recibido:

Número: 11918

Hora: 11:00



MEMORANDO GADPPz-DGA-PEA-RV-016-2020

PARA: Ingeniero David Yedra Machado, **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**
DE: **ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1**
ASUNTO: Conformidad Ambiental
SGD: **11918**
FECHA: 11 de septiembre de 2020

Señor Director, en el marco del Programa de Calidad Ambiental, se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las Actividades a Desarrollarse por el GADPPz y en referencia al oficio Nro. 060-WAPA-2020, en el que se solicita se realice el Informe de Conformidad Ambiental al proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM14 VÍA PUYO - SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" (LICO-GADPPz-001-2019); registrado en el Ministerio del Ambiente como "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA"

Al respecto, luego del análisis y monitoreo en campo realizado, y descrito mediante INFORME No. 029-DGA-CA-RV-2020, se emite la Conformidad Ambiental para el periodo desde el 1 al 31 de agosto de 2020, para lo cual solicito poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.


Ing. Rodrigo Villagómez

Adjunto: 18 páginas e informe de fiscalización externa



Fecha: **14 SEP 2020**
Recibido: *Cathy E.*
Número: **11918** Hora: **14:15**

SOTA. SECRETA → FAVOR ENTREGAR A FISCALIZACIÓN

14/09/2020

INFORME No. 029-DGA-CA-RV-2020

Tema.	Informe de Fiscalización Ambiental Técnico Ambiental del Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".
Lugar.	Cantón Pastaza
Elaborado por:	Ing. Rodrigo Villagómez.
Dirección de Coordinación.	Gestión Ambiental – GADPPz
Fecha de elaboración	07-09-2020

1. ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. 060-WAPA-2020, EL Ing. Washington Pérez ingresa los Informes de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, ASFALTO CAMINO VECINAL KM.14 VÍA PUYO – ARAJUNO SAN RAMÓN – EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA. Para la aplicación en la ejecución del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA. Una vez que se designa a mi persona para que realice el informe de Fiscalización Ambiental para el proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA". Con este antecedente, se procede a la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

2. OBJETIVOS.**2.1. General.**

- Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL APLICABLE.

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.**

Art. 14 donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395 reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
- **CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).**

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que

garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** *Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.*

Art. 261 Del Plan de Acción. - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento y **Art. 263** De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. 268 De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art. 269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

HALLAZGOS

Art. 274 De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

DE LAS NO CONFORMIDADES

Art. 275 Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

No conformidad menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...)

Art. 279 Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. - (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

- **Normativa de la C.G.E.** - Normas de Control Interno.

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

4.1. Metodología.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.



14

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

El proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", se ubica en la coordenada UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S, inicio X: 834033; Y: 9841864. Para el mes de agosto del 2020, de acuerdo a la revisión del informe ambiental y la inspección realizada, se han ejecutado los siguientes rubros:

- REPLANTEO Y NIVELACIÓN
- LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE COBERTURA PARA ENSANCHAMIENTO DE VÍA
- EXCAVACIÓN PARA CUNETAS
- COLOCACIÓN DE HORMIGÓN SIMPLE
- DESALOJO DE MATERIAL
- CAPACITACIONES
- ENTREGA DE EPP
- COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA
- MEJORAMIENTO DE CAJERAS
- EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", e ingresado mediante Oficio Nro. 060-WAPA-

2020 a la Dirección de Gestión Ambiental, se determina que el proyecto **CUMPLE** con las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental.

5. CONCLUSIONES

Luego de la revisión y análisis del documento referente al informe ambiental de cumplimiento del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", se determina el Cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, por lo tanto, se **CONCEDE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL** en la ejecución del proyecto desde el 1 hasta el 31 de agosto del 2020.

Elaborado por:



Ing. Rodrigo Villagómez
ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL

ANEXOS





1. INFORMACIÓN GENERAL

Responsable de la elaboración de la ficha:	Ing. Rodrigo Villagómez	Fiscalizador:	Ing. Washington Pérez
Modalidad de Ejecución:	Contratación	Contratista:	AMAZONAS BUILDING S.A.
Descripción del estado del Proyecto:	El proyecto se encuentra en la fase de construcción, ensanchamiento del km 14 de la vía Puyo Arajuno.		

2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

Proyecto / Obra / Actividad	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ESTADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA				
Etapas del proyecto	EJECUCIÓN				
Ubicación Geográfica	Provincia	Pastaza	Cantón	Pastaza y Santa Clara	Parroquia
Coordenadas WGS 84 UTM	X	Y	Referencia de la Ubicación:		
	180258	9839647			
		INICIO			
	179307	9847656			
		FIN			

3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	FASE DE CONSTRUCCIÓN				
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras			/	
	Se prohíbe la tala de árboles			/	
	La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso		/		

de mejoramiento de los suelos afectados.				
En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.				
El cambio de aceites y engrase se recogerá en recipientes apropiados, para posteriormente trasladarlos al sitio de recolección, para su posterior reciclaje.				
Los escombros producto del movimiento de las tierras, será trasladado al sitio de disposición final definido para tal efecto.				
Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.				
Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.				
Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua				
Las áreas que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas				
Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona 'además podría generar accidentes de tipo comburente				
Los volquetes que realizan el transporte de tierra así como de material pétreo, deberán usar cubiertas, evitando el derrame de estos componentes y el				

<p>esparcimiento de material y partículas sólidas al ambiente, esto se realizará siempre y de manera obligatoria.</p>	/			
<p>El material producto del movimiento de tierras solo podrá ser dispuesto en un lugar destinado para este fin, mas no en cualquier espacio</p>	/			
<p>Queda terminantemente prohibido arrojar desechos de cualquier índole en los cuerpos de agua, la medida aplica para todo el personal laboral en el proyecto</p>	/			
<p>Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y planteles arbóreos entre estos: brachiaria, maní forrajero, brizanta o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.</p>			/	
<p>Queda terminante mente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.</p>	/			
<p>Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.</p>	/			
<p>Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.</p>	/			
<p>Se mantendrá informada a la población de los trabajos a realizarse y de las posibles afectaciones o molestias que estas actividades podrían causar para que la población adquiera</p>	/			

medidas que atenúen un posible impacto.				
Se colocara un área destinada a oficina para que la comunidad pueda notificar alguna anomalía o aspecto a considerarse con la finalidad de adoptar las medidas correctivas pertinentes				
La constructora mantendrá capacitada a la comunidad sobre los proyectos de reforestación y la importancia del manejo y conservación de los recursos naturales.				
Se impulsaran proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.				
Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.				
MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS				
Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afecten a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno				
En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su estado natural				
MEDIDAS DE CONTROL.				
<ul style="list-style-type: none"> La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizara un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario sobre la biodiversidad y características de los sectores de utilizando las 				

diferentes herramientas y metodologías para este fin				
Se realizarán inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad				
Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo				
UBICACIÓN DE BOTADEROS				
Según el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.				
El personal que trabaje en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico				
Se utilizará para comunicarse entre sí solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos				
El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos de desecho, vidrios, envases etc				

<p>La zona debe estar restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación</p>				
TRANSPORTE Y LOGISTICA				
<p>Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor</p>				
<p>Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada</p>				
<p>Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área de proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor</p>				
<p>Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones</p>				
<p>Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas</p>				
<p>En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas</p>				
<p>Cuando existe polvo y la visibilidad disminuye se detendrá el vehículo</p>				
<p>Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados</p>				
<p>Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas</p>				
<p>Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad</p>				

	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible				
	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible				
	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE FORTALECIENDO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento de las organizaciones locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto				
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento				
	Implementar ciclos de charlas , cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región como: Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente				
	El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público				
	Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad				

<p>Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de cultivos silvo - pastoriles y ancestrales, abandono de tierras marginales: con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas</p>				
<p>Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores</p>				
PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL				
<p>Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida</p>				
PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL				
<p>Coordinar con la sustituciones publicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquín: así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia</p>				
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA				
<p>Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor</p>				
<p>Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada</p>				
<p>Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor</p>				

	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones				
	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Designar al del personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día				
	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados				
	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores				
	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar la contaminación				
MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS.	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.				
	PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES				
	Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo, la entidad contratante o su representante determinarán las zonas de depósito más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementará con la medida de Reforestación				

	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio	/			
	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector	/			
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento.	/			
PLAN DE CONTINGENCIAS	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Botiquín extintor	/			
	Almacenamiento de combustibles	/			
	Kit anti derrame	/			
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Uso de EPP	/			
	Señalética preventiva,	/			
	Señalética informativa	/			
	Señalética reglamentaria	/			
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Contaminación de esteros / ojos de agua	/			
	Visitas técnicas	/			
	Aplicación del PMA	/			

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:



Fecha de monitoreo:

3 / 09 / 2022

Firma del responsable de Obra

A handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line.

Oficio Nro. 060-WAPA-2020

Puyo, 31 de agosto de 2020

Ingeniero.

David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.-



Fecha: **31 AGO 2020**
Recibido: Sebastian F
Número: 11978 Hora: 19:53

ASUNTO: ENTREGA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO, ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO-ARAJUNO SAN RAMÓN-EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA. PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito poner a su conocimiento el informe ambiental de fiscalización Y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 31 de agosto de 2020.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente.-

Ingeniero.

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

Ing. Roberto Villatoro → Fines trámite pertinente 31/AGO/2020

**INFORME AMBIENTAL DE FISCALIZACIÓN DEL PLAN DE
MANEJO AMBIENTAL**

“ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO–ARAJUNO -SAN
RAMÓN-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II CON SUS
RAMALES; SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA
MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA.”

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31
VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

PERIODO: 01-08-2020- 31-08-2020



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

Contenido

1. FICHA TÉCNICA	3
1.1. DATOS GENERALES	3
2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	5
3. ANTECEDENTES:	6
4. OBJETIVOS:.....	7
4.1. Objetivo General.....	7
4.2. Objetivos Específicos.....	7
5. MARCO LEGAL.....	8
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	15
7. CUMPLIMIENTO.....	13
8. METODOLOGÍA.....	13
9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL	15
11. CONCLUSIONES.....	52
12. RECOMENDACIONES	52
13. ANEXOS.....	53

1. FICHA TÉCNICA**1.1. DATOS GENERALES****Nombre de Proyecto:**

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO – ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

Ubicación Geográfica DATUM WGS 84,ZONA 17S

Coordenada:	X	Y
1	180258	9839647
2	180188	9849664
3	180075	9840090
4	180271	9840842
5	180187	9842838
6	180703	9843173
7	180975	9843702
8	181400	9844427
9	182277	9844640
10	180975	9845995
11	179110	9846707
12	180958	9848227
13	179307	9847656

Nro. de resolución y fecha de Emisión del Permiso Ambiental: Oficio Nro. MAE-DPP-2011-0960, Puyo, 19 de octubre de 2011

Código del proyecto: MAE- DPP-2011-0960

Periodo del informe: 01de Agosto – 31 de agosto de 2020

Estado actual del proyecto: Construcción

Datos de proponente:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	<u>Jaime.guevara@pastaza.gob.ec</u> <u>davidaalejandroyedra@gmail.com</u>
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



ING Washington Pérez
FISCALIZADOR
EXTERNO



Ing. Meysi Aguirre
TÉCNICO AMBIENTAL DE
FISCALIZACIÓN

3. ANTECEDENTES:

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades: San Ramón, San Manuel, El Inca, Pantanal, La Mariscal, Palma Roja, Entrada a Cajabamba I y II, con sus ramales. De esta manera el GADPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjando un futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO – ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA", para el cual la autoridad ambiental mediante oficio Nro. MAE-DPP-2011-0960, con fecha 19 de octubre de 2011, emite la aprobación de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentra en su fase de construcción.

Teniendo conocimiento que el proyecto se encuentra en ejecución, fiscalización externa representada por el Ing. Washington Pérez Emite los informes de cumplimiento acorde a los periodos trabajados, presentado así el primer informe mediante oficio N.- 016-WAPA-2020, con fecha 30 de junio de 2020 hacia la DGA del GADPPz, en el cual se demuestra el cumplimiento de las medidas ambientales acorde al avance del proyecto, el segundo informe de cumplimiento mediante oficio N.- 039-WAPA-2020, con fecha 30 de julio de 2020 y el tercer informe mediante oficio N.- 060- WAPA-2020, con fecha 31 de agosto de 2020.

De esta manera se está dando cumplimiento al PMA acorde al avance del proyecto.

4. OBJETIVOS:

4.1. Objetivo General

Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- ARAJUNO- SAN RAMON-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II CON SUS RAMALES; SAN RAMON-SAN MANUEL- EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA” aplicado en la ejecución de la obra “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

4.2. Objetivos Específicos

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMA y Normativa Ambiental Aplicable
- Fiscalizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz
- Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO- GADPPz-001-2019, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.,

5. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008

TITULO II

DERECHOS

Capítulo Segundo

Sección Segunda

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Capítulo sexto

Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

TITULO VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo Segundo

Biodiversidad y Recursos Ambientales

Sección primera**Naturaleza y Ambiente**

Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente

TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL**CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL**

Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir

con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código

CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Unico de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009

Art 56.- Explotación Legal de minerales, Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

Art 86.- Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y daños a terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente, El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El

procedimiento y los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
(Resolución 957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión

6.1 Requisitos específicos

6.1.1 Personal

6.1.1.1 El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

6.1.1.2 Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aislen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

b.10) Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

Art. 263 De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a

partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
- d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
- e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;
- f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización
 1. Prevención
 2. Minimización de la generación en la fuente
 3. Clasificación
 4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reuso y reciclaje
 5. Tratamiento y
 6. Disposición Final.
- g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;
- h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;
 - i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;
 - j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;
 - k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica

correspondiente.

Art. 79 Desechos peligrosos.-

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la construcción del **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, a cargo de la empresa contratista Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.

El avance de las actividades se reflejó en el cumplimiento de los siguientes rubros los cuales presentan un porcentaje estimativo ya que el contratista ingresa la planilla hasta el 5 de cada mes, lo que conlleva a que en el informe ambiental refleje datos diferentes a los presentados en la planilla y aprobados por fiscalización externa, sin embargo se presenta el detalle a continuación:

- Limpieza y remoción de cobertura al momento de ensanchar la vía
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación de
- Excavación sin clasificar
- Muro de hormigón simple
- Transporte de material de desalojo
- Excavación y relleno de estructura menores
- Encausamiento
- Mejoramiento de cajeras
- Trazado vial
- Desalojo subbase y base
- Limpieza y cambios de Alcantarillas
- Capacitaciones emitidas sobre educación ambiental, manejo de residuos sólidos, prevención de riesgos laborales
- Entrega del EPP
- Colocación de señalética
- Colocación de contenedores de basura
- Colocación de la carpa móvil en la abscisa que se encuentra trabajando
- Elaboración de solicitudes para el desalojo en los terrenos privados del centro poblado.

Cabe mencionar que las actividades presentadas en la descripción son hasta la fecha de presentación del informe ambiental mas no las que se presentaran en la planilla con

porcentajes de avance ya que ya que la planilla el contratista presenta has el 5 de cada mes a fiscalización externa.

Las actividades mencionadas fueron realizadas en la cota 6, ubicada en el 3,000 km. Del área del proyecto

La maquinaria que intervino en el cumplimiento de las actividades escritas es la siguiente:

- 12 Volquetes con una capacidad de 12 metros cúbicos.
- 3 excavadoras
- 1 mixer
- 1 rodillo
- 1 motoniveladora
- 1 tanquero de agua
- 1 cama baja

Materiales

- pétreo
- hormigón
- arena

De igual forma la manipulación, almacenamiento transporte y disposición final de los residuos comunes hace el personal de la empresa contratista, la misma que transporta hacia el campamento en el cual se almacena temporalmente y en lo posterior se traslada al relleno sanitario más cercano, en cuanto a los desechos peligrosos, cuentan con un espacio adecuado para el almacenamiento temporal y un gestor calificado procede a trasladar hasta su disposición final.

Por acuerdos establecidos con los representantes de las comunidades que están siendo intervenidas, se procedió a trasladar los escombros hacia sus predios, como justificativo de dicha acción se procedió a realizar unas solicitudes con firmas de responsabilidad por parte de los dueños y representante de la comunidad. Acorde a la fecha de emisión del informe de cumplimiento se ha desalojado el siguiente número de volqueadas según el detalle de las solicitudes 276 m³. Material que se encuentra desalojado en los predios solicitados.

El material pétreo para la construcción es trasladado desde el área minera ALPAYACU, la cual es perteneciente al GADPPz.

La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primero auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria.

La carpa móvil ubicada en el área del proyecto contiene los siguientes elementos:

- Punto de Hidratación
- Punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos con sus contenedores
- Botiquín de emergencia
- Área de oficina

El personal que se encuentra en el área del proyecto por parte del contratista es:

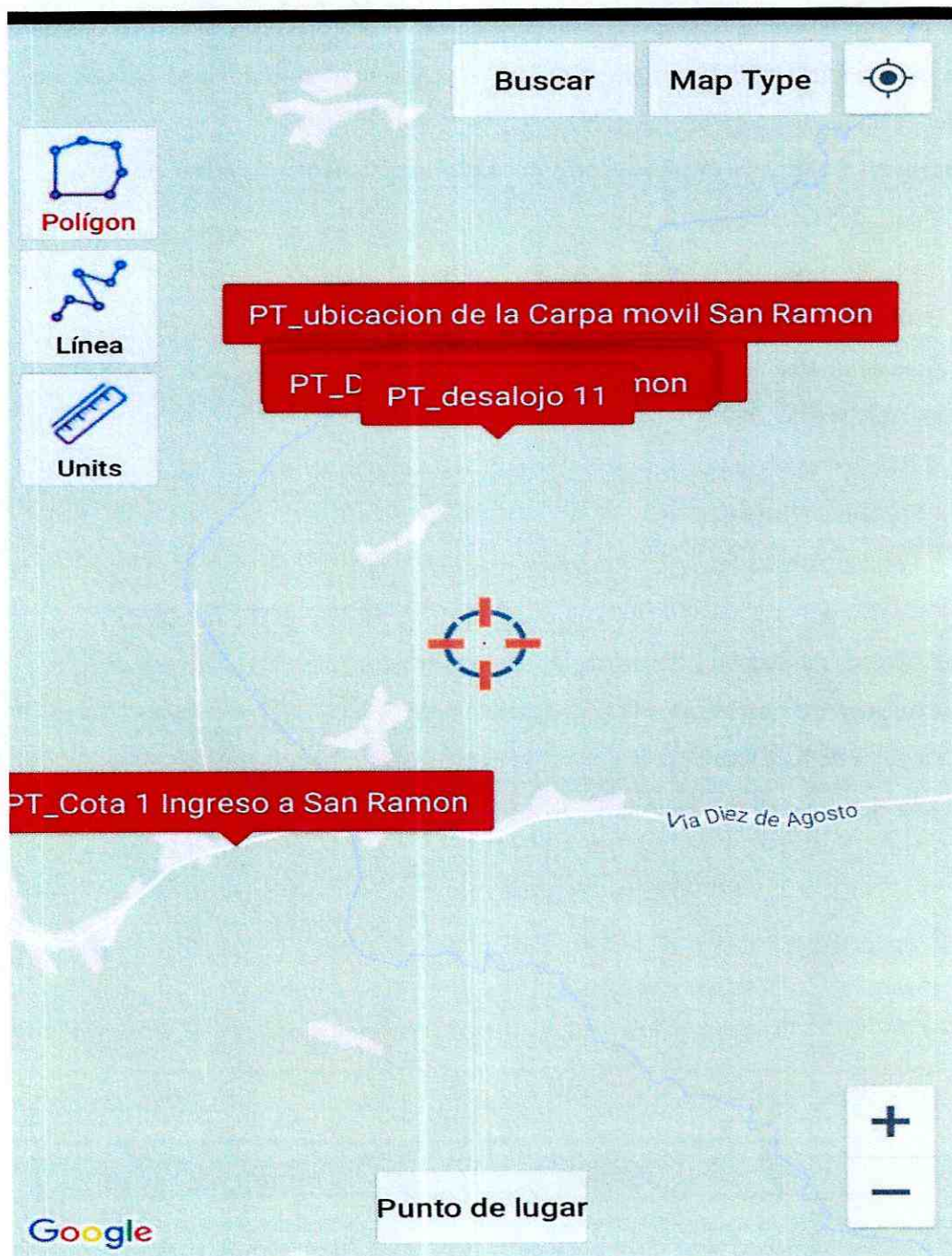
- 2 Residentes civiles
- 1 Superintendente
- 1 Técnico Ambiental

Personal técnico por parte de fiscalización externa que se encuentra en el proyecto

- 1 Técnico Ambiental (Ingeniera Meysi Aguirre)
- 1 Residente de fiscalización (Ing. Ximena Yerovi)
- Director de fiscalización (Ing. Washington Pérez)

Acorde a lo ejecutado en la construcción del proyecto

6.1. MAPA DE UBICACIÓN



7. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

Como constancia se detalla los rubros ambientales y su cumplimiento, los cuales constan en los rubros del contrato

MANEJO AMBIENTAL			
N.-	RUBRO	CANTIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
32	Señales informativas ambientales (2.40 X 1.20)	9	
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	1	100%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	1	100%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	1	100%
36	Kit anti derrames	1	
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22m x 0.60) móviles	6	

NOTA: EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL DETALLE, ES ACORDE A LO PLANILLADO EN EL SEGUNDO MES, YA QUE LA PLANILLA 3 ESTA AUN EN PROCESO DE PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN EN LOS JUSTIFICATIVOS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL SE PUEDE EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

8. METODOLOGÍA

El técnico ambiental de fiscalización realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

Visita de campo: Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

Socialización de seguimiento: Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el

DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

Recopilación de información: Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento.

9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL
TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

1. NORMATIVA AMBIENTAL								
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN								
ITEM	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACION
				C	NC-	CN+	NA	
1.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	<p>Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:</p> <p>1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.</p>	<p>El técnico ambiental llevo a efecto las siguiente capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como justificativos del cumplimiento</p>	X				ANEXO 1
		<p>Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p>	<p>-Aprobación del Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960</p>				X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 2

		Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la	-Permiso ambiental de la concesión minera Pastaza Alpayacu 4 – Resolución N. MAE-				X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 25
--	--	---	---	--	--	--	---	---

		biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.	DPAP-009-2015				
1.2	CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE	<p>Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.</p> <p>Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.</p> <p>Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.</p>	<p>- El técnico ambiental llevo a efecto las siguientes capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como justificativos del cumplimiento</p>	X			ANEXO 1
1.3	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y	<p>Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.</p>	<p>- El personal técnico del proyecto en el área de influencia directa colocó un punto de hidratación (carpa móvil)</p>	X			Ver anexo 11
1.4	MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	<p>Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.</p> <p>1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.</p>	<p>- La empresa contratante doto al personal del proyecto el EPP, para la realización de las actividades, como medio de verificación se emite el acta entrega de EPP y el registro fotográfico del USO en la ejecución del proyecto</p>	X			ANEXO 2

1.5	INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas	El personal de la empresa contratante tiene el conocimiento sobre la prevención de riesgos laborales las cuales fueron impartidas en los meses anteriores, por tal razón en este periodo no aplica				X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 7
1.6	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad	- conforme avanza en proyecto se traslada la señalética al área intervenida , ver registro fotográfico en el anexo correspondiente	X				ANEXO 07
1.7	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	Registro fotográfico de los tachos de basura móviles	X				ANEXO 04,10
1.8	ACUERDO	Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental	-Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960				X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 2

<p>1.9</p>	<p>MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015</p>	<p>Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.- Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:</p>	<p>En el área intervenida en el periodo se colocó los tachos de basura móviles, ver en el anexo correspondiente el Registro fotográfico de los tachos de basura</p>	<p>X</p>	<p>ANEXO 10</p>
<p>1.10</p>		<p>Art. 79 Desechos peligrosos.- A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción,</p>	<p>La empresa contratante procedió a la entrega de desechos peligrosos a un gestor calificado, dicha acción fue justificada en el segundo informe, se procederá a emitir nuevamente el justificativo correspondiente una vez realizada la acción.</p>	<p>X</p>	<p>Se justificó en el ANEXO 16 del segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio e 2020</p>

		transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales					
1.11	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	<p>-El empleador deberá entregar a sus trabajadores vestidos adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.</p> <p>-El empleador estará obligado a: suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorio para protegerles de los riesgos profesionales de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que desempeña</p> <p>-El empleador estará obligado a: Proporcionar a sus trabajadores los accesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación. El empleador estará obligado a: Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades</p>	-Se anexa el acta entrega y recepción del EPP, y registro fotográfico	X			ANEXO 2
1.12	REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES HIDROCARBURIFERAS EN EL ECUADOR	El presente Reglamento tiene por objeto regular las actividades hidrocarburífera de exploración, desarrollo y producción, almacenamiento, transporte, industrialización y comercialización de petróleo crudo, derivados del petróleo, gas natural y afines, susceptibles de producir impactos ambientales en el área de influencia directa, definida en cada caso por el Estudio Ambiental respectivo.	Se anexa el Permiso ambiental de la planta de asfalto MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-221918				X Se justificó en el primer informe del ANEXO 4

TABLA 2 PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES

1. PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS									
ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (CONTRATACIÓN DEL PERSONAL)									
ITEM	MEDIDA PROYECTADA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO				JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR	OBSERVACIONES
			C	NC-	CN+	NA			
1.1	Se contratará al personal, el mismo que debe cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública en lo referente a vacunas, y estado de salud de sus trabajadores.	El contratista presenta los certificados médicos	X						ANEXO12 Se presenta los certificados médicos
1.2.	El personal previo el inicio de los trabajos, deberá cumplir con todos los requisitos que establece el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	El personal se encuentra afiliado al IESS	X						Ver ANEXO 13 mecanizado del IESS
1.3	Se capacitara e informara a todo el personal laboral, de todos los trabajos a realizarse, considerando aquellos en los que se demanda un riesgo alto, dando una pauta preventiva sobre el riesgo y evitando Accidentes laborales.					X			Se justificó en el primer informe periodo 15 al 30 de junio de 2020, el cual se evidencia en el ANEXO 7


ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (EMPLAZAMIENTO DEL CAMPAMENTO)							
1.4	Definir el área del emplazamiento del campamento, el que estará ubicado fuera de las poblaciones (Debido a la ubicación del proyecto).	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria,			X		E l justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 6 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020
1.5	Se zonificará el área, en la cual se constituirá el estacionamiento de la maquinaria, talleres de reparación, área de mantenimiento de la maquinaria y equipo, a la vez se definirá el área de vivienda, incluyendo el comedor y la cocina.	Como medio de verificación se anexa el permiso del campamento fijo (MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-461) Además se anexa el registro fotográfico del área asignada como campamento provisional de acuerdo al avance de la obra, del proyecto.			X		El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 7 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020
1.6	Se deberá implementar un tanque móvil, para la recolección de aceites, grasas y combustibles, posterior a su recolección se dará un destino final a los mismos, no se arrojarán a los cuerpos de agua ni se verterán en el suelo.				X		Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.7	Se construirá una plataforma de cemento para el cambio de aceites y combustibles, con su respectiva zanja de vaciado, y con su equipo para el traslado al tanque móvil, para ser llevado a reciclaje.				X		Se justificó en el primer informe del ANEXO 11

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.8	El taller, el área de mantenimiento de maquinaria y equipos, el área de vivienda y cocina deberán tener extinguidores contra incendio.				X				La medida fue justificada en el segundo informe ver ANEXO 8
1.9	En referencia al punto anterior todo el personal laboral deberá estar capacitado para responder ante una eventualidad y el manejo correcto de los extintores.	Esta medida se dio efecto por la empresa contratista en el mes anterior razón por la cual para este periodo no aplica, teniendo conocimiento que el personal ya fue capacitado			X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 5
1.10	El área de habitación, contará con un área destinada a la recreación de los trabajadores, con los servicios higiénicos básicos.	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria,			X				Se justificó en el primer informe del ANEXO 13
1.11	El campamento deberá contar con una área destinada para emergencias, curaciones menores, es decir contará con un botiquín básico de primeros auxilios, así como sueros antiofídicos para la mordedura de ofidios, oxígeno y resucitador para probables accidentes.	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria,			X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 9

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

		Como medio de verificación se anexa el permiso del campamento fijo (MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-461) Se anexa el registro fotográfico área recreativa, servicio higiénicos, botiquín en el campamento provisional						
1.12	Se implementará un área destinada para el Jefe del Proyecto, como para el Técnico que llevará la lista de Control de los Impactos (check-list).	Se presenta el check-list, que se usa en el monitoreo y seguimiento	X					ANEXO 03
1.13	El personal antes del inicio de los trabajos deberá poseer todas las vacunas pertinentes, así como gozar de un buen estado de salud, el que será comprobado por el médico contratado para el efecto.	El personal cuenta con los certificados médicos que habilitan su buen estado de salud	X					VER ANEXO 12 CERTIFICADOS MÉDICOS DEL PERSONAL QUE INGRESO EN EL SEGUNDO MES
1.14	Todo el personal, deberá estar capacitado en el manejo de la maquinaria, y equipo pesado, así como los instrumentos de trabajo para evitar posibles accidentes.	El personal contratado cuenta con la experiencia necesaria, por tal razón se presentó el justificativo en el primer mes siendo el único documento habilitante para la actividad la licencias de conducir				X		Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.15	El personal se someterá a un taller de capacitación con el objeto que no cometan impactos que no estén considerados en el proyecto.	El personal fue capacitado por el técnico de la empresa, presentando el justificativo correspondiente en el mes de julio				X		Se presentó el justificativo en el mes de julio ANEXO 5, correspondiente en el segundo informe

1.16	Se prohíbe al personal el ingerir bebidas alcohólicas, o consumo de drogas dentro y fuera de las instalaciones del campamento así como en los frentes de trabajo.	 <p data-bbox="595 368 846 523">El técnico responsable emitió trípticos al personal, sobre las prohibiciones que se detallan en el PMA, evidenciando mediante registro fotográfico</p>			<p data-bbox="1677 363 2060 416">Se emitió el justificativo en el segundo informe ANEXO 18</p>	
1.17	El personal que no cumpla con la medida anteriormente descrita, será retirado de los trabajos en el proyecto y se realizará un informe y notificación del incumplimiento del mismo.		X			
1.18	Queda terminantemente prohibido el ingreso a comunidades indígenas, de encontrarse una falta de cumplimiento a esta medida por parte del personal, este será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta.					

1.19	Se establecerá por parte del Jefe del Proyecto, un reglamento que se deberá cumplir dentro del campamento.	La empresa Cuenta con el reglamento interno aprobado por el ministerio de trabajo			X			Se justificó en el primer informe del ANEXO 16
1.20	La plataforma destinada para el mantenimiento y estacionamiento de la maquinaria no deberá ubicarse junto a esteros o rios, evitando el peligro de contaminación de las aguas por derrame o Infiltración de hidrocarburos.	La empresa dentro de sus áreas en el campamento cuenta con una plataforma, la misma que se encuentra distante de esteros o rios, justificando lo mencionado mediante fotografías en el segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020			x			Se justificó en el segundo informe ver ANEXO 10
1.21	Se proveerá de todo el Equipo de protección Personal a todos los trabajadores del proyecto, y se verificara la utilización del mismo, evitando de esta manera posibles accidentes y promoviendo la seguridad y la salud en los trabajadores, estos deberán constar de lo siguiente: Ropa adecuada, casco, guantes, botas de caucho.	Se presenta el justificativo correspondiente al cumplimiento de la medida ver Registro de firmas de la entrega de EEP y registro fotográfico el USO	X					ANEXO 2
FASE DE CONSTRUCCIÓN								
1.22	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras.	El personal del proyecto encargado del ensanchamiento, el mismo que se lo realiza con maquinaria fue socializado mediante trípticos las medidas y prohibiciones que deben acatar en dicha actividad	N					VER ANEXO 16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ACTIVIDAD

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.23	Se prohíbe la tala de árboles				X			Esta medida no aplica ya que en el área que se está interviniendo no existe bosque primario por ser una zona intervenida
1.24	La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.				X			Esta medida no aplica ya que en el área que se está interviniendo no existe bosque primario por ser una zona intervenida
1.25	En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.	La empresa cuenta con un campamento fijo área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados Existe señalética de prohibición no fumar, entrega de críptico de prohibiciones.				X		Se justificó en el primer informe del ANEXO 10,13, 19
1.26	El cambio de aceites y engrase se recogerá en recipientes apropiados, para posteriormente trasladarlos al sitio de recolección, para su posterior reciclaje.					X		Se presentó el justificativo en el primer informe

1.27	Los escombros producto del movimiento de las tierras, será trasladado al sitio de disposición final definido para tal efecto.	El proyecto mediante la coordinación del técnico a cargo y la presidenta de la comunidad San Ramón, en la cual se encuentran actualmente interviniendo, acordaron desalojar los escombros en terrenos de los pobladores, previa solicitud emitida para dar efecto la acción, ver anexo justificativo registro fotográfico y solicitudes	X						ANEXO 08
1.28	Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe	X						ANEXO 18
1.29	Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe				X			
1.30	Queda prohibo verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua.	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe				X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18

1.31	Las área que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas.	El área no presenta aguas subterráneas o pequeños acuíferos. No aplica			X			NO APLICA
1.32	Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona además podría generar accidentes de tipo comburente.	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.33	Los volquetes que realizan el transporte de tierra así como de material pétreo, deberán usar cubiertas, evitando el derrame de estos componentes y el esparcimiento de material y partículas sólidas al ambiente, esto se realizará siempre y de manera obligatoria.	En la empresa y área del proyecto en ejecución los volquetes cuentan con lonas para el traslado de material	X					ANEXO 09
1.34	El material producto del movimiento de tierras solo podrá ser dispuesto en un lugar destinado para este fin, mas no en cualquier espacio	El proyecto mediante la coordinación del técnico a cargo y la presidenta de la comunidad San Ramón, en la cual se encuentran actualmente interviniendo, acordaron desalojar los escombros en terrenos de los pobladores, previa solicitud emitida para dar efecto la acción, ver anexo justificativo registro fotográfico y solicitudes	X					ANEXO 08

1.35	Queda terminantemente prohibido arrojar desechos de cualquier índole en los cuerpos de agua, la medida aplica para todo el personal que labora en el proyecto.	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe		X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.36	Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y planteles arbóreos entre estos: brachiaria, mani forrajero, brizanta o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.	Esta medida no aplica, etapa en construcción		X			
1.37	Queda terminante mente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe		X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.38	Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe		X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18

1.39	Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.	La mina autorizada para la extracción del material pétreo cuenta con el PMA correspondiente, el seguimiento y aplicación es responsabilidad de la DGA-GADPPz.				X			
1.40	Se mantendrá informada a la población de los trabajos a realizarse y de las posibles afectaciones o molestias que estas actividades podrían causar para que la población adquiera medidas que atenúen un posible impacto.	Conforme el proyecto avance se realizara las socializaciones pertinentes con la comunidad interventora, sin embargo se presentó el justificativo correspondiente a la socialización realizada				X			Se justificó en el primer informe del ANEXO 1
1.41	Se colocara un área destinada a oficina para que la comunidad pueda notificar alguna anomalía o aspecto a considerarse con la finalidad de adoptar las medidas correctivas pertinentes.	Se colocó una carpa móvil en el área del proyecto para cualquier trámite que la comunidad desees realizar acorde a la ejecución del mismo.	X						ANEXO 5
1.42	La constructora mantendrá capacitada a la comunidad sobre los proyectos de reforestación y la importancia del manejo y conservación de los recursos naturales.	El técnico responsable realizo la capacitación a la comunidad en el área de influencia directa ver registro fotográfico y registro de asistencia	X						ANEXO 1
1.43	Se impulsaran proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.	No aplica, para dar inicio al proyecto en ejecución, se socializo a la población de influencia directa a la misma que se le menciona los trabajos a realizar antes de su intervención, de tal manera que no estamos afectando el territorio de las comunidades con las actividades desarrolladas, razón por la cual				X			

		no se realizara Compensación social, teniendo en cuenta que el proyecto mejorara el estilo de vida de la población inmersa.					
1.44	Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.	Se emitió la capacitación a la comunidad sobre el tema en mención, ver registro fotográfico y registro de asistencia como medio de verificación del cumplimiento de la medida	X				VER ANEXO 1
FASE DE ABANDONO							
1.45	Al termino de los trabajos realizados para la construcción, la empresa constructora, procederá a colocar la señalética adecuada, en apego a la Nomenclatura del MOP; es prioritario que la constructora y su departamento de Gestión Ambiental realice la colocación y rotulación socio-ambiental de lugares de interés y potenciales turísticos del área asentada a lo largo de la vía de acceso; así también se ubicara señalización en referencia a peligros o zona de riesgo, previo su análisis.	No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase inicial de la construcción				X	

1.46	Se deberá limpiar todos los frentes de trabajo, limpiar de todo escombros que pueda afectar al normal desenvolvimiento de las actividades.	No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase inicial de la construcción			X			
1.47	Se limpiará y verificara el estado de los riachuelos, esteros, represamientos de agua alcantarillas y taludes, verificando que no estén obstruidos.	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas						Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición
1.48	Se procederá inmediatamente con los trabajos de reforestación en todos los frentes de trabajo a fin de recuperar el aspecto paisajístico y evitar la erosión de los suelos.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe afectación paisajística			X			
1.49	Se informará a las comunidades a través de folletos y trípticos explicativos acerca del manejo sustentable del recurso bosque, las potencialidades florísticas, faunísticas, medicinales y de la importancia de su conservación.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural			X			
1.50	A nivel educativo pre-escolar y educación básica general y bachilleratos se realizarán seminarios explicativos, acerca de las características de los recursos naturales sus beneficios e importancia de conservación, desde una visión ecológica y de relación mutua del medio natural y las Nacionalidades	No aplica, debido a la emergencia sanitaria que estamos atravesando a nivel mundial la modalidad de la educación cambio a virtual por tal razón no existen			X			

	Indígenas, fomentando a través de esta su cultura, identidad, etnicidad, etc.	estudiantes en los centros educativos de la zona.					
1.51	Es de responsabilidad de las comunidades asentadas sobre el proyecto y Gobierno Provincial de Pastaza, adquirir el compromiso de proteger los diversos Ecosistemas, comunidades ecológicas, poblaciones y hábitat ecológicos, con el objetivo primordial de dar un manejo sustentable a los recursos presentes en las áreas.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural				X	
1.52	El Gobierno Provincial de Pastaza a través de su departamento de gestión ambiental, realizará un seguimiento y monitoreo del estado de la carretera; así también este podrá contratar peritos que realicen Auditorías Ambientales.	La fiscalización externa en representación de la DGA-GADPPz, realiza monitoreo constantes verificando el fiel cumplimiento del PMA, en las diferentes actividades realizadas en la construcción del proyecto, como resultado de la actividad se presenta un informe de fiscalización al PMA.					Ver anexo 16 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz
1.53	A través de las diferentes unidades de producción con que cuenta el Gobierno Provincial de Pastaza, se dará las comunidades indígenas capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología; y se mantendrá las gestiones con instituciones de entregan de créditos, para el desarrollo de empresas y micro	No aplica, esta medida es responsabilidad del GADPPz				X	

	empresas comunitarias individuales y familiares.							
1.54	Una de las opciones para conservar el campamento es la de a través de este realizar los monitoreos pertinentes sobre el proyecto y en sus diferentes aspectos (bióticos, abióticos y sociales) durante un periodo de tiempo de 2 años, una vez terminados los trabajos de monitoreo y seguimiento, este podrá ser donado a una asociación o comunidad cercana con la finalidad de su buena utilización y mantenimiento	Esta medida no aplica ya que se cuenta con un campamento fijo de la empresa contratante ubicado fuera del área del proyecto, razón por la cual se procedió a colocar una carpa móvil para toda la ejecución del proyecto la misma que es trasladada acorde a la ubicación de trabajo				X		
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO								
1.55	1 Técnico en Ingeniería Ambiental, quién estará a cargo de realizar las evaluaciones, el monitoreo y seguimiento del Proyecto	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL,				x		Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe Ver anexo 27 acta de cumplimiento de parámetros del personal técnico de fiscalización
1.56	Ing. Civil, quién periódicamente se encargará de verificar el estado de la construcción de la vía, informando de los trabajos de mantenimiento a ejecutarse.	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING CIVIL Residente de fiscalización				x		Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe Ver anexo 27 acta de cumplimiento de parámetros del personal técnico de fiscalización

FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO						
MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS						
1.57	Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afecten a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno.	No aplica, debido a que el proyecto se desarrolla en una área intervenida, siendo así que no existe afectación a la dinámica del paisaje			X	
1.58	En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su Estado natural.	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas				Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO						
MEDIDAS DE CONTROL						
1.59	La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizará un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del				Ver anexo 16 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz

	campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario	PMA					
1.60	Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA					Ver anexo 16 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz
1.61	Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo.	Esta actividad recae sobre las competencias del GADPPz, y el departamento que le compete dicha medida			X		

FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS						
1.62	Designar al personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día	Técnico ambiental constructora, contrato			X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 23
1.63	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados	En el área de trabajo se colocó Tachos de basura, los cuales son móviles debido al avance del proyecto	X			ANEXO 04, 10
1.64	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores	Se cuenta con Tachos de basura diferenciados para su posterior clasificación	X			ANEXO 04, 10
1.65	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para	El proyecto no cuenta con una área establecida para mantenimiento de maquinaria, pese a esto la empresa dentro de sus instalaciones cuenta con un taller, aclarando que se encuentra fuera del área de influencia directa			X	Se presentó el justificativo correspondiente en el informe 2 ver ANEXO 10
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO						
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS						

1.66	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio	No aplica, ya que en el área del proyecto no se cuenta con una estación de servicio				X			No cuenta con estación de servicio
1.67	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector	La empresa contratante participa en eventos realizados por el sector como es una minga comunitaria, ver registro fotográfico							Ver Anexo 6

FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

MEDIDAS DE COMPENSACIÓN SOCIAL

1.68	Estas medidas están encaminadas de acuerdo con las políticas institucionales de nivel provincial, el de que a través de opciones o capacitaciones buscar e implantar acciones de desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad (generación de empleo), la misma que se encuentra inmersa en el proyecto	Se emitió el justificativo correspondiente a la medida en el segundo informe, teniendo como medio de verificación los contratos del personal que labora				X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
------	---	---	--	--	--	---	--	--	--

UBICACIÓN DE BOTADEROS

1.69	Según el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.	Cuenta con área provisional de desalojo, la cual se está realizando en terrenos privados	X					ANEXO 08
OPERACIONES DE REGISTRO								
1.70	El personal que trabaje en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico	El personal conoce, se anexa capacitación manejo de extintores Entrega de tríptico de prohibición, SEÑALÉTICA EN EL SECTOR DE INFLUENCIA	X					Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 5, 12, 18
1.71	Se utilizará para comunicarse entre sí solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe				X		Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.72	El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos de desecho, vidrios, envases etc	El personal del proyecto realiza la limpieza correspondiente en su área de trabajo posterior a culminar su actividad diaria	X					ANEXO4
1.73	La zona debe ser restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación. Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación	No aplica, etapa en construcción					X	

TRANSPORTE Y LOGISTICA							
1.74	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor	El personal conoce del tema y debe realizar la inspección respectiva antes de operar sus vehículos			X		Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19
1.75	Tener la licencia de conducción vigente y de	Licencias de conducir			X		Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.76	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe			X		Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.77	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)			X		Se justificó en el primer informe del ANEXO 10

<p>1.78</p>	<p>Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas</p>	<p>Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)</p>				<p>X</p>			<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 10</p>
<p>1.79</p>	<p>En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas</p>	<p>Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo) Entrega de trípticos de prohibición</p>				<p>x</p>			<p>Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19</p>
<p>1.80</p>	<p>Cuando la visibilidad esté afectada en la noche, se usará las luces altas. Si un vehículo viene en sentido contrario se reducirá la intensidad de las luces a una distancia aproximada de 100 metros, hasta que el otro vehículo pase</p>	<p>No aplica se presentó el justificativo en el primer informe</p>				<p>X</p>			<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 10</p>

1.81	Cuando existe polvo y la visibilidad disminuye se detendrá el vehículo	No aplica se presentó el justificativo en el primer informe			X			Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.82	Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.83	Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.84	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad	Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo) Entrega de trípticos de prohibición			X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19, ANEXO 18

1.85	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de Combustible	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe	X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.86	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible	No aplica se presentó el justificativo en el primer informe	X			Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
PROGRAMA DE FORTALECIENDO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL ETAPA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO						
1.87	Fortalecimiento de las organizaciones locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto.	El contratista como medio de verificación presenta capacitaciones en temas relacionados al PMA, ver registro de capacitaciones	X			ANEXO 1
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y RELACIONES COMUNITARIAS ETAPA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO						
1.88	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y Mantenimiento		X			El contratista no presenta los justificativos correspondientes a la medida según el PMA, sin embargo emite como único justificativo un registro fotográfico de la reunión mantenida ver anexo 15, pese a que se emitió un documento solicitando la justificación de la medida ver anexo 17 oficio N.- 058-WAPA-2020

1.89	Implementar ciclos de charlas , cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región como: Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente	Registro de firmas y fotografías de la charla	X				Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe ver ANEXO 1
1.90	El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público.	El técnico responsable realizó la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia	X				VER ANEXO 1
1.91	Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad	La comunidad fue capacitada sobre el manejo adecuado de desechos sólidos, medida que se justificó en el segundo informe	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 1
1.92	Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de cultivos	Se capacita a la comunidad sobre el tema expuesto en la medida, se presenta los justificativos correspondientes	X				ANEXO 1

	silvo - pastoriles y ancestrales, abandono de tierras marginales; con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas.						
1.93	Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores	El técnico responsable realizo la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia					VER ANEXO 1
PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO							
1.94	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida	Dentro de la mano de obra o calificada se contrató personal de la zona					Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO							
1.95	Coordinar con la sustituciones publicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquín: así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia	El personal técnico procedió a la colocación del botiquín en la carpa móvil del proyecto las otras medidas expuesta se irán evidenciado según el avance del proyecto ya que se encuentra en una fase inicial de la construcción					Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 9
PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO							

1.96	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de capacitación y educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada Comunidad	No aplica, debido a q no se cuenta para implementación de contenedores para escuelas				X			
1.97	Implementar conjuntamente con las organizaciones sociales locales, así como de la empresa constructora, viveros forestales para la producción de plantas para la recuperación del bosque, para la estabilización de taludes y laderas, zonas de bote de material no aprovechable o en rellenos etc.	No aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial				X			
PROGRAMA DE CONTROL DE LA EROSIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE DRENAJES NATURALES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO									
1.98	La construcción, reparación o ampliación de los encauzamientos, cunetas de pie, cunetas de borde, alcantarillas, pasos de agua, etc., Está definida y determinada por los requerimientos técnicos del proyecto vial. Desde el punto de vista ambiental, el manejo de los escurrimientos superficiales se lo plantea en función del control de los arrastres a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamiento no revestidos, en los sitios de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución Está a cargo de la empresa constructora, de las comunidades y/o de las micro empresas de mantenimiento.	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas							Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición

PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO

<p>1.99</p>	<p>Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo la entidad contratante o su representante determinaran las zonas de depósitos más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementara con la medida de reforestación.</p>	<p>Se anexa el registro fotográfico del área de desalojo de movimiento de tierras. Autorización emitidas por parte de los dueños de los predios para el desalojo y relleno de sus terrenos</p>	<p>X</p>												<p>ANEXO 8</p>
-------------	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------

PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO

<p>1.100</p>	<p>Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permiten informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicara el manual de señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería. Por otro lado en aquellos sitios identificados</p>	<p>No aplica la medida ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción</p>					<p>X</p>								
--------------	--	---	--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocaran letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltarse, como: PROTEGE TU VIDA ¡SIEMBRA UN ÁRBOL! CUIDA LA NATURAL EZA ¡NO ARROJES BASURA! EL AGUA ES VIDA ¡NO LA CONTAMINES! LA NATURALEZA ES NUESTRA ¡CUIDÉMOSLA! RESCATEMOS NUESTROS VALORES PARE: RESPIRE AIRE PURO</p>								
<p>PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</p>									
<p>1.101</p>	<p>Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizara visitas periódicas de verificación del cumplimiento del plan de manejo ambiental.</p>	<p>El técnico ambiental de la Fiscalización Externa es el representante de la DGA-GADPPz, en el tema de cumplimiento y monitoreo del PMA,</p>							<p>Ver anexo 16 oficio ingresado a la DGA-GADPPz, evidenciando el monitoreo realizado por medio de un informe de fiscalización</p>

10. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-07-DE 2020 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2020- INFORME 2

Mediante los medios de verificación anexados, los cuales representan el cumplimiento del PMA, se detalla el avance acorde a los programas y planes que comprenden el PMA.

El detalle de las medidas cumplidas se visualiza en la tabla de cumplimiento Anexo 9 Normativa Ambiental y PMA

A continuación se detalla el cumplimiento de los programas acorde a la etapa actual del proyecto:

- Normativa Ambiental 9 medidas cumplidas de 12, equivalente al 75% el 25% corresponde a las medidas cumplidas en el periodo 15-06-2020 hasta el 30-06-2020 y el periodo del 01 al 31 de julio de 2020, con su respectivos anexos
- Plan de prevención y mitigación de impactos 18 medidas fueron las que se dieron cumplimiento las cuales representan el 32.14 %, 12 son medidas que no aplican ya que se dieron cumplimiento en el primer informe del periodo 15-06-2020 hasta el 30-06-2020, con su respectivos anexos, las cuales no son periódicas alcanzando un porcentaje de 21,42 y el 32,15 son medidas que se irán cumpliendo en los meses posteriores, dando así un total de 56 medidas en este plan.
- Medidas preventivas para el manejo de desechos abarcando un total de 4 medidas las cuales en este periodo se han dado cumplimiento 2 equivalente al 50 % el 50 % corresponde al cumplimiento de las medida en el primer y segundo periodo las cuales no son periódica.
- Ubicación de botaderos 1 medida cumplida de 1 100%
- Operación de registro 2 medidas cumplidas de 4, una medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su etapa inicial y la otra medida se dio cumplimiento en el segundo informe
- Programa de fortalecimiento de la organización social 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de participación social y relaciones comunitarias 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de capacitación de las organizaciones sociales 3 medidas cumplida de 5 lo que representa el 60%, el 20% se realizara en los próximos meses
- Programa de control de la erosión y de mantenimiento de drenajes naturales 1 medidas cumplidas de 1equivalente al 100%

Las siguientes medidas detalladas a continuación se las realizara acorde al avance del proyecto y las actividades que impliquen el cumplimiento, conociendo que existen medidas que se las realizara una vez terminada la fase constructiva.

- Plan de relaciones comunitarias 0 medidas cumplidas de 2
- Programa de señalización 0 medidas cumplidas de 1
- Programa de reforestación y diversificación agrícola o medidas cumplidas de 1

Las siguientes medidas no son periódicas y se dieron cumplimiento en el segundo informe

- Medidas de compensación social 0 medidas cumplidas de 1 se dio cumplimiento en el segundo informe
- Transporte y logística 0 medidas cumplidas , 7 medidas se dieron cumplimiento en el segundo informe lo que representa el 53.84, y 6 medidas que corresponde al 46.15%, ya que se emitió el justificativo correspondiente en el primer informe de cumplimiento correspondiente al periodo 15 hasta el 30 de junio de 2020
- Plan de utilización de mano de obra local 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de saneamiento de saneamiento básico y salud rural 1 medida de 1 100%
- Programa de manejo de materiales no aprovechables 1 medida cumplida de 1 100%
- Programa de seguimiento 1 medidas cumplidas de 1 equivalente al 100%

NOTA: Plan de manejo de residuos sólidos 0 medidas cumplidas de 1, este plan no aplica en el proyecto ya que no se cuenta con implementación de un rubro de contenedores para escuelas,

11. CONCLUSIONES

- Las actividades se ha realizado parcialmente, ya que el inicio de ejecución del proyecto fue el 15 de junio de 2020, por tal razón no se ha dado cumplimiento varias actividades, se ira presentando los justificativos correspondientes paulatinamente.
- Existen responsabilidades que recaen en la competencia del GADPPz, en el Plan de Manejo.

12. RECOMENDACIONES

- Evidenciar el cumplimiento del contratista de las actividades descritas en el PMA. De manera obligatoria y acatando los ítems establecidos en los justificativos correspondientes.
- Recomendar a la DGA, del GADPPz, la actualización del permiso ambiental

13. ANEXOS

ANEXO 1
CAPACITACIÓN:
MEDIO RURAL
DESARROLLO PERSONAL



AMAZONAS

BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1891710060001

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN "MEDIO RURAL". EN
RELACIÓN A LA DEFORESTACIÓN, TRANSFORMACIONES AGRÍCOLAS,
PAISAJE AGRARIO, CONTAMINACIÓN POR AGROQUÍMICOS, PROCESOS
URBANÍSTICOS

Fecha de Realización : 20 de agosto de 2022
Lugar de Realización : San Ramón
Hora de la realización : 7.00 PM

N°	NOMBRES APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Edmundo Arce	1600161604	San Ramón	
2	Jola Vargas	1600337742	San Ramón	
3	Evelyn Grefa	2101158574	San Ramón	
4	Stalin Vargas	1600526704	San Ramón	
5	Romulo Vargas	1600887234	San Ramón	
6	P. Rosario Grefa	1600101946	San Ramón	
7	Nelson Cacho	1600203998	San Ramón	
8	José Selgas	1600145307	San Ramón	
9	Esteban Siguarzo	1600273572	San Ramón	
10	Xavier Vargas	160056633-3	San Ramón	
11	Gladius Salazar	1600276218	San Ramón	

TÉCNICO AMBIENTAL
AMAZONAS BUILDING S.A

CONTRATISTA AMAZONAS
BUILDING S.A

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF. 0322884-649 FAX.032884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA



AMAZONAS

BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1691710080001

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN "MEDIO RURAL". EN RELACIÓN A LA DEFORESTACIÓN, TRANSFORMACIONES AGRÍCOLAS, PAISAJE AGRARIO, CONTAMINACIÓN POR AGROQUÍMICOS, PROCESOS URBANÍSTICOS

Fecha de Realización : 20 de agosto de 2010
Lugar de Realización : San Ramon
Hora de la realización : 17 PM

N°	NOMBRES APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Moses Vargas	1600343391	San Ramon	
2	Claudio Vargas	1600506814	San Ramon	
3	Tolmo Choayo S	160012054	Socio	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				

TÉCNICO AMBIENTAL
AMAZONAS BUILDING S.A

CONTRATISTA AMAZONAS
BUILDING S.A

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF. 0322884-649 FAX.032884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA



AMAZONAS

BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1691710060001

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN "DESARROLLO PERSONAL", EN LA COMUNIDAD.

Fecha de Realización : 20 de agosto de 2010
Lugar de Realización : San Ramon
Hora de la realización : 16:00 PM

N°	NOMBRES APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Juan Salazar	160045807	San Ramon	Juan Salazar
2	Gladi Salazar	160041818	San Ramon	Gladi Salazar
3	Lola Vargas	160033772	San Ramon	Lola Vargas
4	Romulo Vargas	160088728	San Ramon	Romulo Vargas
5	Stalin Vargas	160082194	San Ramon	Stalin Vargas
6	Evelyn Guefa	210118831	San Ramon	Evelyn Guefa
7	Nelson Guefa	160709498	San Ramon	Nelson Guefa
8	Miguel Illanes	160817284	San Ramon	Miguel Illanes
9	Antonia Figueroa	16004337	San Ramon	Antonia Figueroa
10	Javier Vargas	160056333	San Ramon	Javier Vargas
11	P. Rosario Guefa	160010196	San Ramon	P. Rosario Guefa
12	Marcos Vargas	160034939	San Ramon	Marcos Vargas


TÉCNICO AMBIENTAL
AMAZONAS BUILDING S.A


CONTRATISTA AMAZONAS
BUILDING S.A

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF. 0322884-649 FAX.0322884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA



AMAZONAS

BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1691710060001

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN "DESARROLLO PERSONAL", EN LA COMUNIDAD.

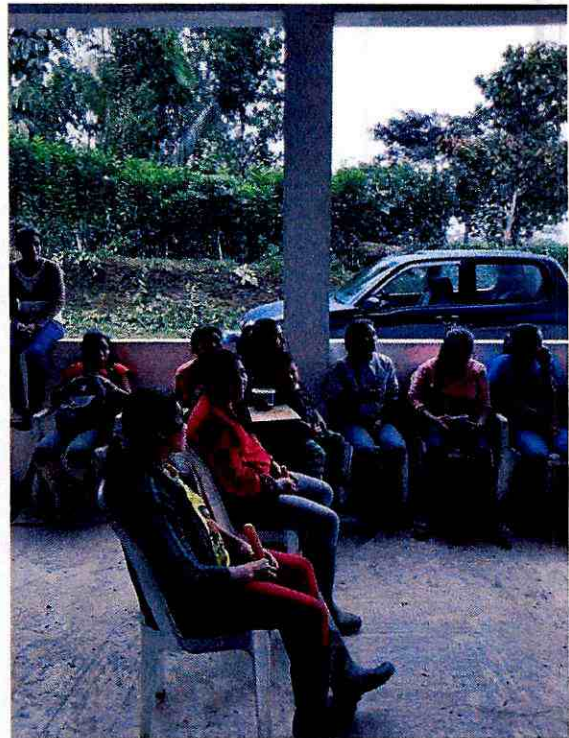
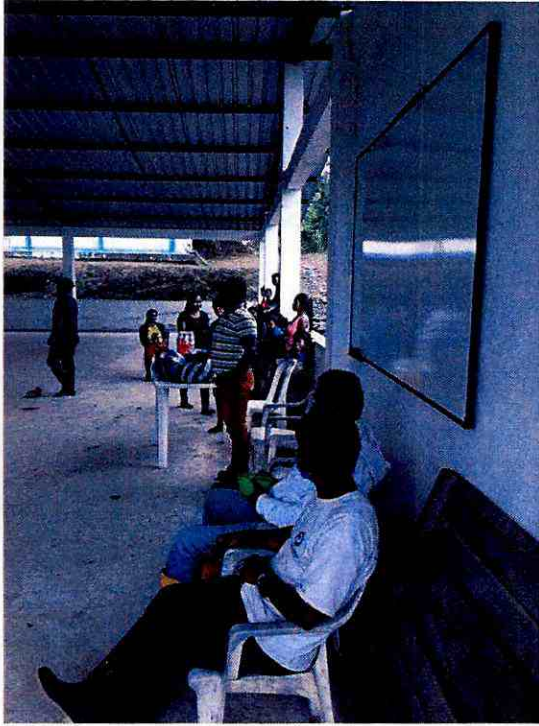
Fecha de Realización : 20 de agosto de 2020
Lugar de Realización : San Ramón
Hora de la realización : 16:00 PM

N°	NOMBRES APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Telmo S Chango S	1600112054	Socio	
2	Andrés Vargas	1600506595	Gerente	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

TÉCNICO AMBIENTAL
AMAZONAS BUILDING S.A

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF. 0322884-649 FAX.032884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA

CONTRATISTA AMAZONAS
BUILDING S.A



ANEXO 2

**REGISTRO DE FIRMAS Y FOTOGRÁFICO DE LA
ENTREGA DE EPP**

MAZONAS

BUILDING S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC: 1803710080001

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ELEMENTOS DE PROYECCIÓN PERSONAL										RECIBO			
			ROPA DE TRABAJO	CASCO	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE PUPOS	GUANTES DE VAQUETA	GUANTES DE NITRIL	AUDITIVOS	BOTAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	PONCHO DE AGUA	FIRMA	FECHA
Jairme Vargas		Obrero	X	X	X	X										21-08-2020
Ricard Vargas	160088962-8	Obrero	X	X	X	X						X				21-08-2020
Ramon Ando	160081724-9	Obrero	X	X	X	X										21-08-2020
Nelton Vargas		Obrero	X	X	X	X				X						21-08-2020
Carlos Gualto	0550018535	Albano	X	X	X	X										21-08-2020

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AQUÍ SEÑALADOS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

- Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentran señaladas.
- Conservar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
- Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

[Firma]
Sr. Carlos Gualto

GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

[Firma]
Sr. Jenny Jácome

JEFA PERSONAL AMAZONAS BUILDING

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A. ECUADOR - PASTAZA - PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELF. 0922884-649 FAX.092884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA



ANEXO 3
CHECK-LIST DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS
AMBIENTALES



MAZONAS

BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1691710060001

ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES " LISTA DE CHEKEO "				
No. DE RUBRO	ACTUACIONES	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	CONSTRUCCIÓN			
	PRELIMINARES			
1.1	DESBROCE LINEA BASE 12 * L	✓		
1.1.2	DESBOSQUE EN DERECHO DE VÍA			No existe desbosque
1.1.3	LIMPIEZA CAPA VEGETAL	✓		
1.1.4	ACUMULACIÓN DE CAPA VEGETAL	✓		Se desliza
1.1.5	RETIRO DE TROSAS AL ASERRADERO			No existe trosas
1.1.6	DESTRUCCIÓN DE ÁREAS DE CULTIVO			No se destruye area de cult
2.	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
2.1	ALTERACIÓN HIDRICA			Ninguna
2.2	DESTRUCCION DEL SISTEMA EDAFICO Y VEGETATIVO	✓		
2.3	PROCESOS EROSIVOS	✓		
2.4	ALTERACIÓN DE CUERPOS DE AGUA			Ninguna
2.5	REPRESAMIENTO DE AGUAS			Ninguna
2.6	INESTABILIDAD EN TALUDES	✓		
2.7	COLOCACALCANT.EN PARTE INFERIOR	✓		
2.8	ESCOMBROS A VERTEDERO	✓		
2.9	DESIZAMIENTO DE TIERRAS POR CORTES EN TALUD	✓		
2.10	ALTERACIÓN DEL DRENAJE			Ninguna
2.11	EUTROFISACIÓN DE LAS AGUAS			Ninguna
2.12	SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN EN RIOS			Ninguna
2.13	TUBERÍA EN SUB - DRENES			Ninguna
2.14	DESTRUCCIÓN DE HABITATAS TERRESTRES Y ACUÁTICOS	✓		
2.15	DESPLAZAMIENTO DE POBLACIOÓN		✓	
2.16	CONTAMINACION POR RUIDOS	✓		
2.17	CONTAMINACION ATMOSFERICA	✓		
2.18	CONTAMINACION POR VERTIDOS DE ACEITES, COMBUSTIBLES Y GRASAS			Ninguna
3.	RECUPERACIÓN DEL PAISAJE			
3.1	ALTERACION PAISAJISTICA	✓		
3.2	RECONSTITUCIÓN Y REDONDEO DE TALUDES	✓		
3.3	RECONFORMACIO DE ÁREAS DEGRADADAS	✓		
3.4	SEMBRADO EN TALUDES	✓		
3.5	SEMBRADO EN TALUDES CON GEOTEXILES	✓		
3.6	CORREDORES ECOLOGICOS	✓		
3.7	PASOS INFERIORES Y DRENAJES	✓		
3.8	PANTALLAS ACUSTICAS	✓		
3.9	IMPLANTACION ARBOREA	✓		
3.10	ÁRBOLES	✓		
3.11	ARBUSTOS	✓		
3.12	ROTULOS AMBIENTALES (2.40 x 1.20)	✓		No aplica porque el proyecto está en construcción


CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF. 0327884-649 FAX.032884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA



AMAZONAS

BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1891710080001

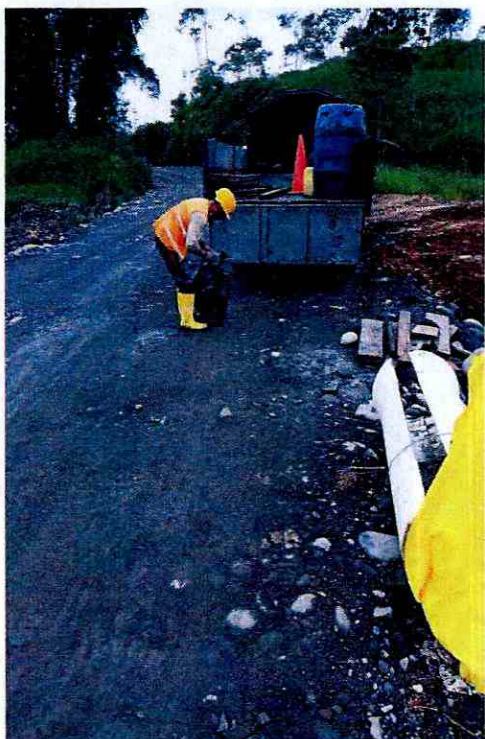
3.13	VIVEROS	✓		
3.14	PROTECCION DE SITIOS HISTORICOS Y DE INTERES ARQUEOLOGICO	✓		
3.15	PROTECCION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS	✓		
<i>No aplica Etapa en Construcción</i>				
4. CAMPAÑA DE INFORMACION Y CONCIENTIZACION DE LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO				
4.1	INSTRUCTIVOS AMBIENTALES	✓		
4.2	CHARLAS AMBIENTALES	✓		
4.3	CURSOS DE CAPACITACION	✓		
4.4	AFICHES INFORMATIVOS	✓		
4.5	MENSAJES RADIALES	✓		
4.6	COMUNICADOS DE PRENSA	✓		
5. SEÑALIZACIÓN DE OBRAS				
5.1	SEÑALES MOVILES	✓		
5.2	VIA EN CONSTRUCCION	✓		
5.3	DISMINUCION DE VELOCIDAD		✓	
5.4	PROHIBIDO REBASAR		✓	
5.5	HOMBRES TRABAJANDO	✓		
5.6	DESVIO		✓	
5.7	CONOS	✓		
6. RIESGOS DEL TRABAJO				
6.1	VACUNAS		✓	
6.2	PALUDISMO		✓	
6.3	ENFERMEDADES GASTROENTERITICAS		✓	
6.4	CORTADURAS		✓	
6.5	ACCIDENTES DE TRABAJO		✓	
6.6	MORDEDURAS DE SERPIENTES		✓	
6.7	RESFRIOS		✓	
7. RIESGOS NATURALES				
7.1	DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS	✓		
7.2	INUNDACIONES		✓	
7.3	REPRESAMIENTO DE AGUAS	✓		
OBSERVACIONES:				
 TECNICO RESPONSABLE				

CI. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF. 0322884-649 FAX.032884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA

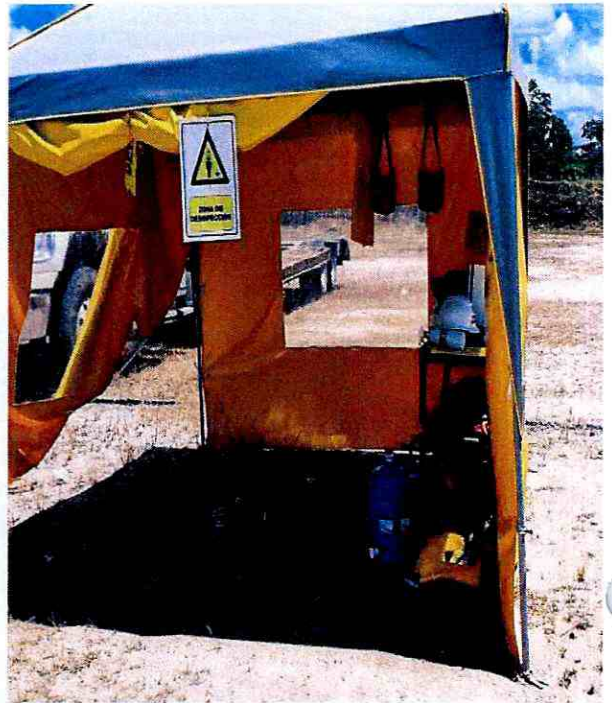
ANEXO 4

**LIMPIEZA DE DESECHOS SÓLIDOS EN LA VÍA
EN CONSTRUCCIÓN**

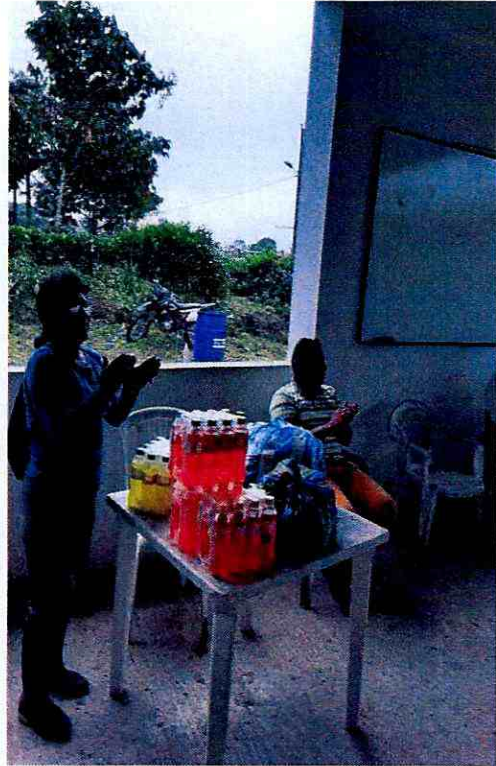
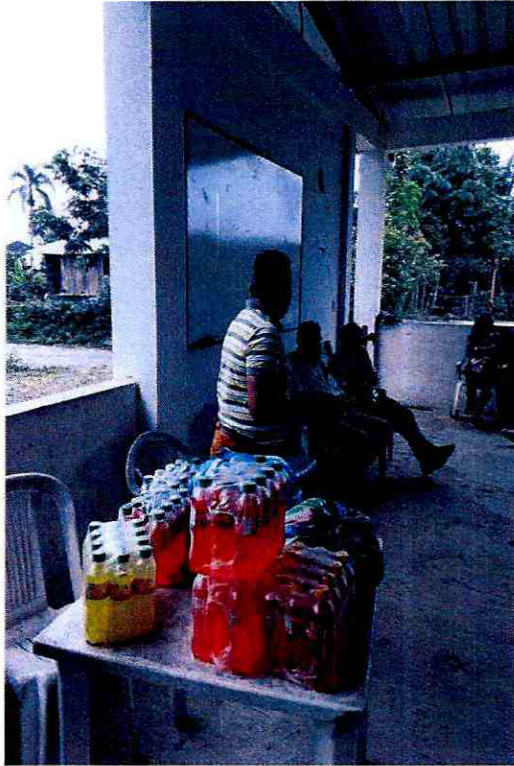




ANEXO 5
CARPA MOVIL

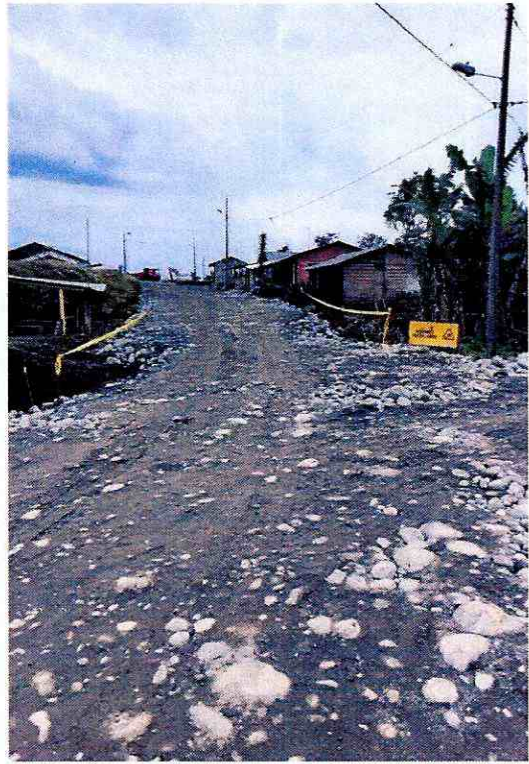


ANEXO 6
PARTICIPACIÓN EN MINGAS



ANEXO 7

**SEÑALETICA DE PREVENCIÓN EN LA VÍA Y LOS
CABEZALES**





ANEXO 8
DESALOJO DE MATERIAL SOBRENTE



San Ramón, 01/8/2020

Señores
CONSTRUCTORA AMAZONAS BUILDIG S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo, *Vargas Steven* Portador de cedula de ciudadanía N° *1600925418*
solicito a la constructora AMAZONAS BUILDING S.A., se me facilite los viajes
necesarios de material de desalojo, para el relleno en el predio de mi terreno.

Por la atención brindada le anticipo mis sinceros agradecimientos.
Atentamente;

Juan Salgado
PRESIDENTE DE LA
COMUNIDAD

La Cruz
SOCIO DE LA
COMUNIDAD

Nota: 2 Viajes de volquete de 12 m³



San Ramón, 03/03/2020

Señores
CONSTRUCTORA AMAZONAS BUILDIG S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo, *Gladiis Salazar* Portador de cedula de ciudadanía N° *1600076208*,
solicito a la constructora AMAZONAS BUILDING S.A., se me facilite los viajes
necesarios de material de desalojo, para el relleno en el predio de mi terreno.

Por la atención brindada le anticipo mis sinceros agradecimientos.
Atentamente;

PRESIDENTE DE LA
COMUNIDAD

SOCIO DE LA
COMUNIDAD

Nota. 12 viajes de volquetes de 12 m³



San Ramón, 4 / 8 / 2020

Señores
CONSTRUCTORA AMAZONAS BUILDIG S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo, *Esteban Vargas* Portador de cedula de ciudadanía N° *1600619346*,
solicito a la constructora AMAZONAS BUILDIG S.A., se me facilite los viajes
necesarios de material de desalojo, para el relleno en el predio de mi terreno.

Por la atención brindada le anticipo mis sinceros agradecimientos.
Atentamente;

PRESIDENTE DE LA
COMUNIDAD

SOCIO DE LA
COMUNIDAD



San Ramón, 07/08/2020

Señores
CONSTRUCTORA AMAZONAS BUILDIG S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo, *Ambrosio Salazar Illanes* Portador de cedula de ciudadanía N° *160038663-1*, solicito a la constructora AMAZONAS BUILDING S.A., se me facilite los viajes necesarios de material de desalojo, para el relleno en el predio de mi terreno.

Por la atención brindada le anticipo mis sinceros agradecimientos.
Atentamente;

PRESIDENTE DE LA
COMUNIDAD

SOCIO DE LA
COMUNIDAD

Nota: 5 Volquetes de 12 m³



San Ramón, 08/08/2020

Señores
CONSTRUCTORA AMAZONAS BUILDIG S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Yo, *Raimon Santi Greña* Portador de cedula de ciudadanía N° 16006531-7, solicito a la constructora AMAZONAS BUILDING S.A., se me facilite los viajes necesarios de material de desalojo, para el relleno en el predio de mi terreno.

Por la atención brindada le anticipo mis sinceros agradecimientos.
Atentamente;

José Salgado
PRESIDENTE DE LA
COMUNIDAD

[Firma]
SOCIO DE LA
COMUNIDAD

Nota: 1 Viaje de Volqueta de 12 m³



San Ramón, 11 / 09 / 2020

Señores
CONSTRUCTORA AMAZONAS BUILDIG S.A.
Presente.-

De mi consideración:

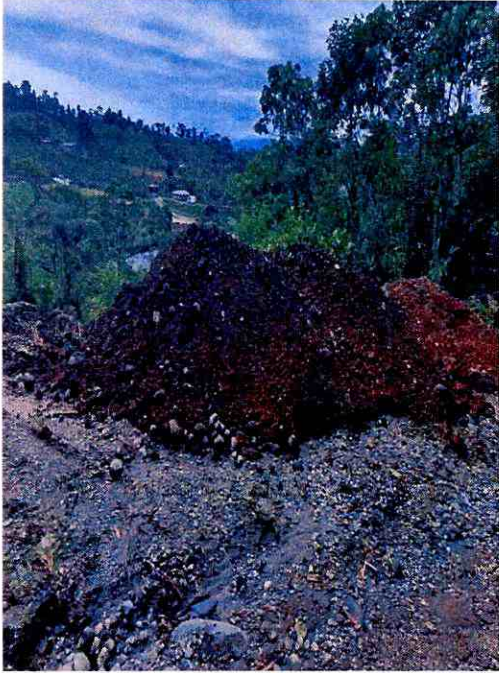
Yo, *Selinda Vargas Greto* Portador de cedula de ciudadanía N° *1600230450*, solicito a la constructora AMAZONAS BUILDING S.A., se me facilite los viajes necesarios de material de desalojo, para el relleno en el predio de mi terreno.

Por la atención brindada le anticipo mis sinceros agradecimientos.
Atentamente;

PRESIDENTE DE LA
COMUNIDAD

SOCIO DE LA
COMUNIDAD

Nota: 3 Vol queros de 12 m³

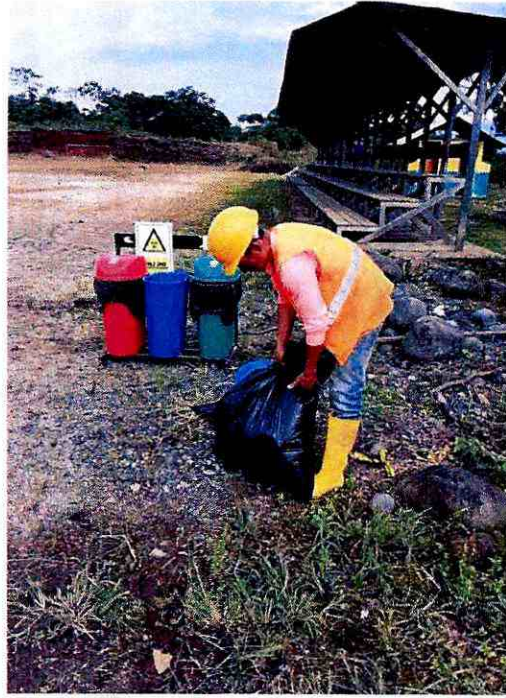
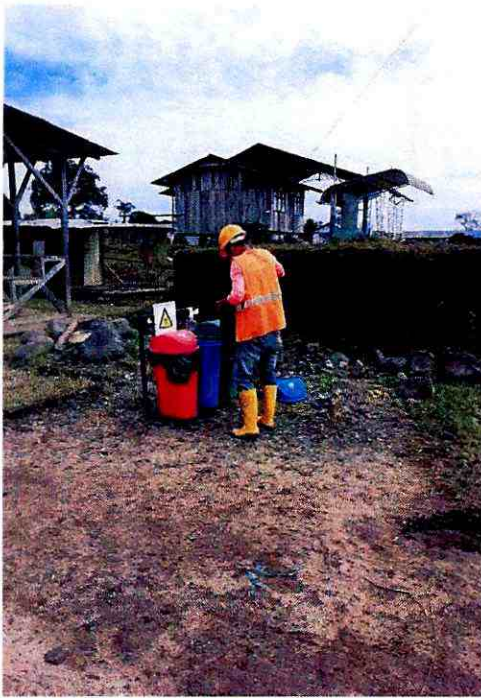


ANEXO 9

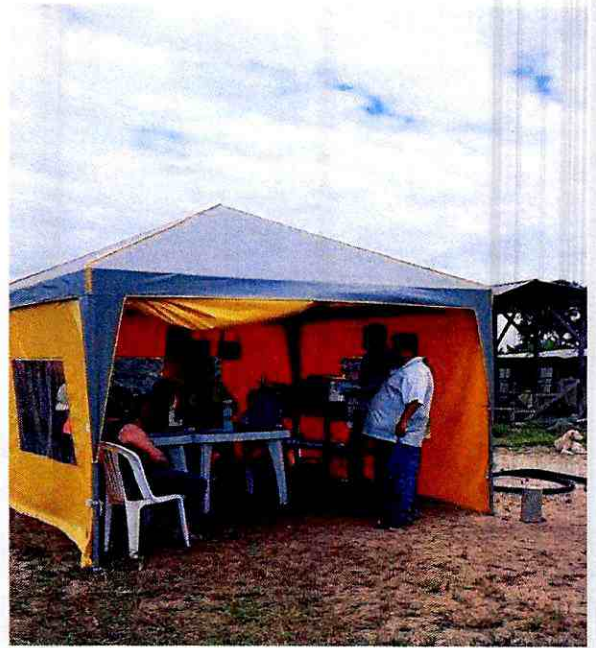
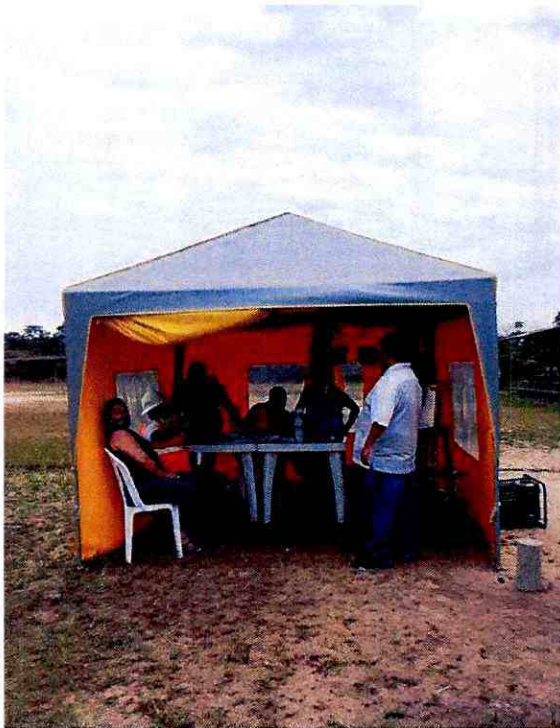
VOLQUETES CON CUBIERTA DE LONAS



ANEXO 10
TACHOS DE RESIDUOS SÓLIDOS MOVILES



ANEXO 11
PUNTO DE HIDRATACIÓN



ANEXO 12
CERTIFICADOS MEDICOS DE INGRESO DEL
PERSONAL



Ministerio de Salud Pública

DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA-SANTA CLARA-SALUD



Datos del Paciente: H Clínica: 4 222 9
 Nombre y Apellidos: *Fraime Rodríguez Edwin Hugo* Sexo: Femenino: Masculino:
 Documento de Identidad: 1400342292 CIE10: Z000 Edad: 44
 Unidad Operativa: C.S. Shell TIF: Lugar y Fecha: 26-07-2020

CERTIFICADO MÉDICO

A petición verbal de parte interesada, el suscrito Med. *Edwin Rodríguez* en forma legal
CERTIFICA, haber atendido al paciente quien acude por:
Control médico general CIE Z000

Observaciones: *Paciente en buenas condiciones de salud, se puntúa
 epidemiológica satisfactoria*

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando hacer uso del presente en lo que estime conveniente, excepto trámites judiciales.

Datos del Suscriptor:

Nombre y Apellidos:

Firma y Sello:

Número, Folio, Libro:



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA-SANTA CLARA -SALUD

Datos del Paciente: H Clínica:
 Nombre y Apellidos: *Taca Taca Wis. Marco* Sexo: Femenino: Masculino:
 Documento de Identidad: 0502099708 CIE10: Z000 Edad: 45
 Unidad Operativa: C.S. Hacia Tiara TIF: Lugar y Fecha: 17.10.2020

CERTIFICADO MEDICO

A petición verbal de parte interesada, el suscrito Med. *Raquel Maldonado* en forma legal
CERTIFICA, haber atendido al paciente quien acude por:

Examen médico general (Z00)

Observaciones: *Paciente al momento niega sintoma
 tología respiratoria*

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando hacer uso del presente en lo que estime conveniente, excepto trámites judiciales.

Datos del Suscriptor:

Nombre y Apellidos: *No Raquel Maldonado*

Firma y Sello: *0503772613*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA-SANTA-CLARA-SALUD

Datos del Paciente: H Clínica:

Nombre y Apellidos: Taco Taco Diego Patricio Sexo: Femenino: Masculino: X

Documento de Identidad: 0503203390 CIE10: Z00.0 Edad: 32

Unidad Operativa: CS Madre Tierra TIF: Lugar y Fecha: 17/01/2020

CERTIFICADO MEDICO

A petición verbal de parte interesada, el suscrito Med. Raquel Maldonado en forma legal **CERTIFICA**, haber atendido al paciente quien acude por:

1. Exámenes médico general (Z00)

Observaciones: Paciente al momento niega sintomatología respiratoria.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando hacer uso del presente en lo que estime conveniente, excepto trámites judiciales.

Datos del Suscriptor:

Nombre y Apellidos: Md. Raquel Maldonado

Firma y Sello. 0503772618



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA-SANTA-CLARA-SALUD

Datos del Paciente: H Clínica:

Nombre y Apellidos: Gallo Taco Carlos Georjani Sexo: Femenino: Masculino: X

Documento de Identidad: 0550018935 CIE10: Z000 Edad: 26

Unidad Operativa: Madre Tierra TIF: Lugar y Fecha: 2020-07-17

CERTIFICADO MEDICO

A petición verbal de parte interesada, el suscrito Med. Raquel Maldonado en forma legal **CERTIFICA**, haber atendido al paciente quien acude por:

1. Control Médico General (Z00)

Observaciones: Paciente que al momento niega sintomatología respiratoria.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando hacer uso del presente en lo que estime conveniente, excepto trámites judiciales.

0503772618





DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA-SANTA-CLARA -SALUD

Datos del Paciente:
Nombre y Apellidos: Ligda Vega Jose Gregorio
Sexo: Femenino: ... Masculino: X
Documento de Identidad: 050086515-9
CIE10: Z00.0 Edad: 62
Unidad Operativa: Madre Leira TIF: ... Lugar y Fecha: 17/02/2020

CERTIFICADO MEDICO

A petición verbal de parte interesada, el suscrito Med. Raquel Maldonado en forma legal CERTIFICA, haber atendido al paciente quien acude por:

Examen medico general (200)

Observaciones: Paciente al momento niega sintomatología respiratoria.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando hacer uso del presente en lo que estime conveniente, excepto trámites judiciales.

Datos del Suscriptor:
Nombre y Apellidos: Md Raquel Maldonado
Firma y Sello: [Signature and Stamp]



DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA-SANTA-CLARA -SALUD



Datos del Paciente:
Nombre y Apellidos: Radel Cervantes Bustamante
Sexo: Femenino: ... Masculino: X
Documento de Identidad: 1306157759
CIE10: Z000 Edad: 48
Unidad Operativa: Tangui TIF: ... Lugar y Fecha: 03/07/2020

CERTIFICADO MEDICO

A petición verbal de parte interesada, el suscrito Med. Fernando Rivera en forma legal CERTIFICA, haber atendido al paciente quien acude por:

Z000 Examen Medico General

Observaciones: Paciente al momento no refiere síntomas respiratorios al examen físico no evidencia patología aparente.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando hacer uso del presente en lo que estime conveniente, excepto trámites judiciales.

Datos del Suscriptor:
Nombre y Apellidos: Fernando David Rivera Perez
Firma y Sello: [Signature and Stamp]
Numero, Folio, Libro: [Stamp]



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA-SANTA-CLARA-SALUD

Datos del Paciente: Nombre y Apellidos: Amagosa Cedeño Jose Alfredo, Documento de Identidad: 1312506288, Unidad Operativa: C.S. 'SABELL', H Clínica: 06282, Sexo: Femenino, Masculino: X, CIE10: Z00.2027, Edad: 30 años, Lugar y Fecha: Shell 04-Julio-2020

CERTIFICADO MEDICO

A petición verbal de parte interesada, el suscrito Med. Dr. José Pilla en forma legal CERTIFICA, haber atendido al paciente quien acude por:

EXAMEN MEDICO GENERAL Y EXTENSION DE CERTIFICADO MEDICO

Observaciones: Al momento asintomatico sin patologia operante



Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando hacer uso del presente en lo que estime conveniente, excepto trámites judiciales.

Datos del Suscriptor.

Nombre y Apellidos: Dr. José Pilla, Firma y Sello: Dr. José Ricardo Pilla, MEDICO GENERAL, C.I. 1803829108

Numero Folia Libro



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA-SANTA-CLARA-SALUD

Datos del Paciente: Nombre y Apellidos: Jacane Rodriguez Esq. 600201, Documento de Identidad: 1000318826, Unidad Operativa: C.S. 'SABELL', H Clínica: 12826, Sexo: Femenino, Masculino: X, CIE10: Z00.2027, Edad: 45 años, Lugar y Fecha: Shell 05-Julio-2020

CERTIFICADO MEDICO

A petición verbal de parte interesada, el suscrito Med. Dr. José Pilla en forma legal CERTIFICA, haber atendido al paciente quien acude por:

EXAMEN MEDICO GENERAL Y EXTENSION DE CERTIFICADO MEDICO

Observaciones: Al momento asintomatico sin patologia operante



Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando hacer uso del presente en lo que estime conveniente, excepto trámites judiciales.

Datos del Suscriptor.

Nombre y Apellidos: Dr. José Pilla, Firma y Sello: Dr. José Ricardo Pilla, MEDICO GENERAL, C.I. 1803829108

Numero, Folia, Libro



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION DISTRITAL 16001-PASTAZA-MERA-SANTA-CLARA-SALUD

Datos del Paciente: H Clínica: 2175
 Nombre y Apellidos: Doriam Robalino Coronel Sexo: Femenino: Masculino:
 Documento de Identidad: 1600312175 CIE10: Z000 Edad: 46
 Unidad Operativa: Tungurahua TJE: Lugar y Fecha: 03/03/2020

CERTIFICADO MEDICO

A petición verbal de parte interesada, el suscrito Med. Fernando Rivera en forma legal CERTIFICA, haber atendido al paciente quien asiste por: Z000 Examen Médico General

Observaciones: Al momento no se tiene síntomas respiratorios, al examen físico no se evidencia patología aparente.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando hacer uso del presente en lo que estime conveniente, excepto trámites judiciales.

Datos del Suscriptor:

Nombre y Apellidos: Fernando David Rivera Pérez

Firma y Sello:

Fernando Rivera P.

DISTRITO 16001 PASTAZA
VERA-SANTA CLARA
Fernando Rivera P.
MEDICO RURAL
C.C. 1804158408

Numero,Folio,Libro.

ANEXO 13
MECANIZACIÓN DE IESS



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Consulta Consolidada de Planillas

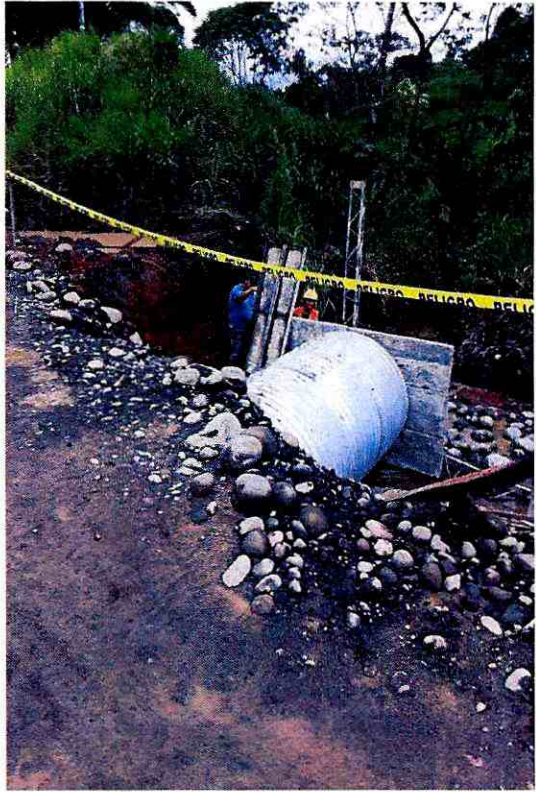
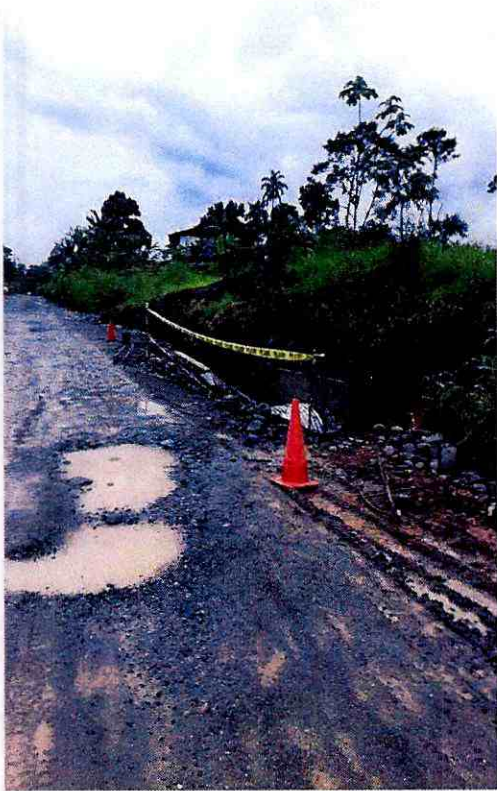
Fecha : 28/08/2020

CCC: "Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Consolidado de Planillas

Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Dias	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Total Aporte
1020-7	1720483609	ACERO UMACUÑA JUAN ISAAC	38-CODIGO DEL TRABAJO - CT	483.52	30	51.66	43.81	0.00	0.00	1.00	4.84	95.49
1020-7	1312506288	AMAGUAY CIEDERO JOSE ALFREDO	38-CODIGO DEL TRABAJO - CT	614.84	30	66.55	58.11	0.00	0.00	1.00	6.15	126.66
1020-7	1307842092	ANCHURCHA ZAMBRANO HESAR ELIAS	38-CODIGO DEL TRABAJO - CT	439.96	30	49.05	41.56	0.00	0.00	1.00	4.40	90.83
1020-7	1600354283	BRAVO CHANGO NUBIA TATHANA	38-CODIGO DEL TRABAJO - CT	407.44	30	45.43	38.50	0.00	0.00	1.00	4.07	83.93
1020-7	1308167759	SERVANTES BUSTAMANTE MADYL ELISEBIO	38-CODIGO DEL TRABAJO - CT	483.52	30	51.66	43.81	0.00	0.00	1.00	4.84	95.49
1020-7	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	38-CODIGO DEL TRABAJO - CT	414.11	30	46.17	39.14	0.00	0.00	1.00	4.14	85.31
1020-7	1600468092	ILLANES ASHANGA DAVID FELIX	38-CODIGO DEL TRABAJO - CT	400.00	30	44.60	37.60	0.00	0.00	1.00	4.00	82.40
1020-7	1600319828	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	38-CODIGO DEL TRABAJO - CT	614.84	30	66.55	58.11	0.00	0.00	1.00	6.15	126.66
1020-7	1600342222	JACOME RODRIGUEZ EDWIN HUO	38-CODIGO DEL TRABAJO - CT	614.84	30	66.55	58.11	0.00	0.00	1.00	6.15	126.66
1020-7	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	38-CODIGO DEL TRABAJO - CT	439.71	30	49.03	41.55	0.00	0.00	1.00	4.40	90.58
1020-7	1600466770	MARIN JACOME KENYA MERY JOSEPH	38-CODIGO DEL TRABAJO - CT	400.03	30	44.60	37.61	0.00	0.00	1.00	4.00	82.41
1020-7	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JHOSOP	38-CODIGO DEL TRABAJO - CT	680.00	30	76.82	64.26	0.00	0.00	1.00	6.80	140.08
1020-7	1600898976	MARIN PIEREZ JOSE ALEXANDER	38-CODIGO DEL TRABAJO - CT	400.03	30	44.60	37.61	0.00	0.00	1.00	4.00	82.41
1020-7	1600386757	MAYANCHA GIREFA MARIANO GUILLERMO	38-CODIGO DEL TRABAJO - CT	400.00	30	44.60	37.60	0.00	0.00	1.00	4.00	82.40
1020-7	1600312175	ROBALINO CORONEL DARWIN EDISON	38-CODIGO DEL TRABAJO - CT	614.84	30	66.55	58.11	0.00	0.00	1.00	6.15	126.66
1020-7	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	38-CODIGO DEL TRABAJO - CT	400.00	30	44.60	37.60	0.00	0.00	1.00	4.00	82.40
Totales :												
											7,767.67	1,660.17

ANEXO 14
ALCANTARILLAS-CABEZALES



ANEXO 15
INFORME DE AVANCE DEL
PROYECTO



ANEXO 16 OFICIO DE INGRESO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN

Oficio Nro. 060/WAPA/2020

Puyo, 31 de agosto de 2020

Ingeniero,

David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.-

ASUNTO: ENTREGA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO, ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO-ARAJUNO SAN RAMÓN-EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO, LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA. PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la EJECUCIÓN del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la FISCALIZACIÓN del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como FISCALIZADOR EXTERNO del proyecto me permito poner a su conocimiento el informe ambiental de fiscalización Y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 31 de agosto de 2020.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente.-

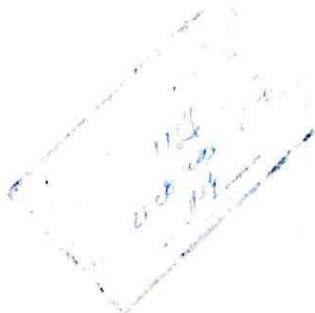
Ingeniero.

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

ANEXO 17 OFICIO DE OBSERVACIONES



Oficio Nro. 058-WAPA-2020

Puyo, 27 de agosto de 2020

Sr.
Odio Guevara
Gerente Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A
Presente.-

ASUNTO: OBSERVACIONES EMITIDAS AL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 para la ejecución del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Como antecedente, se hace referencia al documento emitido hacia fiscalización, mediante oficio N.- S/N, con fecha 25 de agosto de 2020, dando a conocer el informe ambiental de cumplimiento correspondiente al periodo 01 de agosto al 31 de agosto de 2020.

Mediante revisión previa se encuentran observaciones en el informe correspondiente al cumplimiento del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL del proyecto: "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO–ARAJUNO -SAN RAMÓN-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA las cuales deben ser subsanadas por la empresa contratista para poder presentar la documentación a FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DEL GADPPz, , previa a la emisión de la Conformidad Ambiental.

Expuesto esto hago mención las observaciones encontradas en el documento:

- Numeral 8, Matriz de evaluación al cumplimiento de la normativa ambiental, ítem 1.3 reglamento de seguridad y salud de los trabajadores, colocar el justificativo correspondiente al punto de hidratación ya que es una actividad periódica durante la construcción del proyecto
- Numeral 9 Evaluación del cumplimiento del PMA, Ítem 1.1 y 1.13, colocar los certificados médicos del personal que ingreso en el periodo 01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020, dando cumplimiento a la medida propuesta
- Numeral 9 Evaluación del cumplimiento del PMA, Ítem 1.2, colocar el mecanizado del IESS, correspondiente a los trabajadores que se encuentran afiliados para el proyecto, recordar que es una medida periódica y se la debe colocar mensualmente
- Numeral 9 Evaluación del cumplimiento del PMA, Ítem 1.22, colocar el medio de verificación correspondiente ya que la actividad se la viene desarrollando en este periodo

- Numeral 9 Evaluación del cumplimiento del PMA, ítem 1.24 justificar ya que no está considerado
- Numeral 9 Evaluación del cumplimiento del PMA, ítem 1.44 colocar el medio de verificación correspondiente en el anexo que hace mención (afiches, trípticos, carteles sobre la importancia del manejo de producción y conservación de los recursos naturales)
- Numeral 9 Evaluación del cumplimiento del PMA, ítem 1.47, colocar el medio de verificación correspondiente ya que la actividad se viene desarrollando en el periodo actual
- Numeral 9 Evaluación del cumplimiento del PMA, ítem 1.49 justificar si la medida se va a dar cumplimiento o no (considerar que el área intervenida es una zona que no presenta potencialidades florísticas y faunísticas ya que es una vía que ya estaba construida)
- Numeral 9 Evaluación del cumplimiento del PMA, ítem 1.50 justificar si la medida va a ser ejecutada teniendo como antecedente que debido a la emergencia las actividades escolares son de manera virtual
- Numeral 9 Evaluación del cumplimiento del PMA, ítem 1.51, 1.52, 1.53 justificar las siguientes medidas acorde a su responsabilidad y realidad del proyecto
- Numeral 9 Evaluación del cumplimiento del PMA, ítem 1.54 justificar si la medida se va a dar cumplimiento, considerar la descripción de la misma
- Numeral 9 Evaluación del cumplimiento del PMA, ítem 1.56 , 1.57 justificar si la medida se va a dar cumplimiento, considerar la descripción de la misma, ya que en hallazgo o evidencia se coloca que el proyecto se encuentra en su fase inicial y por tal razón no aplica, dando a entender que en lo posterior se colocara los medios de verificación correspondientes.
- Numeral 9 Evaluación del cumplimiento del PMA, ítem 1.58 colocar el medio de verificación correspondiente ya que se viene desarrollando la actividad.
- Numeral 9 Evaluación del cumplimiento del PMA, ítem 1.65 Sustentar cuando se volverá a realizar el mantenimiento de la maquinaria que se encuentra trabajando en el proyecto, tomando como antecedente que el justificativo se presentó en el informe del periodo 01 de julio al 31 de julio de 2020 y por tal razón en este mes no aplica esa medida.
- Numeral 9 Evaluación del cumplimiento del PMA, ítem 1.74 colocar el justificativo correspondiente al periodo 01 al 31 de agosto de 2020, ya que es una medida periódica.
- Numeral 9 Evaluación del cumplimiento del PMA, ítem 1.87 justificar la medida correctamente ya que en observaciones coloca un número de anexo y en el cuadro de cumplimiento coloca NA, recordar que se debe realizar 4 reuniones del comité de vigilancia en el periodo de ejecución del proyecto
- Numeral 9 Evaluación del cumplimiento del PMA, ítem 1.88 , colocar el justificativo correspondiente a la medida ya que en observaciones hace referencia que se envió en el informe 2 periodo 01 al 31 de julio de 2020 anexo 1, en el cual solo existen registros de capacitaciones con temas diferentes a la medida, recordar que la convocatoria y posterior reunión informativa sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento se debe realizar 6 reuniones en todo el periodo del proyecto con una frecuencia de tres meses entre cada una.
- Numeral 9 Evaluación del cumplimiento del PMA, ítem 1.95 colocar el justificativo correspondiente, acorde a lo establecido en el medio de verificación del PMA(registro de


reuniones de gestión, informes de gestión realizada y seguimiento de las mismas, registro fotográfico)

- Numeral 9 Evaluación del cumplimiento del PMA, ítem 1.97 colocar el justificativo correspondiente
- Como anexo del informe de cumplimiento incluir el anexo económico de las medidas y rubros ambientales cumplidos en el periodo 01 al 31 de agosto de 2020.

Se solicita que en el término de 2 días se emita las observaciones subsanadas, con el propósito de ingresar el documento aprobado por fiscalización externa al DGA del GADPPz, en la fecha establecida.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

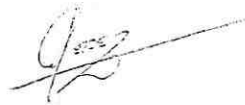
Atentamente.-



Ingeniera.

Meysi Aguirre

FISCALIZADORA AMBIENTAL DEL PROYECTO



Ingeniero.

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO